

Plan de Desarrollo **MUNICIPAL**

• Popayán 2020-2023 •



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN [®]



Creo en
POPAYÁN

GABINETE CREO EN POPAYÁN

Juan Carlos López Castrillón
Alcalde del Municipio de Popayán

Jimena Velasco Chaves

Secretaria de Planeación

Luis Miguel Zambrano

Secretario Ejecutivo del Despacho

Elvia Rocío Cuenca Bonilla

Secretaria de Gobierno

Julieth Nataly Bastidas

Secretaria de Educación

Samaida Gómez Ruiz

Secretaria General

Óscar Ospina Quintero

Secretario de Salud

Jairo Duque Castro

Secretario de Hacienda

Carlos Alberto Córdoba

Secretario de Infraestructura

Diana Carolina Cano Pajoy

Secretaria de la Mujer

Omar Jesús Cantillo Perdomo

Secretaría de Tránsito y Transporte

Argeny Gómez López

Secretaria de Deporte y Cultura

Juan Felipe Arbeláez Revelo

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Valeria Banguero Rubio

Jefe Oficina Asesora de Prensa
y Comunicaciones

Víctor Orlando Fuli García

Secretario Desarrollo Agroambiental
y Fomento Económico

Germán Orlando Callejas

Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
de Desastres

Arsenio López Rivera

Jefe Oficina Asesora de Sistemas



Creo en
POPAYÁN

DESCENTRALIZADAS

César Edmundo Sarria Porras

Gerente Hospital Universitario San José

Jorge Hernán Gómez Timaná

Gerente Empresa de Telecomunicaciones EMTEL

Jesús Ancizar Calvo Castro

Gerente Acueducto y Alcantarillado de Popayán

Roberth Duvall Hormiga Timaná

Gerente Empresa Movilidad Futura

Gregorio Molano Anacona

Gerente Centro de Diagnóstico Automotor Popayán



Creo en
POPAYÁN SM

CONCEJALES DEL MUNICIPIO

Constanza Arango Ocampo

Nelson Andrés Sarria Almario

Daniel Leonardo Muñoz García

William Ricardo Campiño Acosta

Cristhian Andrés Narváez

José Alexander Campo Montenegro

Rosa Agustina Sinisterra Landazury

Oyther Manuel Candelo Riascos

Rosalba Joaqui Joaqui

Wilson Valencia Valencia

Dilfredo Ríos Herrera

Marco Aurelio Gaviria Martínez

Roberto Alejandro Muñoz Molano

Martha Lucia Agredo Cerón

Yury Julián Ausecha Ordoñez

Diego Armando Guevara Bravo

José Dulis Urrea Ledesma

José Julián Muñoz Mosquera

Andrés Felipe Velasco Mañunga



Creo en
POPAYÁN [®]

CONSEJO TERRITORIAL

Cesar Alexander Garzón

Representante Artesanos

Pedro Pablo Reyes

Representante Camacol Cauca

Aidee Cabanillas Velasco

Representante Sector Cooperativo

Teófilo Nabor Sarria

Representante Asociación Caucana de Ingenieros, Capítulo Cauca

Gerardo Castrillón Paz

Representante Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Popayán

Alejandra Valencia

Representante Organización de Víctimas

Yaneth Mosquera Rivera

Representante Asociación o grupo de Mujeres

Jonathan Constain

Representante Junta Administradora Urbana

Rodrigo Muñoz

Representante Junta Mixta de Plaza de Mercado

Manuel Mauricio Álvarez

Representante Asociación o Agremiaciones de Trabajadores, Obreros y Campesinos

Carlos Enrique Ayerbe

Representante Personas con Discapacidad

Simón Samboni

Representante Organizaciones no Gubernamentales

Gloria Navia

Representante Junta Administradora Rural



Creo en
POPAYÁN®

EQUIPO COORDINADOR

Jimena Velasco Chaves

Secretaria de Planeación

EQUIPO PLAN DE DESARROLLO PILAR DE CONSOLIDACIÓN

Jojana Ibarguen

Contadora Pública

Esp. Gerencia Social

Fabian Vidal Hurtado

Ing. Agroindustrial – Contador Público

M.Sc. Gestión y Dirección
de Empresas

Blanca Mirian Bolaños

Administradora de Empresas

Esp. Gerencia de Proyectos

Angela Castillo Guerrero

Administradora de Empresas

Esp. Administración Hospitalaria

Yamil Gómez Delgado

Contadora Pública

Nestor Becerra

Ingeniero Industrial

M.Sc. Dirección y Administración
de Empresas

Margarita Antonieta Bucheli

Ingeniera de Minas

M.Sc. Gerencia de Proyectos

Isabel Ortega

Comunicadora Social – Periodista

MBA. Marketing y Dirección
Comercial

Victoria Eugenia Arenas

Comunicadora Social – Periodista

CONTENIDO

09 | 1.0 MARCO NORMATIVO

19 | 2.0 PRESENTACIÓN

23 | 3.0 INTRODUCCIÓN

28 | 4.0 DIAGNÓSTICO GENERAL

29 4.1 DIAGNÓSTICO

29 4.1.1. Ubicación Geográfica

39 4.1.2. Indicadores de Pobreza Extrema Monetaria y Pobreza Multidimensional

45 4.1.3. Educación

60 4.1.4. Educación Superior

68 4.1.5. Salud

90 4.1.6. Discapacidad

94 4.1.7. Situación de las Mujeres en el Municipio de Popayán

103 4.1.8. Conflicto Armado y Violencia en el Territorio

116 4.1.9. Agua potable y Saneamiento Básico. Agua potable

135 4.1.10. Vivienda

141 4.1.11. Seguridad

144 4.1.12. Violencia

151 4.1.13. Infraestructura

157 4.1.14. Movilidad y Transporte

160 4.1.15. Medio Ambiente

165 4.1.16. Estructura Empresarial y Mercado Laboral

166 4.1.17. Articulación con Plan de Desarrollo Departamental, Pactos Nación ODS

173 | 5.0 PARTE ESTRATÉGICA

174 5.1. VISIÓN

174 5.2. PRINCIPIOS

- 176** 5.3. INDICADORES TRAZADORES
 - 180** 5.3.1. Estructura Plan Estratégico
- 182** 5.4. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROYECTADAS COMO METAS
 - 182** 5.4.1. Alcance de los Manuales Operativos - MO
- 183** 5.5. ASÍ SE AJUSTA EL PAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POR LA EMERGENCIA COVID 19
- 186** 5.6. LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO HUMANO PARA LA EQUIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
 - 189** 5.6.1. Componente de Educación
 - 212** 5.6.2. Componente de Salud
 - 238** 5.6.3. Componente: Popayán Activa, Deportiva y Recreativa
 - 245** 5.6.4. Componente: Popayán Cultural y Artística
 - 253** 5.6.5. Componente: Inclusión Social
 - 277** 5.6.6. Componente: Agua potable y Saneamiento Básico
 - 281** 5.6.7. Componente: Vivienda y Hábitat
 - 293** 5.6.8. Componente: Mujer
 - 300** 5.6.9. Componente: Derechos Humanos y Construcción de paz
 - 308** 5.6.10. Componente: Gobierno, Seguridad y Participación
- 319** 5.7. LÍNEA ESTRATÉGICA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA LA EQUIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
 - 321** 5.7.1. Componente: Desarrollo de Infraestructura Vial y de Servicios
 - 336** 5.7.2. Componente: Tránsito
 - 339** 5.7.3. Componente: Movilidad
- 342** 5.8. LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL PARA LA EQUIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
 - 344** 5.8.1. Componente: Desarrollo rural y Agropecuario
 - 348** 5.8.2. Componente: Seguridad y Soberanía Alimentaria
 - 350** 5.8.3. Componente: Empleo
 - 352** 5.8.4. Componente: Emprendimiento
 - 355** 5.8.5. Componente: TIC: Ciencia, Tecnología e Innovación

357 5.8.6. Componente: Turismo

359 5.9. LÍNEA ESTRATÉGICA MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

362 5.9.1. Componente: Gestión del Riesgo

368 5.9.2. Componente: Ambiente y Cambio Climático

376 5.10. LÍNEA ESTRATÉGICA DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

379 5.10.1. Componente: Planificación Territorial

398 5.11. LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y MODERNIDAD

402 5.11.1. Componente: Alcaldía de Popayán Moderna,
eficiente y Eficaz

424 | **6.0 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN Y FUENTES
DE FINANCIACIÓN**

432 | **7.0 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
DE DESARROLLO 'CREO EN POPAYÁN'**



Creo en
POPAYÁN [®]



MARCO

NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal “Creo en Popayán” 2020 – 2023, contiene un amplio marco normativo, las principales normas se detallan a continuación:

Disposición Normativa	Descripción
Constitución Política de Colombia.	Marco jurídico, democrático y participativo que garantiza un orden político, económico y social justo.
Artículo 315, numeral 5: Constitución Política de Colombia	Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.
Artículo 313, numeral 2 de la Constitución Política de Colombia:	Corresponde a los Concejos: ... 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”.
Artículo 339 Constitución Política de Colombia	Señala que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por: i) una parte general que contempla disposiciones en materia de política económica, social y ambiental, entre otros aspectos y; ii) un plan de inversiones públicas que contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional. De igual forma, indica la obligación de las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el gobierno nacional, planes de desarrollo territoriales, que deben estar conformados, por una parte, estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
Ley 152 de 1994	La cual establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y la planificación, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren.
Artículo 340 Constitución Política de Colombia	Señala que Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El

	consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del plan nacional de desarrollo.
Artículo 341 Constitución Política de Colombia	Determina la existencia de la Ley Orgánica del Presupuesto que regula la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo.
Numeral 7° del artículo 315 de la Constitución Política	La modificación de planta de personal de un municipio corresponde a los alcaldes - Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.
Ley 99 de 1993	Ley Nacional Ambiental, Sistema Nacional Ambiental (SINA).
Política De Gestión Integral De Residuos Sólidos, 1998.	Minimización de generación de residuos sólidos, aumento de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión riesgo de desastres
Decreto 1547 de 1984	Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades
Decreto 0953 del 17 de mayo de 2013	"Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011".
Decreto 1729 de 2002	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCHS)
Decreto 1640 de 2012	Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCAS)
Res 472 de 2017	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
CONPES 3243 de 2003	Estrategia institucional para la venta de cambio servicios ambientales de mitigación del cambio climático.
CONPES 3700 de 2011	"Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia

Ley 193 del 2018	Establece las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de carácter público y privadas y la concurrencia del ente municipal en las acciones de adaptación al cambio climático.
Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Cauca 2040 (PIGCCT)	Impulsa una visión de largo plazo, que garantice un territorio resiliente y bajo en emisiones, que analiza y entienda el contexto actual con la información del clima cambiante y sus posibles variaciones en una evolución dinámica y compleja del desarrollo.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización.
Decreto 1077 de 2015	Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio a partir de la fecha de su expedición
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional
Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto
Decreto 1865 de 1994	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia
Decreto 1957 de 2007	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
Decreto 2482 del 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 136 de 1994	Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá

	continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
Ley 1625 de 2013	Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.
Ley 179 de 1994	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.
Ley 1942 de 2018	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
Ley 1962 de 2019	Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial.
Ley 225 de 1995	Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto.
Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
	Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e

Ley 533 de 1999	interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
Ley 9 de 1979	En la que se establece el Código Sanitario Nacional.
Ley 100 de 1993	Por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social que incluye el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, El Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios.
Ley 1450 de 2011	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: "Prosperidad para todos", tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menos pobreza y, en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1751 de 2015	Ley que regula el derecho fundamental a la salud y otras disposiciones.
Ley 344 de 1996	Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones.
Ley 1593 de 2012	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las

	mujeeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
Conpes 3550 de 2008	Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental (PISA) con énfasis en los componentes de calidad aire, calidad de agua y seguridad química.
Ley 1295 de 2009	Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y niñas de la primera infancia.
Ley 1850 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.
Ley 2000 de 2019	Por medio de la cual se modifica el código nacional de policía y convivencia y el código de la infancia y la adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones
Ley estatutaria 1618 de 2013	Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.
Ley 1885 de 2018	Cuyo objeto es Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.
Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1757 de 2015	<p>Ley estatutaria de la participación ciudadana que busca promover, proteger y garantizar modalidades del derecho ciudadano a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural del país. Entre sus disposiciones, contempla orientaciones para garantizar ejercicios de rendición de cuentas en las entidades de la administración pública del orden nacional y territorial. En particular, brinda precisiones metodológicas para el desarrollo de audiencias públicas participativas de rendición de cuentas de la misma forma que confiere el liderazgo en el desarrollo de la política de participación ciudadana en la gestión, que contempla la rendición de cuentas, al Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Manual Único de Rendición de Cuentas.</p> <p>De esta forma, la rendición de cuentas es entendida como una expresión del control social que se enmarca en los principios de Buen Gobierno y que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.</p>
Ley 850 de 2003	Ley que reglamenta el ejercicio de las veedurías ciudadanas, desde el proceso de su conformación hasta el ámbito de sus acciones, objetivos y funciones. En el marco de esta Ley es posible determinar que toda veeduría puede establecer como objeto de control social los planes plurianuales de inversión en el marco de los Planes de Desarrollo.

Acuerdo 041 de 2016	Por el cual se estructura el Estatuto tributario del municipio de Popayán.
Ley 1712 del 6 de marzo de 2014	Por medio de la cual se dictan normas en materia de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 1078 de 2015	Por el cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 108 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
Ley 872 de 2003	Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", deroga el Capítulo 6 del Título 21 del Decreto 1083 de 2015.
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI.
Decreto 1078 de mayo 26 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 415 de marzo 7 de 2016	Definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 637 de 6 de mayo del 2020	Mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional y por un término de 30 días calendario, con el fin de enfrentar la pandemia del coronavirus COVID-19.

Fuente: Función pública 2018, portal territorial DNP.



PRESENTACIÓN

Fotos por:
Rolando Muñoz
Nicolas Camilo Aviana

Presentación

'Creo en Popayán, en su potencial, en la capacidad de su gente, en su diversidad étnica y cultural. Por eso, respondiendo al honor que me concedió la gente al elegirme para estar al frente de nuestra ciudad, hoy presento con entusiasmo el resultado de una labor que representa la expresión máxima de nuestros sueños, anhelos y expectativas; este documento, que es la ruta para transformar a Popayán, es la prueba de que los ciudadanos podemos trabajar unidos, sin distinción alguna, para convertirnos en una ciudad más justa, equitativa, moderna, sostenible e incluyente.

El Plan de Desarrollo Municipal **Creo en Popayán 2020 – 2023** se ha construido con los habitantes de las zonas rural y urbana; campesinos y ciudadanos participaron con sus ideas, nos contaron sus proyectos y dificultades, todo en el contexto de la solidaridad y el respeto a la diferencia. Comunidades enteras esperan que nos concentremos en las acciones y las respuestas a sus necesidades, atendiendo sus recomendaciones y experiencias, pues quienes mejor conocen sus problemáticas y posibles soluciones, son ellos mismos. Eso lo hemos hecho y está plasmado en este documento, que desde hoy es nuestra brújula social y técnica.

Adicionalmente, este instrumento de planificación ha recogido por primera vez en mucho tiempo, la opinión y preocupación de nuestros niños y jóvenes, a quienes les pertenece el futuro y la responsabilidad de ejercer sus derechos y deberes.

El sentir de los diferentes sectores sociales, económicos, étnicos y culturales de nuestra capital, fue atendido; sus aportes fueron valiosos, determinantes y han sido acogidos al propósito que tenemos en la administración: ser protagonistas para devolverle la grandeza a nuestro municipio.

A las más de 5.000 personas que participaron en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' 2020 – 2023, a través de talleres, encuentros y diálogos, a todos ¡mil gracias! Fueron espacios que permitieron volver a creer en mejores oportunidades, recuperar la confianza y la esperanza.



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

Por otro lado, tras este ejercicio de escuchar a la ciudadanía, estoy seguro que nuestra propuesta es coherente al compromiso adquirido, frente a la responsabilidad, protección y defensa de fuentes hídricas, la flora, fauna, los recursos naturales y paisajísticos; todo como un ecosistema sustentable y sostenible, que junto al amparo de animales silvestres y domésticos, hacen parte de nuestros retos.

Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de Popayán y hacer que nuestra ciudad sea competitiva, innovadora, fuente de conocimiento y de oportunidades.

En el marco de la construcción del Plan de Desarrollo, el mundo entero se enfrenta a una gran prueba, el virus Covid 19, y Colombia, el Cauca y Popayán, no son ajenas a semejante desafío. Nos preocupan todas las vidas, es por eso que quiero manifestarles que velaremos por cada ciudadano, niño, joven o adulto, en cada rincón del municipio; por su seguridad alimentaria, protección integral y realización personal. Esto nos cambiará a todos, pero estoy seguro que si enfrentamos la pandemia con solidaridad, decisión y equidad, superaremos este difícil trance.

Esta es la oportunidad para ratificar nuestro compromiso con la existencia, confirmar la importancia de la inversión social y fortalecer los sectores de salud, educación, cultura, recreación y deporte.

Para los nuevos retos es vital fortalecernos como unidad, por ello enfocaremos grandes esfuerzos en el desarrollo integral del sector rural, el cual hace parte de nuestra agenda de equidad y justicia social.

Se apoyarán emprendimientos nuevos, que se sumen a los sectores productivos ya establecidos, con aportes de innovación, sustentabilidad y creatividad; integrándolos a las iniciativas nacionales y regionales, buscando apoyo de organizaciones internacionales.

Proteger los recursos presupuestales con transparencia, participación ciudadana y responsabilidad, es el compromiso con el municipio y su gente; vamos a rescatar la confianza entre la institucionalidad y sus habitantes.

Los próximos cuatro años son para robustecer políticas públicas en la equidad de género, minorías étnicas, población discapacitada, además de niños y jóvenes con conocimiento especial.

La ciudad requiere del fortalecimiento en general de toda su infraestructura, desde la vial, centros de abastecimiento de alimentos, protección de su centro histórico, así como de sus eventos de reconocimiento nacional e internacional. La construcción de nuestro Plan de Desarrollo contempla las aspiraciones de todos los ciudadanos.

Ejercer en los próximos cuatro años el liderazgo productivo, social y económico en el departamento del Cauca, en especial de la región centro, es nuestro compromiso, pero más allá de todo esto, la conduciremos de nuevo a ser protagonista positiva del país.

Agradecimiento especial a todos los funcionarios que participaron en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal '**Creo en Popayán**', por su compromiso, dedicación y entrega. Ellos hacen parte de este ejercicio participativo, que llevará al progreso sostenible de nuestra ciudad.

Hoy que tengo el honor de dirigir mi ciudad, la que aprendí a amar y respetar desde la infancia, la que compartí con mis padres, hermanos, familiares y amigos. Y no tengo mayor pretensión que poner todo mi empeño, conocimiento, experiencia y sensibilidad para que vuelva a brillar, porque Creo en Popayán.



Juan Carlos López

Juan Carlos López Castrillón
Alcalde de Popayán



INTRODUCCIÓN

Fotos por:
Juan Carlos Avila
Lina María Pérez
Janeth Benavides

El proyecto de acuerdo que se da a conocer a continuación es producto de un ejercicio de construcción colectiva que convocó a los grupos poblacionales, habitantes del municipio ubicados en las diferentes comunas, corregimientos y veredas, gremios e instituciones; esta construcción en conjunto permitió consolidar entre todos lo que hoy presentamos como el Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' 2020 – 2023.

Hoy la administración 'Creo en Popayán' tiene el gran reto de atender la emergencia generada por la pandemia Covid – 19 con la implementación de una estrategia que prepare, responda y recupere social y económicamente al municipio, luego de los efectos de la pandemia, para lo cual se trabajará articuladamente con la institucionalidad y de la mano con los habitantes, ejerciendo una corresponsabilidad para mitigar las consecuencias de esta situación; en virtud de lo anterior las metodologías de trabajo estarán orientadas a resultados en el desarrollo, atendiendo en primera instancia la provisión de servicios básicos para generar capacidades y lograr trabajar articuladamente en distintas alternativas para el progreso desde todos los sectores.

El Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' 2020 – 2023, tiene como propósito fortalecer la gestión y las capacidades de los diferentes actores, con acciones de adaptación y resiliencia, trazando una ruta concreta para tomar decisiones acertadas que le apunten a una Popayán equitativa, productiva y competitiva. Para ello, se tendrán en cuenta los Planes y Estudios para la Planificación de Ciudad, el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial - POT y los Planes Especiales de Manejo y Protección - PEMP, destacando la riqueza histórica, cultural, gastronómica y ambiental, articulando esfuerzos y acciones en virtud de posicionar al municipio a nivel regional, nacional e internacional, sobre la base de modernidad, sostenibilidad, inclusión, seguridad y participación comunitaria. Este proceso será un camino abierto para que en los próximos cuatro (4) años el municipio reafirme su potencial turístico, ambiental, innovador, educativo, económico, cultural y creativo.

Este ejercicio de participación colectiva, liderado por el Alcalde Juan Carlos López Castrillón, su equipo de trabajo y la ciudadanía en general, permitieron construir un Plan de Desarrollo Municipal con una metodología basada en resultados concretos en



el territorio. Para ello, se contó también con el apoyo de Ediles, Representantes de las Juntas de Acción Comunal, Líderes Comunitarios, el Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación - CTP, quienes desde sus necesidades y experiencias aportaron en el proceso y se convirtieron en el principal medio de difusión de los talleres, encuentros y diálogos con las comunidades.

La metodología implementada para la construcción de este documento se basó en la participación activa de los habitantes del territorio, con quienes se realizaron diferentes talleres y a los que asistieron más de 5.000 personas. La información recopilada en cada taller y/o encuentro fue digitalizada y analizada por el equipo formulador del Plan de Desarrollo Municipal, teniendo en cuenta las problemáticas identificadas, las cuales fueron alineadas a los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental, los Pactos Nación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, y las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR Cauca. Línea Estratégica 'Desarrollo humano para la equidad, productividad y la competitividad'

Esta línea estratégica pretende enfocar todos los procesos en la verdadera inclusión social para alcanzar y superar las condiciones mínimas de calidad de vida de los payaneses de nacimiento o adopción; es uno de los grandes retos fundamentado en lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, la plena realización de los derechos de los ciudadanos y el reconocimiento a la población vulnerable y la población en riesgo social. Línea Estratégica 'Infraestructura y Conectividad para la Equidad, Productividad y Competitividad'

Esta Línea Estratégica implementará programas y proyectos que permitan la prosperidad económica, fortaleciendo la infraestructura vial de las zonas rurales y urbanas con el objetivo de mejorar los canales de comercio, apostándole a la competitividad en el marco del Plan Popayán, que permitirá generar procesos de encadenamientos productivos y mejorar la movilidad a través de la gestión de recursos técnicos y financieros para proveer la integración del sector campesino con la ciudad.

Línea Estratégica 'Desarrollo Económico Integral para la Equidad, Productividad y Competitividad'

Con el objetivo de fortalecer el sistema productivo de Popayán se

transformará al municipio en un territorio competitivo, a través de la identificación de diferentes focos de desarrollo, para fortalecer la productividad rural que propicia seguridad alimentaria, el emprendimiento en sectores diversos y, dadas las características históricas de la ciudad, el sector turístico se convertirá en una oportunidad de desarrollo económico importante para el municipio.

Línea Estratégica 'Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible'

Esta Línea busca estratégicamente encaminar a Popayán hacia un 'territorio verde', enmarcado en un crecimiento sostenible que le permita satisfacer de forma equitativa las necesidades de sus habitantes sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, para que se incrementen los esfuerzos en la construcción de una conciencia ambiental que conlleve al uso responsable y la conservación de los recursos naturales renovables y mitigue el cambio climático.

Línea Estratégica 'Planificación y Ordenamiento Territorial'

La presente línea estratégica le apuesta a la construcción del Plan de Desarrollo Municipal que sirva de soporte y fortalezca el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial – POT, contemplando las diferentes necesidades ambientales de infraestructura y el desarrollo productivo, turístico, comercial, educativo y de otros servicios, ya que por la ubicación geográfica del territorio, pertenece al macizo colombiano y su conexión con los departamentos del Valle del Cauca, Nariño, Huila y Putumayo le apuesta a consolidar a Popayán como 'región centro' para dinamizar distintos procesos económicos, productivos y sociales que generen desarrollo para el municipio.

Línea Estratégica 'Gestión y Desarrollo Institucional, Transparencia y Modernidad'

Esta Línea representa una de las grandes apuestas del Plan de Desarrollo 'Creo en Popayán', pues se pretende desde el mejoramiento de los procesos, garantizar una gestión efectiva y

transparente que permita fortalecer la confianza institucional y cambiar la percepción de la población frente a los gobernantes. Es importante mencionar que las seis líneas estratégicas contribuirán al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio y serán la hoja de ruta para la implementación de acciones que logren conseguir el posicionamiento paulatino del territorio a través de alternativas de desarrollo en todos los sectores.



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023



DIAGNÓSTICO GENERAL

Fotos por:
John Fernando López
Eliana María Cardona
Yeison Hernán Idrobo

4.1 Diagnóstico

4.1.1. Ubicación Geográfica

4.1.1.1. Localización

El Municipio de Popayán, capital del Departamento del Cauca, se localiza al suroccidente de Colombia, entre los 2° 27" de latitud norte y 76° 37" de longitud desde el Meridiano de Greenwich, en el Piedemonte de la cordillera Central.

La cabecera municipal está ubicada en el denominado Valle de Pubenza, localizado a los 2° 26' 39" de latitud norte y 76° 37' 17" de longitud oeste con una altura promedio sobre el nivel del mar de 1.738 metros. Dista de Bogotá, capital de la República, 702 kilómetros. Su área municipal es de 464 kilómetros cuadrados. (P. Alcaldía, 2002)

4.1.1.2. Límites

Por el norte con los municipios de Cajibío y Totoró, por el este con Totoró y Puracé, por el sur con Sotará, y por el oriente con Puracé, por el oeste con Timbío y El Tambo. (P. Alcaldía, 2002)

4.1.1.3. División Política

Hacen parte del municipio 23 corregimientos, que se relacionan en la siguiente tabla y el plano No. 25, y los resguardos de Quintana y Polblazón. (P. Alcaldía, 2002)

Tabla A Corregimientos y Veredas

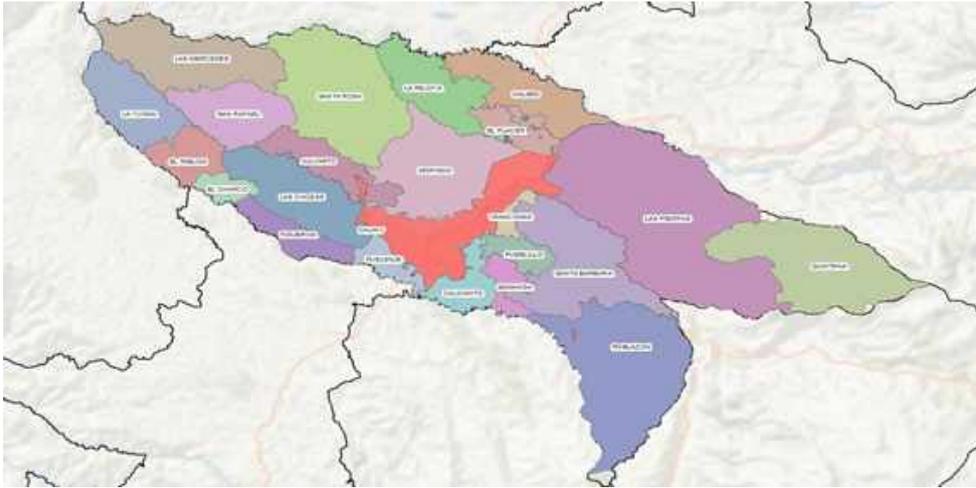
Corregimientos	Veredas
Los Cerillos	Los Cerillos y La Yunga.
Las Mercedes	Las Mercedes y La Calera.
La Meseta	La Meseta y Bajo Gualimbío.
San Rafael	San Rafael.
Santa Rosa	Santa Rosa, Morinda, San Antonio, La Tetilla, La Laja y La Mota.

La Rejoja	La Rejoja y Villanueva.
Julumito	Julumito, Julumito Alto y Los Tendidos.
San Bernardino	San Bernardino.
Calibío	La Sabana, La Cabuyera y Río Blanco.
La Yunga	La Yunga y Río Hondo.
El Tablón	El Tablón.
El Charco	El Charco, Cajamarca, La Mota, La Mulata, La Colina y Santa Rosa.
Cajete	Cajete, Santa Ana y Las Chozas.
Figueroa	Figueroa.
Vereda de Torres	Vereda de Torres, La Playa.
Vereda Puelenje	Puelenje, Alto Puelenje, El Túnel, Crucero de Puelenje y Samuel Silverio Buitrago.
El Sendero	El Sendero, Pueblillo Alto, Las Tres Cruces y El Arenal.
Samanga	Samanga, El Salvador, Los Dos Brazos, Montebello, La Paila, Samanga Bajo y Siloé.
Santa Bárbara	Santa Bárbara, El Hogar, La Claridad, El Paraíso, PISOJÉ Alto, La Unión, Santa Helena, PISOJÉ Bajo, Altos Pesares y San Alfonso.
Poblazón	Poblazón.
El Canelo	El Canelo.
Las Piedras	Lame, El Cabuyo, Clarete, Los Llanos, Las Guacas y San Isidro.
Quintana	Quintana, Parcelación San Ignacio, Parcelación El Canelo, San Juan y San Ignacio

Fuente: Alcaldía Municipal 1999.

Fuente: (P. Alcaldía, 2002)

Ilustración A Mapa División Política-Administrativa de Popayán



Fuente: Planeación Municipal 2020.

4.1.1.4. Demografía

4.1.1.4.1 Síntesis Sociodemográfica

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE en 2018, Popayán cuenta con 318.059 habitantes, de los cuales 51.498 viven en las zonas rurales, lo que equivale al 14% de la población del municipio, y 266.561 viven en la cabecera municipal, lo que equivale a un 86%. (P. Alcaldía, 2019)

4.1.1.5. Estructura Poblacional

Popayán tan sólo representa un 1,7% de la superficie del Departamento del Cauca pero su peso demográfico acapara el 21,7%, lo que revela una alta densidad de población: 621 habitantes por kilómetro cuadrado, muy superior a la densidad departamental y la media

colombiana (47 y 42 habitantes, respectivamente). Por su parte, el crecimiento de la población ha tenido un porcentaje estable representado en los diferentes censos nacionales. Llama la atención el porcentaje elevado del 2005, que puede tener relación con el desplazamiento forzado interno durante esos años.

El grueso de la población se localiza en la cabecera municipal, con casi el 83,81% de los habitantes. Dicha población se ha incrementado en las últimas décadas debido al mayor dinamismo de la cabecera, por lo que es necesario pensar en el ordenamiento del territorio alrededor de lo urbano, que debe cumplir un rol de conectividad con el 16,19% que habita la ruralidad y la ruralidad dispersa, así los equipamientos, espacio público y demás elementos deben pensarse en esta lógica. (P. Alcaldía, 2019)

Ilustración A Mapa División Política-Administrativa de Popayán

Año	1985	1993	2005	2018
Población	158.336	187.519	265.702	318.059
Porcentaje de crecimiento		15%	41%	19%

Fuente: Secretaría de Planeación con información del DANE.

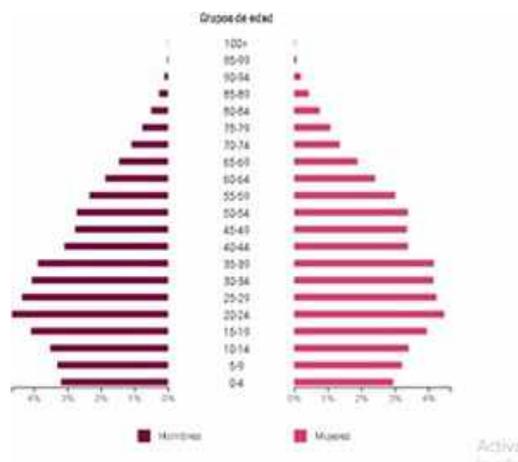
Tabla C Concentración de la Población por Área ración, A Mapa División

Nombre Municipio	Total	Cabecera	Centro Poblado y Rural Disperso
	2018	2018	2018
Popayán	318.059	266.561	51.498
%		83,81%	16,19%

Fuente: visor de datos, Censo Nacional de Población y vivienda, DANE (2018).

4.1.1.6. Pirámide Poblacional

Ilustración B Pirámide Poblacional Censo 2018.



Fuente: visor de datos Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE (2018).

A 2018 la pirámide poblacional, analizada bajo la óptica de grandes grupos, se concentra en la franja de 15 a 35 años, pues Popayán tiene

vocación hacia el conocimiento y recibe semestralmente a cientos de estudiantes universitarios. (P. Alcaldía, 2019)

Tabla D Población Municipal por Grupos de Edad y Sexo.

Grupos de edad	Total		
	2018		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	318.059	152.710vv	165.349
00-04	20.155	10.392	9.763
05-09	20.676	10.613	10.063
10-14	22.330	11.399	10.931
15-19	25.521	12.941	12.580
20-24	28.481	14.474	14.007
25-29	27.398	13.835	13.563
30-34	26.326	13.025	13.301
35-39	25.251	12.193	13.058
40-44	21.156	9.939	11.217
45-49	19.676	8.919	10.757
50-54	19.219	8.502	10.717
55-59	17.106	7.458	9.648
60-64	13.748	5.977	7.771
65-69	10.662	4.654	6.008
70-74	7.799	3.384	4.415
75-79	5.287	2.235	3.052
80-84	3.367	1.359	2.008
85-89	2.071	801	1.270
90-94	1.163	427	736
95-99	489	154	335
100 +	178	29	149

Fuente: (DANE, 2018)

4.1.1.7. Población por Estrato Económico

Tabla E Distribución de la Estratificación Socioeconómica para Servicios Públicos.

Distribución de Estratos		
Estrato	Viviendas	%
Estrato 1: Bajo-bajo	3.773	7,01%

Estrato 2: Bajo	17.299	32,15%
Estrato 3: Medio-bajo	19.370	36%
Estrato 4: Medio	10.366	19,27%
Estrato 5: Medio-alto	2.542	4,72%
Estrato 6: Alto	454	0,84%
Total:	53.804	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Popayán (2019).

Es así como se puede determinar, de conformidad a la estratificación socioeconómica para servicios públicos domiciliarios del municipio, que los estratos dos (2), tres (3) y cuatro (4) son los más representativos dentro de la estructura del te-

rritorio, considerando que el estrato tres (3) es notoriamente superior a los demás y el seis (6) tiene la menor cantidad de población. Por otro lado, según censo del DANE, las viviendas de Popayán se ubican en estos estratos económicos. (P. Alcaldía, 2019)

Tabla F Viviendas por Estratos

Estrato	Número de Viviendas
Cero (0) 6	69
Uno (1)	26.229
Dos (2)	24.451
Tres (3) 1	7.948
Cuatro (4)	10.557
Cinco (5)	2.651
Seis (6) 5	49
No Sabe	284

Fuente: (P. Alcaldía, 2019)

Como se puede observar la mayor cantidad de viviendas, según el censo, se concentran en estratos uno (1) y dos (2).

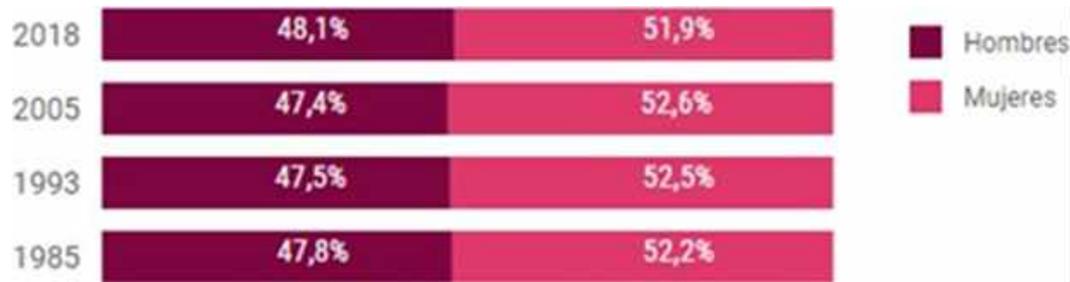
4.1.1.8. Composición de Población por Sexo

En cuanto a la composición de población por sexo, según censo de 2018, el 51.93% de los habitantes del municipio son mujeres y de ellas el 84% vive en el casco urbano. Por otro lado los hombres representan un 48.07% de la población total y de ellos un 81% viven en la cabecera municipal, lo que indica

que en la ruralidad existe mayor población masculina. (P. Alcaldía, 2019)

De acuerdo a la información del censo de 2018, por cada 100 habitantes hay 52 mujeres y 48 hombres, y por cada 100 mujeres hay 93 hombres.

Tabla F Viviendas por Estratos



Fuente: visor de datos Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE (2018).

Tabla G Población Total del Municipio de Popayán por Sexo.

Nombre Municipio	Sexos	Total
		2018
Popayán	ambos sexos	318.059
Popayán	hombres	152.710
Popayán	mujeres	165.349

Fuente: visor de datos Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE (2018).

Tabla H Población Total Por Sexo, localizados en Cabecera Municipal, Centros Poblados

Nombre Municipio	Sexos	Centros Poblados y Rural Disperso	Cabecera Municipal
2018			
Popayán	ambos sexos	51.498	266.561
Popayán	hombres 2	7.050	125.660
Popayán	mujeres	24.448	140.901

Fuente: visor de datos Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE (2018).

4.1.1.9. Tasa de Fecundidad y Mortalidad

En la siguiente tabla se muestran los datos de fecundidad global y mortalidad de la ciudad. Comparando ambos datos se puede decir que en

Popayán existe una alta fertilidad vs baja mortalidad, lo que podría explicar los datos respecto a la densidad poblacional. (P. Alcaldía, 2019)

Tabla I Tasa de Fecundidad Global y Mortalidad General

Tasa	Concepto	Porcentaje	Fuente	Año
Tasa de fecundidad global	Se define como el total de nacimientos, de madre de un determinado ámbito, ocurridos en un año t, por cada 1.000 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años de edad) de dicho ámbito.	51,6 (tasa mujeres 10 - 49 años x cada mil mujeres).	DANE. Procesado SDSC.	2017
Tasa de mortalidad general	Se define como el total de defunciones a lo largo del año t de personas pertenecientes a un determinado ámbito por cada 1.000 habitantes de ese ámbito.	3,8 (tasa x cada mil Hab.).	DANE. Procesado SDSC.	2018

Fuente: (P. Alcaldía, 2019)



4.1.1.10. Población por Comunas

El municipio de Popayán está dividido en nueve comunas ubicadas en el sector urbano, conformadas por 285 barrios. Así, la comuna 2, tiene la mayor extensión y por lo tanto, el

mayor número de barrios, con un total de 60, a su vez la del menor número de barrios es la comuna 9, sin embargo en extensión la de menor área es la comuna 5.

Tabla J Comunas de Popayán.

Clasificación	Área (Has)	No. Barrios
Comuna 1 6	43 2	9
Comuna 2 7	01,49	60
Comuna 3 2	43,17	45
Comuna 4 2	73,28	33
Comuna 5 7	6,25 1	7
Comuna 6 2	03,12	34
Comuna 7 1	67,98	33
Comuna 8 1	32,27	19
Comuna 9 2	84,58	15

4.1.1.11. Diversidad Étnico Cultural

4.1.1.12. Población por Pertenencia Étnica

La mayor parte de la población del Municipio de Popayán, el 94,3%, no se reconoce dentro de un

grupo étnico, sin embargo el 3,25% se auto reconoce como indígena y otro 3,5% como afrodescendiente.

Tabla K Autorreconocimiento de la Población Étnica de Popayán

Porcentaje de Población por Pertenencia Étnica	
Ningún Grupo Étnico	94,3%
Rom	0,0%
Afro	2,2%
Indígenas	3,25%

Fuente: DANE Dirección de Censos y Demografía.

De acuerdo a la información del Censo Nacional de Población 2018, el municipio de Popayán cuenta con 9.568 indígenas, la cual equivale al 3,5% del total de la población indígena del Cauca y al 3% de

la población de la ciudad, los cuales se encuentran asentados en dos resguardos indígenas en los corregimientos de Quintana y Poblazón, y la comunidad indígena Yanacona. (DANE, 2018)

Tabla L Población indígena de Popayán, según Grandes Grupos de Edad.

Municipio	Rangos de Edad			Total de Población
	0-14	15-64	65 y más	
Popayán	22.3%	71,1%	6,5%	9.568

Fuente: DANE, CNPV 2018.



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

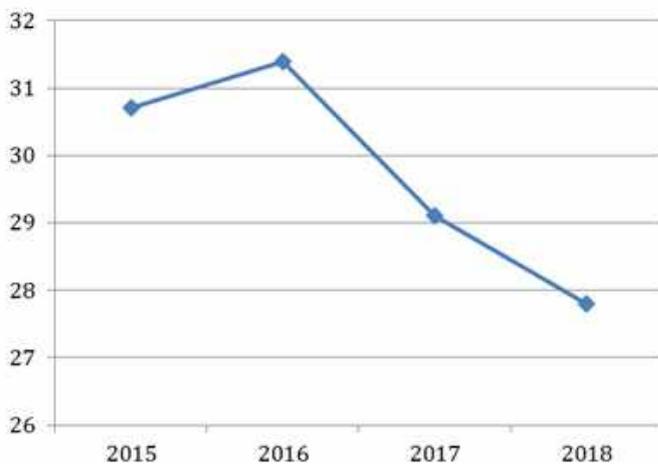
4.1.2. Indicadores de Pobreza Extrema Monetaria y Pobreza Multidimensional

Existen dos clases de medidas para la medición de la pobreza, una está asociada a cuántos recursos necesita una persona (línea de pobreza) para satisfacer sus necesidades (pobreza extrema). La otra se encuentra asociada a cuántas serían las privaciones (pobreza multidimensional) que puede ostentar una persona al interior de un hogar que no le permita vivir adecuadamente, en la cual se identifican las personas pobres de acuerdo a un conjunto de privaciones, tales como

acceso a educación, salud, vivienda, alimentos y servicios públicos. (M. Alcaldía, 2016)

En el caso de la afectación de la pobreza monetaria en Popayán, de acuerdo al último informe entregado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, respecto a los niveles de pobreza monetaria, el municipio presentó un comportamiento favorable al bajar sus porcentajes en ambos indicadores.

Ilustración D Indicador de Pobreza monetaria en el Municipio de Popayán.



Fuente: DANE.

Año	Porcentaje
2015	30,7
2016	31,4
2017	29,1
2018	27,8

Para el año 2015 Popayán obtuvo un porcentaje de 30,7% en el tema de pobreza monetaria, en comparación con el 31,4% reportado para 2016. Para el año 2018 obtuvo un porcentaje de 27,8% en el tema de pobreza monetaria, en comparación con el 29,1% reportado en 2017.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) brinda una lectura de la Pobreza medida desde cinco dimensiones:

1- Condiciones educativas del hogar (bajo logro educativo y analfabetismo); 2- Condiciones de la niñez y juventud (inasistencia es-

colar, rezago escolar, barreras de accesos a servicios para el cuidado de la primera infancia y trabajo infantil); 3- Trabajo (desempleo de larga duración y empleo informal); 4- Salud (sin aseguramiento en salud y barreras de acceso a servicios de salud); y 5- Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, pisos inadecuados, paredes exteriores inadecuadas, hacinamiento crítico). Al respecto, las cifras disponibles son las siguientes:

Departamento: 19 Cauca
Municipio: 19001 – Popayán.

Tabla M Medida de Pobreza Multidimensional Municipal de Popayán.

Medida de Pobreza Multidimensional Municipal	
Dominio	Popayán
Total	18,4
Cabeceras	16,3
Centros poblados y rural disperso 2	9,4

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018), enero de 2020.

Tabla M Medida de Pobreza Multidimensional Municipal de Popayán.

Privaciones por variable	Privaciones por hogar según variable		
	Popayán		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso

Analfabetismo	5,9	5,0	10,4
Bajo logro educativo	37,8 3	3,5	61,0
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,4	1,4	1,8
Barreras de acceso a servicios de salud	8,1	8,5	6,1
Tasa de dependencia	31,8 3	1,2	34,9
Hacinamiento crítico	7,4	7,8	5,4
Inadecuada eliminación de excretas	5,4	4,4	10,3
Inasistencia escolar	2,3	1,8	4,9
Material inadecuado de paredes exteriores	6,1	6,3	5,3
Material inadecuado de pisos	5,6	2,7	21,3
Rezago escolar	11,8 1	1,3	14,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	3,1	1,8	10,2
Sin aseguramiento en salud	17,8 1	8,4	15,0
Trabajo infantil	0,6	0,5	1,3
Trabajo informal	81,4 8	0,2	87,4

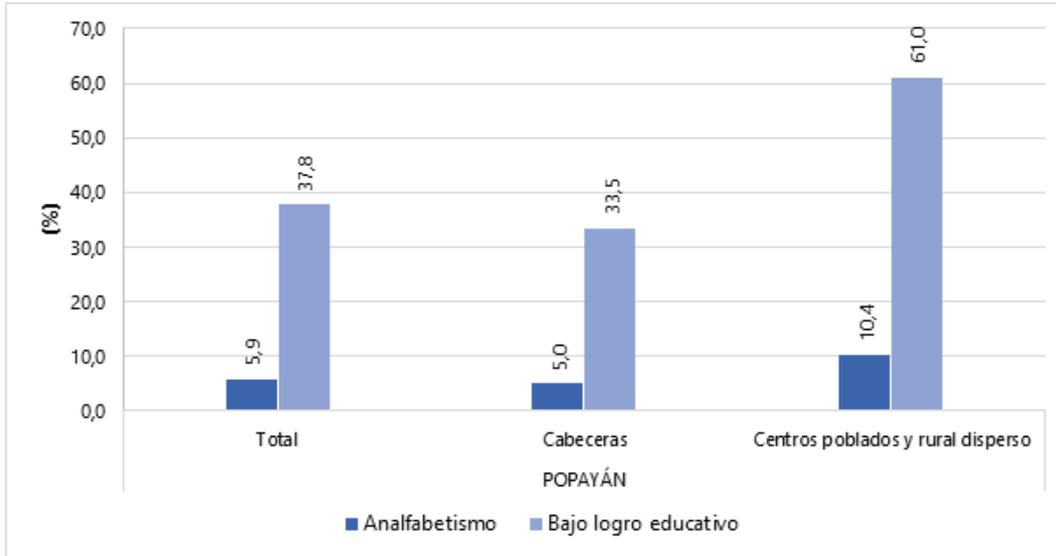
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018), enero de 2020.

4.1.2.1. Línea de Pobreza Multidimensional (k):

Se define a una persona como pobre cuando su hogar tiene privaciones en una tercera parte o más ($k \geq 33.3\%$) de los indicadores ponderados. Se define a una persona como pobre extrema multidimensional cuando su hogar tiene privaciones en la mitad o más de los indicadores ponderados ($k \geq 50\%$).

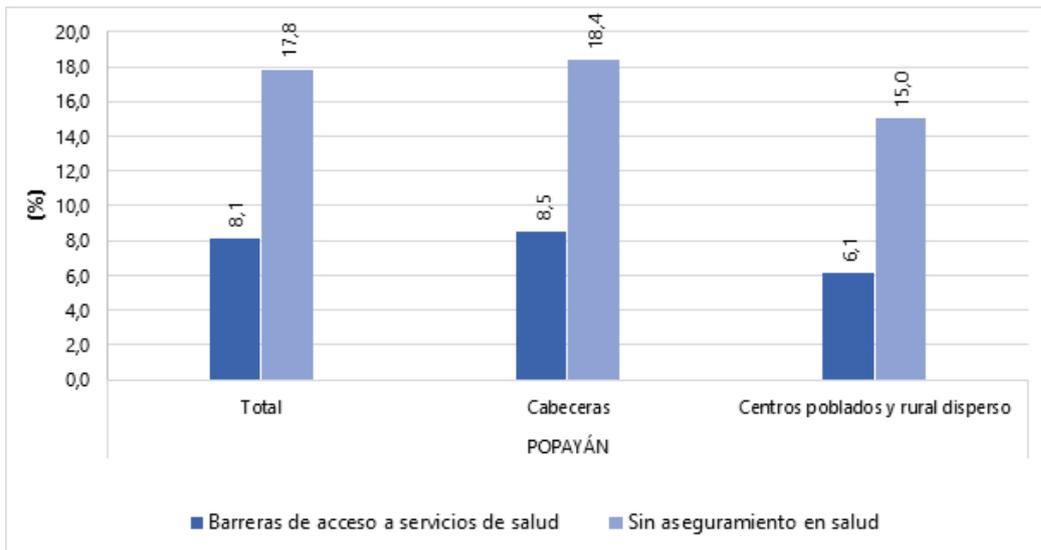
Teniendo en cuenta lo anterior, podemos decir que en Popayán se tienen privaciones en la dimensión de educación en el indicador 'Bajo logro educativo', con 37,8%; así mismo en el indicador 'Trabajo Informal' con un total de 81,4%. En este periodo el IPM se encuentra en 18,4%.

Ilustración E Dimensión condiciones educativas.



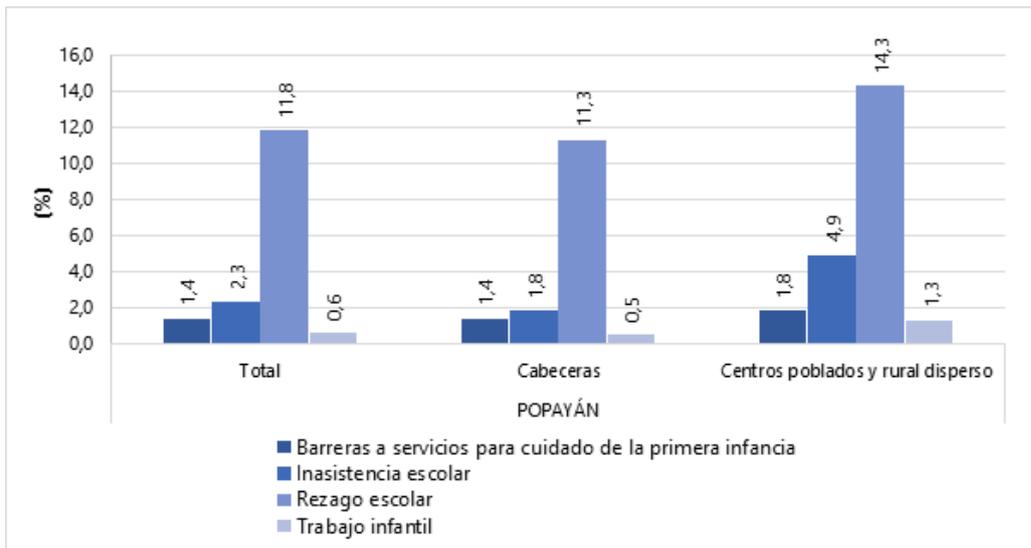
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Ilustración F Dimensión Salud



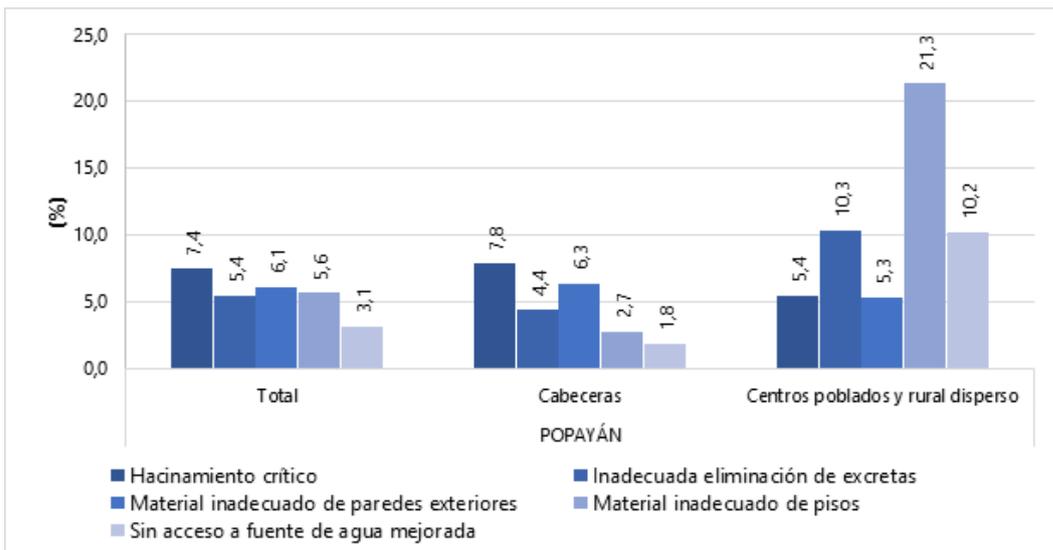
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Ilustración G Dimensión Condiciones de la Niñez y Juventud



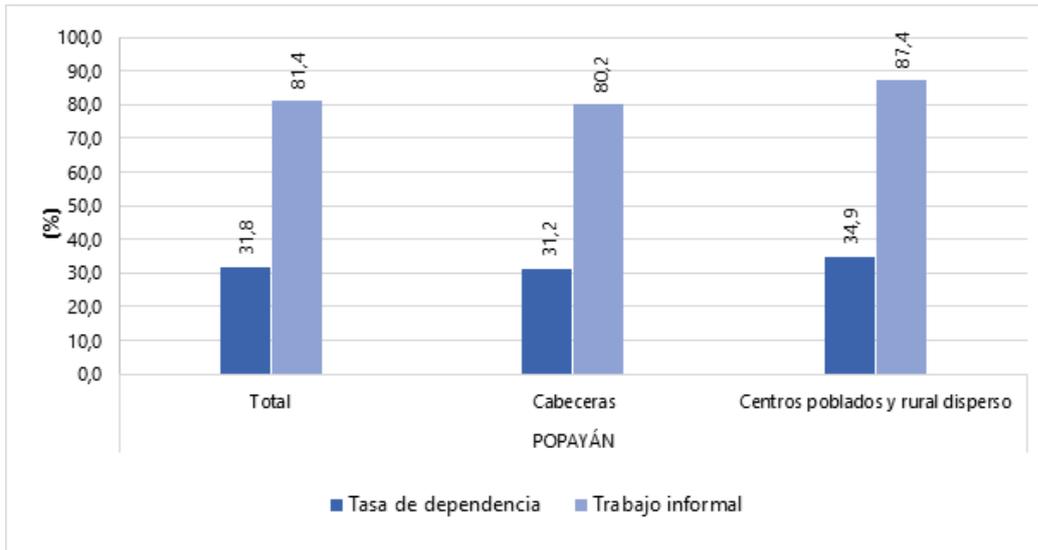
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Ilustración H Dimensión Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Ilustración I Dimensión Trabajo



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

4.1.3. Educación

4.1.3.1. Cobertura Educativa

4.1.3.1.1 Análisis de la Matricula Secretaría de Educación de Popayán

4.1.3.1.2 Análisis por Sector y Zona de Atención

De acuerdo al último corte de información de 2019, en Popayán hay 62.658 estudiantes matriculados, de los cuales el 68,9% (43.152) corresponde a matrícula oficial, el 3,8% (2.409) corresponde a matrícula contratada y el 27,3% (17.097) corresponde a matrícula no oficial.

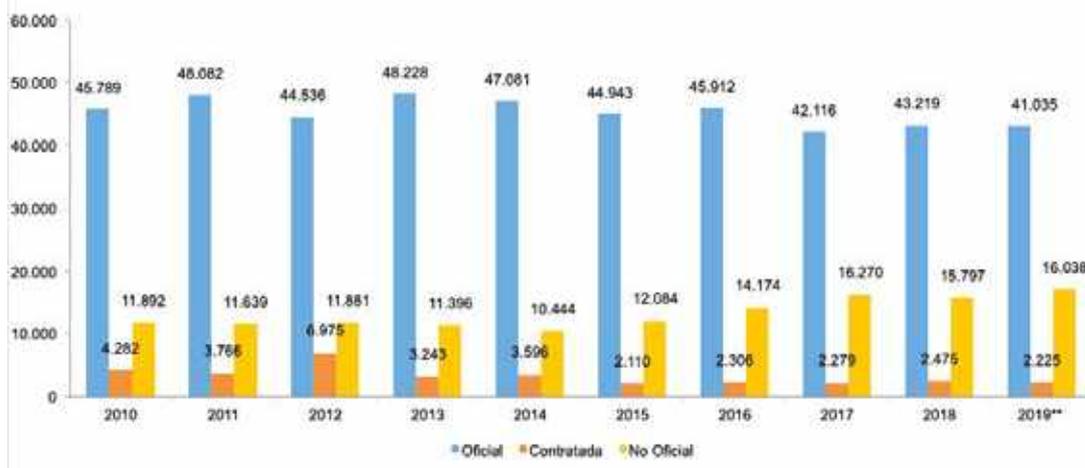
Según el reporte histórico, en 2011 se registró la mayor matrícula total

(63.487). Entre 2010 y 2019 la matrícula al último corte ha aumentado en 695 estudiantes. En el sector oficial la matrícula ha disminuido en -2.637 estudiantes, en el sector contratado la matrícula ha disminuido en -1.873 estudiantes y en el sector no oficial la matrícula ha aumentado en 5.205 estudiantes. (Educación, 2019b)

Tabla O Corte Simat, Consolidado Abril-Septiembre. Oapf, Subdirección de Acceso Men.

Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 **
Oficial	45.7 89	48.0 82	44.5 36	48.2 28	47.0 81	44.9 43	45.9 12	42.1 16	43.2 19	41.0 35
Contratada	4.28 2	3.76 6	6.97 5	3.24 3	3.59 6	2.11 0	2.30 6	2.27 9	2.47 5	2.22 5
Total Oficial	50.0 71	51.8 48	51.5 11	51.4 71	50.6 77	47.0 53	48.2 18	44.3 95	45.6 94	43.2 61
No Oficial	11.8 92	11.6 39	11.8 81	11.3 96	10.4 44	12.0 84	14.1 74	16.2 70	15.7 97	16.0 38
Total	61.9 63	63.4 87	63.3 92	62.8 67	61.1 21	59.1 37	62.3 92	60.6 65	61.4 91	59.2 99

Ilustración J Evolución de la Matrícula por Sector 2010-2019.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de Acceso.

Tabla P Evolución de la Matrícula por Zona 2010-2019.

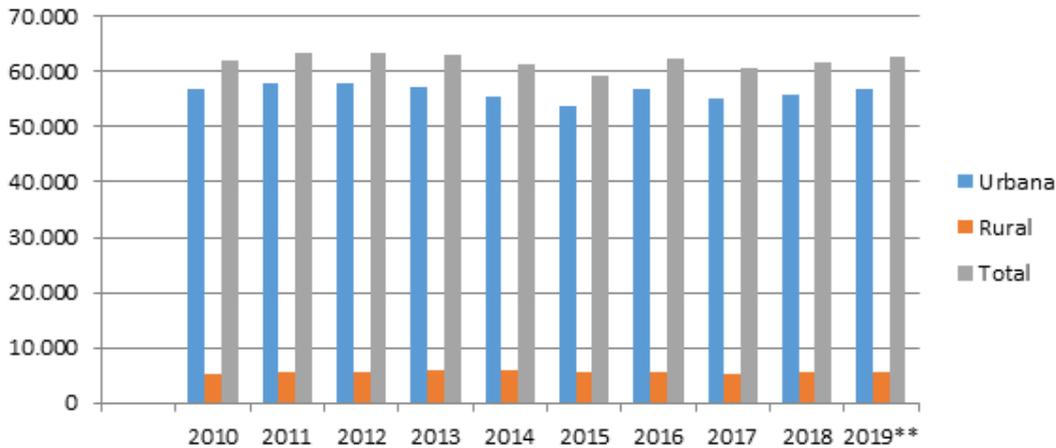
Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Urbana	56.6	57.7	57.8	56.9	55.3	53.6	56.8	55.254	55.847	54.9
	56	17	18	90	33	69	48			14
Rural	5.30	5.77	5.57	5.87	5.78	5.46	5.54	5.411	5.64	4.38
	7	0	4	7	8	8	4		4	5
Total	61.9	63.4	63.3	62.8	61.1	59.1	62.3	60.665	61.4	59.2
	63	87	92	67	21	37	92		91	99

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de Acceso.

De acuerdo a este corte de información, el 90,8% (54.914) de los estudiantes reciben atención en

zonas urbanas y el 9,2% (4.385) reciben atención en zonas rurales.

Ilustración K Evolución de la Matrícula por Zona 2010 - 2019



4.1.3.1.3 Análisis de Coberturas y Extra edad

Desde 2010 hasta 2019 la cobertura bruta total ha experimentado aumento del 16,83%. Los niveles de Secundaria y Primaria son donde se presenta la cobertura bruta más alta en 2019, de 138% y 129%

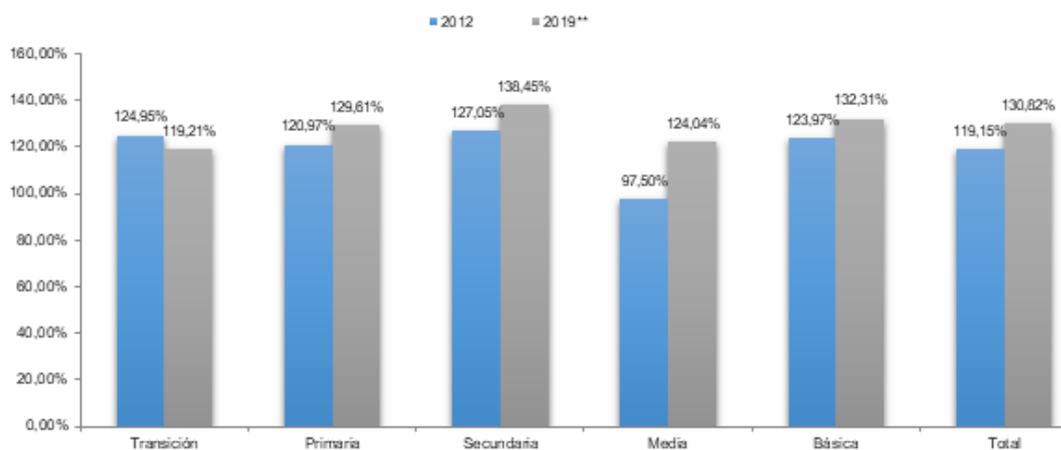
respectivamente. Los niveles de Transición y Media es donde se presenta la cobertura bruta más baja en 2019, de 119% y 122% respectivamente.

Tabla Q Evolución de Cobertura Bruta 2010-2019.

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	94,72%	118,69%	117,32%	102,12%	115,98%	113,50%
2011	94,92%	122,96%	124,59%	101,35%	121,07%	117,51%
2012	124,95%	120,97%	127,05%	7,50%	123,97%	119,15%
2013	101,28%	119,17%	125,36%	115,45%	120,16%	119,30%
2014	94,68%	122,51%	128,17%	107,59%	122,32%	119,62%
2015	95,42%	122,99%	123,56%	103,07%	120,65%	117,43%
2016	100,24%	129,99%	132,01%	112,25%	128,04%	125,15%

2017	107,27%	126,54%	127,08%	108,95%	124,94%	122,02%
2018	111,37%	126,06%	136,73%	113,61%	129,13%	126,30%
2019	119,21%	129,61%	138,45%	124,04%	132,31%	130,82%

Ilustración L Evolución de Cobertura Bruta 2010 - 2019



Desde 2010 Hasta 2019 la cobertura neta total ha experimentado disminución del 12,3%. Los niveles de Primaria y Secundaria son donde se presenta la cobertura neta más

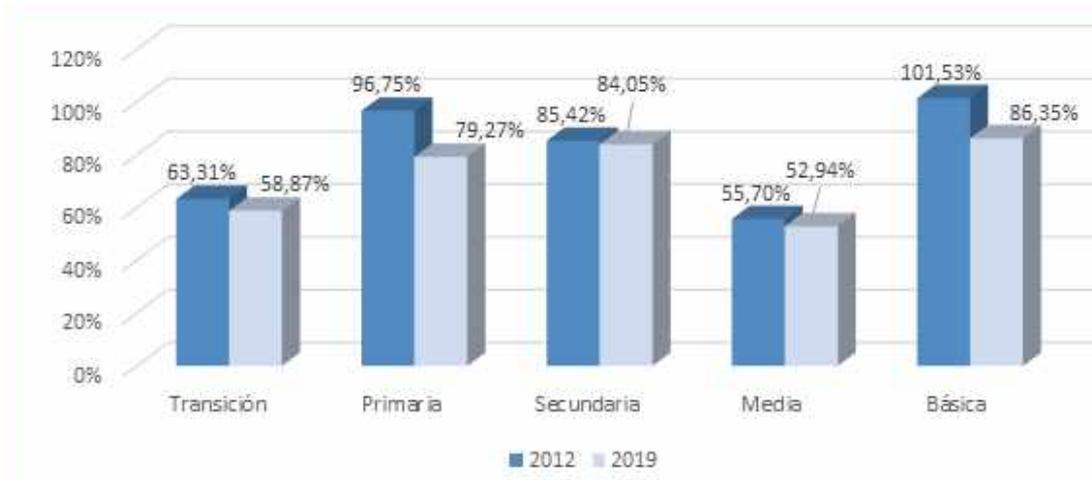
alta en 2019, de 113% y 102% respectivamente. Los niveles de Media y Transición es donde se presenta la cobertura neta más baja en 2019, de 63% y 84% respectivamente.

Tabla R. Evolución de Cobertura Neta 2010-2019.

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	65,27%	98,91%	83,60%	52,45%	93,80%	100,06%
2011	61,65%	100,16%	82,50%	50,39%	102,16%	101,69%
2012	65,14%	98,57%	84,31%	46,93%	102,16%	101,38%
2013	63,31%	96,75%	85,42%	55,70%	101,53%	102,11%
2014	56,17%	100,27%	86,64%	48,21%	103,27%	102,04%

2015	59,89%	101,37%	86,70%	47,34%	104,31%	102,75%
2016	63,19%	105,73%	90,90%	52,71%	108,11%	107,27%
2017	67,17%	107,11%	92,37%	54,77%	109,36%	107,86%
2018	70,09%	107,39%	94,70%	54,22%	110,81%	109,71%
2019	58,87%	79,27%	84,05%	52,94%	86,35%	87,17%

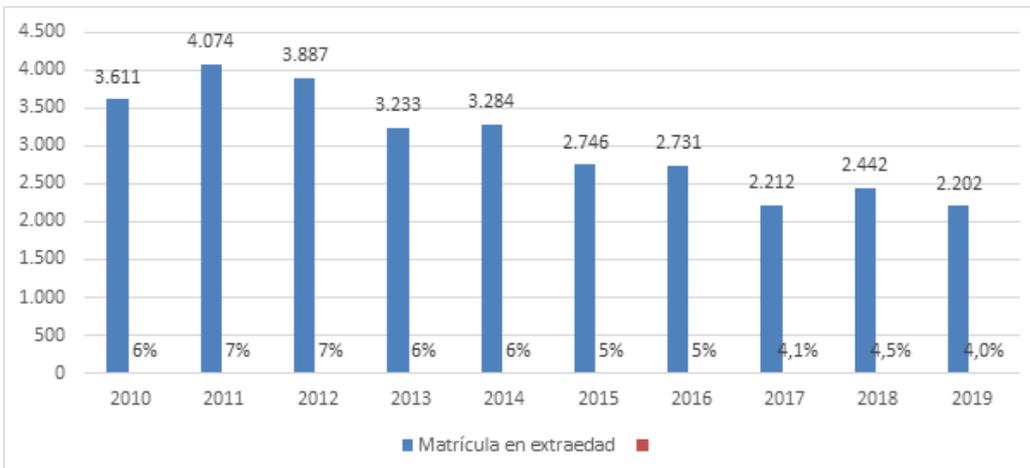
Ilustración K. Total Matrícula Registrada 2012-2019



Del total de la matrícula registrada en el último corte 2019, el 4,0% (2.202 estudiantes) corresponden a educación para jóvenes en extra

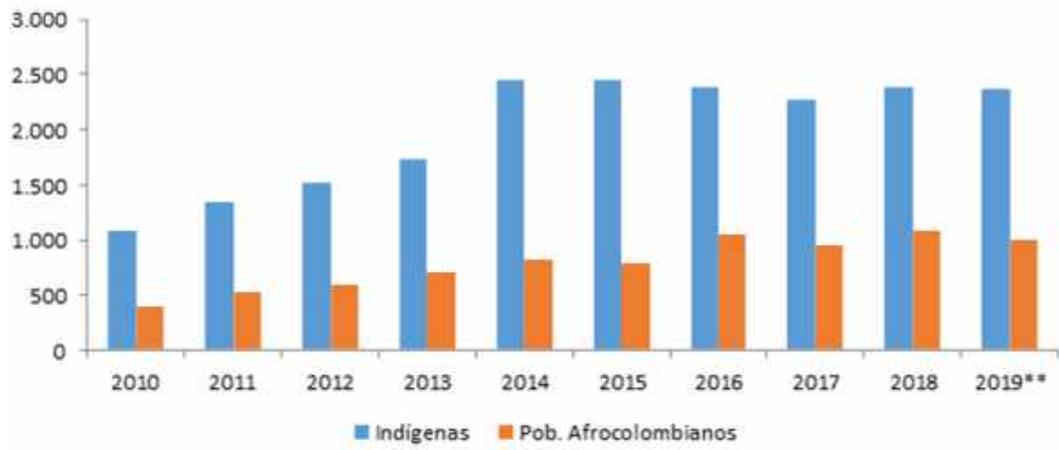
edad y adultos, esta proporción presenta una tendencia decreciente entre 2012 y 2019.

Ilustración L. Evolución de la Matrícula para Jóvenes.



4.1.3.1.4 Análisis de Poblaciones Especiales

Ilustración M Evolución de la Matrícula para Jóvenes



Del total de la matrícula registrada en el último corte de 2019, el 2,16% (1.355 estudiantes) tienen necesidades educativas especiales

y el 11,29% (7.073 estudiantes) corresponde a población víctima de la violencia.

4.1.3.1.5 Análisis de Población por Fuera del Sistema

Al calcular la diferencia entre la matrícula de 5 a 16 años y la cifra de población en esta misma edad proyectada por DANE para 2019,

se encontró que el 1,3% (697) de la población en edad escolar se encuentra fuera del sistema, cifra que ha disminuido desde 2011.

Ilustración N Evolución de la Matrícula para Población con Nee y Población Afectada

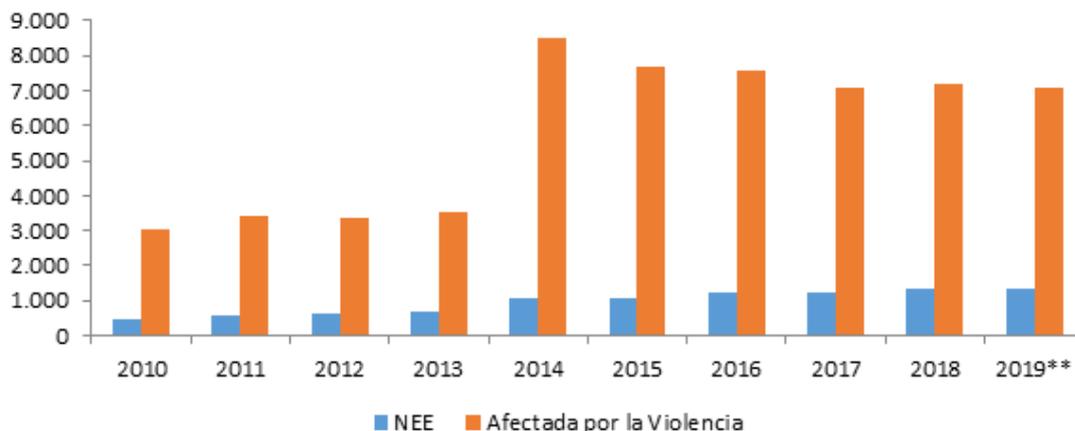


Ilustración O Evolución de la Población por fuera del Sistema Escolar.

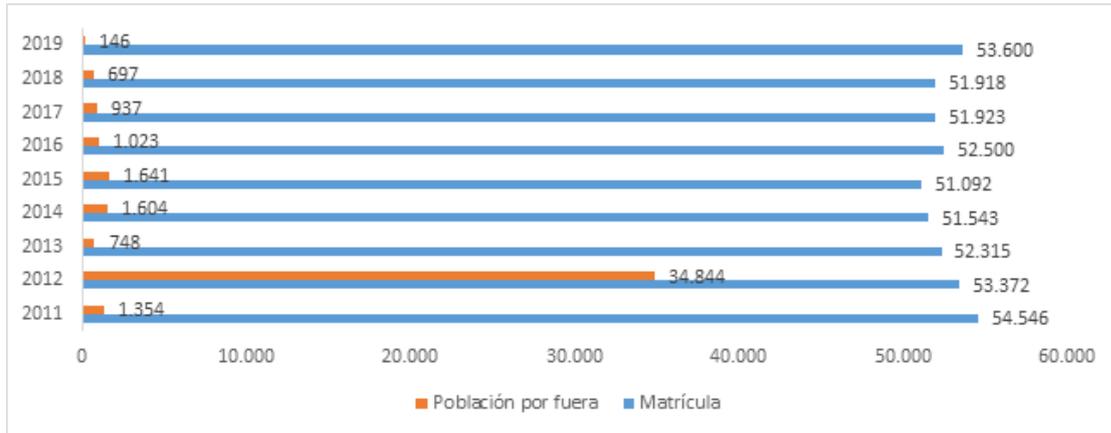


Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

4.1.3.2. Matrícula por Sector y Jornada

Tabla S. Matrícula por Sector y Jornada. por la Violencia 2010 – 2019

Tipo Jornada	2016			2017			2018			2019		
	Oficial	Contratada	Privado									
Jornada Completa	317	0	2.236	0	0	2.394	0	0	2.017	0	0	2.491
Jornada Mañana	31.370	2.275	9.583	29.021	2.259	11.561	28.936	2.449	10.576	29.118	2.378	11.756
Jornada Tarde	8.984	31	1.013	8.532	20	1.123	8.854	26	950	8.778	31	897
Jornada Nocturna	2.764	0	95	1.567	0	77	1.608	0	162	1.533	0	177
Jornada Fin De Semana	1.088	0	1.079	812	0	903	937	0	1.926	808	0	1.560
Jornada única	1.389	0	168	2.184	0	212	2.884	0	166	2.915	0	216
Total	45.912	2.306	14.174	42.116	2.279	16.270	43.219	2.475	15.797	43.152	2.409	17.097
	62.392			60.665			61.491			62.658		

4.1.3.3. Matrícula Educación para Jóvenes en Extra Edad y Adultos

Tabla R Matrícula Educación para Jóvenes en Extra Edad y Adultos 2010-2019

Ciclos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019**	Diferencia 2019 - 2018	
C0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
C1	41	244	81	136	48	17	654	18	22	18	-4	-22%
C2	484	505	430	145	186	151	132	86	103	71	-32	-45%
C3	538	1.476	1.407	1.360	1.473	997	1.205	705	1.036	752	-284	-38%
C4	1.096	940	2.135	1.826	1.576	1.364	1.616	1.263	1.536	1.441	-95	-7%
C5	1.241	1.283	1.086	1.329	947	790	1.043	839	1.007	1.030	23	2%
C6	797	496	886	1.311	1.684	1.397	1.646	1.602	1.860	1.963	103	5%
Total	4.197	4.944	6.025	6.107	5.914	4.716	6.296	4.513	5.564	5.275	-289	-5%

Se viene trabajando para el sector oficial, mediante el Decreto 3011 del 2007, la educación nocturna por horas adicionales.

4.1.3.4. **Matricula Indígena**

Tabla S Matrículas Estudiantes Indígenas 2010-2019

Estudiantes Indígenas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Diferencia 2019 - 2018	
Indígenas	1.080	1.344	1.526	1.728	2.455	2.453	2.379	2.271	2.392	2.376	-16	-1%

4.1.3.5. **Matricula Negritudes**

Tabla T Matrículas Población Afrocolombianos 2010-2019.

Estudiantes NEE	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Diferencia 2019 - 2018	
NEE	451	570	615	684	1.074	1.082	1.231	1.219	1.369	1.355	-14	-1%

Contamos con dos resguardos indígenas, Quintana y Poblazón, que se atienden por canasta educativa.

4.1.3.6. **Matrícula Estudiantes con Discapacidad-Nee.**

Tabla U Matrículas Estudiantes con Discapacidad 2010-2019.

Estudiantes NEE	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Diferencia 2019 - 2018	
NEE	451	570	615	684	1.074	1.082	1.231	1.219	1.369	1.355	-14	-1%

4.1.3.7. Matrícula de Población Afectada por la Violencia

Tabla V Matrículas de Población Afectada por la Violencia 2010-2019.

Estudiantes Víctimas del Conflicto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019**	Diferencia 2019 - 2018	
Afectada por la Violencia	3.033	3.402	3.387	3.530	8.479	7.657	7.552	7.092	7.194	7.073	-121	-1,7%

4.1.3.8. Modelos Educativos

Tabla W Modelos Educativos 2010-2019.

Modelo Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019**	Diferencia 2019 - 2018	
Educación Tradicional	46.232	57.834	56.886	55.451	55.094	54.262	55.972	55.855	55.611	56.791	1.180	2%
Escuela Nueva	254	134	50	44	3	20	19	21	13	12	-1	-8%
SER	0	973	139	904	0	0	0	0	0	0	0	0%
SAT	0	0	1.146	1.479	1.958	1.056	989	0	0	0	0	0%
Etnoeducación	0	0	0	0	0	0	11	232	246	491	245	50%
Aceleración del Aprendizaje	0	0	25	29	38	32	30	27	26	26	0	0%
Programa para Jóvenes en Extraedad y Adultos	3.181	3.971	4.455	4.539	3.949	3.389	4.428	4.233	5.423	5.091	-332	-7%
Preescolar Escolarizado	0	0	15	0	0	14	45	44	0	24	24	100%
Círculos de Aprendizaje	306	336	115	166	72	131	19	12	31	39	8	21%
Grupos Juveniles Creativos	94	0	97	0	7	101	67	64	59	79	20	25%
Formación para la Reintegración					0	132	180	161	82	105	23	22%
Total	61.963	63.487	63.392	62.867	61.121	59.137	62.392	60.665	61.491	62.658	1.167	2%

4.1.3.9. Atención Educativa de los Adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal (srpa).

Tabla X Atención Educativa de Adolescentes (Srpa) 2016-2019

Vigencia	Jóvenes Atendidos
2016	300
2017	256
2018	255
2019	265

4.1.3.10. Alimentación Escolar

Tabla Y Alimentación Escolar 2016-2019.

Año	Jornada	Am	Pm	I.E
2016	1	21190	24050	40
	2	19764	23732	39
2017		2	19764	25000
2018	3 Y 1 SEDE	16506	21000	39
2019	3 Y 1 SEDE	15237	16019	36

4.1.3.11. Transporte Escolar

Tabla Z Transporte Escolar 2016-2019.

Año	Beneficiarios	Días
2016	2446	77
2017	2394	80
2018	1340	101
2019	2088	180

4.1.3.12. Infraestructura Educativa

Durante la vigencia 2016-2019 (al 31 octubre) tenemos el siguiente consolidado de inversión:

Tabla AA Consolidado Inversión 2016-2019 – Recursos Sgp Participativo.

Vigencia	Valor Inversión	Número Sedes Atendidas
2016	648.429.531	24
2017	705.058.500	32
2018	1.057.586.396	41
2019	27.913.351.597	42
TOTAL	30.324.426.024	139

Tabla BB Comportamiento del Índice Sintético de Calidad del Municipio de Popayán.

ISCE - POPAYAN										
Nivel	Sector	ISCE 2015	ISCE 2016	ISCE 2017	ISCE 2018	MMA 2018	Tendencia ISCE 2015-2018			
Primaria	Oficial	5,24	5,88 ▲	5,76 ▼	5,70 ▼	5,68	☑			
	Privado	5,79	6,45 ▲	7,24 ▲	7,20 ▼	6,58	☑			
	Total	5,37	6,03 ▲	6,15 ▲	6,12 ▼	5,91	☑			
Secundaria	Oficial	5,24	5,24 ▲	6,28 ▲	6,23 ▼	5,80	☑			
	Privado	6,53	6,90 ▲	7,34 ▲	7,30 ▼	7,25	☑			
	Total	5,47	5,63 ▲	6,53 ▲	6,49 ▼	6,07	☑			
Media	Oficial	6,26	6,54 ▲	6,49 ▼	6,07 ▼	6,57	☒			
	Privado	7,23	7,40 ▲	7,13 ▼	7,16 ▲	7,82	☒			
	Total	6,09	6,74 ▲	6,65 ▼	6,33 ▼	6,75	☒			

▲ Aumento del indicador ☑ Superó MMA 2018
 ▼ Descenso del indicador ☒ No superó MMA 2018

4.1.3.13. Calidad Educativa

Para el ISCE del sector oficial, la ETC alcanzó la meta del mínimo de mejoramiento anual en Primaria y Secundaria en 2018, pero no alcanzó el MMA en la Media.

Para el ISCE del sector privado, la ETC alcanzó la meta del mínimo de mejoramiento anual en Primaria y

Secundaria en 2018, pero no alcanzó el MMA en la Media.

Para el ISCE total, la ETC alcanzó la meta del mínimo de mejoramiento anual en Primaria y Secundaria en 2018, pero no alcanzó el MMA en la Media. (Educación, 2019a)

Tabla CC Estadísticas de Educación Básica Popayán, ETC, 2012-2017

ETC_POPAYÁN						
% de e studiantes e n los niveles 'Insuficiente' y 'Mínimo'						
2012		2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje 3°	41%	39%	33%	34%	39%	49%
Matemáticas 3°	41%	36%	35%	34%	40%	50%
Lenguaje 5°	46%	48%	50%	51%	46%	49%
Matemáticas 5°	70%	67%	70%	67%	67%	41%
Lenguaje 9°	44%	46%	50%	53%	44%	44%
Matemáticas 9°	70%	69%	67%	68%	75%	65%

Tabla DD Estadísticas de Educación Básica Popayán, Grado Once, 2014-2017.

ETC_POPAYÁN	% de establecimientos en Categoría D y C			
	2014	2015	2016	2017
Categoría Desempeño 11°	42%	42%	36%	30%

Fuente: ministerio de Educación Nacional.

El Municipio de Popayán, en Saber 2017, ubica un 49% de sus estudiantes en los niveles Insuficiente y Mínimo en Lenguaje, y un 50% en matemáticas en el grado 3°. En grado 5°, en Lenguaje, un 49% de los estudiantes se ubican entre Insuficiente y Mínimo, y un 41 % en Matemáticas. Así mismo, en Matemáticas de 9°, un 65% de los estudiantes se ubican en estos niveles y un 44% en Lenguaje.

Para la prueba saber 11-2019 el IC-FES realiza 5 pruebas: Lectura Crí-

tica, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciudadanía, Ciencias Naturales e Inglés.

Cada una de estas pruebas evalúa competencias y cada área es evaluada conforme a las competencias definidas a través de los lineamientos, que son estándares establecidos por el Ministerio de Educación. A continuación se presentan los resultados de las pruebas saber 11 en cada una de las áreas evaluadas y su comportamiento, comparándolo con los resultados del año anterior.

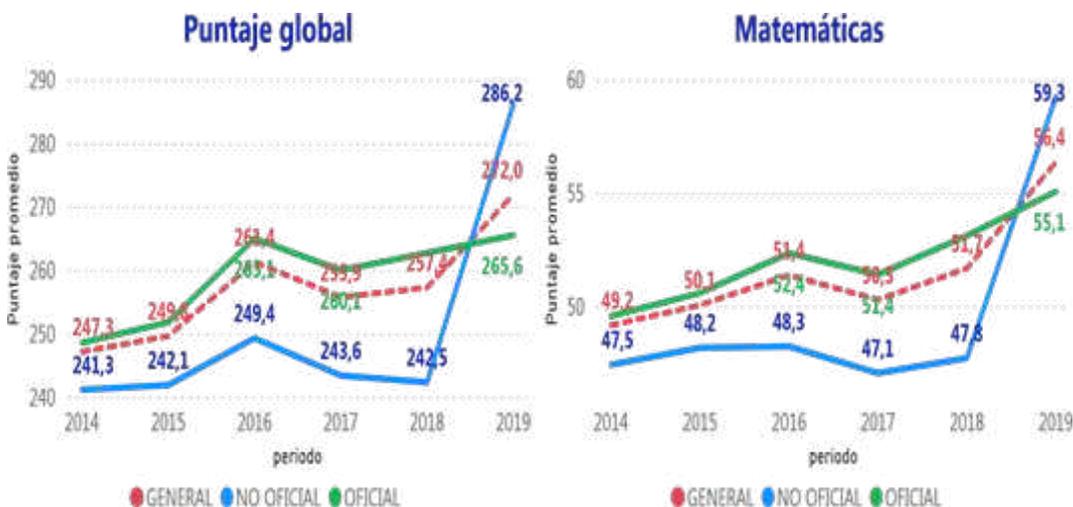
Ilustración P Comparativo Promedio Global Municipio de Popayán, Saber 11.



En el siguiente gráfico se presenta el promedio global comparativo de los 3 últimos años diferenciados a nivel Nacional y Municipal, y por sectores Urbano, Privado y Rural. Se puede evidenciar que el promedio global Nacional en el año 2019 se ubicó en 253, mientras que en Popayán se registra en 264. De

igual manera, en las instituciones educativas urbanas se registra por encima de las rurales y del sector privado. El promedio global se calcula con la media aritmética de todos los resultados de los promedios globales obtenidos por los estudiantes que presentaron la prueba en la entidad territorial. (Educación, 2019b)

Ilustración Q Puntaje Global Saber 11, Municipio de Popayán.



Fuente: ministerio de Educación Nacional.

El puntaje global corresponde al puntaje más representativo obtenido por los estudiantes y se calcula con la media aritmética obtenida con todos los puntajes obtenidos por los estudiantes que presentan la prueba.

do en el año 2018 al 55.1 en el año 2019. El sector Privado o No Oficial muestra el 47.8 en el 2018 y avanza hasta 59.3 en el 2019, lo que nos evidencia mejora en la prueba saber de Matemáticas de manera general del 51.7 al 56.4.

Observamos que para el área de Matemáticas en el sector Oficial el promedio avanzó de 51.4 obteni-

Nota: la información correspondiente al diagnóstico de la educación técnica, tecnológ documento.



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

4.1.4. Educación Superior

4.1.4.1. Inscritos

El siguiente cuadro muestra las personas inscritas en las Instituciones de Educación Superior con oferta en Popayán por nivel de formación en el año 2018.

Tabla EE Fecha de corte de la información: junio de 2019

Nivel de Formación	Total Inscritos
Tecnológica	11652
Universitaria	32486
Especialización Tecnológica	456
Especialización Universitaria	1101
Especialización Médico Quirúrgica	539
Maestría	439
Doctorado	28
Total	46701

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información en la Educación Superior - SNIES.

4.1.4.2. Inscritos por Sexo

Tabla FF Inscritos por Sexo

MUJER	HOMBRE
23593	23108

Tabla GG Número de Personas Inscritas en el 2018 a Educación Superior por Área de Conocimiento.

Área de Conocimiento	Inscripciones 2018
Agronomía, Veterinaria y Afines	878
Bellas Artes	1271
Ciencias de la Educación	3183
Ciencias de la Salud	11673
Ciencias Sociales y Humanas	7012
Economía, Administración, Contaduría y Afines	9090
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	14160
Matemáticas y Ciencias Naturales	1792

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información en la Educación Superior - SNIES.

4.1.4.3. Admitidos

El siguiente cuadro muestra las personas admitidas en las Instituciones de Educación Superior, con oferta en Popayán por nivel de formación en el año 2018.

Tabla HH Fecha de Corte de la Información: junio de 2019.

Nivel de Formación	Total Inscritos
Tecnológica	5927
Especialización Tecnológica	234
Universitaria	7995

Especialización Universitaria	1188
Especialización Médico Quirúrgica	25
Maestría	290
Doctorado	27
Total	15686

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información en la Educación Superior - SNIES.

Tabla II Admitidos por Sexo.

Mujeres	Hombres	No Informa
8064	7766	7

Tabla JJ Número de Personas Admitidas en el 2018 a Educación Superior por Área de Conocimiento.

Área de Conocimiento	2018
Agronomía, Veterinaria y Afines	460
Bellas Artes	530
Ciencias de la Educación	797
Ciencias de la Salud	910
Ciencias Sociales y Humanas	3105
Economía, Administración, Contaduría y Afines	4566
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	4904
Matemáticas y Ciencias Naturales	588

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información en la Educación Superior - SNIES.

4.1.4.4. **Estudiantes Primer Curso Matriculados**

El siguiente cuadro muestra las personas matriculadas en primer curso en las Instituciones de Educación Superior, con oferta en Popayán por nivel de formación en el año 2018.

Tabla KK Fecha de Corte de la Información: Junio de 2019.

Nivel de Formación	Total Inscritos
Tecnológica	4806
Especialización tecnológica	204
Universitaria	6397
Especialización Universitaria	1185
Especialización Médico Quirúrgica	22
Maestría	277
Doctorado	32
Total	12923

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información en la Educación Superior - SNIES.

Tabla LL Matriculados Primer Curso Por Sexo.

Mujeres	Hombres
6313	6608

Tabla MM Número de Personas Matriculadas en Primer Curso a Educación Superior por Área de Conocimiento, 2018.

Área de Conocimiento	Matriculados 1 curso 2018
Agronomía, Veterinaria y Afines	471
Bellas Artes	349
Ciencias de la Educación	725
Ciencias de la Salud	727
Ciencias Sociales y Humanas	2623

Economía, Administración, Contaduría y Afines	3590
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	3966
Matemáticas y Ciencias Naturales	472

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información en la Educación Superior - SNIES.

4.1.4.5. **Matriculados**

El siguiente cuadro muestra las personas matriculadas en las Instituciones de Educación Superior, con oferta en Popayán por nivel de formación en el año 2018.

Tabla NN Fecha de corte de la información: junio de 2019

Nivel de Formación	Total Matriculados
Tecnológica	24234
Especialización tecnológica	204
Universitaria	51463
Especialización Universitaria	2214
Especialización Médico Quirúrgica	57
Maestría	1316
Doctorado	188
Total	79676

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información en la Educación Superior - SNIES.

Tabla OO Matriculados por Sexo.

Mujeres	Hombres
40244	39432

Tabla PP Número de Personas Matriculadas en el 2018 a Educación Superior por Área de Conocimiento.

Área de Conocimiento	Matriculados 2018
Agronomía, Veterinaria y Afines	3146
Bellas Artes	2259
Ciencias de la Educación	4088
Ciencias de la Salud	5091
Ciencias Sociales y Humanas	19364
Economía, Administración, Contaduría y Afines	19987
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	23325
Matemáticas y Ciencias Naturales	2416

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información en la Educación Superior - SNIES.

4.1.4.6. **Graduados**

El siguiente cuadro muestra las personas graduadas en las Instituciones de Educación Superior, con oferta en Popayán por nivel de formación en el año 2018.

Tabla QQ Fecha de Corte de la Información: Junio de 2019.

Nivel de Formación	Total Graduados
Tecnológica	1978
Formación Técnica Profesional	266
Especialización tecnológica	58
Universitaria	3483
Especialización Universitaria	811
Especialización Médico Quirúrgica	16
Maestría	230
Doctorado	9
Total	6851

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información en la Educación Superior - SNIES.

Tabla RR Graduados por Sexo.

Mujeres	Hombres
37723	074

Tabla SS Número de Personas Graduadas en el 2018 a Educación Superior por Área de Conocimiento.

Área de Conocimiento	Graduados 2018
Agronomía, Veterinaria y Afines	203
Bellas Artes	143
Ciencias de la Educación	582
Ciencias de la Salud	488
Ciencias Sociales y Humanas	1434
Economía, Administración, Contaduría y Afines	2166
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	1714
Matemáticas y Ciencias Naturales	121

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información en la Educación Superior - SNIES.

4.1.4.7. Personal Docente en Instituciones de Educación Superior

Tabla TT Fecha de Corte de la Información: junio de 2019.

Máximo nivel de formación del docente	No. de Docentes
Docente sin título	28
Tecnológica	4
Especialización Tecnológica	8
Universitaria	967
Especialización Universitaria	1423

Maestría	1599
Especialización Médico Quirúrgica	229
Doctorado	364
Posdoctorado	13
TOTAL	4635

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información en la Educación Superior - SNIES.



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

4.1.5. Salud

En el municipio existen factores de riesgo que ameritan la implementación de estrategias con intervenciones coordinadas entre los actores del Sistema General de Seguridad Social y Salud, los sectores comprometidos con el bienestar de la población, las universidades que

garanticen el mejoramiento de las condiciones socio-ambientales y sanitarias de cada entorno, y la atención integral desde la promoción de la salud, la gestión del riesgo colectivo y el desarrollo sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Tabla UU Mortalidad ajustada por ECNT 2010-2017 en el municipio de Popayán.

INDICADOR	REGIÓN	AÑOS									Semaforización Relación Cauca- Popayán
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón	Cauca	58,81	57,25	55,35	57,11	63,14	55,1	59,59	61,24		
	Popayán	79,32	83,41	79,84	77,24	75,59	55,08	70,81	63,75		
Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad cerebrovascular	Cauca	31,51	28,79	27,83	30,14	26,02	32,37	32,48	34,36		
	Popayán	33,36	44,91	37,8	39,41	35,36	42,81	46,13	53,95		
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	Cauca									8,39	
	Popayán							0,00	0,00	12,62	

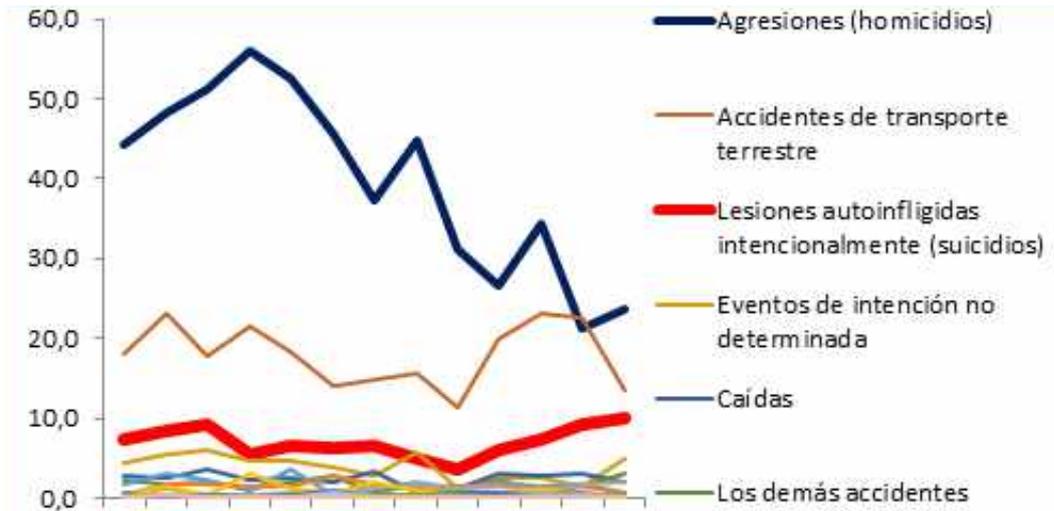
Fuente: ASIS 2019 tomada del SISPRO MSPS.

Tabla VV Semaforización de las Tasas de Mortalidad por Causas Específicas, Municipio de Popayán 2005-2017.

Indicador	Cauca	Popayán	Comportamiento													
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata.	16,34	27,59	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del esófago.	16,29	22,34	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	

Fuente: ASIS 2019 tomada del SISPRO MSPS.

Ilustración R Tasa de Mortalidad Ajustada para las Enfermedades del Sistema Circulatorio en el Municipio de Popayán, 2005 - 2017.



Fuente: ASIS 2019 Municipio de Popayán.

En el municipio de Popayán las complicaciones ocasionadas por enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión, la diabetes y el cáncer -y teniendo en cuenta la vulnerabilidad de riesgo para el contagio de COVID-19 que está en aumento- han derivado en

alta carga de enfermedad, muerte y discapacidad en la población, incrementando los costos sociales y de salud. La morbilidad por alteraciones en la salud bucal, visual y auditiva sigue presentándose, afectando a la población infantil con repercusiones en su calidad de vida. (Municipio, 2019)

Tabla WW Comportamiento de Indicadores 2010 a 2017

DIMENSION PDSP	COMPORTAMIENTO	REGION	AÑOS							Sistematización Relación Cauca – Popayán
			2010		2012	2013	2014	2015	2016	
Convivencia Social y salud mental	Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas (suicidio)	Cauca	4,69	4,49	4,59	4,42	4,47	4,84	5,07	5,47
		Popayán	6,36	6,58	4,84	3,71	5,93	7,43	9,09	10,12

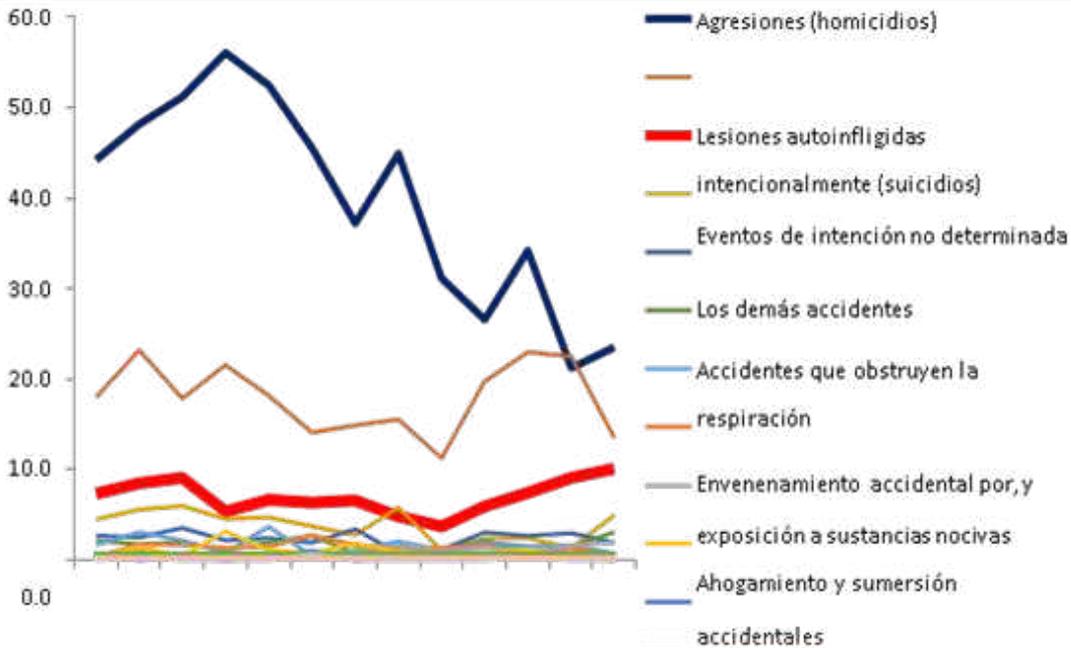
Fuente: ASIS 2019 tomada del SISPRO MSPS.

Tabla XX Semaforización de las Tasas de Mortalidad por Causas Específicas, Municipio de Popayán, 2005-2017.

Causa de muerte	CAUCA	POPAYÁN	Comportamiento											
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-inflingidas intencionalmente	6,85	10,12	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗

Fuente: ASIS 2019 tomada del SISPRO MSPS.

Ilustración 5 Tasa de Mortalidad Ajustada por Edad para las Causas Externas en el Municipio de Popayán, 2005 - 2017.



Fuente: ASIS 2019 tomada del SISPRO MSPS.

En el transcurso de los años 2010 al 2017 se encontró que los índices en las tasas de mortalidad por lesiones autoinfligidas aumentaron de 4,69 a 5,47 para el Departamento del Cauca; en el Municipio de Po-

payán crece hasta el 10,12, donde los problemas de salud mental se incrementan y con ellos el consumo de sustancias psicoactivas y la violencia. (Municipio, 2019)

4.1.5.1. Nutrición

El problema general identificado es la mala nutrición, relacionado con la insuficiencia de alimentos en cantidad, variedad, calidad e inocuidad. Es por eso que como Secretaría de Salud Municipal escogimos para impactar los siguientes indicadores -de acuerdo a la información oficial obtenida del ASI Municipal 2019 y ala del ASIS Departamental 2018- Mortalidad por desnutrición,

proporción de bajo peso al nacer y número de casos de ETA.

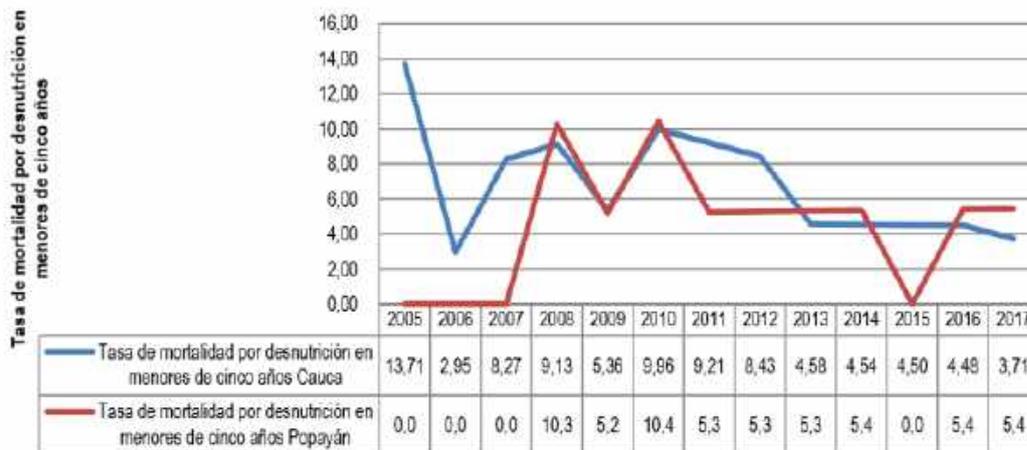
En Colombia los niveles de desnutrición han disminuido notablemente durante las últimas décadas, encontrándose en un lugar intermedio comparado con otros países de la región. Desde 1995, la prevalencia de emaciación o desnutrición aguda en niños menores de cinco

años en Colombia ha sido más baja de lo que se espera dentro de una población sana (2,5%).

En 2010 la prevalencia continúa baja, siendo el 0,9% a nivel nacional, sin diferencia importante por edad, condición étnica o nivel de clasificación del SISBEN. En el 2005 se observó una diferencia significativa según la escolaridad de la madre (sin educación 2,7%; superior 0,6%); en el grupo de mujeres sin educación, la prevalencia está dentro del rango que se observa en una población sana de referencia.

La prevalencia de desnutrición aguda es mayor en los menores de seis meses (2%), en los niños cuyo orden de nacimiento es el sexto o más, en niños con intervalo inter-genésico menor de 24 meses y en aquellos cuyas madres están entre 30 y 34 años. A nivel de regiones, la desnutrición aguda en Bogotá es la mitad del nivel observado en el resto de regiones, el cual es de alrededor del 1%. Las subregiones menos afectadas son Valle -sin Cali ni Litoral-, Medellín y Bogotá. (Min salud, 2017)

Ilustración T Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de Cinco Años del Municipio de Popayán 2005 - 2017.

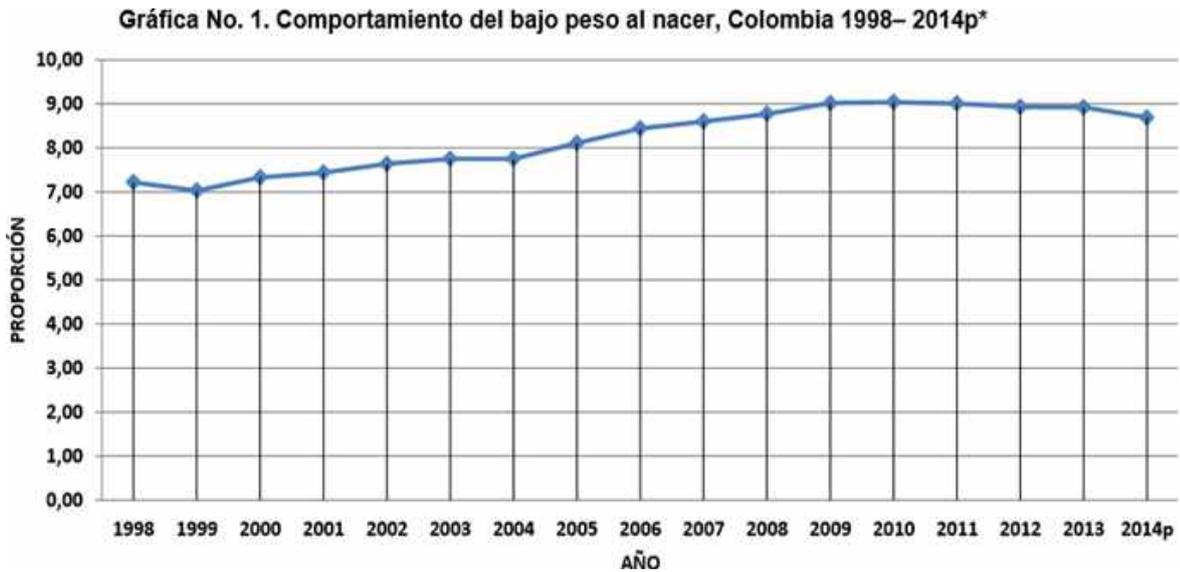


Fuente: DANE, SISPRO- MSFS

Para el Municipio de Popayán, en el indicador 'Mortalidad por Desnutrición en menores de cinco años', se observa un comportamiento oscilante durante los años analizados, con tendencia al incremento para el año 2017. No hay reporte de casos para los años 2005, 2006, 2007 y

2015. Al compararse con el Cauca se estaría en una peor situación, puesto que se tiene una tasa del 5,4 para el año 2017 a comparación del Departamento, que tiene una tasa de 3,71, y la tendencia en el Municipio ha ido hacia el aumento. (Min salud, 2017)

Ilustración U Comportamiento del Bajo Peso al Nacer, Colombia 1998 - 2014.



Fuente: estadísticas Vitales DANE, preliminar 2014.

Con relación al bajo peso al nacer en Colombia, la proporción ha pasado de 7,2 en el año 1998 a 8,69 en el 2014, con un crecimiento continuo; de mantenerse esta tenden-

cia se estima que para el año 2015 se ubique por encima del 9% de los nacidos vivos (INS, Protocolo de vigilancia Bajo peso al Nacer).

Tabla YY Comportamiento de la Mortalidad por Desnutrición y Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer, 2006 a 2017. Municipio de Popayán.

Indicador	Cauca	Popayán	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV DANE 2017).	8,29	8,31	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘

Fuente: ASIS 2019, tomada del SISPRO MSPS.

En el Municipio de Popayán, al compararse consigo mismo, se tiene una tendencia a la disminución desde el año 2015. Al compararse con el Departamento estaría en una situación sin diferencia significativa, lo que invita a fortalecer las intervenciones con enfoque diferencial para garantizar a la población de gestantes el derecho a una nutrición adecuada y con calidad, y a una lactancia materna exclusiva. Lo anterior debido a que el bajo peso al nacer es un indicador de problemas en la gestación, lo que nos traduce deficiencias en el control prenatal y nos indica que la lactancia materna es la estrategia más efectiva para garantizar la nutrición adecuada en el recién nacido.

Los problemas identificados respecto a la nutrición adecuada y los que se pretenden abordar con el proyecto están definidos así:

- a.** Debilidad en la articulación intersectorial de acciones integrales en seguridad alimentaria y nutricional, para prevenir la desnutrición infantil y para coadyuvar en la recuperación y mantenimiento de los niños y niñas que reciben el tratamiento de la desnutrición aguda, evitando que recaigan y reingresen nuevamente a la ruta.
- b.** No existe a nivel Municipal un comité de seguridad alimentaria con participación de las diferentes instituciones y organizaciones que hacen presencia en el territorio, que aborde intersectorialmente los factores de riesgo y determinantes que se relacionan con la desnutrición infantil, o que intervenga integralmente las familias y comunidades de los niños y las niñas con desnutrición aguda.
- c.** No existe articulación con proyectos que brinden complementación alimentaria a familias y comunidades vulnerables para mejorar el acceso a una alimentación saludable.
- d.** Débiles programas para la producción de alimentos de pancoger, para mejorar la disponibilidad y el consumo de alimentos en las familias y comunidades.
- e.** No existe articulación con proyectos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias y las comunidades mediante la ayuda monetaria y/o actividades generadoras de ingresos como las microempresas.

- f.** Débil vinculación del componente educativo en nutrición desde los programas intersectoriales en seguridad alimentaria, que desarrolle los temas de promoción de la alimentación saludable de acuerdo a la edad, lactancia materna, alimentación complementaria, alimentación escolar y promoción de hábitos alimentarios saludables.
- g.** No existe conformación y/o fortalecimiento de redes sociales comunitarias y sectoriales para el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (como las redes comunitarias de apoyo a la lactancia materna).
- h.** Cobertura media en promoción de alimentación saludable durante el curso de vida: promoción de alimentación saludable de acuerdo a la edad en temas de lactancia materna, alimentación complementaria, alimentación escolar y hábitos alimentarios saludables.
- i.** No existen en el Municipio estrategias de Educación y Comunicación para la salud con énfasis en seguridad alimentaria: educación y comunicación con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional para mejorar las conductas alimentarias relacionadas con la malnutrición por déficit.
- j.** A nivel Municipal no existen jornadas en salud para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, tipo jornadas extramurales de atención integral en salud, en coordinación con el prestador primario y la entidad territorial, y de acuerdo a las condiciones del territorio (zonas rurales dispersas).

4.1.5.2. Salud Sexual y Reproductiva

Tabla ZZ Salud Sexual y Reproductiva.

Indicador	Región	Años								Relación con el Departamento
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Razón de mortalidad materna x 100.000NV	Cauca	134,9	160,72	113,14	60,58	103,65	71,4	65,92	42,6	
	Popayán		95,17	23,55	45,05	43,43	20,77	43,30	21,943	
Incidencia de sífilis congénita	Cauca	2,64	4,17	4,13	2,15	1,85	1,15	0,71	1,28	
	Popayán	3,5	2,7	2,2	1,1	0,9	1,7	1,8	0,9	
Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años	Cauca	70,73	68,32	71,24	72,46	70,33	70,02	67,87	69,1	
	Popayán	82,48	76,4	81,24	83,45	78,45	82,7	74,82	73,4	
Tasa de mortalidad x cáncer de cuello uterino	Cauca	8,54	7,41	9,33	6,02	9,12	9,35	8,72	8,08	
	Popayán	11,31	8,1	11,47	8,47	9,9	12,97	7,45	10,17	
Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Cauca	9,13	7,27	7,83	9,38	8,55	9,04	10,1	8,25	
	Popayán	13,56	13,66	11,34	15,78	13,88	19,27	14,23	16,95	
Tasa de mortalidad por VIH	Cauca	2,72	3,98	2,74	2,74	1,75	2,28	2,89	2,18	
	Popayán	4,9	6,8	5,3	5,6	2,4	4,3	3,0	3,6	

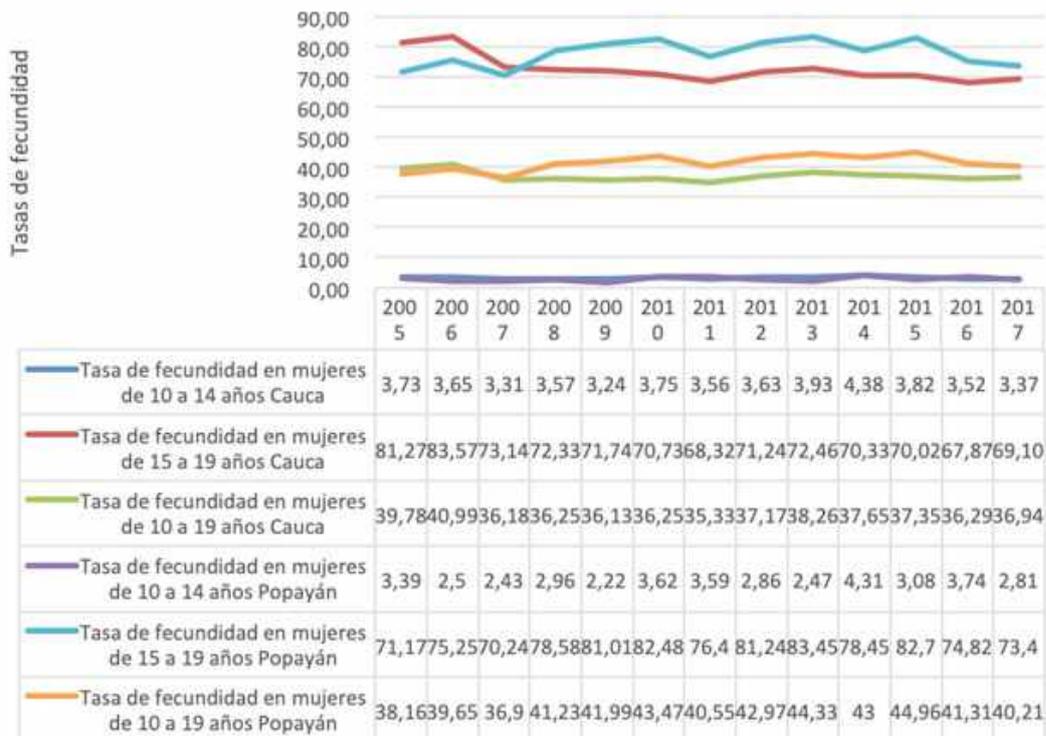
Fuente: ASIS 2019, tomada del SISPRO MSPS.

Tabla AAA Semaforización. Indicadores Municipio de Popayán, 2005- 2017.

Causa de muerte	CAUCA	POPAYAN	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	8,25	16,95	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	8,08	10,17	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗
Razón de mortalidad materna	42,60	21,93	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘

Fuente: ASIS 2019, Municipio de Popayán.

Ilustración V Comparativo Promedio Global Municipio de Popayán, Saber 11.



Fuente: ASIS 2019, Municipio de Popayán.

Dentro de las complicaciones asociadas a las fallas de atención y cuidado de la salud sexual y reproductiva a nivel individual, familiar y comunitario en el municipio de Popayán se encuentran: la mortalidad perinatal, el embarazo en adolescentes, la violencia basada en género, la mortalidad por cáncer de mama -que están en aumento- y la incidencia de sífilis congénita y de VIH que supera la meta de eliminación, ocasionando alta carga de enfermedad, muerte y discapacidad en la población, incrementando los costos sociales y de salud.

Frente al indicador 'Razón de Mortalidad Materna' se observa un comportamiento oscilante durante los años analizados. Es posible ver un gran pico para el año 2011 tanto en el Departamento como en el Municipio, con tendencia al descenso durante el año 2017, la cual quedó en 21,93 por cada 100.000 nacidos vivos, frente a la del Departamento, de 55 por cada 100.000 nacidos vivos. En la ciudad, la razón de mortalidad materna según área de residencia presenta mayor número de casos en la cabecera municipal.

Frente al indicador 'Tasa de Mortalidad Neonatal' se observa un comportamiento oscilante durante los años 2005 a 2017, con tendencia constante durante los años 2014 y 2015. Para el 2017 fue de 7,68 por cada 1000 nacidos vivos, lo cual no presenta diferencia estadísticamente significativa comparada con la del Departamento del Cauca, que tiene 7,61 por cada 1000 nacidos vivos para el mismo año.

La mayor causa de muerte en el periodo perinatal se debe al resto de ciertas afecciones originadas en tal período con aprox. el 37%, presentando un comportamiento oscilante durante los años analizados y un mayor pico en el año 2011; en segundo lugar se encuentran los trastornos respiratorios específicos del período perinatal (hasta el 25%) con comportamiento oscilante, presentando el mayor pico en el año 2014, una disminución en el 2015 y de nuevo un incremento en el año 2017; en tercer lugar se encuentra la sepsis bacteriana del recién nacido (del 7 hasta el 25% del total de las causas), con un comportamiento fluctuante: un mayor pico en el 2010 y un menor porcentaje en 2017, comparado con los años anteriores.

Respecto a la Tasa específica de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años su comportamiento se mantuvo constante hasta el año

2009. A partir del 2010 se observa un comportamiento fluctuante hasta el 2013; en 2014 hay un incremento de la tasa de fecundidad en 4,31 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres, que para el año 2017 disminuye en 0,93 puntos porcentuales. En el Cauca el comportamiento de la tasa de fecundidad en mujeres entre 10 a 14 años es fluctuante, desde el año 2005 hasta el año 2013. En 2014 se observa un incremento, con una tasa de fecundidad de 4,38 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres, y para el 2017 hay una disminución de 0,15 puntos porcentuales.

El comportamiento de la Tasa específica de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años a través del tiempo es fluctuante. Se aprecia una disminución de 1,42 puntos porcentuales entre los años 2016 y 2017, con una tasa específica de fecundidad para el año 2017 de 73,4 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en Popayán. A nivel del Departamento se observa un notable incremento de 1,23 puntos porcentuales entre 2016 y 2017, con una tasa específica de fecundidad para el año 2017 de 69,10 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años.

Frente al grupo etario de 10 a 19 años en Popayán se observa un descenso en esta tasa, de 2016 a 2017, de 1,11 puntos porcentuales con un comportamiento fluctuante con tendencia al descenso. Comparado con el Cauca la tasa para este grupo de edad es mayor en el municipio que en el Departamento, con una tasa para el año 2017 de 36,94 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 10 a 19 años.

En relación al VIH-SIDA, en el municipio de Popayán al igual que en el Departamento del Cauca, figura en el segundo lugar de Mortalidad específica por subgrupo, con tendencia oscilante entre 2010 y 2017. A nivel municipal el mayor pico se presentó en el año 2011, con una tasa de 6,8 muertes por cada 100.000 habitantes, superando la departamental que correspondió a 3,98 muertes por cada 100.000 habitantes. En el año 2017 las tasas Municipal y Departamental descendieron, siendo de 3,6 y 2,18 muertes por cada 100.000 habitantes, respectivamente, presentándose un indicador municipal que superó al presentado en el Departamento.

La incidencia de sífilis congénita a nivel municipal presentó una tendencia menor a la departamental, a través de los años 2011 y 2014, superando el indicador departamental en el año 2015 con 1,7 casos por cada 1000 nacidos vivos frente al departamental, con 1,15 casos por cada 1000 nacimientos. Para el municipio finaliza en 2017, con 0,9 casos, cifra menor a la departamental que cierra en 1,28 ese mismo año. Sobresale que este indicador, a pesar de su tendencia decre-

ciente, no ha llegado a la meta de eliminación nacional, la cual corresponde a 0,5 casos por cada 1000 nacimientos, por lo que continúa siendo un reto.

La tasa de mortalidad -ajustada por edad- por tumor maligno de mama en el municipio se encuentra por encima de la tasa de mortalidad del Departamento. El comportamiento de este indicador desde el 2010 al 2017 ha sido fluctuante, presentó picos durante los años 2010 y 2013 con tendencia al descenso. En el 2017 presentó una tasa de 13,88 muertes por cada 100.000 habitantes, la cual se encuentra por encima del Departamento que para este mismo año presentó una tasa de 8,55 muertes por cada 100.000 mujeres.

La Tasa de mortalidad -ajustada por edad- por tumor maligno del cuello uterino en Popayán, que correspondió para el 2017 a 10,17 muertes, supera a la departamental, que fue de 8,08 casos, con tendencia fluctuante a través de los años 2010 y 2017, y un mayor pico de presentación en el año 2015, con 12,97 muertes por cada 100.000 mujeres.

Para el año 2017, el Departamento del Cauca registró en el SIVI-GILA un total de 2.754 casos de violencia de género. La tasa de violencia contra la mujer en el municipio de Popayán en el año 2017 correspondió a 504,7 por cada 100.000 mujeres.

Tabla BBB Tasa de Violencia contra la Mujer en el Municipio de Popayán.

INDICADOR DE RESULTADO	REGION	AÑOS								Semaforización Relación Cauca-Popayán
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Tasa de Mortalidad por Tuberculosis	Cauca	2,29	2,1	1,81	1,61	1,53	1,53	1,3	1,31	
Tasa de Mortalidad por Tuberculosis	Popayán	3,0	1,8	1,5	0,7	0,0	1,0	2,6	0,9	
Contener Tasa de mortalidad por rabia	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	
Contener tasa de mortalidad por Dengue		0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: ASIS 2019, tomada del SISPRO MSPS.

La tasa de mortalidad por tuberculosis ha tenido un comportamiento fluctuante en el periodo comprendido entre el 2010 y el 2017. Sin embargo se tiene un riesgo alto

por la incidencia de casos y complicaciones relacionadas, como la comorbilidad TB/VIH y la farmacorresistencia, agravado con el fenómeno migratorio y de movilidad

poblacional entre municipios.

Con relación a las enfermedades inmunoprevenibles, Popayán ha realizado estrategias continuas con los actores de salud y otros sectores que han permitido lograr coberturas útiles de vacunación. Estas requieren fortalecerse y continuarse.

Existen enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas que, aunque no se tienen investigaciones al respecto, merecen ser consideradas en el Plan de Desarrollo para minimizar su ocurrencia. Al igual que las enfermedades transmitidas por vectores (dengue, malaria) y animales (encefalitis, rabia, leptospirosis, brucelosis, toxoplas-

mosis, entre otras), estas enfermedades son un riesgo por los cambios climáticos y la deforestación, y son capaces de producir morbilidad, discapacidad y mortalidad si no se controlan.

Además de lo anterior, hoy se refuerzan las acciones sanitarias debido al periodo de Emergencia relacionada con la identificación del COVID-19, catalogado como una enfermedad Emergente, que al tener un comportamiento similar a los coronavirus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), clasifican la situación sanitaria actual como 'Grave'. (Municipio, 2019)

4.1.5.3. Proyecto 'Siempre Listos'

La falta de articulación entre diferentes instituciones de salud y entidades públicas del municipio han

generado dificultades en la respuesta ante situaciones de emergencias o desastres. (Municipio, 2019)

4.1.5.4. Proyecto 'Por mi Trabajo Saludable'

La falta de cultura de autoprotección de la población trabajadora en Popayán ha llevado a crear acciones encaminadas a la prevención

y promoción de la salud de los trabajadores formales e informales. (Municipio, 2019)

4.1.5.5. Proyecto 'Porque yo Cuento'

Los grupos en situación de vulnerabilidad están expuestos a múltiples factores de riesgo desfavorables

para su salud física, psicológica y social. Por su condición tienen dificultades para recibir atención

integral en salud y sufren situaciones de exclusión, discriminación y dominación, aumentando las desigualdades sociales.

La salud, como un derecho fundamental establecido en la Ley Estatutaria de Salud, debe garantizar la atención en igualdad de condiciones y de trato con un diferencial

que permita disminuir brechas sociales en los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a los componentes de la dimensión: niños, niñas y adolescentes, envejecimiento y vejez, salud y género, salud en población étnica, discapacidad, víctimas del conflicto armado y en los habitantes de calle y migrantes.

4.1.5.6. Proyecto 'Por tu Salud y Seguridad'

En el estado de salud de la población, los servicios de salud juegan un papel muy importante aunque no único, por consiguiente, para mantener o mejorar dicho estado de salud, los servicios pueden considerarse necesarios, pero no suficientes, pues estos contribuyen a disminuir la mortalidad y la morbilidad máximo en un 25% mientras los Determinantes Sociales de la Salud-DSS, aportan el 50%, los biológicos el 15% y los ambientales el 10% (PDSP 2012-2021. Ministerio de Salud).

Es por el anterior motivo que se requiere fortalecer la gobernanza en salud, para articular y organizar el accionar del sector Salud, de otros sectores y de la comunidad, para garantizar el derecho fundamental a la salud de los habitantes de Popayán a través del fortalecimiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a la gestión de salud pública.

Programa: 'La Atención Integral en Salud, Un Derecho'.

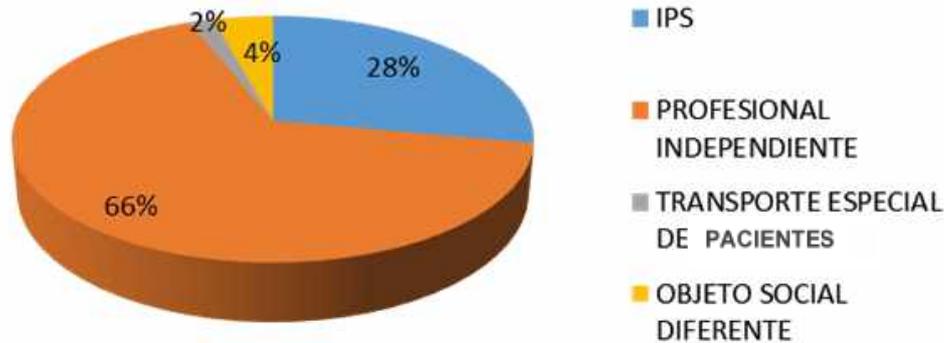
Proyecto: 'Primero Mi Salud'.

Tabla CCC Prestadores de Salud, Municipio de Popayán.

Tipo Prestador	N°
Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS)	162
Transporte Especial de Pacientes	10
Profesional Independiente	383
Objeto Social Diferente	25
Total	580

Fuente: REPS 2020.

Ilustración W Prestadores de Salud, Municipio de Popayán.



Popayán cuenta con la presencia de 14 EAPB, quienes se encargan de garantizar la prestación de los servicios que se encuentran dentro de los planes de beneficios. Del total de prestadores de servicios de salud, 588 que tienen asiento en el municipio (el 28%) corresponde a IPS de Primero, Segundo y Tercer

nivel. El 66% son profesionales independientes y el 6% corresponde a transporte especial y otros objetos. (Municipio, 2019)

Dentro de las dificultades que se presentan en la prestación de los servicios de salud están los relacionados con los siguientes aspectos:

4.1.5.7. *La oportunidad y Acceso en la Prestación de Servicios*

Limitaciones en capacidad instalada de las principales instituciones de Popayán y la disponibilidad de las especialidades médicas, con

concentración de los recursos humanos y tecnológicos, en el municipio de Cali, Valle del Cauca.

4.1.5.8. *Limitada Resolutividad en la Operalización del Proceso de Referencia y Contra Referencia*

Estadías prolongadas en los centros hospitalarios, lo que deriva en deterioro de la salud y la vida de los usuarios de Popayán.

4.1.5.9. *Baja Capacidad Resolutiva de los Servicios Básicos*

Que ha convertido en centros de remisión a hospitales y clínicas de mayor complejidad, generando excesos en la demanda hacia estos, con concentración del uso en casos que no requieren de alta tecnología.

4.1.5.10. Concepto Negativo del Municipio a las RIPS de las EAPB s

Estas operan en Popayán en el marco de la Resolución 1441 del año 2006.

4.1.5.11. Dispensación de medicamentos

Se reportan reiteradamente PQR por entregas incompletas, pendientes con larga entrega e incumplimientos. Se suma igualmente la alta demanda de medicamentos no PBS, mediante mecanismo de tutela, generando altas sumas de cartera con el ente departamental y originando un desequilibrio económico con las EAPB que operan en el municipio.

4.1.5.12. Aseguramiento en Salud, Popayán 2017-2019

Popayán presenta entre los años 2017 y 2019 coberturas casi del 100% en afiliación, presentando un porcentaje promedio del 49,9% al régimen contributivo, 45% al régimen subsidiado y 4% al régimen de excepción y régimen especial. Según información cargada al sistema ADRESS de aseguramiento, la afiliación y la cobertura son del 100%, pero el municipio es receptor de población migrante y desplazados que hace que exista variabilidad en el sistema.

Igualmente se observa que la cobertura de afiliación de Popayán se ve afectada por ser la capital del Departamento: algunos habitantes de municipios cercanos se afilian aquí y las poblaciones migrante y flotante hacen que el número de afiliaciones aumente y/o varíe de acuerdo a estos fenómenos. Al realizar la depuración de la información, se encuentra para el año 2019 una cobertura de afiliación del 99,41%

Tabla DDD Afiliados.

Municipio de Popayán Afiliados			
Año	Régimen	Total	Porcentaje
2017	Contributivo	145.660 4	9,90%
	Subsidiado	132.773 4	5,50%
	Excepción y Especial	13.355 4	,57%
2018	Contributivo	147.610 4	9,60%
	Subsidiado	136.592 4	5,90%
	Excepción y Especial	13.274 4	,40%
2019	Contributivo	148.966 4	9,30%
	Subsidiado	140.062 4	6,35%
	Excepción y Especial	13.096 4	,33%

Fuente: Cifras de aseguramiento en salud. MSPS con corte 20-02-2020.

4.1.5.13. Aseguramiento en Salud por Régimen de Afiliación, Popayán 2020.

Para el año 2020, la cobertura en salud se encuentra dividida en los siguientes porcentajes; el 50,5% se encuentran afiliados al régimen contributivo, el 49,2% se encuentra afiliada en el régimen subsidiado, y el 4,6% a los regímenes especiales y de excepción.

OBSERVACION: El municipio de Popayán no es ajeno al fenómeno migratorio de ciudadanos venezolanos y por el contrario está dejando de ser un Municipio de paso a un municipio estacionario para toda esta población, lo cual ha incrementado.

Tabla EEE Considerablemente la Demanda de Servicios de Salud



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

Aseguramiento	N° de personas	%
SISBEN 1	125.573	43,8
SISBEN 2	11.972	4,2
PPNA	0	0,0
Contributivo	144.844	50,5
Subsidiado	141.192	49,2
Excepción y especiales	13.077	4,6
Afiliados	299.053	104,2
Población DANE	286.864	100,0
Cobertura	100.000%	NA

Fuente Cifras de aseguramiento en salud.MSPS con corte 20-02-2020.

Tabla FFF Aseguramiento en Salud por Grupo de Edad. Popayán 2020

Nombre Entidad	Total Afiliados	De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 años o más
AIC	8.896 (100%)	2156 (24.2%)	6167 (69.3%)	573 (6.44%)
SANITAS	66.189 (100%)	13101 (19.7%)	8200 (72.8%)	4888 (7.3%)
COMPENSAR	2.432 (100%)	647 (26.6%)	1617 (66.4%)	168 (6.9%)
SURA 3	.672 (100%)	928 (25.2%)	513 (68.4%)	231 (6.2%)
SOS	12.563 (100%)	2094 (16.6%)	9513 (20%)	956 (7.6%)
NUEVA EPS	59.386 (100%)	7059 (11.88%)	41003 (69%)	2365 (3.98%)

MEDIMAS	17.971 (100%)	2494 (13.8%)	12612 (70.2%)	2865 (15.9%)
COOSALUD 3	.661 (100%)	891 (24.3%)	2534 (69.2%)	236 (6.4%)
ASMET	38.886 (100%)	7652 (19.6%)	26653 (68.5%)	766 (9.68%)
EMSSANAR	70.572 (100%)	15814 (22,4%)	47749 (67.6%)	7009 (9.9%)

Fuente BDUA con corte 20-02-2020.

Por grupos de edad observamos que, en promedio, el mayor porcentaje de afiliados en salud está en el grupo de 15 a 64 años, seguido del grupo de edad de 0 a 14 años y el menor porcentaje la población de 65 años y más. Esta información varía por EPS y caracteriza la población por riesgos que deben ser atendidos por acciones, de promoción, prevención, atención y rehabilitación. (Municipio, 2019)

Teniendo en cuenta lo anterior y debido a los intereses individuales de cada actor del sistema se presenta la desarticulación en la atención.

A partir del año 2019 se emite La Resolución 2626 de 2019 en su

marco operativo MAITE, (modelo de acción integral territorial) que establece cinco (5) objetivos para garantizar la atención en salud

- Garantizar el derecho fundamental a la salud
- Fortalecer la autoridad sanitaria
- Articular los agentes del sistema de salud y los actores territoriales en torno a las acciones requeridas para el logro de los resultados de salud
- Ajustar las respuestas del sistema de salud a las necesidades de los territorios y sus poblaciones
- Mejorar las condiciones de salud de la población, la satisfacción de los usuarios frente al sistema de salud y la sostenibilidad financiera del mismo.

4.1.5.14. Salud Ambiental

Actualmente no se cuenta con modelos de gestión participativa que incorporen responsabilidades in-

dividuales, colectivas y poblacionales hacia el control y la disminución de riesgos ambientales y sanitarios



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

que sirvan para proteger la salud y la vida de las personas y preservar la calidad del medio ambiente, reduciendo las amenazas y riesgos asociados a la producción e intercambio de bienes y servicios de uso y consumo humano en el Municipio de Popayán.

Se requiere realizar la identificación de establecimientos y sitios que generan altos factores de riesgos respecto a la salud pública, de igual

forma dar respuesta oportuna a las solicitudes de visitas sanitarias para diagnosticar el estado de salubridad con el que prestan los servicios de uso y consumo masivo, así mismo la atención oportuna y de fondo de las diferentes quejas, reclamos, y denuncias sanitarias y ambientales que afectan directa e indirectamente el bienestar de la salud individual y colectiva de los habitantes del municipio de Popayán. (Municipio, 2019)



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

4.1.6. Discapacidad

Para tener certeza del contexto situacional del municipio de Popayán referente a las personas con discapacidad fue necesario verificar la información suministrada por SIS-PRO (Sistema Integral de Información para la protección Social), se tomaron datos relevantes y necesarios para realizar análisis situacional a través de porcentajes de PcD

en los sectores de salud, educación, generación de ingresos, participación social, lo anterior con el objetivo de presentar un diagnóstico claro de las necesidades que tiene dicha población.

El municipio de Popayán, presenta un número total de personas con discapacidad de: 7125.

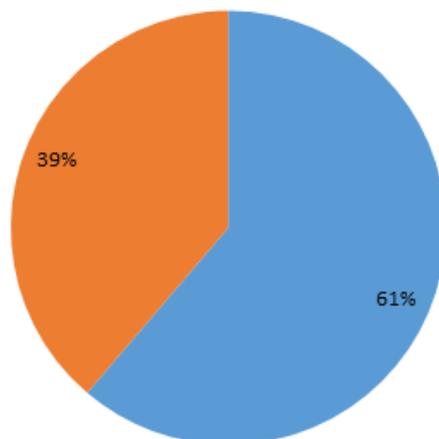
Tabla GGG Porcentaje de personas con discapacidad que saben leer y escribir

Concepto	Porcentaje	Número
Saben leer y e escribir	61%	4346
No Saben leer y escribir	39%	2779
Total	100%	7125

Fuente: Observatorio nacional de Discapacidad. Min Salud

Ilustración X Porcentaje de personas con discapacidad que Saben Leer y Escribir

■ Saben leer y escribir ■ No Saben leer y escribir



Fuente: Observatorio nacional de discapacidad – Min. Salud.

La anterior grafica muestra que de un total de 7125 personas con discapacidad caracterizada, se tiene que el 61% sabe leer y escribir y el 39% no sabe.

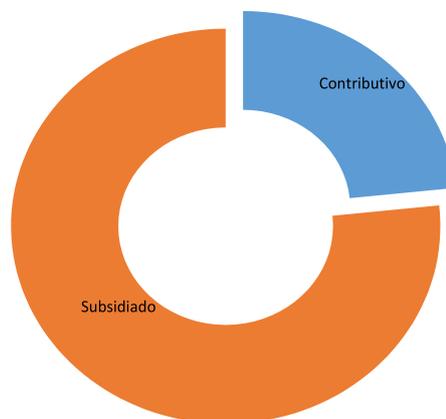
Tabla HHH Porcentaje de Personas con Discapacidad en Edad Escolar que Asisten a un Establecimiento

Rango Edad	de Preescolar		Básica Primaria		Básica Secundaria		Técnico/ Tecnológico		Universitaria		Postgrado		Ninguno		No Definido		
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
1 A 5	0,06	0,06	0,02											0,13	0,32	0,3	0,3
6 A 9	0,24	0,34	0,07	0,32										0,58	1,01	0,24	0,22
10 A 14	0,3	0,56	0,6	1,02	0,07	0,17								0,86	1,84	0,02	
15 A 18	0,17	0,3	0,43	0,75	0,5	0,76	0,02							0,6	1,1		
19 A 26	0,34	0,52	0,91	1,21	1,02	1,25	0,19	0,07	0,04	0,07	0,02			1,73	2,38	0,07	0,09
27 A 44	0,2	0,37	2,12	3,26	2,46	3,97	0,34	0,48	0,22	0,5		0,02		2,14	2,98	0,06	0,07
45 A 59	0,11	0,19	3,67	4,42	2,03	2,72	0,17	0,26	0,2	0,2	0,02			1,47	1,86	0,04	
60 y mas	0,58	0,48	11,6	10,1	1,77	2,03	0,19	0,11	0,04	0,17		0,09		5,67	4,58	0,17	0,04

El anterior cuadro muestra la situación de las personas con discapacidad, caracterizadas en el RLCPD y los porcentajes por rango de edad de las personas en edad escolar que asisten a un establecimiento

educativo. Las personas mayores a 60 años, son las que representan el porcentaje más alto que no asisten a ningún establecimiento educativo.

Ilustración Y Porcentaje de Personas con Discapacidad Afiliadas al SGSSS



Fuente: Observatorio nacional de Discapacidad. Min Salud

Para el municipio de Popayán con respecto al tipo de afiliación de Personas con discapacidad, se puede observar que el 72% de personas con discapacidad caracterizadas, se encuentran afiliadas al SGSSS, el 16,79% al régimen contributivo y el 55,21% al régimen subsidiado.

Tabla III Ingresos y trabajo personas con discapacidad

Total PcD	% PcD con ingreso mensual promedio mayor a \$500.000		% PcD con ingreso mensual promedio inferior a \$500.000		% PcD que tienen ayuda permanente de algún miembro del hogar		% PcD sin ingresos	
	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número
7125	2,33%	166	16,84%	200	48,67%	3468	67,88%	4836

Fuente: Observatorio nacional de Discapacidad - Min. Salud

El anterior cuadro nos muestra que del total 7.125 personas con discapacidad, caracterizadas en el RLCPD, el 2,33% tienen ingresos mensuales promedio o mayor a \$500.000; el 16,84% tiene un ingreso promedio inferior a \$500.000; el 48,67% tiene ayuda permanente de algún miembro del hogar y el 67,88% no tiene ingresos, es decir 4836 personas con discapacidad no tienen ingresos.

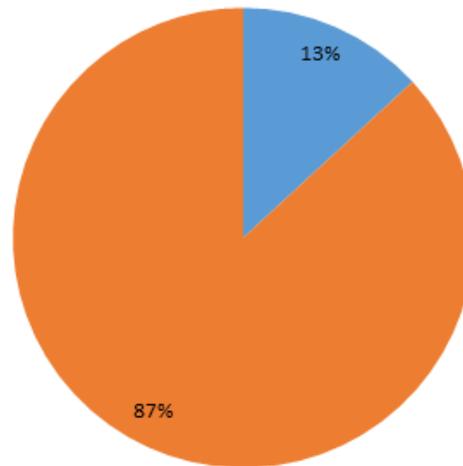
Tabla III Porcentaje de Personas con Discapacidad que Participa de una Organización

Concepto	Porcentaje	Número
PcD que participan de alguna organización	13,14	936
PcD que no participan de alguna organización	86,86%	6189
Total	100%	7125

Fuente: Observatorio nacional de Discapacidad - Min. Salud

Ilustración Z Porcentaje de Personas con Discapacidad que Participa de una Organización

■ PcD que participan de alguna organización ■ PcD que no participan de alguna organización



En el anterior gráfico se puede observar que del total de personas con discapacidad 7125, el 87% no participa de alguna organización y solo el 13% participa.



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

4.1.7. Situación de las Mujeres en el Municipio de Popayán

Información general: según el informe Forensis realizado por Medicina Legal, en 2018, 475 mujeres fueron víctimas de violencia interpersonal; 42 niñas y adolescentes y 250 mujeres adultas fueron víctimas de violencia intrafamiliar; 670 mujeres fueron víctimas de violencia de pareja; 214 mujeres fueron víctimas de presuntos delitos sexuales; y 8 mujeres se quitaron la vida.

A partir del Documento de actualización de Política Pública:

Según la encuesta realizada a 1.117 mujeres (1.047 en zonas urbanas y 70 en zonas rurales) en el proceso de actualización a la Política Pública por parte de la Universidad del Cauca (2019), se ubican las siguientes situaciones:

Violencias basadas en género:

- En el municipio de Popayán el 42,2% de las mujeres encuestadas Popayán han tenido acceso a información sobre prevención y atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género, mientras que el 57,8% restante no ha tenido acceso a esta información.
- Se sabe que la violencia sexual tiene mayor presencia en el estrato uno con el 12,5% de los casos, seguido por el estrato dos con el 9,4% y estrato cuatro con el 7,8%.
- Con relación a la violencia física, es pertinente indicar que tiene una fuerte presencia en todos los estratos socioeconómicos, aunque con mayor incidencia en los estratos uno (25,9%), dos (24,7%) cinco (21,6%) y seis (19,2%).
- La violencia económica, tiene un mayor impacto en las mujeres del estrato uno con el 27,3%, seguido por el estrato dos con el 23,7% y el estrato tres con el 20,5% de las encuestadas.

- La violencia psicológica es la que afecta más a las mujeres de la ciudad, toda vez que tiene los valores más altos entre todas las categorías. Al revisar por estratos, este tipo de violencia tiene una importante incidencia en el estrato cinco con el 35,1% de los casos, el 33,5% en el estrato uno y el 29,1% en el estrato dos.

Inseguridad en espacios públicos:

- Los hurtos constituyen el principal factor de riesgo para las mujeres en todos los estratos, aunque se evidencia mayor incidencia en el estrato seis con el 100% de los casos, el tres con el 89,8%, el cinco con el 89,2% y el estrato cuatro con el 85,4% de las encuestadas.

- Otro factor que afecta de manera significativa la seguridad de las mujeres es el que tiene ver con grupos de hombres reunidos por donde pasa: 88,5% de las mujeres encuestadas en el estrato seis, seguido por 81,0% del estrato dos y 77,8% del estrato uno. Las paradas de transporte público sin iluminación también plantean un factor de riesgo que afecta principalmente al estrato tres con 76,8% de las encuestadas, al estrato dos con el 75,0% y el estrato cuatro con 68,9%.

- Similar situación se presenta con las zonas sin alumbrado público de la ciudad donde el 84,6% de las mujeres del estrato seis se sienten inseguras, al igual que en el estrato dos con el 79,7% y el 78,7% del estrato tres. El acoso callejero, a su vez, tiene mayor incidencia en el estrato seis con el 76,9% de los casos, seguido por 64,9% del estrato cinco y 63,4% del estrato tres.

- Finalmente en esta área se tiene que frente al tipo de agresiones de las que han sido víctimas las mujeres encuestadas sobresalen las mentiras o engaños (13,0%), celos (10,7%), ignorar o ley de hielo (8,8%), culpabilizar (8,4%), ofender (7,0%), bromas hirientes (6,0%), descalificación (5,7%), amenazar (4,4%) y empujar (4,3%). Llama la atención la presencia de agresiones como la amenaza con armas (2,5%), las amenazas de muerte (2,0%), forzar a una relación sexual (1,7%) y el abuso sexual (1,4%).

- Es importante resaltar que a pesar de que el 37% de las mujeres encuestadas se reconoce como mestiza, el 21,2% blanca, el 13,3% campesina, el 7,8% indígena y el 3% afrodescendiente;

al indagar si sufren doble discriminación por ser mujer y pertenecer a un grupo étnico, el 30,8% manifestó afirmativamente.

Participación política:

En relación a la participación política de las mujeres en cargos de elección popular, según datos de la Registraduría Nacional del estado civil en los últimos dos periodos electorales se ha reportado un porcentaje constante del 36%

Percepción sobre la Participación política: La encuesta revela que las mujeres encuestadas de Popayán poco creen que los partidos y movimientos políticos representan las tendencias políticas de las mujeres. Por estrato socioeconómico se tiene que en el estrato 1 el 53,8% no creen que las representen los partidos o movimientos políticos existentes. En el estrato dos, el 63,7% de las mujeres encuestadas tampoco creen en esta representación. Es de resaltar que el seis, es el estrato en el que las mujeres tienen una percepción negativa (87,5%) de la representación política.

Situación económica:

- El 56,9% de las mujeres encuestadas en Popayán no tienen un trabajo actualmente. De ellas, el 15,4% lleva sin trabajar menos de seis meses, el 11,7% entre seis meses y un año, y el restante 72,9% más de un año.
- El análisis de los datos obtenidos en la encuesta establece que el 43,1% de las mujeres encuestadas en Popayán se encuentran laborando actualmente. De ellas, el 45,8% devenga su ingreso a partir de una ocupación independiente, el 27% cuentan con un empleo formal, el 15,8% tienen un empleo informal, el 5,3% han desarrollado algún emprendimiento y el 4,2% dependen de alguien más. Sólo el 1,9% de las encuestas son pensionadas.
- Al indagar por los ingresos mensuales, el 79,3% de las mujeres encuestadas manifestaron que están por debajo del millón de pesos. Por estrato socioeconómico, en los estratos uno, dos y tres las mujeres en su mayoría (67,8%, 61,8% y 42,6% respectivamente) tiene ingresos inferiores a un salario mínimo actual. En el estrato cuatro el 38,3% tienen ingresos mensuales

inferiores a un millón de pesos. En el estrato cinco el 38,9% inferiores a dos millones de pesos y en el estrato seis perciben ingresos superiores a los dos millones de pesos.

- Considerando los ingresos percibidos por las mujeres encuestadas, al consultar si con sus ingresos se pueden suplir sus necesidades básicas, los resultados en cada estrato socioeconómico son preocupantes: En los estratos uno, dos y seis el 56%, 52,5% y 55,6% de las mujeres respondieron que con sus ingresos no logran suplir sus necesidades económicas básicas.

Dimensión de la salud:

- Según los datos arrojados por la encuesta, se tiene que solo el 51,4% de las mujeres de Popayán manifestaron que su estado de salud es bueno, mientras que el 30,6% manifestaron que es regular, adicionalmente un 11,9% estableció que su estado de salud es muy bueno, y un 3,9% manifestó que se encuentra en un mal estado de salud.

- Respecto a la prevalencia al padecimiento de enfermedades, los resultados de la encuesta en Popayán permitieron identificar once enfermedades. De aquellas con mayor prevalencia, el 29,4% de las mujeres encuestadas manifestaron padecer de sobrepeso, el 24,6% de problemas asociados al sistema urinario, el 20,4% de hipertensión, el 11,5% de afectaciones a la tiroides y el 9,4% de artritis. En menor porcentaje se relacionaron enfermedades como la osteoporosis (8,6%), diabetes (8,2%), ITS (3,7%), cáncer de útero (2,7%), cáncer de mama (1,5%) y VIH (1,2%).

- La encuesta indagó por aquellas situaciones relacionadas con la salud mental o psicológica de las mujeres de Popayán. Los resultados, permiten establecer que la situación que con mayor frecuencia padecen o han padecido las mujeres es el alto nivel de estrés (58,3%). Le siguen situaciones relacionadas con episodios de tristeza (43,4%), baja autoestima (33,4%), la no búsqueda de apoyo en otras personas (27,1%), la poca facilidad para relacionarse (24,9%), la baja tolerancia al fracaso (24,1%), la poca autonomía para tomar decisiones (23,2%), las pocas prácticas espirituales (22,7%) y finalmente, y no por ello menos importante, los frecuentes pensamientos suicidas (7,7%).

Dimensión educativa:

- A pesar de que el 77,5% de las mujeres de la ciudad de Popayán consideran que es muy importante la educación para mejorar la calidad de vida, se tiene que solo el 22,5% de las mujeres en el estrato uno lograron bachillerato completo, mientras que el 18,9% no finalizaron estudios de primaria, y el 18% tienen un bachillerato incompleto.
- Del total de mujeres pertenecientes al estrato uno, sólo el 2,9% ha logrado formación universitaria completa. Para el caso del estrato dos se tiene que el 23,1% de las informantes tienen bachillerato completo, el 23,1% formación técnica o tecnológica, el 14,6% primaria incompleta y el 5,7% tiene pregrado. Para el estrato tres, los indicadores mejoran levemente, pues el 23,9% de las informantes cuentan con formación técnica o tecnológica completa, el 20,5% culminaron sus estudios universitarios y el 19,9% posee bachillerato completo. La situación en el estrato cuatro es similar, ya que el 21,2% de las mujeres tiene formación universitaria completa, el 15,3% universitaria incompleta, el 14,1% bachillerato completo y sobresale que el 12,9% tiene formación posgradual. El estrato cinco, por su parte, plantea aspectos interesantes, ya que en el 36,4% de los casos tiene formación técnica o tecnológica completa, el 27,3% culminó estudios de pregrado y el 9,1% no los ha terminado. Conviene mencionar que el estrato cinco tiene mayores niveles de formación, aunque no son los óptimos porque el 42,1% de las encuestadas terminó los estudios universitarios, el 21,1% tiene formación de posgrado y el 15,8% se encuentra estudiando en la universidad.

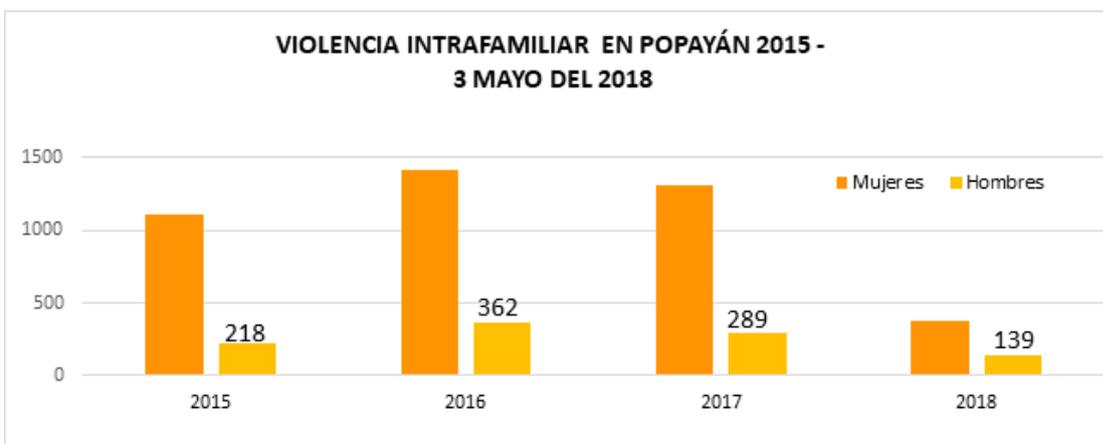
Ahora bien en cuanto a los datos históricos de Popayán, se evidencia que la violencia intrafamiliar afecta de mayor manera a las mujeres.

El Plan integral de Seguridad Ciudadana 2016 – 2019 de Popayán en atención a los casos reportados por la Policía, identificó la violencia intrafamiliar como el segundo delito más perpetrado en el municipio después del hurto. Cabe resaltar que en el registro de la estadística delictiva durante el 2017, del total de 1595 casos en 1154 las víctimas fueron mujeres y los lugares de ocurrencia fueron espacios públicos como calles, andenes y parques.

Debe precisarse que si bien, el Instituto de Medicina Legal en su revista Forensis establece que el primer escenario de riesgo para las mujeres es su vivienda, ya que los casos de violencia intrafamiliar en un 60% son perpetrados contra las mujeres en el espacio doméstico; el segundo escenario de riesgo para las mujeres son los espacios públicos en el que se prolonga la violencia del ámbito privado, tales como calles, parques y otros espacios abiertos.

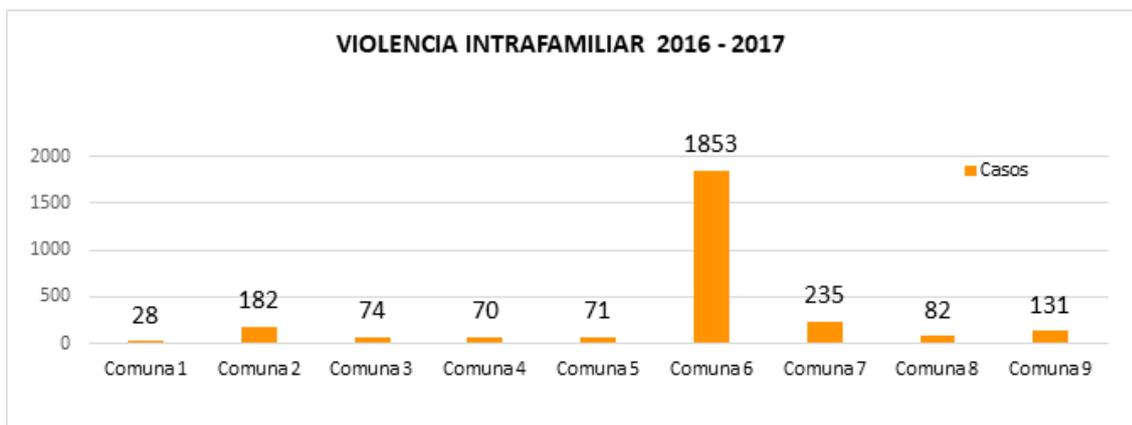


Foto por: Alcaldía 2020 - 2023



De acuerdo a los casos atendidos por la Policía la comuna donde más casos de violencia intrafamiliar se presentan es la Comuna 6. De los

2726 casos reportados entre 2016 y 2017, 1853 tuvieron lugar en esta zona del municipio.

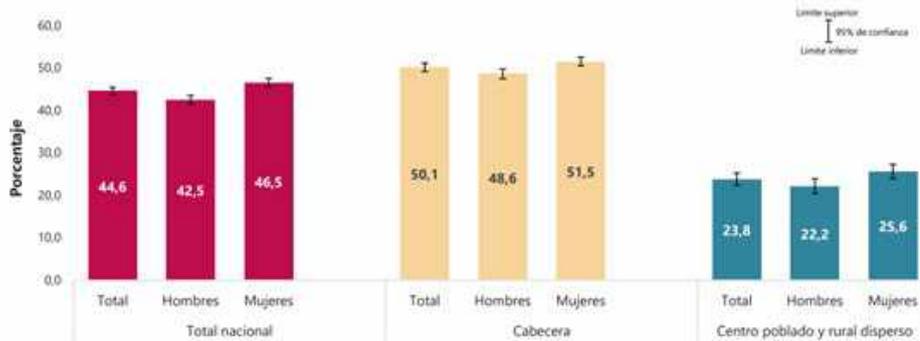


Finalmente frente a la percepción de seguridad en ciudad o municipio y a su vez en las cabeceras y centros poblados y rurales dispersos, la encuesta de Convivencia y seguridad ciudadana DANE 2019,

señala a partir del total nacional, que existe un 51,5% de percepción de inseguridad de las mujeres en las cabeceras, frente a un 25,6% en centros poblados o rurales disperso.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Tasa de percepción de inseguridad en la ciudad o municipio, por sexo - Total nacional, cabecera, centro poblado y rural disperso 2019



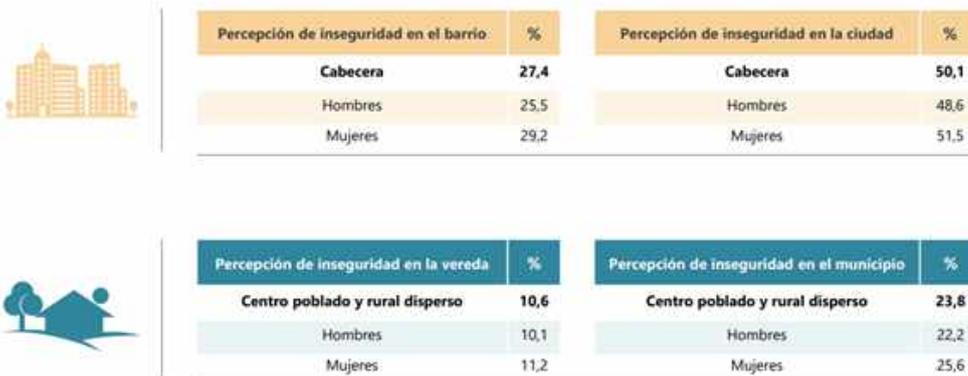
Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – 2019
Nota: El nivel de percepción de inseguridad representa el periodo de abril a junio de 2019.

Así mismo la siguiente gráfica de la encuesta del DANE evidencia que en todos los niveles (barrio, ciudad, vereda, municipio) el porcentaje de

percepción de inseguridad de las mujeres es mayor en relación al de los hombres.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Tasa de percepción de inseguridad, por sexo - Total cabecera, centro poblado y rural disperso 2019



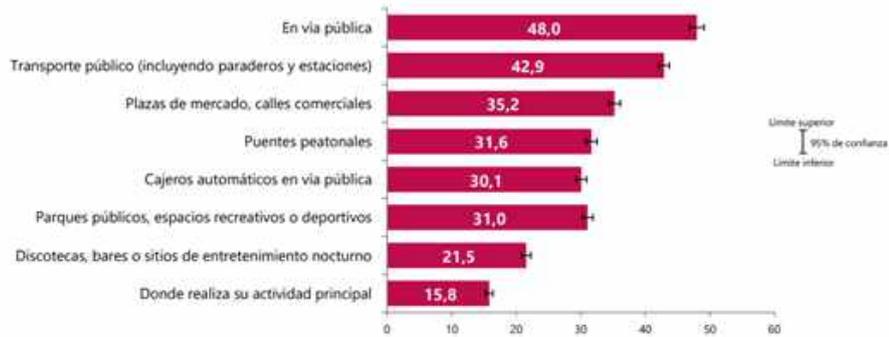
Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – 2019
Nota: El nivel de percepción de inseguridad representa el periodo de abril a junio de 2019.

Por último el estudio precisa los lugares o espacios con mayor percepción de inseguridad que aunque no se desagrega por sexo,

permite identificar según los anteriores porcentajes los lugares donde las mujeres perciben menos seguridad.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Tasa de percepción de inseguridad, por lugar o espacio
Población de 15 años y más - Total nacional 2019



Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2019.
 Nota1: El nivel de percepción de inseguridad representa el periodo de abril a junio de 2019.
 Nota2: Categorías NO mutuamente excluyentes.
 Nota3: En centro poblado y rural dispense la categoría "en vía pública" se preguntó como "vía rural, trocha o carretera nacional".



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

4.1.8. Conflicto Armado y Violencia en el Territorio

A pesar de los enormes esfuerzos gubernamentales -incluido el Acuerdo de Paz firmado en La Habana con las FARC- tendientes a consolidar la tranquilidad, la convivencia y la paz en el País, por años alteradas debido al conflicto armado con organizaciones al margen de la ley, no se ha logrado minimizar el impacto y las consecuencias del mismo.

En el Departamento del Cauca se mantiene, por definirlo de alguna manera, un círculo perverso de violencia, economía ilegal y degradación del medio ambiente, particularmente en las zonas rurales apartadas donde la presencia del Estado es aún débil. Actualmente el asesinato de líderes sociales y las amenazas en su contra, la extorción a comerciantes, el secuestro, el reclutamiento forzado de jóvenes y el enfrentamiento por el dominio territorial de zonas con presencia de cultivos ilícitos y de minería ilegal se han vuelto a recrudecer, y con ellos lamentablemente el desplazamiento forzado de las gentes que viven en dichos territorios.

Actualmente la dinámica del conflicto armado en el Departamento se caracteriza por la presencia de diversos grupos armados de distintos orígenes: las denominadas disidencias de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y bandas criminales asociadas a los cultivos ilícitos y la minería ilegal. También se tiene indicios sobre los nexos de estas organizaciones con varias mafias mexicanas, entre las que figuran el Cártel de Sinaloa y Los Zetas.

Las disidencias de las FARC hoy tienen presencia en el norte del Cauca, incidiendo fundamentalmente en los municipios de Toribío, Corinto, Miranda, Santander de Quilichao, Suárez, Buenos Aires, Jambaló, Caldono y Caloto. El ELN ha tenido una presencia histórica a través del frente Manuel Vásquez Cataño que surgió en la Bota Cauca: en Almaguer, Rosas, San Sebastián, Bolívar, La Vega, La Sierra, Santa Rosa, Argelia, El Tambo, Timbío y Florencia.

En cuanto a los grupos paramilitares, en la década de los 80

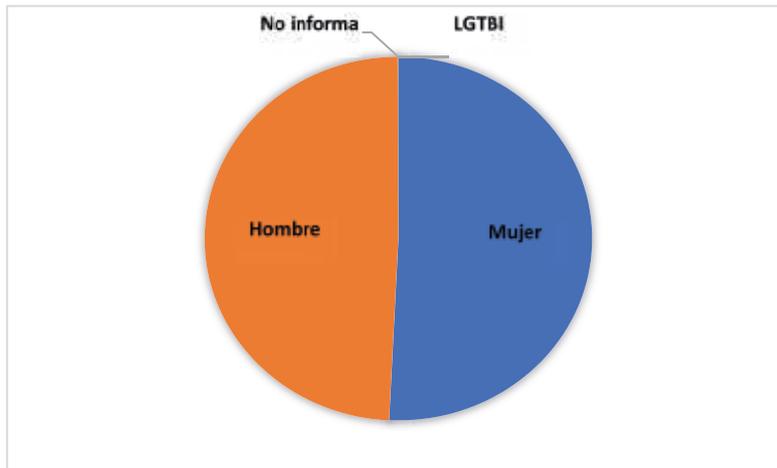
ingresan al Departamento grupos de seguridad pagados por narcotraficantes provenientes del Valle del Cauca. Con la entrada de las AUC al Cauca a través del Frente Libertadores del Sur, el Bloque Calima, el Bloque Farallones y el Bloque Pacífico se da inicio a formas de violencia generalizadas en contra de la población civil por parte de los grupos paramilitares; la situación de polarización y lucha de intereses de los actores armados al margen de la ley generó que las AUC, con mayor proporción, provocaran en los años 2001 y 2002 toda clase de hechos contra los civiles: masacres, desplazamientos forzados, guerra psicológica, homicidios selectivos y múltiples, y amenazas a líderes de las organizaciones sociales en las zonas del norte, centro y sur del Macizo Colombiano.

Esta dinámica de violencia tiene un contenido étnico importante, el 22.2% de la personas que lo sufren se auto reconocen como negros, mulatos, afrocolombianos o afrodescendientes, y otro 21,5% pertenece a los pueblos y comunidades indígenas. Esta composición étnica se caracteriza por su fuerte movilización social, que centra su resistencia en el uso y tenencia de la tierra.

Lo anteriormente descrito sumado a la relevancia geográfica del Cauca como corredor para traficar armas y drogas, además de la precaria presencia del Gobierno Nacional, son, entre otras, unas de las causas del alto nivel de pobreza (54%) y pobreza extrema (25%) de las personas en la región. Peor aún para Popayán, que como ciudad capital se ha convertido en gran receptora de la población que busca refugio y salvaguarda de su vida.

De esta manera el municipio, según el Registro Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, alberga el 44% de las víctimas del Departamento del Cauca. 156.5321 personas víctimas del conflicto armado están registradas en Popayán según esta fuente, de los cuales 76.985 son hombres, 79.461 son mujeres, 85 son LGTB y 1 no informó. Es como si la población de municipios vecinos como Timbío, El Tambo, Sotaró, Puracé, Totoró y Rosas, estuviera en su totalidad conformada por víctimas del conflicto armado.

Ilustración AA Víctimas Registradas por Género

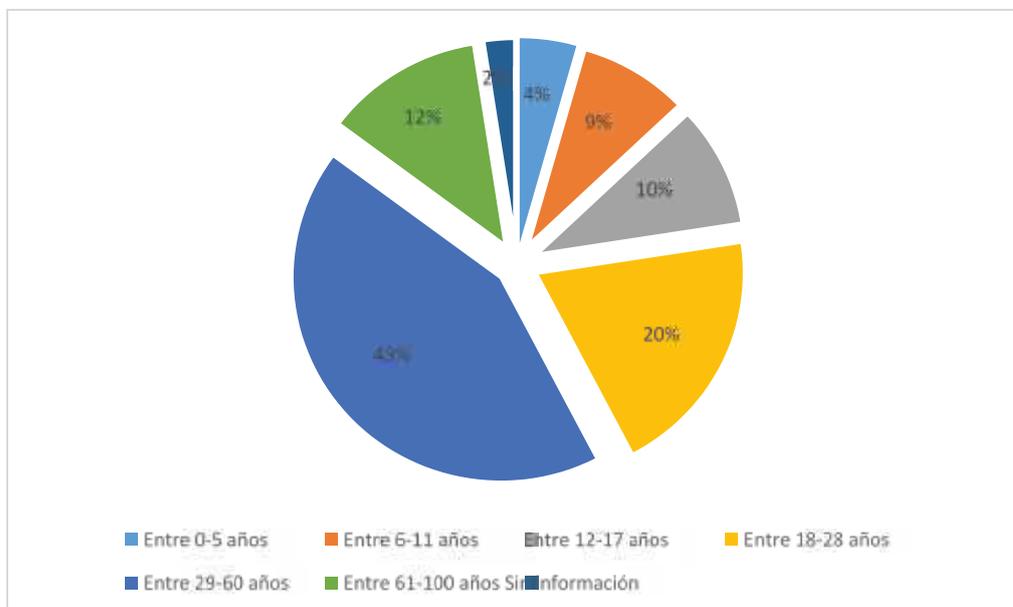


Esta información evidencia la necesidad de implementar políticas públicas con enfoque de género, donde las mujeres sean priorizadas tanto en la atención, asistencia y reparación integral. Este grupo poblacional es el más afectado en el marco del conflicto armado.

En cuanto a la afectación por grupos etáreos, tenemos que de las

144.906 víctimas, 9.334 se encuentran en el rango comprendido entre 0 y los 5 años; 6.875 entre los 6 y los 11 años; 13.347 entre los 12 y los 17 años; 15.066 entre los 18 y los 28 años; 30.979 entre los 29 y los 60 años, 67.069 entre los 61 y los 100 años y 19.368 no especifica su edad, como se describe en la gráfica siguiente:

Ilustración BB Víctimas Registradas por Grupos Etáreos



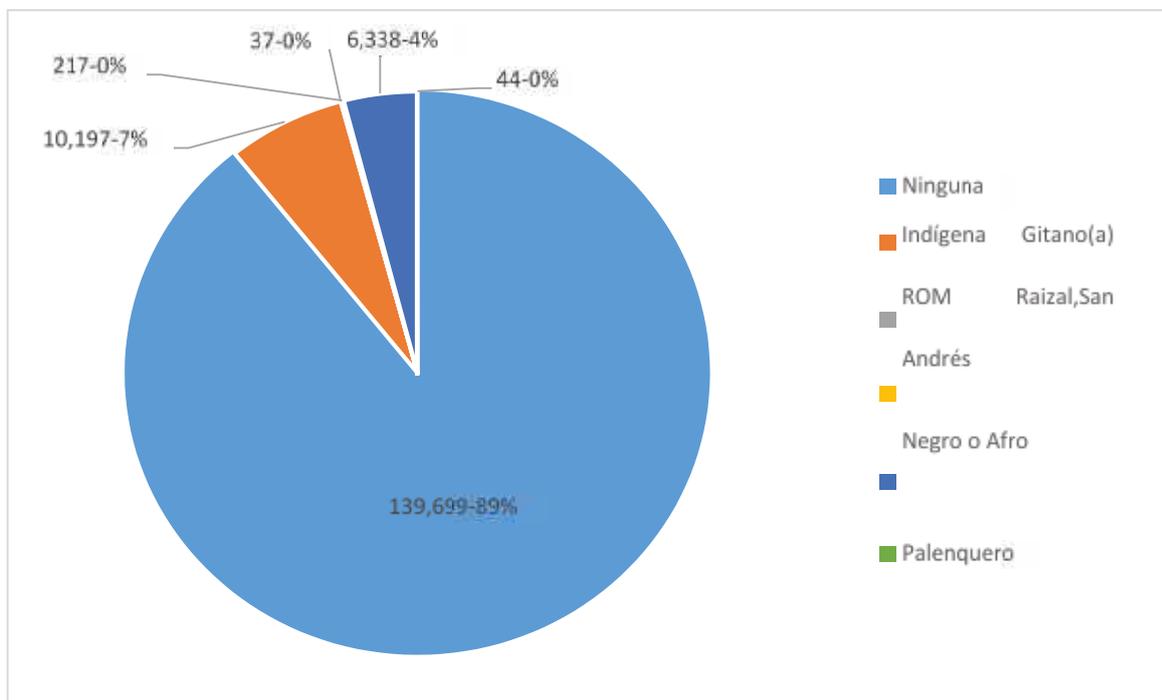
Esta distribución nos indica la importancia de priorizar políticas a tres grupos etéreos: los dos primeros se centran en políticas educativas, de salud, de aprovechamiento y buenos usos del tiempo libre.

Políticas de primer empleo para los jóvenes cuyos rangos de edad se ubican entre los 12 y los 17 años y de los 18 a los 28. Para la población económicamente activa, cuyos rangos de edad se ubican entre los 29

y los 60 años, se requieren políticas de empleo, empleabilidad y generación de ingresos.

Respecto a los grupos étnicos, 44 pertenecen a la etnia Gitano ROM, 37 a la Palanquera, 217 a la Rai-zal-San Andrés, 6.338 a la Negra o Afro y 10.197 a la Indígena. 139.699 no pertenece a grupos étnicos, como se representa en la siguiente gráfica:

Ilustración CC Víctimas por Grupos Étnicos



La información refleja que el 89% de la población que declara en Popayán no se identifica con una comunidad étnica específica. Sin embargo, el 7% de la comunidad Indígena y el 4% de la Afro requieren la vinculación a todos los pro-

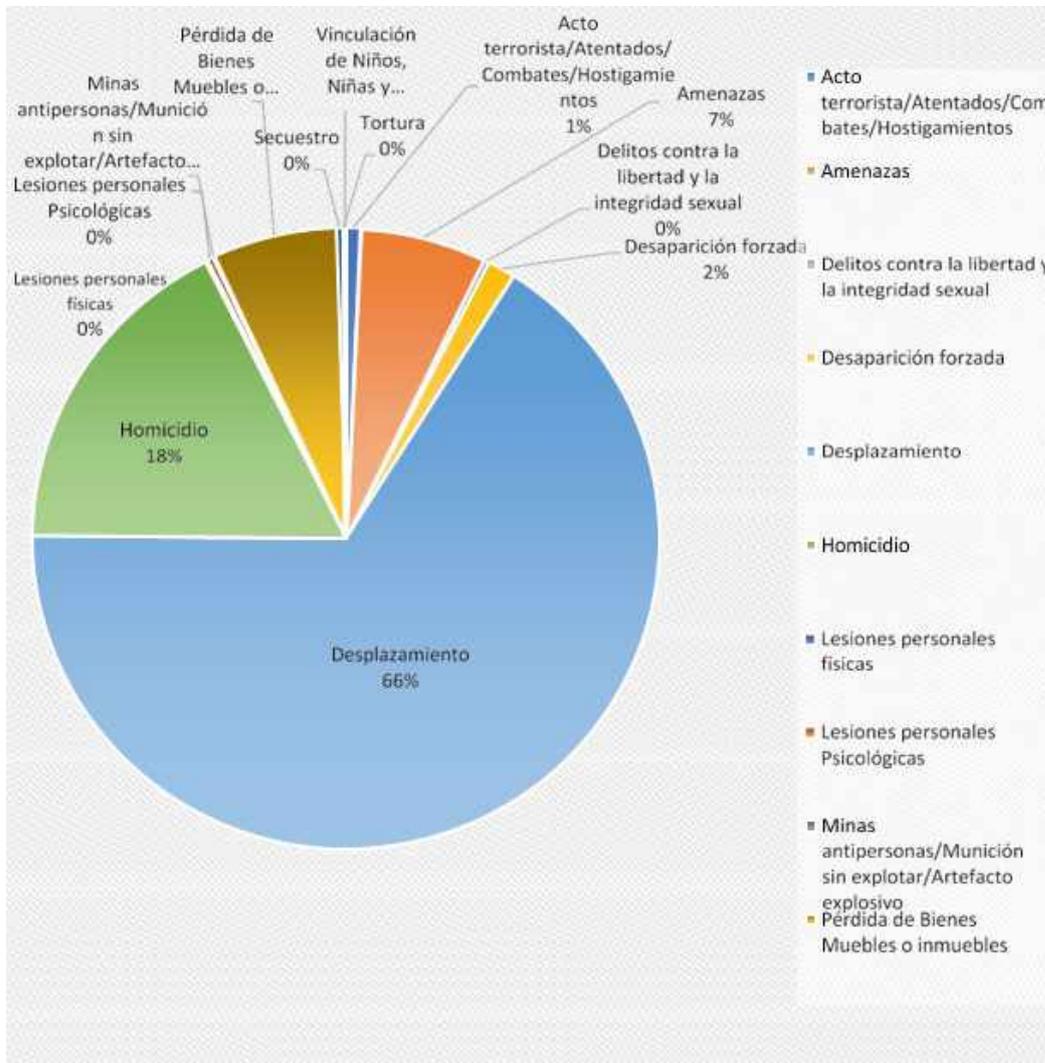
gramas del Plan de Desarrollo y del Plan de Acción Territorial, tendientes a la prevención, protección, asistencia y reparación integral.

En cuanto a las víctimas por tipo de hecho victimizante, la Red Nacional

de Información ha identificado que 1.427 personas han declarado por Acto Terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos; 12.186 por Amenazas; 574 por Delitos contra la Libertad y la Integridad Sexual; 2.694 por Desaparición Forzada; 32.726 por Homicidio; 165 por Minas Antipersonal/Munición sin Ex-

plotar/Artefacto Explosivo; 1.202 por Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles; 535 por Secuestro; 204 por Tortura, 115 por Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes y 112.793 por Desplazamiento Forzado, el cual se describe en la siguiente gráfica:

Ilustración DD Víctimas Registradas por Hecho Victimizante



Corte a 1 de diciembre de 2019¹

¹“La información correspondiente al lugar de declaración y la suma de los valores de la tabla no reflejan el total de víctimas, debido a que una persona puede haber sido víctima de varios hechos”. Tomado de la Red Nacional de Información

Como describe la gráfica, el hecho victimizante que más impacto ha tenido en el municipio ha sido el desplazamiento forzado. Es importante entonces profundizar en las causas que generan este desplazamiento y será, por tanto, un reto para las autoridades mitigar en los municipios expulsores las causas que generan este desplazamiento. El control de los territorios expulsores debe ser una apuesta que involucre al conjunto de fuerzas del Estado, para garantizar climas de convivencia pacífica entre sus moradores. En la medida que continúe la avalancha de población desplazada a Popayán le corresponderá

al municipio asumir la responsabilidad, especialmente en la Atención Humanitaria Inmediata y en la Asistencia en Salud y Educación, entre otras.

Con base en lo anterior se realizará una descripción de cómo se ha comportado la Atención Humanitaria Inmediata, el Alojamiento (tipo de tenencia y material de la vivienda donde llega la población) y la Asistencia en Educación y Salud de la población víctima de desplazamiento forzado durante el periodo comprendido entre el año 2013 y diciembre de 2019².

4.1.8.1. Atención Humanitaria Inmediata³

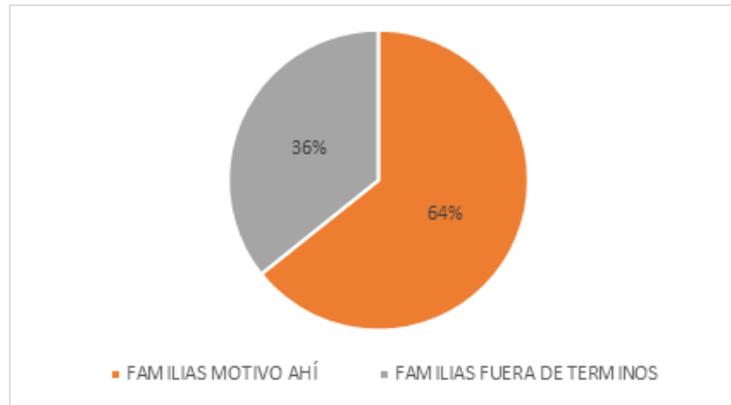
En el periodo comprendido entre el año 2013 y diciembre de 2019 declararon 15.267 familias por desplazamiento forzado, de las cuales 9.808 atestiguaron antes de cumplir tres meses del hecho victimizante, por lo que se encontraban dentro de los términos para recibir

la Atención Humanitaria Inmediata. 5.459 declararon después de cumplir los tres meses de la ocurrencia del hecho victimizante, es decir que no estaban en los términos para recibir la Atención Humanitaria Inmediata, tal como se describe en siguiente gráfica:

² Timado del SIIRD, Sistema de Información de Blumont Global Development.

³ Atención Humanitaria Inmediata: de acuerdo al artículo 63 de la Ley 1148 de 2011 y los artículos 102 al 108 del Decreto Reglamentario 4800 de 2011, es responsabilidad de la entidad territorial garantizar los componentes de alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio, a la población víctima que lo requiera y el tiempo de la ocurrencia del hecho y la declaración sea inferior a tres meses.

Ilustración EE Atención Humanitaria Inmediata



En cuanto a la entrega de la Atención Humanitaria Inmediata de las 9.808 familias que estaban dentro de los términos para la Atención Humanitaria Inmediata, 9.115 familias fueron atendidas con el apoyo de la UARIV, entidades de coopera-

ción internacional y recursos propios del municipio, y 693 no fueron atendidas porque no solicitaron la atención, no se lograron contactar, entre otros motivos, esto refleja una efectividad en la atención de un 93%.

Ilustración FF Población Víctima Atendida y no Atendida



Esta información da cuenta de la necesidad de continuar coordinando con entidades del ente nacional y de cooperación internacional, y vincular al Departamento, ya que el municipio no cuenta con la capacidad de respuesta para brindar

este tipo de atención sin la subsidiariedad de las entidades antes mencionadas.

En cuanto a las edades de la población víctima que recibió Atención Humanitaria Inmediata -es decir,

de las 24.573 personas que componen las 9.115 familias registradas-, 3.387 están ubicados en las edades de 0 a 5 años, 3.160 están ubicados entre los 6 y los 11 años,

3.117 entre los 12 y los 17 años, 5.562 entre los 18 y los 28 años, 8.002 entre los 29 y los 60 años y 1.345 están ubicados en edades mayores a 61 años.

Ilustración GG Población Víctima Registradas con Atención Humanitaria Inmediata.

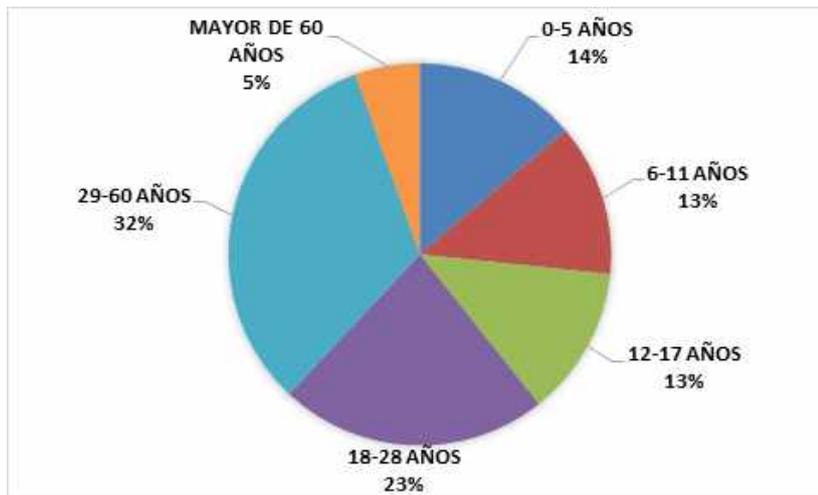
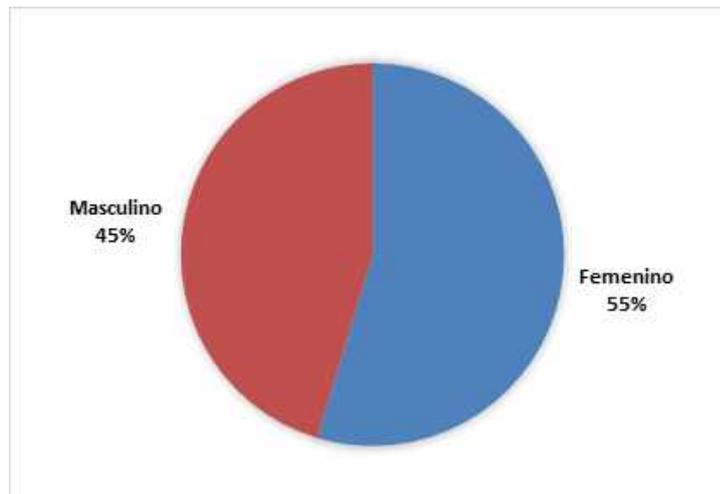


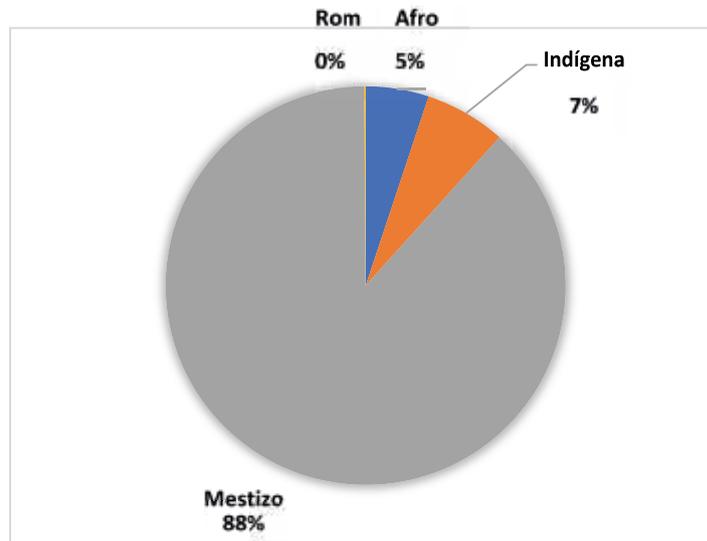
Ilustración HH Población Víctima Registrada por Etnia con Atención Humanitaria Inmediata.



Respecto a la etnia de la población víctima de Desplazamiento Forzado, de las 24.573 personas que recibieron Atención Humanitaria Inmediata, 853 pertenecen a la co-

munidad Afro, 1087 a la comunidad indígena, 3 a la comunidad ROM y 15.746 son mestizos. La siguiente gráfica lo describe:

Ilustración II Población Víctimas Registradas por Etnia.

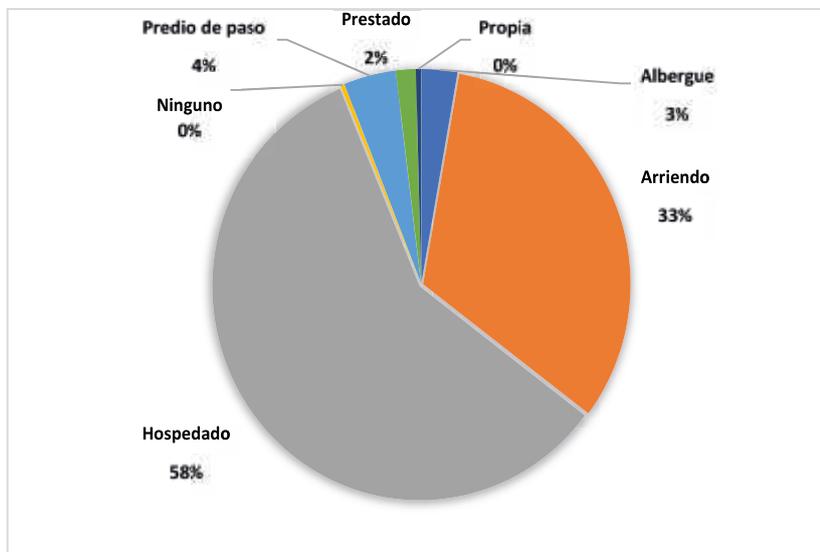


1.1.1.1. Alojamiento

En cuanto al tipo de tenencia de las viviendas donde llega la población víctima de Desplazamiento Forzado, de las 9.115 familias que recibieron la Atención Humanitaria Inmediata, 5.322 se hospedaron en la casa de un familiar o amigo, 2.965 pagaban arriendo, 367 se hospe-

daron en un predio de paso, 255 se hospedaron en albergue, 141 se hospedaron en una casa prestada, 37 se hospedaron en una vivienda propia y 28 no tenían un lugar para hospedarse, como se refleja en la siguiente gráfica:

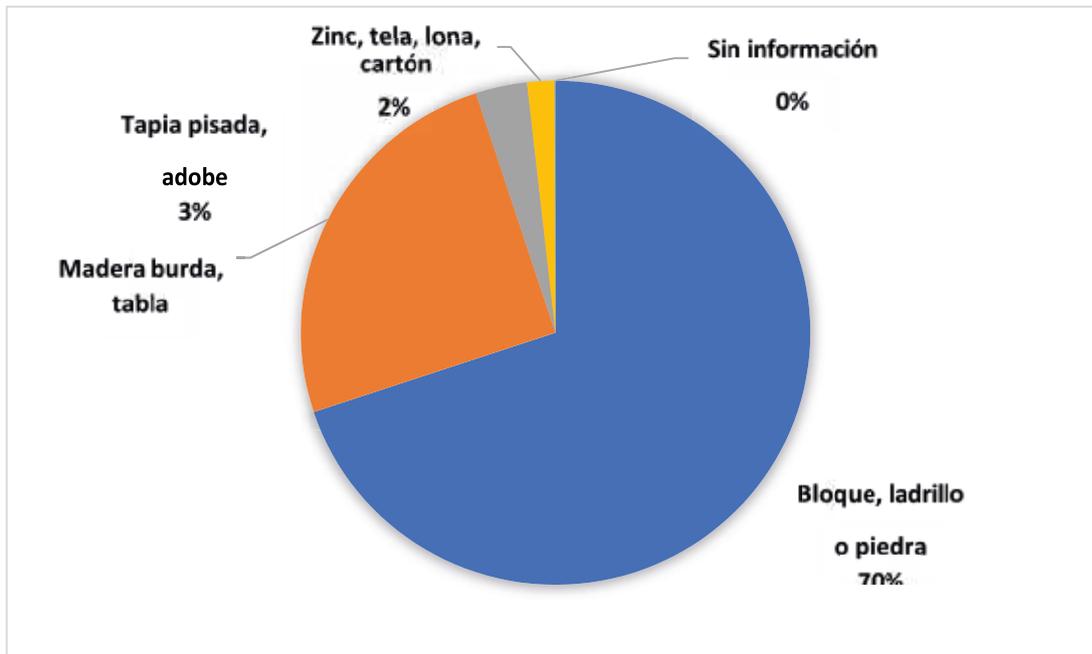
Ilustración JJ Tipo de Vivienda Donde se Aloja la Población Víctima Registrada



En cuanto a los materiales de las viviendas a las que llega la población víctima de Desplazamiento Forzado, 6.372 familias se alojaron en viviendas fabricadas en bloque, ladrillo o piedra; 2.282 se alojaron en viviendas fabricadas en madera

burda y/o tabla; 298 se alojaron en viviendas fabricadas en tapia pisada y adobe; 158 se alojaron en viviendas fabricadas en zinc, tela, lona, cartón, y no hay información de 5 viviendas, tal como se refleja en la gráfica:

Ilustración KK Material Predominante de las Viviendas donde Reside la Población Víctima.

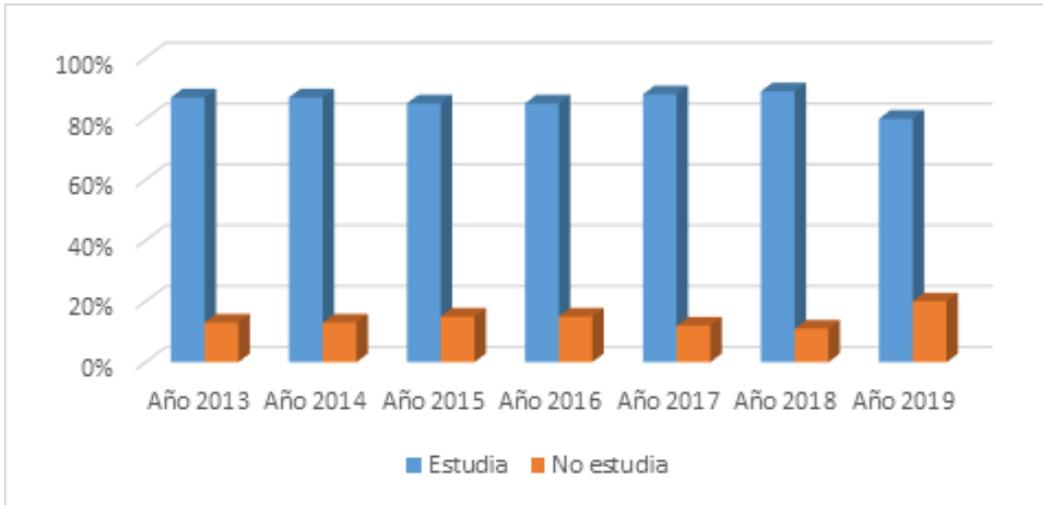


4.1.8.2. Educación

Respecto al acceso a la educación de los niños y niñas en edad escolar, en el año 2013 de los 1.602 NN, 1.393 lograron acceder al sistema educativo y 209 no lograron su acceso; en el 2014, de los 1.965 NN, 1.709 lograron acceder al sistema educativo y 256 no lo lograron; en el 2015, de los 959 NN, 816 lograron acceder al sistema educativo y 143 no; en el 2016 de los 372 NN, 315 lograron acceder al sistema

educativo y 57 no lograron su acceso; en el 2017 de los 345 NN, 303 lograron acceder al sistema educativo y 42 no lograron acceder; en el 2018 de los 427 NN, 379 lograron acceder al sistema educativo y 48 no lo lograron; y en el año 2019 de los 603 NN, 484 lograron acceder al sistema educativo y 119 no lograron su acceso, como se describe en la siguiente gráfica:

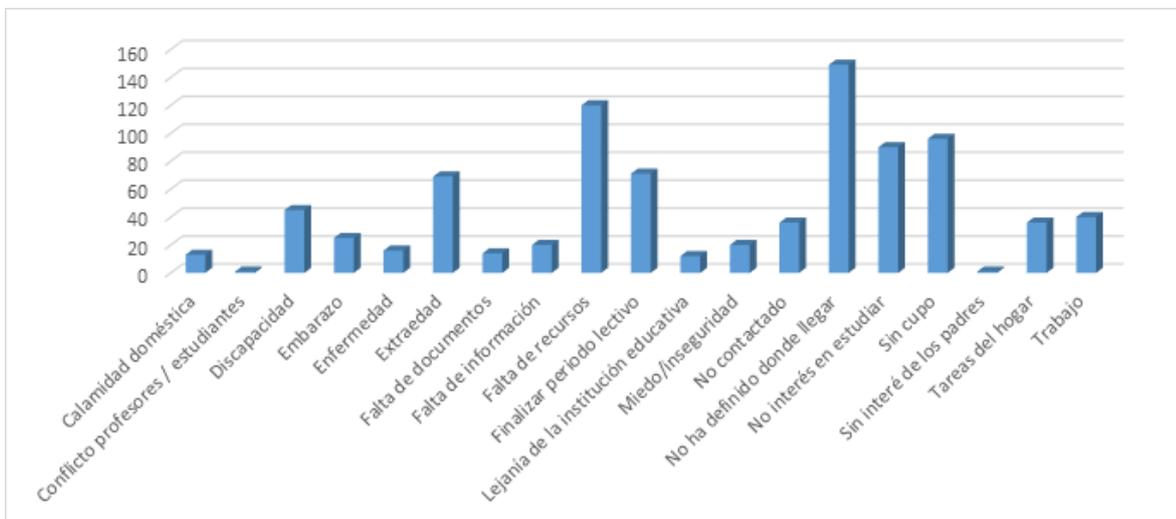
Ilustración LL Situación Educativa de la Población Víctima Registrada.



Con base en la información anterior, del año 2013 a diciembre de 2019, el 14% de los niños y niñas víctimas de Desplazamiento Forzado que llegan a Popayán no logran acceder al Sistema Educativo y el 86% logra su acceso, por tal razón es necesario implementar estrategias de educación flexible, tales

como transporte escolar urbano y rural, kit de estudio y alimentación escolar, entre otras, que garanticen el acceso y permanencia de la población víctima de Desplazamiento Forzado al Sistema Educativo, atendiendo al Artículo 91 del Decreto Reglamentario 4800 de 2011, de la Ley 1448 de 2011.

Ilustración MM Motivos de No Estudio de la Población Víctima Registrada.

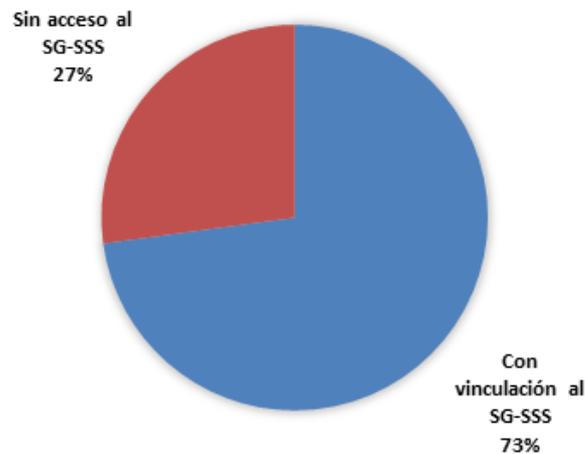


4.1.8.3. Salud

Respecto al acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población víctima de Desplazamiento Forzado que llega al municipio, de las 24.573 personas que recibieron Atención

Humanitaria Inmediata 17.900 llegaron con una afiliación a una EPS presente en el país y 6.672 llegaron sin afiliación a alguna EPS, como se describe a continuación:

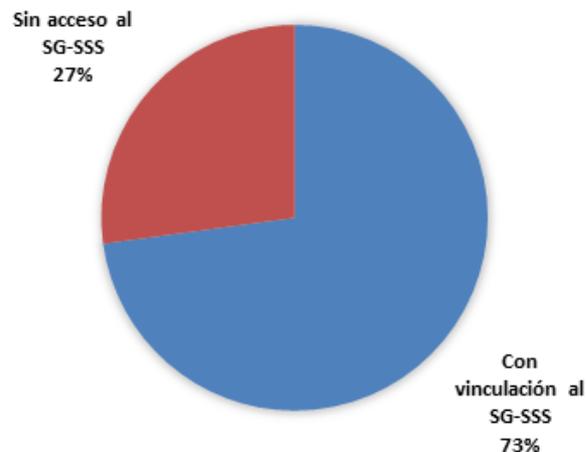
Ilustración NN Acceso a Salud de la Población Víctima Registrada en el SGSSS



De las 17.900 personas que llegaron al municipio con aseguramiento a una EPS presente en el país, 15.253 personas cuentan con cobertura de su EPS en Popayán

y 2.647 personas no cuentan con cobertura de su EPS en la ciudad, por lo tanto, no tienen acceso a los servicios de salud, tal como se especifica en la siguiente gráfica:

Ilustración OO Acceso a Salud de la Población Víctima Registrada en el SGSSS



A estas cifras se suma una masacre perpetrada por actores armados en la vereda La Rejoja que dejó como saldo 10 campesinos asesinados, decenas de personas desplazadas y otras tantas intimidadas. Casos como este perpetrados en la vereda, llevó a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a considerar a esta comunidad 'Sujeto de Reparación Colectiva', proceso que hace parte de la Reparación Integral, un conjunto de medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en los componentes político, material y simbólico, a los que tienen derecho los sujetos de reparación colectiva que hayan sufrido alguno de los siguientes eventos:

- I. Daño ocasionado por la violación de los derechos colectivos.
- II. La violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos.
- III. El impacto colectivo de la violación de derechos individuales.

En la actualidad, este sujeto de reparación colectiva cuenta con un Plan de Reparación, el cual debe acompañarse por la Administración Municipal.

Este significativo número de víctimas, que aumenta diariamente, sumado al accionar continuo de los grupos armados ilegales, ha minado las bases para el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y dejado un tejido social débil, temeroso, desconfiando, situación que limita el desarrollo pleno de la ciudadanía.

Este contexto de vulneración y obstáculos al desarrollo de los ciudadanos impone un importante reto a la Administración Municipal, y prevé la necesidad de concertar y multiplicar esfuerzos orientados a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado asentadas en Popayán, la cual busca el goce efectivo sus derechos y con ello el ejercicio pleno de la ciudadanía.

4.1.9. Agua potable y Saneamiento Básico. Agua potable.

4.1.9.1. Agua Potable

La prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Popayán es suministrado por la empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P., para lo cual dispone de tres (3) plantas de tratamiento ubicadas en las zonas de El Tablazo, Tulcán y Palacé. Las fuen-

tes de abastecimiento son el río Las Piedras y Pisojé para la planta de El Tablazo, que presenta la mayor capacidad instalada; el río Palacé para la planta de Palacé y el río Molino para la planta de Tulcán, la de menor capacidad instalada.

Tabla KKK Plantas de Tratamiento.

PLANTAS DE TRATAMIENTO						
Planta	Cota msnm	Capacidad Instalada lps	Capacidad Producción lps	Almacenamiento m ³	Fuente Abastecimiento	Bocatoma
Planta Tablazo	1,815	1,050	700	7,000	Río Piedras Río Pisojé	Piedras Pisojé
Planta Tulcán	1,772	165	75	3,000	Río Molino	Molino
Planta Palacé	1,942	250	210	2,500	Río Palacé	Palacé

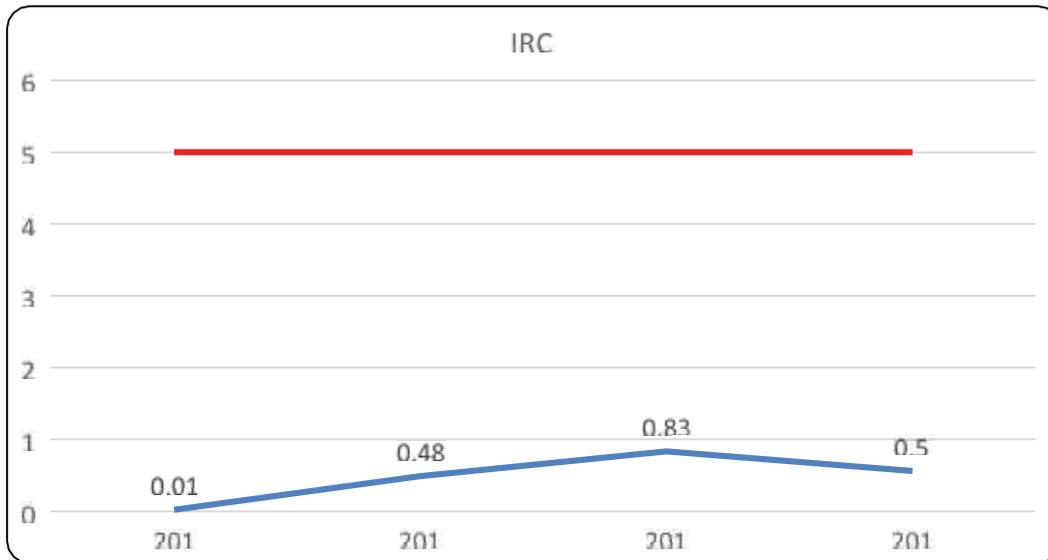
Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P.- 2019.

4.1.9.2. Índice de Riesgo de la Calidad de Agua IRCA

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., ha logrado mantener el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano -IRCA- por debajo de 1%; en el año 2018 se presentó el porcentaje más crítico del periodo

de análisis, no obstante, se logró mantener en los niveles requeridos. Actualmente se trabaja en la acreditación del Laboratorio de Calidad de Agua de la empresa, con lo que se asegura la confiabilidad e integridad de los resultados.

Ilustración PP Índice de Riesgo de la Calidad de Agua IRCA



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P.- 2019.

1 Resolución 2115 de 2017. Un IRCA entre 0% y 5% clasifica el nivel del riesgo como “SIN RIESGO”, es decir, que el agua es apta para el consumo humano.

4.1.9.3. Índice de Continuidad.

El servicio de acueducto tiene un porcentaje de continuidad del 98,8%, lo que equivale al suministro del servicio durante 23,7 horas al día (según la Empresa en 2019),

valor que se encuentra por encima del promedio de otras ciudades con similares características, que se estima en 23,6 h/día.

4.1.9.4. Cobertura

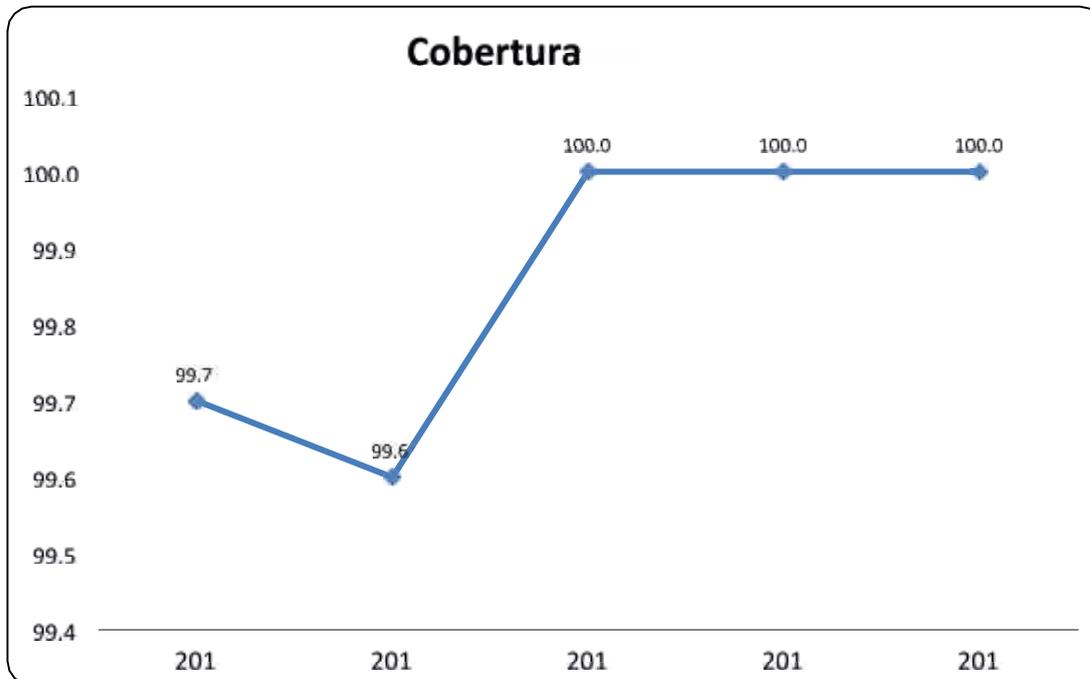
La cobertura del 100% del servicio de acueducto en el área de prestación de Popayán se alcanzó en el año 2017, no obstante se debe garantizar el mismo derecho en la

ruralidad del municipio, para contribuir de manera efectiva al mejoramiento de las condiciones de sostenimiento en la totalidad del territorio.

Tabla LLL Longitud redes del Acueducto.

Longitud de redes del Acueducto
Casco urbano : 410,964 m
Zona rural: 172,000 m

Ilustración QQ Cobertura Acueducto



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P.- 2019.

4.1.9.5. Consumo de Agua Casco Urbano

El consumo de agua por usuario en el área urbana de Popayán es de 14,4 m³ al mes, lo que equivale a 120 litros de agua diaria per cápita.

4.1.9.6. Alcantarillado

El sistema de alcantarillado en el municipio también es operado por la AAPSA.

Tabla MMM Cobertura de Redes de Alcantarillado

Cobertura de Redes de Alcantarillado
Cobertura área urbana : 94,3%.
Cobertura área rural: 50% (dada la dispersión de los clientes y la existencia de métodos tradicionales para la disposición de aguas servidas en buena parte del territorio, como pozos sépticos).
No Usuarios: 82.390 (año 2019).

4.1.9.7. Estado de las Redes de Alcantarillado

Existen falencias en pozos y averías en las tuberías, que causan rebosamiento de aguas residuales en las vías urbanas. Estos factores están relacionadas con la antigüedad de las tuberías, la colmatación de se-

dimentos o la sobrecarga en época de lluvias, que generan olores desagradables y altos niveles de riesgo para la salud de la población (FIN-DETER 2018).

4.1.9.8. Reposición de Redes

La reposición de las redes de alcantarillado durante los últimos cuatro años es de 337,237 mts de longitud,

mostrando un avance de reposición del orden del 13 % (AAPSA E.S.P., 2019).

Ilustración RR Reposición Alcantarillado



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P.- 2019.

4.1.9.9. Aguas Residuales

La ciudad de Popayán no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR, razón por la cual todas las aguas recolectadas en el sistema de alcantarillado son vertidas directamente a los cuerpos de agua que conforman la red hídrica de la ciudad (especialmente al río Cauca). Este vertimiento sin tratamiento previo genera altos índices de contaminación y pone en riesgo la biodiversidad y la salud de

la población.

Actualmente se encuentra en proceso la primera fase de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y al año 2023 se tiene proyectado la legalización predial del lote para construcción, la viabilización técnica y financiera, los permisos ambientales y los procesos de contratación, esperando dejar la planta de tratamiento de aguas residuales construida en FASE I al año 2023.

4.1.9.10. Gestión de Residuos Sólidos

Uno de los problemas ambientales que afecta considerablemente el medio natural y la dinámica socio-cultural del casco urbano de Popayán es el inadecuado manejo de los residuos sólidos por parte de los generadores. El servicio público de aseo se encarga de la recolección,

transporte y disposición final de residuos sólidos de tipo residencial, comercial, industrial e institucional, y la recolección de los residuos generados en las plazas de mercado, del servicio de barrido manual de calles y áreas públicas, de la poda y corte de césped.

Tabla NNN Cobertura de usuarios del Área Urbana.

Nivel Residencia I	Usuarios (%)
Estratos 2-3-1	86.77
Estratos 5 -6	5,64

Fuente: FINDETER, Popayán ciudad sostenible y competitiva, 2018. Cobertura de usuarios del área rural: sin definir.

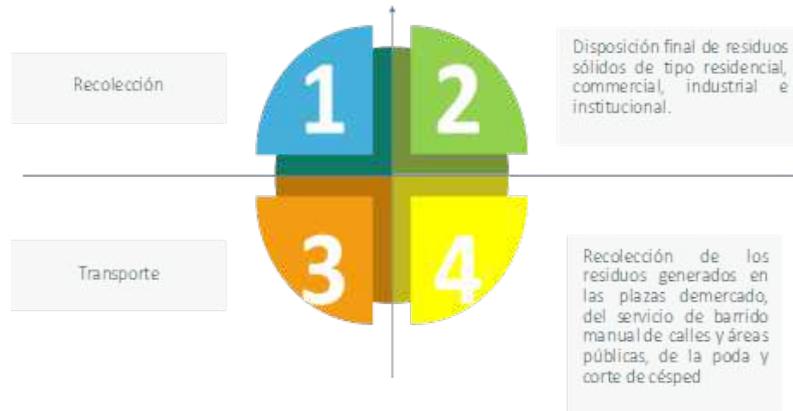
Tabla OOO Frecuencia del Servicio



Nivel Residencial	Demás Usuarios
3 veces/semana	Diario

Fuente: FINDETER, Popayán ciudad sostenible y competitiva, 2018.

El servicio público de aseo es prestado por la empresa SERVIASEO Popayán S.A. E.S.P. que se encarga de:



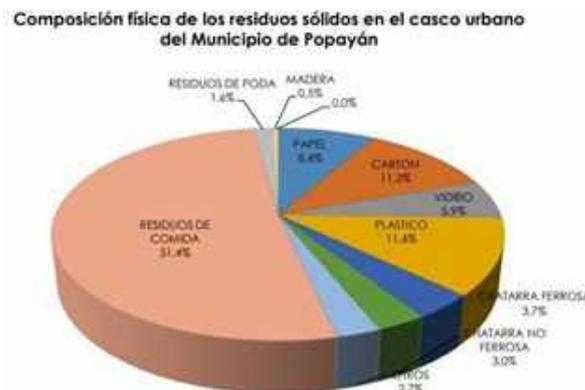
4.1.9.11. Disposición Final de Residuos Sólidos

El 98,7% de los residuos sólidos generados en Popayán reciben disposición final en el relleno sanitario Los Picachos, ubicado en la vereda La Yunga, zona rural del municipio a 25 km del centro de la ciudad. La producción PÉR Cápita de residuos sólidos domiciliarios para el municipio se estima en 0,84 Kg/hab-día

(FINDETER 2018).

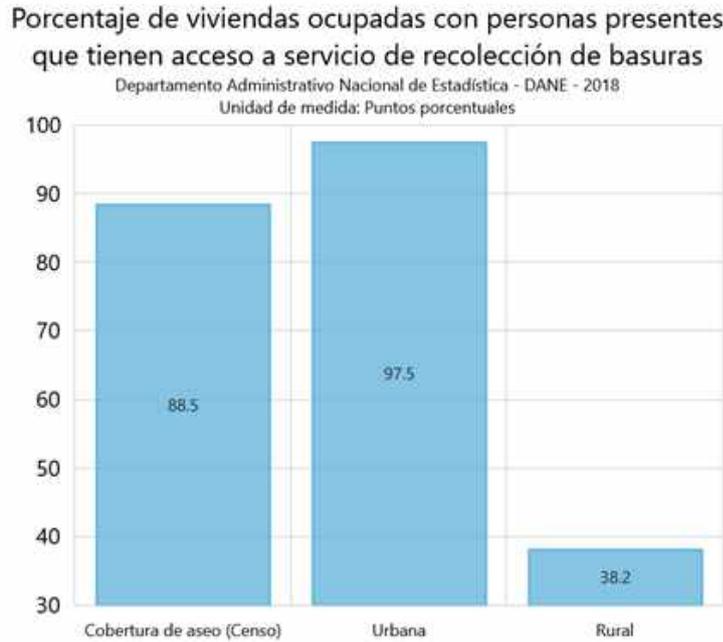
La composición de los residuos sólidos en el casco urbano corresponde en su mayor porcentaje a residuos de comida, seguido por residuos de plástico, cartón y papel (P. Alcaldía, 2017).

Ilustración TT Composición Física de los Residuos Sólidos en el Casco Urbano de Popayán.



Fuente: PGIRS Popayán, 2017

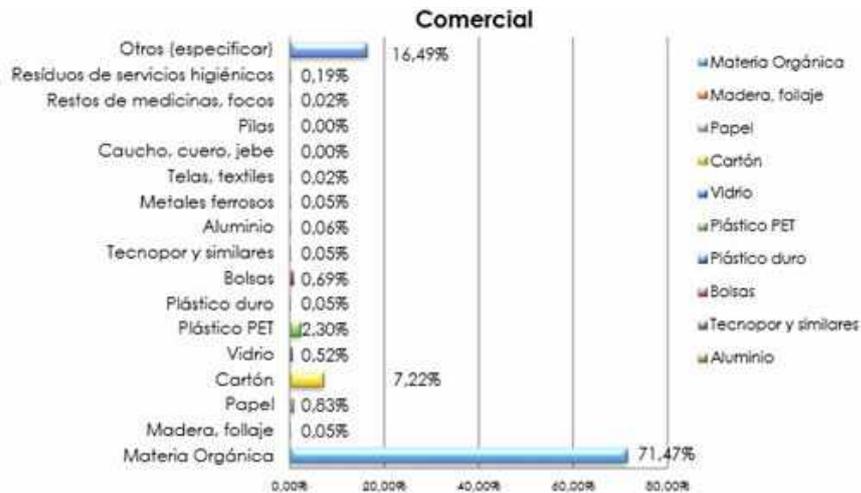
Ilustración UU Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de recolección de basuras. Este cuadro está mal cortado arriba.



Fuente: PGIRS Popayán, 2017

4.1.9.12. Composición Física de los residuos sólidos por componente - Sector Comercial

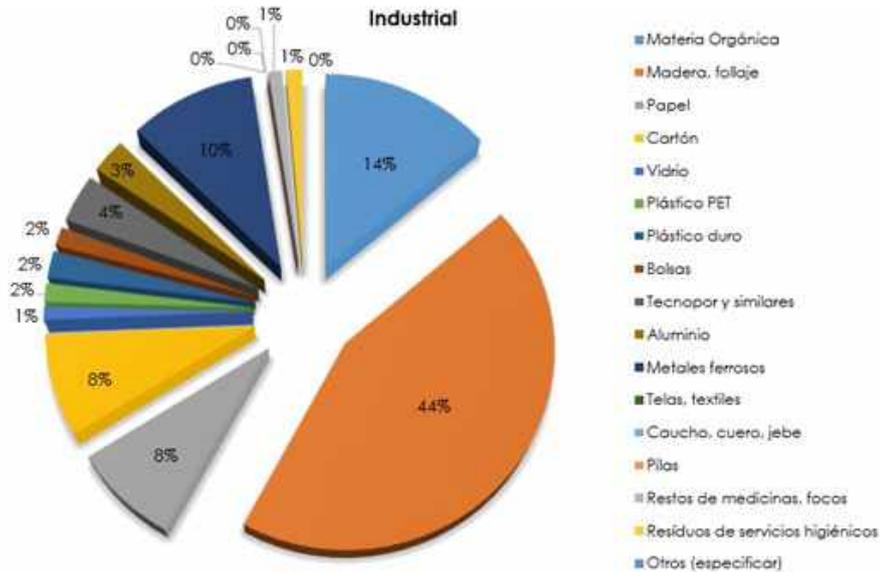
Ilustración VV Sector Comercial



Fuente: PGIRS Popayán, 2017

4.1.9.13. Porcentajes de Clasificación de Tipos de Residuos, Zona Industrial.

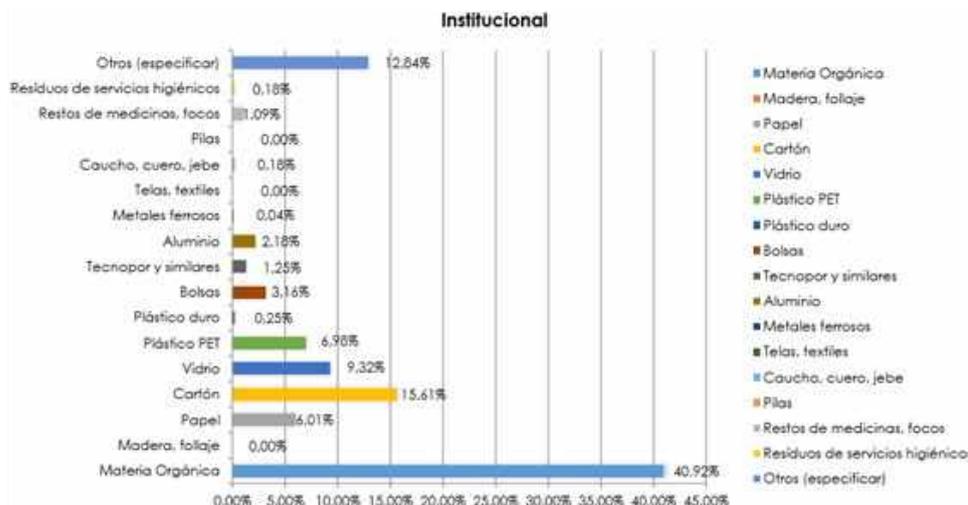
Ilustración WW Zona Industrial



Fuente: PGIRS Popayán, 2017

En la zona industrial de Popayán se generan, en promedio, 13,72 Kg de residuos por industria. La caracterización mayor de residuos es madera y follaje (44%), seguido de materia orgánica con 14% y papel en un 8%.

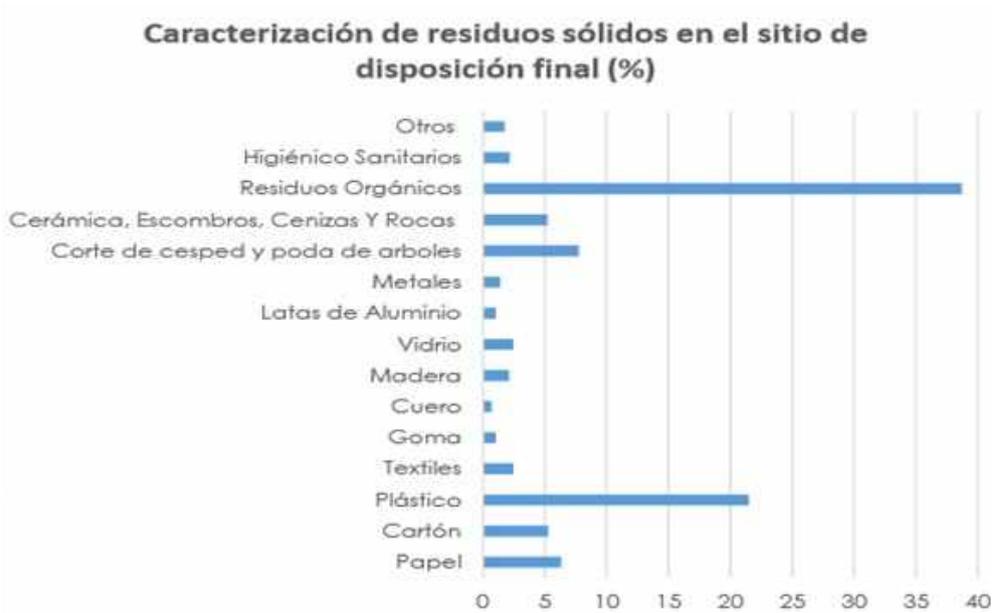
Ilustración XX Zona Industrial



Fuente: PGIRS Popayán, 2017

4.1.9.14. Porcentajes de Clasificación de Tipos de Residuos, Zona Institucional

Ilustración YY Caracterización de Residuos Sólidos en el Sitio de Disposición Final



Fuente: PGIRS Popayán, 2017

La zona institucional genera un promedio de 119,8 Kg/día de residuos por institución, siendo los mayores generadores los centros de salud. Respecto a la caracterización de la

composición de residuos, la materia orgánica se encuentra en un 41%, seguidamente cartón en un 16% y el vidrio con 9%.

4.1.9.15. Calidad Ambiental Urbana.

La situación ambiental más crítica se encuentra en el indicador de porcentaje de población urbana expuesta a ruido por encima de los niveles permisibles, tanto en horario diurno (71,18%) como en hora-

rio nocturno (67,05%), lo que hace que Popayán sea de los municipios con un alto porcentaje de población expuesta a ruido.

La población urbana vinculada a

estrategias de educación ambiental (4,8 habitantes por cada mil) y la población urbana que participa en gestión ambiental (5,9 habitantes por cada mil), se ubican en las escalas Baja y Muy Baja de calificación,

respectivamente. Estos resultados son de los más bajos reportados por municipio. La ciudad no cuenta con áreas protegidas urbanas (MINAMBIENTE, 2016)

4.1.9.16. Problemática ambiental del municipio de Popayán.

En términos generales en el área urbana del municipio de Popayán se presentan problemas por contaminación de fuentes hídricas (vertimientos, tóxicos entre otros), contaminación por indebida disposición y manejo de residuos sólidos, pérdidas de humedales, deforestación, erosión, contaminación at-

mosférica, contaminación sonora, construcción de viviendas en zonas de riesgo. En el área rural se suman las malas prácticas en la explotación de material de arrastre, quemas frecuentes, prácticas de caza terminando con la riqueza de fauna y cultivos agrícolas sin control.

4.1.9.17. Cuidado del Medio Ambiente

El municipio debe propender por la sostenibilidad de su territorio, esto implica, entre otras cosas, la gestión adecuada de los recursos hídricos, los ecosistemas estratégicos, la generación de una cultura ambiental en la población y el manejo

estratégico que se dé a los servicios públicos, como derecho en clave de inclusión social, el cual se debe garantizar teniendo en cuenta su uso racional y sostenibilidad, en procura de mejorar la calidad de vida de toda la población.

4.1.9.18. Gestión del Riesgo

De acuerdo a su situación geográfica, Popayán se localiza en una zona tectónicamente activa, propensa a sufrir el efecto de fenómenos naturales y antrópicos que la amenazan: sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, vendavales, granizadas, incendios

forestales, entre otros; la ciudad cuenta con antecedentes de gran impacto, como la inundación provocada por el desbordamiento del río Molino en el año 1938, las inundaciones periódicas anuales sobre los lechos de inundación de los ríos Molino (1991, 1999, 2000, 2013), Eji-

do (1993,1999) y la Quebrada Pubús, que han provocado cuantiosas pérdidas materiales.

A lo largo de su historia el municipio ha sido afectado por sismos de gran intensidad, en los años 1566, 1736, 1817, 1946 y el último, el del 31 de marzo de 1983, que afectó el área urbana y sus vecindades, ocasionando la muerte de por lo menos trescientas personas y un alto número de daños materiales de cuantioso valor. (P. U. del C. Alcaldía, 2017).

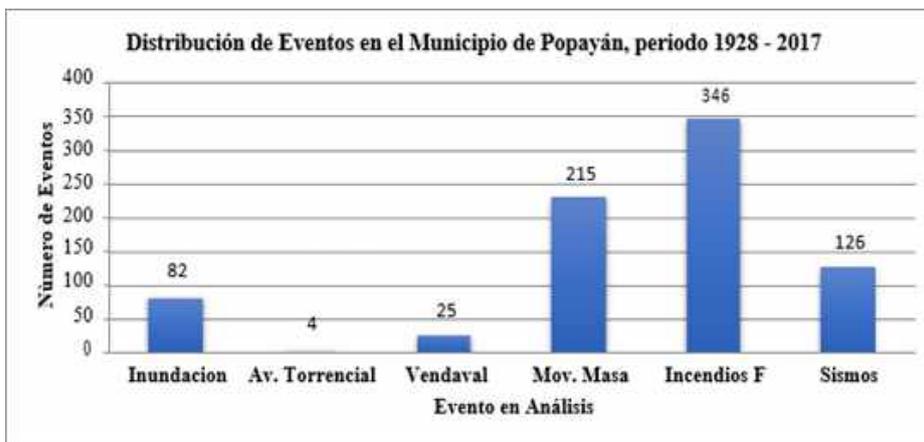
Entre 2010 y 2011 Popayán se vio fuertemente afectada por eventos de movimientos en masa (en cada año se registraron 26 y 23 eventos respectivamente), esta situación se presentó también en todo el país, que se

declaró en la alerta por el fenómeno de La Niña, evidenciándose que la recurrencia de eventos de movimientos en masa se asocia con las épocas que presentan mayores precipitaciones (P. U. del C. Alcaldía, 2017).

Información de la Unidad Nacional del Riesgo de Desastres levantada en el año 2015, muestra que los vendavales, inundaciones y deslizamientos son los principales eventos que afectan a la ciudad, cuyas dinámicas se presentan más en sectores afectados históricamente.

Durante el periodo comprendido entre los años 1928 y 2017 se identifican como los eventos más recurrentes los incendios forestales, movimientos en masa, sismos e inundaciones.

Ilustración ZZ Distribución de Eventos en el Municipio de Popayán



Fuente: PGIRS Popayán, 2017

Durante el año 2019, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo del municipio, OAGR, reportó como los eventos más recurrentes a los incendios estructurales y de co-

bertura vegetal. En la gráfica de distribución de eventos se muestra que los eventos mencionados son los de mayor ocurrencia y ante los cuales se deben tomar las medidas

de gestión para su debido manejo.

La Administración Municipal viene adelantando alianzas con la institucionalidad del orden local y nacional, lo que le ha permitido realizar estudios de carácter técnico a tra-

vés de la OAGR, entidad que tiene establecidos programas para desarrollar acciones en el marco del conocimiento, en reducción y mitigación del riesgo, y en la atención de emergencias.

4.1.9.19. **Conocimiento del Riesgo.**

Existen estudios de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo físico por movimientos en masa en 17 zonas de la ciudad, a escala 1: 2.000; actualmente continúan los estudios de microzonificación

sísmica con la actualización de los escenarios de riesgo sísmico, en el marco del convenio de la administración municipal con el Servicio Geológico Colombiano, SGC.

Tabla PPP Conocimiento del Riesgo.

Conocimiento del Riesgo	Impacto Social	
	Viviendas beneficiadas	Población beneficiada
Estudio de Zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo físico por movimientos en masa en 17 zonas del municipio de Popayán, escala 1: 2.000	6.776	232.605
Estudio de Actualización y armonización de la microzonificación sísmica de Popayán	80.000	210.000

Fuente: OAGR, Popayán, 2019.

4.1.9.20. **Estudio de Riesgo por Inundaciones del municipio de Popayán.**

Se trata de un estudio técnico sobre las diferentes corrientes de agua que atraviesan la ciudad y su zona rural, a fin de determinar las áreas de inundación cuando se presentan altas precipitaciones por diferentes motivos.

Popayán tiene un fuerte régimen

de lluvias que, cuando se presenta en la parte alta de las cuencas, produce elevaciones del nivel de las corrientes y en algunos lugares puede provocar inundaciones, como las que históricamente se han reportado en las áreas rurales y urbanas del Municipio -así como

ocurrió el 24 de diciembre de 2013 en la parte alta de la cuenca del río Molino-

El estudio se enfoca en algunas corrientes de la ciudad: los ríos Molino, Cauca y Ejido, y las quebradas Pubús, Quitacalzón, Machángara, Garrochal, La Paila, Los Sauces y Las Monjas. Este estudio le entregó al municipio los mapas de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en las

diferentes corrientes.

Otros estudios que permiten conocer el comportamiento de las fuentes hídricas de Popayán y la toma de decisiones respecto a estas, son los Planes de Ordenamiento y Manejo (POMCH) del los ríos Molino, Palacé, Pisojé, Piedras y Río Hondo, realizados en el marco de las competencias de la CRC.

Tabla QQQ Reducción y Mitigación

Proyecto	Impacto Social	
	Viviendas beneficiadas	Población beneficiada
Sistema de Alerta Temprana	4.200	15.600
Obras de contención Biomecánica	120	730
Obras de contención en la vía Popayán - Coconuco	8.000	120.000

Fuente: OAGR Popayán, 2019.

Tabla RRR Manejo y Atención de Desastres.

Transferencias	Impacto Social	
	Viviendas beneficiadas	Población beneficiada
Materiales de construcción, Kit de aseo, Kit de cocina y demás insumos de atención humanitaria de emergencias.	978	18.000

Fuente: OAGR Popayán, 2019.

La Corporación Autónoma Regional del Cauca viene consolidando información ambiental relaciona-

da con la gestión de riesgos de desastres (GRD), en cada uno de los municipios del Departamento, con

el fin de generar conocimiento del riesgo y avanzar en acciones para su reducción, y para que se oriente la incorporación de la prevención y

reducción de riesgos en la planificación territorial y la sostenibilidad ambiental.

4.1.9.21. Cambio Climático

Ilustración AAA Cambio Climático



El cambio climático es una realidad apremiante para el planeta, que repercute de manera diferenciada en cada territorio. Este fenómeno genera consecuencias como el incremento de eventos climáticos críticos que amenazan la estabilidad alimentaria y la productividad, que ameritan que las administraciones municipales estructuren estrategias orientadas a generar un modelo de crecimiento bajo en carbono y resiliente al clima.

Popayán, en línea con la Política Nacional de Cambio Climático y la

Ley 1931 de 2018, encamina su acción a incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas, con el fin de avanzar hacia un desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono que reduzca los riesgos del cambio climático, para lo cual debe adoptar los retos que conlleva el cambio climático en su planeación del desarrollo territorial; si la ciudad logra adaptarse y mitigar el cambio climático puede ser competitiva en el mediano plazo, atraer inversiones y garantizar bienestar a su población.

4.1.9.22. La Gestión de Riesgo de desastres y la Adaptación al cambio climático

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) reitera que la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático son complementarios en los procesos de conocimiento y reducción de los riesgos asociados a eventos de origen climáticos. La Gestión del Riesgo y la Adaptación al cambio climático comparten la necesidad de preparar a las comunidades ante los riesgos socio naturales que se presentan en caso de eventos como inundaciones, movimientos en masa, avenidas torrenciales, incendios forestales y sismos (los de mayor ocurrencia en el municipio). La administración municipal incorpora la gestión del cambio climático dentro de su plan de desarrollo teniendo como referencia los PIGCCT y los planes integrales sectoriales.

Como acciones de mitigación, la Alcaldía de Popayán plantea el inicio de procesos que permitan mejorar la gestión de residuos, incentivando la reducción constante de residuos sólidos y líquidos, el reúso, el reciclaje y el aprovechamiento de los residuos antes y durante su disposición final, a través de metodologías de compostaje; también a promover la construcción sostenible y de bajo consumo energético, a través de sistemas eficientes de iluminación, mejoramiento de captación de agua lluvia y sistemas de drenaje pluvial.

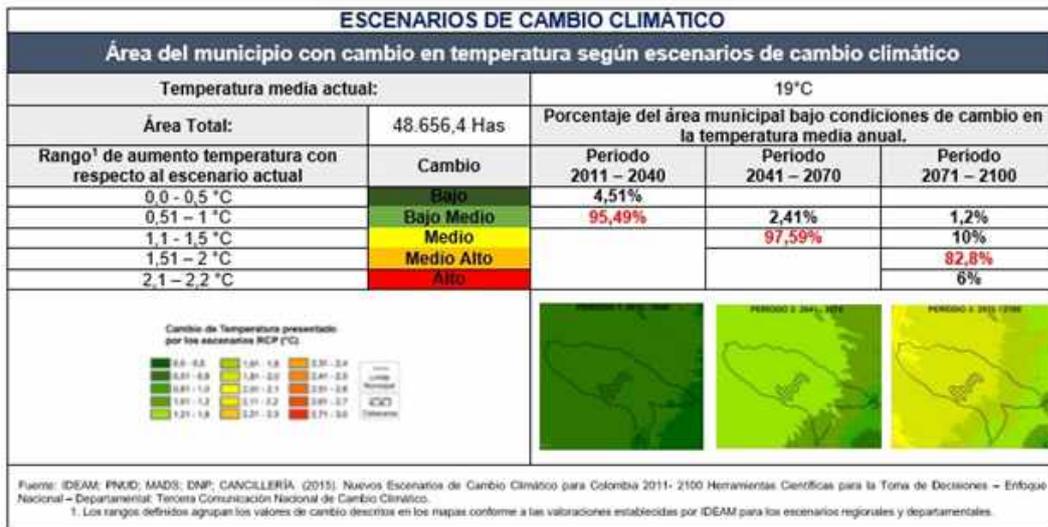
Otras iniciativas son la implementación del Sistema Estratégico de Servicio Público SETP, que mejorará la movilidad, disminuirá tiempos de desplazamiento e incluirá usos

no motorizados como la bicicleta, disminuyendo generación de gases de efecto invernadero; construir espacios verdes sociales o lúdicos; sembrar árboles en el área urbana y rural; mantener del nivel actual de demanda en los ríos Molino, Las Piedras y Palace; iniciar el proceso de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que elimine la contaminación de las fuentes hídricas; impedir el crecimiento desordenado del territorio, que trae consigo problemas de provisión de agua, saneamiento básico, servicios

de salud, educación, incremento de viviendas en zonas de amenaza y otras acciones que permitirán, además, cerrar brechas de inequidad y transformar situaciones que permitan el crecimiento sostenible del territorio Payanés.

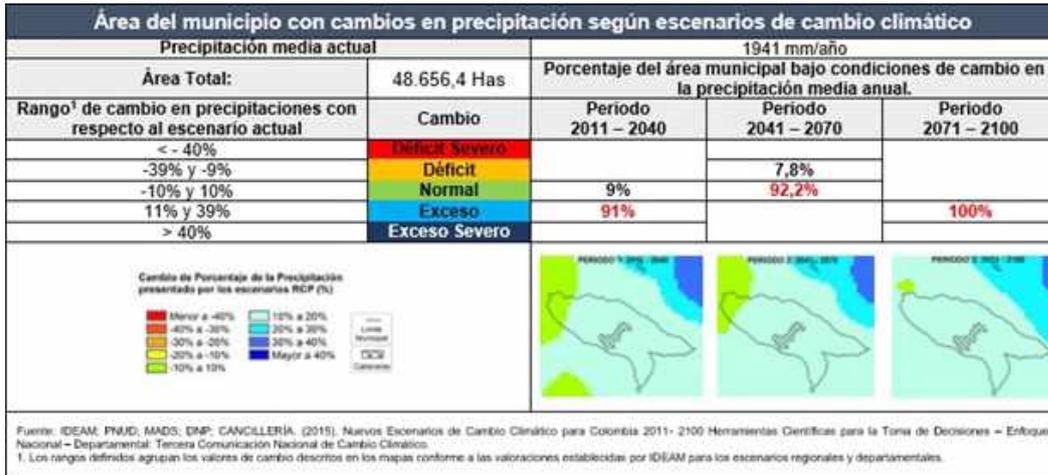
En un estudio realizado por FINDE-TER en el año 2018 (denominado 'Popayán ciudad sostenible y competitiva'), se muestra información base de gran importancia para la gestión sostenible del municipio.

Ilustración BBB Escenarios de Cambio Climático, Municipio de Popayán.



Fuentes: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Universidad Tecnológica de Pereira (2016)

Ilustración CCC Área del municipio de Popayán con cambios en precipitación según escenarios de cambio climático



Fuentes: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Universidad Tecnológica de Pereira (2016)

4.1.9.23. Variabilidad climática

Los fenómenos de variabilidad climática interanual más conocidos que afectan a Popayán son El Niño y La Niña. Estos fenómenos y sus impactos pueden desencadenar en eventos climáticos extremos como

inundaciones y encharcamientos, hundimientos, heladas, sequías, vendavales, hundimientos, incendios forestales, granizadas, olas de frío y calor, entre otros.

Ilustración DDD Perfil climático del Municipio de Popayán.

PERFIL CLIMATICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYN											
Información General											
Nombre de Municipio:	Popayán		Departamento:			Cauca					
Región Geográfica	Andina		Categoría Municipal:			Segunda					
Rango Altitudinal	1400-3600		Área Total:			48.656,4 Has	Porcentaje área rural		94,6%		
Población Total (DANE, 2015):	277.540	Indígena	7.401	Negro, mulato, afro,	7.528	Rom	0	Raizal	13	Palenquero	0
		Porcentaje población urbana sobre el total de la población			89%		Porcentaje de población municipal del total departamental			20,1%	
Coordenadas:	2° 27' 00" latitud Norte, y 76° 37' 18" longitud Oeste										

Fuentes: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Universidad Tecnológica de Pereira (2016)



Ilustración EEE Efectos de cambio climático, relevantes para el Municipio de Popayán.

Efectos de Cambio Climático, relevantes en el tiempo para el municipio según el perfil territorial			
Pérdida de coberturas vegetales por incendios		Afectación por Vendavales, Heladas y Granizadas	
Afectación por deslizamientos		Oportunidades económicas frente al cambio climático	
Afectación por inundaciones		Afectación y pérdida del patrimonio cultural, material e inmaterial	
Afectación de sistemas pecuarios y/o pesqueros.		Alternativas para la reducción en la emisión de GEI	
Fijación de GEI en suelos y coberturas vegetales		Desabastecimiento Hídrico	

Fuentes: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Universidad Tecnológica de Pereira (2016)

4.1.9.24. En el contexto de cambio climático el municipio debe orientar sus esfuerzos a: (FINDETER, 2018)

- a.** Manejo y consumo sostenible de recursos naturales.
- b.** Mitigación de gases de efecto invernadero y otras formas de contaminación.
- c.** Reducción de su vulnerabilidad frente a los peligros naturales, así como su adaptación a los efectos del cambio climático.

Popayán debe contar con un plan de mitigación, con proyectos y acciones específicas dirigidas a cumplir metas cuantitativas, lo que le permitirá definir, reglamentar y operar medidas de mitigación de GEI en los diversos sectores y áreas de infraestructura (Perfil Climático Territorial del municipio de Popayán, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Universidad Tecnológica de Pereira, 2016).

Tabla SSS Proyecciones de cambio climático en fuentes hídricas de Popayán

Fuentes Hídricas	Balance hídrico actual	Balance hídrico proyectado
Río Molino	407 mm/año	16 mm/año
Río Las Piedras	596 mm/año	176 mm/año
Río Palace:		
- Zona más húmeda	-132 mm/año	-465 mm/año.
- Zona más seca	-130 mm/año	- 204 mm/año

Se recomienda mantener el nivel actual de demanda en los ríos Molino y Las Piedras, y ampliar la demanda del Palacé en caso de necesitarse nuevas captaciones. No obstante, cabe señalar que las necesidades urbanas están cubiertas pese a las elevadas pérdidas presentadas en la red de distribución de agua (39, 7%).

Fuente: FINDETER, ciudades sostenibles, 2018.



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

4.1.10. Vivienda

Las construcciones de vivienda en Popayán se concentran en la zona urbana especialmente; a partir del año 2015 se muestra un comportamiento de construcciones con expansión a los sectores Suroccidente y al Nororiente, donde actualmente se concentra el mayor número de la población del municipio, tal es el caso de las comunas 6, 7, 8 y 9, y las comunas 2 y 4 que constituyen el centro del casco urbano. En las veredas del Noroccidente

está concentrado el mayor crecimiento de las asociaciones ilegales, generando sobrecostos y deficiencia en la prestación de los servicios públicos con el agravante de que solamente pagan los servicios las familias que están registradas. A esta problemática se suman los graves efectos ambientales que se generan por el vertimiento de residuos sólidos y aguas residuales a las fuentes hídricas (Fuente: Oficina de Vivienda Municipal, 2020).

Tabla TTT . Número de Viviendas

Número de Viviendas				
Total Municipio	Zona Urbana	Cabecera Municipal	Área Rural	Centros Poblados
109.402 *	84.936	71.976 (65.79% del total de las viviendas del municipio)	7.891	5.069
Uso De Vivienda Tipo				
CASA: 82.746		APARTAMENTO: 22034		
Uso de Vivienda Residencial (%)				
Vivienda Residencial: 82.7	Vivienda no Residencial: 16.3		Vivienda de uso mixto: 2	

Fuente: DANE 2018. *Considerando las unidades de vivienda ocupadas con personas ausentes, viviendas ocupadas con personas presentes, viviendas de uso temporal y viviendas desocupadas.

Tabla UUU Acceso de Viviendas a Servicios Públicos.

Servicio	Cobertura (%)
Energía eléctrica	98
Agua potable 9	6,1
Alcantarillado 8	4,9
Gas natural	63,5
Recolección de basuras 8	8,5
Internet	48,8

Fuente: DANE 2018.

4.1.10.1. Déficit de Vivienda

En el orden cuantitativo, las condiciones físicas de vivienda se determinan por el déficit de vivienda que hace falta para suplir el número de hogares existentes; en el orden cualitativo se determinan respecto a la calidad constructiva y estructural de la edificación (ubicación, si está en zona de alto riesgo, si cuenta con conexiones a infraestructura de servicios públicos), y si las personas que la habitan se encuentran en condiciones de hacinamiento.

En las gráficas se incluyen las 5.356 que deben ser reubicadas en Popayán por encontrarse en situación de riesgo, bien sea por amenazas de inundación y deslizamientos o por

condiciones antrópicas.

El déficit de vivienda de interés social inicia en el año 2001, cuando el municipio entra en Ley 550, y durante los últimos años los recursos de inversión social han sido muy limitados. Estas situaciones han impedido que la ciudad desarrolle proyectos de vivienda de interés social, aumentando cada vez más la deuda social de vivienda municipal.

Respecto al déficit cualitativo, se estima que en el municipio hay 3.844 viviendas de las cuales 880 están ubicadas en el área urbana (FIN-DETER, 2018).

Tabla VVV Déficit de Vivienda

	POT 2002			Plan de Desarrollo 2016-2019			Diagnóstico POT Ezquiaga (2018)			Popayán Ciudad Sostenible y Competitiva (2017)		
	Fuente: DANE 1998			Datos a 2015. Fuente: DANE 2005			Datos a 2016. Fuente: DANE 2005			Datos a 2016. Fuente: Findeter		
	Mun	Rural	Urb	Mun	Rural	Urb	Mun	Rural	Urb	Mun	Rural	Urb
Habitantes	241.713	19.360	222.353	277.540	30.028	240.512	280.054	30.011	250.043	311.215	33.300	277.914
	-	-	-	-	-	-	282.940	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	301.700	-	-	-	-	-
# Viviendas	22.279	5.510	16.769	S.I*	S. I*	S.I*.	63.780	-	-	67.249	7.410	59.839
# Hogares	27.383	4.742	22.641	S.I*	S. I*	S.I*.	S. I	7.585	59.839	-	-	68.916
Hogares en Déficit	16.601	4.432	12.169	26.305	7.349	18.956	16.809	3.888	12.921	-	-	25.192
Def. Cuantitativo	7.192	1.320	5.872	18.000	S. I*	S.I*.	10.663	1.586	9.077	-	-	24.312
Def. Cualitativo	9.409	3.112	6.297	10.000	S. I*	S.I*.	6.145	2.302	3.844	3.844	-	880

Fuente estudios base del municipio de Popayán. Ciudades Sostenibles y Competitivas (2017).

Tabla WWW Déficit Cuantitativo de Vivienda

Descripción	2016	2030	2050
Población Urbana de Cálculo	311.215	373.750	432.631
Número de Viviendas	67.249	104.986	153.415
Tasa hab/ vivienda	4,63	3,56	2,82
Déficit cuantitativo de vivienda	24.312	37.737	48.429 **

Fuente: estudios base del municipio de Popayán. Ciudades Sostenibles y Competitivas (2017).

4.1.10.2. Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario

Con el fin de reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, la administración local cuenta con una serie de programas estructurados para mejorar la calidad de las viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable y evaluar las propuestas de incorporación de nuevos predios para la construcción de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), con el concurso y participación de

la comunidad.

También dispone de programas enfocados en asuntos como el mejoramiento de la calidad de la vivienda nueva, la reubicación, el mejoramiento de vivienda urbana y rural, los reasentamientos, el seguimiento a proyectos de vivienda urbana y rural subsidiada y de titulación, legalización y formalización de tierras.

Tabla XXX Indicativos de Avance Programas de Vivienda en el Municipio de Popayán.

Item	Consolidado periodo 2016-2019
Mejoramiento de Vivienda.	
● Lomas de CoMfacauca	53
● Portal de Las Ferias.	92
● Santo Domingo Sabio	48
TOTAL	193
Viviendas Tituladas	259
Viviendas de interés prioritario VIP	
● Portal de Las Ferias	50
● Ciudad Futuro Las Guacas.	122
TOTAL	172

Tabla YYY Proyectos con subsidios.

Proyectos con subsidios	
Subsidios vivienda nueva asignados y aplicados (diferentes fuentes).	FONVIVIENDA 172 (Ciudad Futuro Las Guacas, interventoría y Portal de las Ferias.) Inversiones anteriores del Municipio en Portal de las Ferias : lote y obras de urbanismo (\$1.750.000.000)
Proyectos Subsidios vivienda nueva asignados y por ejecutar	● Ministerio de Agricultura - Banco Agrario: 11 viviendas VIS rural, por construir.

Proyectos en curso	
Proyecto de vivienda MARIA GRACIA	En el esquema del programa nacional MI CASA YA, 600 apartamentos – FIDEICOMISO POPAYAN 2018. El Municipio aporta el lote.
Proyecto Santa Isabel	En el esquema del programa nacional MI CASA YA, 167 viviendas, donde MINVIVIENDA aporta los subsidios, el Departamento del Cauca el lote, el Municipio de Popayán \$2.000.000 por C/U y ANUC CAUCA (beneficiarios) el ahorro y crédito.
Proyecto de baterías sanitarias 200 – Recursos PDA	Radicado en EMCASERVICIOS

Fuente: Oficina de Vivienda, Secretaría de Infraestructura 2020.

Tabla ZZZ Indicativos de Avance Programas de Vivienda en el Municipio de Popayán.

Presupuesto				
2016 2	017	2018 2	019	TOTAL
820.000.000	440.000.000	410.000.000	300.000.000	1970.000.000

Total invertido por el municipio: el % del presupuesto de vivienda equivale al 0.39% del presupuesto anual promedio del Municipio.

Lotes apropiados para el desarrollo de vivienda de interés social en el municipio dos (2): Portal de Las ferias y María Gracia.

Tabla AAAA Condiciones de habitabilidad de las viviendas urbanas construidas en el periodo de gobierno 2016-2019.

Área Lote	63.36 m ²
Área construida	33.46 m ²
Pisos	1 piso, con futuro desarrollo progresivo 2 pisos .
Espacios	Consta de un salón, cocina con mesón en concreto y lavaplatos en acero inoxidable, baño con sus aparatos sanitarios y zona húmeda enchapada, dos alcobas y un lavadero, puertas y ventanas metálicas, instalaciones sanitarias e hidráulicas en cumplimiento de la norma RAS 2000, instalaciones eléctricas en cumplimiento de las normas RETIE.
Estructura	La cimentación consiste en un sistema de losa flotante. La estructura es en mampostería confinada, con 26 columnas en concreto reforzado de 3000 psi, y la cubierta está construida en teja de fibrocemento apoyada sobre perlines metálicos, los cuales descansan sobre las vigas cintas de amarre de culatas .
Valor de la solución de vivienda	70 SMMLV.

Tabla BBBB Programa de Vivienda en el Municipio de Popayán.

Tipo/ Áreas	Valor en SMMLV			Valor \$ en año 2020
Vivienda VIS - 400 Aptos	110	SMMLV	al momento de la escrituración	96.558.330
A= 58.86 m²	108	SMMLV	valor del inmueble	4.8029724
Conjunto cerrado	2	SMMLV	subsidio en especie de la Alcaldía, representado en el lote	1.755.606
Vivienda VIP - 200 Aptos	88	SMMLV	al momento de la escrituración	77.246.664
A= 49 m²	86	SMMLV	valor del inmueble	75.491.058
Conjunto abierto	2	SMMLV	subsidio en especie de la Alcaldía, representado en el lote	1.755.606



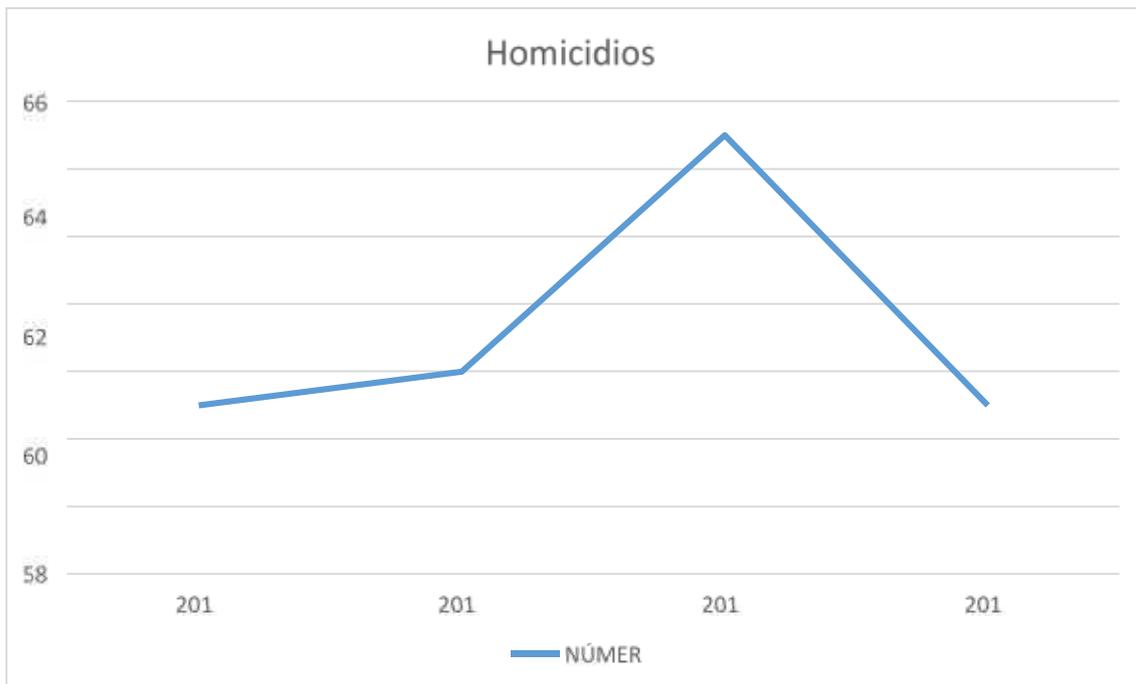
Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

4.1.11. Seguridad

Tabla CCCC Homicidios.

Año	Número de casos
2016	57
2017	58
2018	65
2019	57

Ilustración FFF Homicidios.



Fuente: Observatorio del Delito, Dirección Criminal de la Policía Nacional, marzo de 2020.

La anterior gráfica muestra el comportamiento de la seguridad en la ciudad a través de la tendencia de homicidios. Los barrios más afectados por este fenómeno, según las

cifras del Observatorio del Delito de la Policía Nacional, son: María Oriente, Lomas de Granada, Valle del Ortigal y la vereda Cajete. Así mismo destaca que los motivos

de homicidio son en un alto porcentaje por las riñas, seguido del sicariato, y que el medio más usado son las armas de fuego, seguido

de arma blanca. Con relación a las víctimas por sexo tenemos que el 90% de asesinados son hombres y el 10% mujeres.

Tabla DDDD . Lesiones Personales

Año	Número de casos
2016	1318
2017	1631
2018	1908
2019	1463

Ilustración GGG. Lesiones Personales.



Fuente: Observatorio del delito, Dirección Criminal de la Policía Nacional, marzo de 2020.

La anterior gráfica muestra el comportamiento del delito Lesiones Personales, entre los años 2018 y 2019. Los números disminuyen en 445 casos; los barrios más afectados fueron: Centro, La Esmeralda, El Modelo, Bello Horizonte y Bolívar; la modalidad, en un alto por-

centaje, son las riñas, seguidas por el atraco y el forcejeo; las armas más utilizadas son las blancas y contundentes; las víctimas por sexo en un alto porcentaje son los hombres, que representan el 57% (las mujeres el 43%).



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

4.1.12. Violencia

Tabla CCCC. Violencia Intrafamiliar.

Año	Número de casos
2016 1	816
2017 1	662
2018 1	594
2019 1	733

Ilustración GGG Violencia Intrafamiliar



Fuente: Observatorio del delito, Dirección Criminal de la Policía Nacional, marzo de 2020.

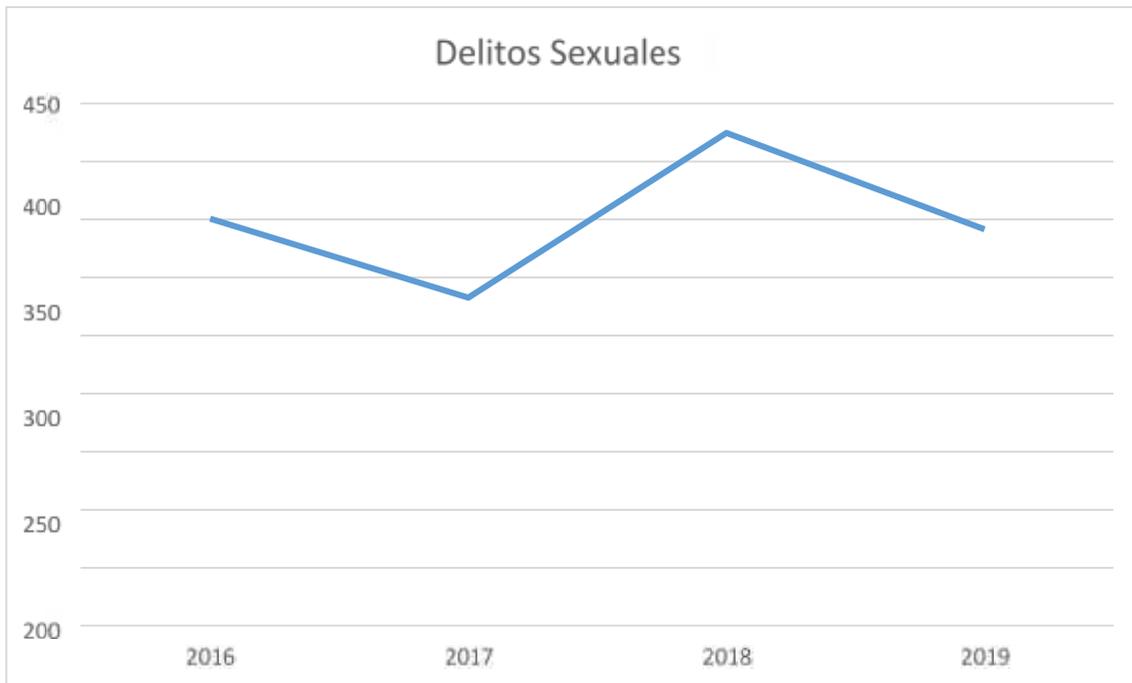
La modalidad de más alto porcentaje son las riñas con la utilización de armas contundentes, seguido por las riñas sin empleo de armas. Los barrios donde se presentaron más

delitos de violencia intrafamiliar fueron: Modelo, Bello Horizonte, Lomas de Granada, Valle del Ortigal y La Esmeralda.

Tabla EEEE Delitos Sexuales.

Año	Número de Casos
2016	351
2017	283
2018	425
2019	342

Ilustración HHH Delitos Sexuales



Fuente: Observatorio del Delito, Dirección Criminal de la Policía Nacional, marzo de 2020

En la anterior gráfica se observa el comportamiento de casos por Delitos Sexuales, los cuales disminuyen en 83 casos entre 2018 y 2019, según las cifras del Observatorio del Delito de la Policía Nacional. Sin embargo se muestra cómo las mujeres en un alto porcentaje (87%)

siguen siendo mayoritariamente las víctimas de este delito (los hombres están en 13%).

Las modalidades se dan por engaño, amenaza o chantaje, y las no reportadas. El medio utilizado para el delito es 'sin armas' en un alto por-

centaje, seguido por 'utilización de armas contundentes'. Los barrios donde se presentaron los delitos

mayoritariamente son: Modelo, Centro, Bello Horizonte, Lomas de Granada y La Esmeralda.

Tabla EEEE. Homicidios en Niños, Niñas y Adolescentes

Año	Número de casos
2016	3
2017	4
2018	1
2019	2

Ilustración III Homicidios en Niños, Niñas y Adolescentes



Fuente: Observatorio del delito, Dirección Criminal de la Policía Nacional, marzo de 2020.

La gráfica anterior muestra el comportamiento de las cifras reportadas por el Observatorio del Delito de la Policía Nacional para el mu-

nicipio de Popayán, en el delito de Homicidios a Niños, Niñas y Adolescentes. Se evidencia cómo del 2018 al 2019 sube en un caso

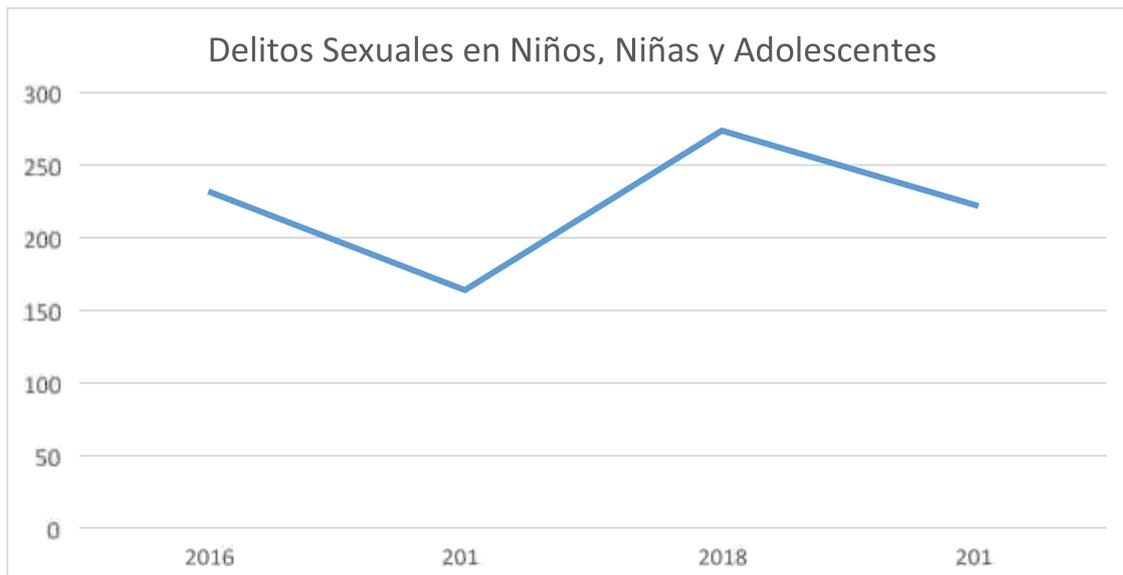
reportado, siendo la modalidad de riña el que tiene más alto porcentaje, seguido de sicariato y atraco. El medio utilizado con más frecuencia

es arma blanca o corto punzante, dejando como víctimas a hombres en un 93% y en 7% a las mujeres.

Tabla FFFF Delitos Sexuales en Niños, Niñas y Adolescentes

Año	Número de Casos
2016	232
2017	164
2018	274
2019	222

Ilustración JJJ Delitos Sexuales en Niños, Niñas y Adolescentes



Fuente: Observatorio del delito, Dirección Criminal de la Policía Nacional, marzo de 2020.

La gráfica muestra el comportamiento del delito Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Popayán. Esta evidencia cómo entre los años 2017 y 2018 los casos aumentan en 110,

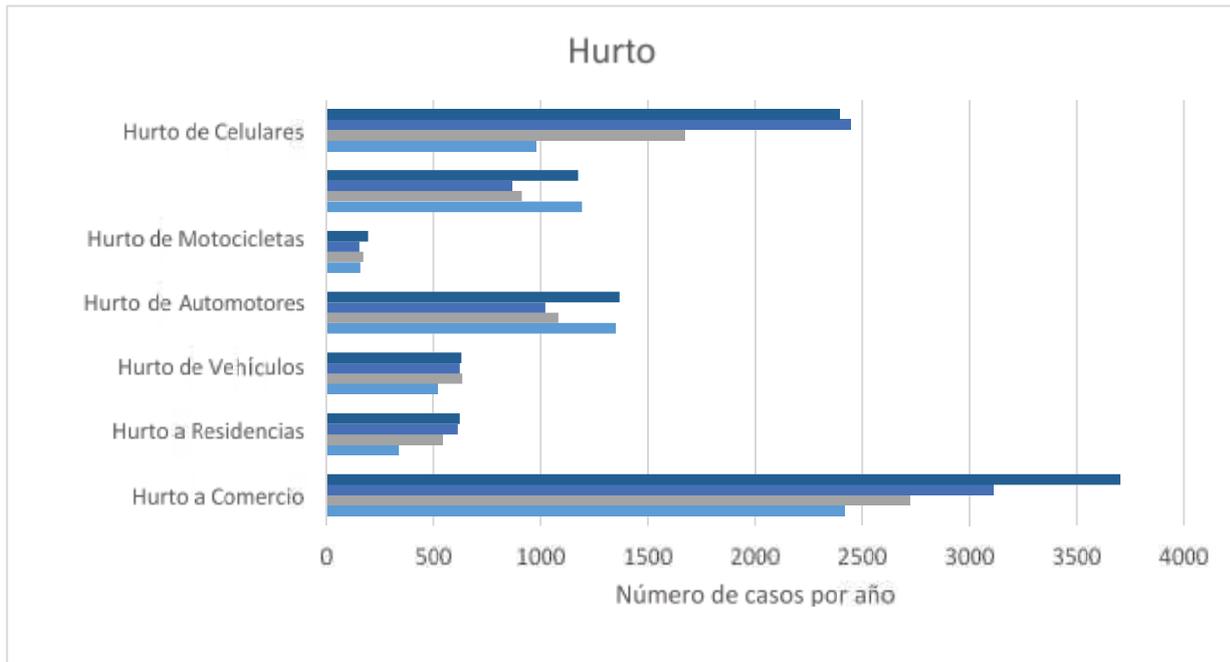
y entre 2018 y 2019 disminuyen en 52 casos, siendo la modalidad de engaño las más utilizadas, seguido de amenaza o chantaje. Las víctimas por sexo reportadas son: mujeres 87% y hombres 13%. Los

barrios donde se presentaron más delitos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes son: Modelo, Bello Horizonte, Centro, Lomas de Granada y Pandiguando.

Tabla GGGG. Hurto.

Año	Hurto a personas	Hurto a Comercio	Hurto a Residencias	Hurto de Vehículos	Hurto de Automotores	Hurto de Motocicletas	Hurto de Celulares
2016	2416	337	518	1350	158	1192	979
2017	2723	542	634	1082	171	911	1674
2018	3111	613	621	1021	153	868	2446
2019	3705	621	629	1367	193	1174	2395

Ilustración KKK. Hurto.



Fuente: Observatorio del delito, Dirección Criminal de la Policía Nacional, marzo de 2020.

La anterior gráfica muestra el comportamiento del delito de Hurto en la ciudad de Popayán, en los periodos comprendidos entre el año 2016 al 2019. Se evidencia cómo el hurto a personas se incrementó en el último año, siendo las mujeres (en un 51%) la mayoría de víctimas (hombres el 49%). La modalidad más utilizada el atraco, seguido por el factor de oportunidad; el medio o arma utilizados son: sin arma y con arma contundente. Los barrios más afectados por este delito son: Centro, La Esmeralda, Modelo, Bolívar y Alfonso López.

El hurto de celulares aparece dentro de esta categoría con un alto porcentaje. Entre los años 2016 y 2018 creció pero en el 2019 tiene una disminución en 51 casos; las modalidades más utilizadas son el raponazo y el atraco en vías públicas. Los barrios donde se presenta más este delito son: Centro, La Esmeralda, Modelo, Alfonso López y Bolívar.

El hurto de vehículos, automotores y motocicletas se presentan como los siguientes delitos en esta categoría, donde las víctimas principalmente son hombres y la modalidad utilizada es halado, atraco y el factor de oportunidad. Los barrios más afectados por este delito son: La Esmeralda, Centro, Lomas de Granada, Bello Horizonte y Modelo.

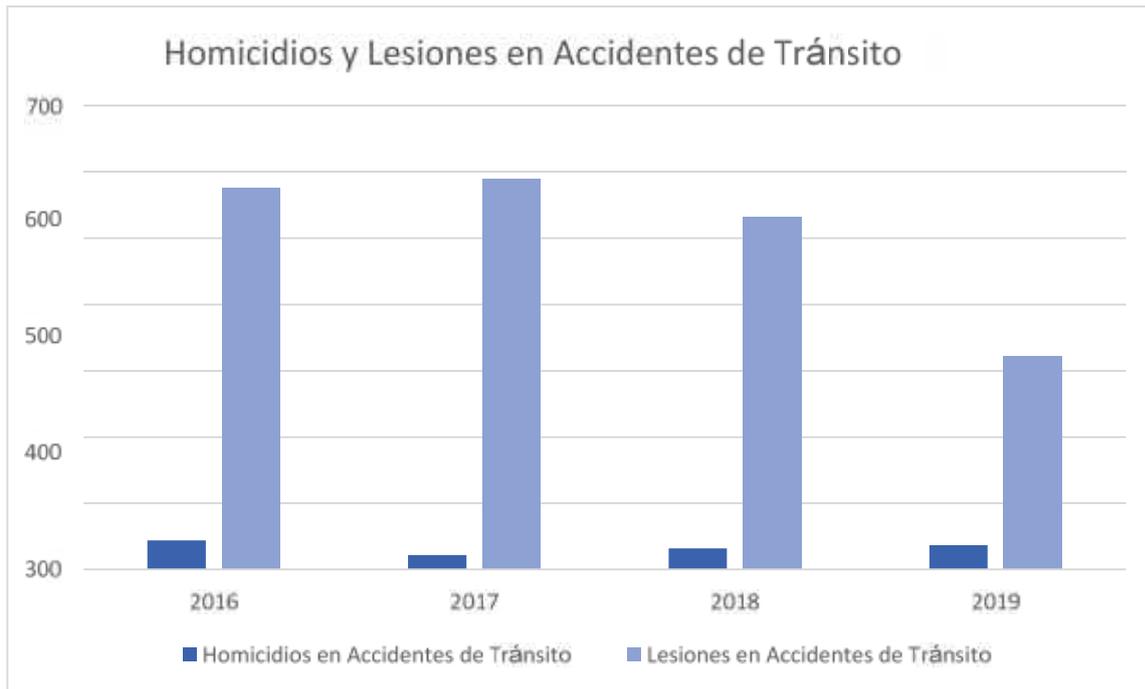
Por último se encuentra el hurto a comercio y residencias que, según las cifras reportadas, muestran que el robo a comercios se da más en la empresa privada y en residencias; las víctimas son más hombres que mujeres; la modalidad utilizada en el hurto a residencias es la violación de cerraduras. Los barrios más afectados por este delito son: Modelo, Bello Horizonte, El Cadillac, El Empedrado y Centro. En el hurto a comercios los barrios más afectados son: Centro, La Esmeralda, Modelo, Bolívar y Campamento.

4.1.12.1. Seguridad Vial

Tabla FFFF Homicidios y Lesiones en Accidentes de Tránsito.

Año	Homicidios en Accidentes de Tránsito	Lesiones en Accidentes de Tránsito
2016	44	576
2017	22	589
2018	32	532
2019	37	322

Tabla FFFF Homicidios y Lesiones en Accidentes de Tránsito.



Fuente: Observatorio del delito, Dirección Criminal de la Policía Nacional, marzo de 2020.

La gráfica nos muestra cómo los homicidios en accidentes de tránsito aumentaron en el 2019 con respecto a años anteriores. En un alto porcentaje es en moto, seguido de vehículo y peatones; la mayoría de víctimas son hombres, 73% (las mujeres aparecen con 27%). Los sitios donde se presentaron con mayor frecuencia estos homicidios fueron: Variante Sur, Variante Norte, La Esmeralda, Modelo y Centro.

En esta categoría encontramos que las lesiones en accidentes de tránsito, según las cifras reportadas en Popayán, presentaron una disminución en 210 casos; los casos son mayoritariamente presentados en motos; las víctimas por sexo corresponden a hombres, en un 67%, y con 33% a mujeres. Los sitios donde se presentan más los casos son: Modelo, Centro, Variantes Sur y Norte, y La Esmeralda.

4.1.13. Infraestructura

4.1.13.1. Infraestructura Vial Rural

A finales del año 2019 la Gobernación del Cauca hizo entrega del Plan Vial Rural Municipal de Popayán, en el cual se hizo el inventario de

toda la red terciaria de las vías de la ciudad. El documento arroja las siguientes cifras:

Tabla GGGG Vías Terciarias Municipio de Popayán

Vías Terciarias Municipio de Popayán					
Total de vías (Km)		295,829			
Estado de las Vías					
Estado BUENO:	24,884 Km	Estado REGULAR:	233,265 Km	Estado MALO:	37,680 Km

Fuente: Plan Vial Municipal 2019.

4.1.13.2. Infraestructura Vial Urbana

En la zona urbana de Popayán se registran aproximadamente 300 km de malla vial. Cuenta con casi 99,76 km de andenes, que corresponde a menos de dos veces la longitud de las vías. Según el estudio del Plan Maestro de Movilidad de la Ciudad, el 58% de las vías levantadas están en buen estado, pero las principales vías arteriales y de conexión (Panamericana y carrera 6) tienen huecos discontinuos o grietas. “Otro 40% de

la malla vial levantada se encuentra en muy mal estado o destapada” (según informe de la Alcaldía Municipal en 2016); esta situación obliga a ejecutar programas para mantener o rehabilitar permanentemente las diferentes vías del municipio. Sin embargo, Popayán no cuenta con un inventario actualizado de infraestructura urbana que confirme los datos ofrecidos antes.

Tabla HHHH Vías Urbanas Municipio de Popayán.

Vías Urbanas Municipio de Popayán		
Total vías (Km)	300 Kms	
Estado de las vías		Destapadas
Vías Pavimentadas	Vías en Afirmado	
234 Kms	42 Kms	24 Kms
Estado Muy Bueno : 20%	Estado Bueno: 40%	Estado Malo: 40%

4.1.13.3. Infraestructura de servicios públicos

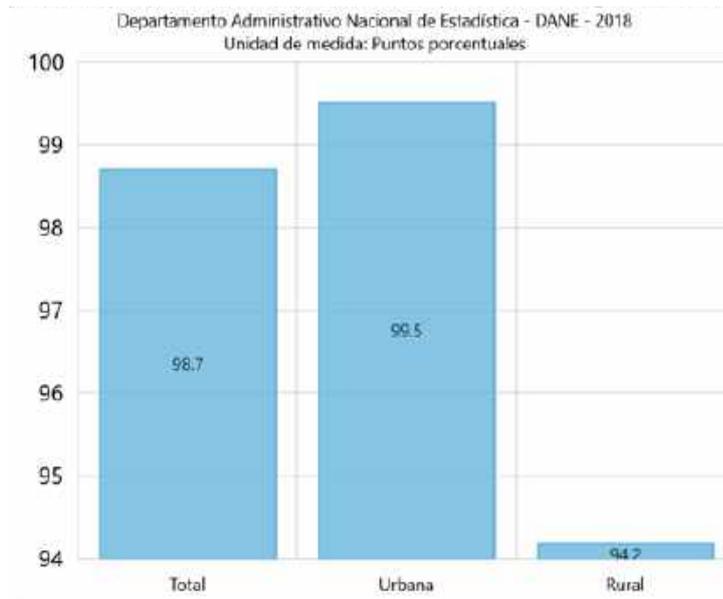
1. Energía Eléctrica y Alumbrado Público

El servicio se presta mayormente a través de la Compañía Energética de Occidente CEO, que cuenta con una planta de generación y cinco subestaciones, de las cuales cuatro están ubicadas en el perímetro urbano y una en el área rural, en la vereda San Bernardino. Posee además dos circuitos de 115 KV con una longitud de 36 KMS, entre las subestaciones de San Bernardino, Popayán Principal y Florida II. El municipio tiene cinco circuitos de

34.5 KV con una longitud de 22.3 KMS que cierran el anillo a la misma tensión entre las subestaciones San Bernardino, Principal, La Isabella, Centro y Norte.

En la actualidad el servicio tiene una cobertura del 98,71% (ASOCAPITALES, 2019) en el área urbana; la distribución se realiza con alimentadores primarios a niveles de 13.2 KV y con redes secundarias a 220 voltios, la mayoría de estos circuitos son aéreos excepto en la zona histórica donde son subterráneos

Ilustración LLL Porcentaje de viviendas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica.



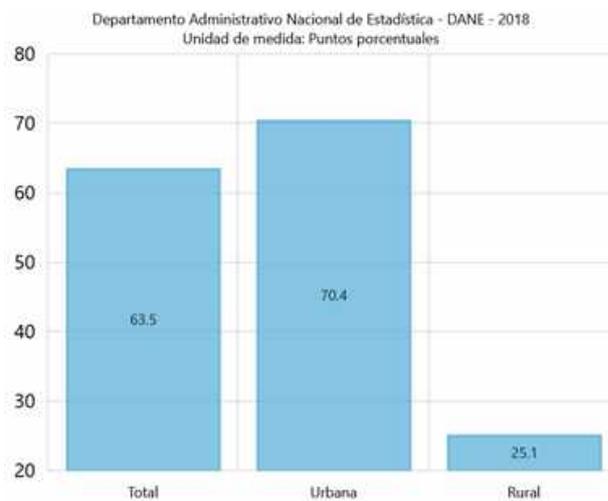
Fuente: Terridata, 2019.

2. Gas Natural

El servicio de Gas Natural es prestado por la empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. A la fecha la empresa cuenta con un cubrimien-

to del 62,70% en el municipio de Popayán, para un total de 56.192 usuarios conectados. Las zonas rurales no cuentan con este servicio y se abastecen a través de pipetas de gas propano.

Ilustración MMM Porcentaje de viviendas con personas presentes que tienen acceso a servicio de Gas



Fuente: Terridata, 2019.

Según el estudio de Índice de Competitividad de Ciudades ICC 2018, Popayán muestra en infraestructura de servicios públicos, de conectividad y de TIC el siguiente desempeño entre 23 ciudades evaluadas:

Tabla IIII . Índice de Competitividad de Ciudades ICC 2018 - Popayán.

Ítem	Puntaje (De 0 A 10) %	Posición (Entre23)
Cobertura de energía eléctrica	9,5	15
Costo de la energía eléctrica	7,9	2
Cobertura efectiva de gas natural	7,1	17

Tabla JJJJ Infraestructura de Conectividad.

ítem	Puntaje (de 0 a 10) %	Posición (entre 23)
Costo de transporte terrestre a mercado interno	8,9	4
Costo de transporte terrestre a puertos	8,79	9
Pasajeros movilizados por vía aérea	0,06	19
Población potencialmente conectada por vía aérea.	0,09	18
Pasajeros movilizados por transporte público	0,32	22

Tabla KKKK . Infraestructura TIC

Ítem	Puntaje (de 0 a 10) %	Posición (entre 23)
Penetración de internet fijo banda ancha	6,56 1	1
Ancho de banda de internet	0,12 2	0

La penetración de Internet fijo tiene una correlación directa con la competitividad. Popayán muestra una cobertura del 20,21%. A mayor penetración de Internet y velocidad, mayor desarrollo y competitividad, y una mejor adaptación de las ciudades a las nuevas revoluciones y tendencias económicas. (Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en Ciudades Capitales, Asocapitales 2019).

Ilustración NNN Porcentaje de Viviendas con Personas Presentes que Tienen Acceso a Servicio de Internet.

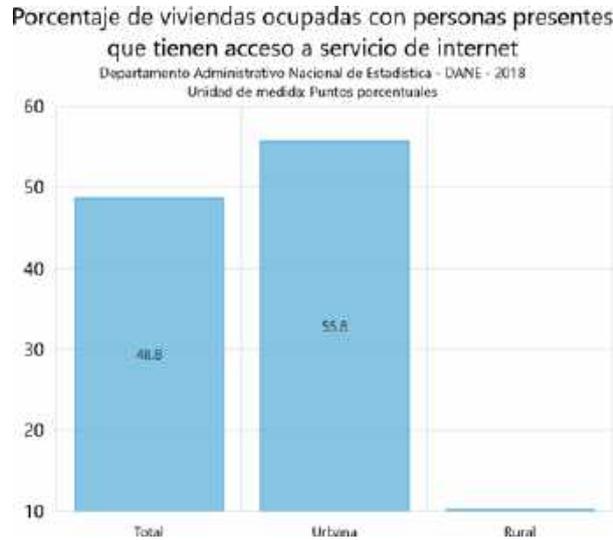


Ilustración NNN Porcentaje de Viviendas con Personas Presentes que Tienen Acceso a Servicio de Internet.

Fuente: Terridata, 2019.

En el año 2019 se muestran los siguientes porcentajes de cobertura para los servicios públicos de energía eléctrica, gas natural, Internet y recolección de basuras, siendo los servicios de gas e Internet los que menos cobertura tienen en Popayán.

4.1.13.4. Cobertura Servicios Públicos

Tabla NNN. Cobertura Servicios Públicos.

Cobertura Energía Eléctrica	Cobertura Gas	Cobertura Internet
98,71% 6	2,70% 4	8,17%

Fuente: Asocapitales 2019.

4.1.13.5. Infraestructura de Bienes

Matadero. A la fecha el municipio de Popayán cuenta con una central de sacrificios con licencia de funcionamiento del INVIMA, que fue ratificada para las dos plantas (bovinos y porcinos) en febrero de 2020 con calificación de 'APROBADA con Observaciones'.

Ecoparque Temático El Ojito (antiguo relleno sanitario de Popayán) está en su etapa final de diseño para la posterior gestión de recursos y construcción.



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

4.1.14. Movilidad y Transporte

4.1.14.1. Movilidad y Transporte Terrestre

El aumento acelerado del parque automotor en Popayán hizo necesario la implementación de estrategias que respondan a los retos de la movilidad humana, permitiendo el suministro de un transporte con el menor costo ambiental, económico y social, y que permita el fortalecimiento de espacios que brinden disfrute y el encuentro de sus pobladores.

Actualmente Movilidad Futura S.A.S. es el ente Gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad, SETP. Esta entidad descentralizada es una empresa industrial y comercial del municipio que cuenta con estructuración técnica, legal y financiera, avalada por el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación.

Si bien este sistema de transporte permitirá operar de manera es-

tratégica el movimiento del parque automotor que circula por las vías disponibles de Popayán, se requiere que simultáneamente la empresa incentive a la población en general con campañas de educación y concientización sobre la necesidad de que cada vez sean más los usuarios utilizando el transporte público que se oferta, incluyendo además el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo.

Como obras de infraestructura se han priorizado obras de rehabilitación vial, construcción de paraderos, patios talleres, puentes peatonales, terminales de transferencia y ciclo, y vías troncales del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP), que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla LLLL Infraestructura priorizada

Cobertura Energía Eléctrica	Cobertura Gas	Cobertura Internet
Tramo	Calificación de componente	Total
	infraestructura CONPES 3602/09	
Paraderos red troncal y complementaria	151 paraderos de la red troncal o principal y 501 paraderos de la red secundaria o complementaria	100

Tecnología T	tecnología SGCR Y SGCR	100
Patio Taller P	&T Occidente	90
Patio Taller P	&T Norte	90
Terminal de Transferencia	Estación de integración Norte	90
Terminal de Transferencia	Estación de integración Occidente	90
Terminal de Transferencia	PEP sur	90
TRAMO 6	Carrera 8 desde Calle 2 a Calle 2 a Calle 8 (Sector 1) L=0.601 km Calle 4 desde Carrera 8 a Carrera 9 (Sector 1) L=0.092 km Calle 7 desde Carrera 3 a Carrera 11(Sector 2) L=0.839 km Carrera 4 desde Calle 7 a Calle 8 (Sector 2) L=0.092 km Carrera 9 desde Calle 8 a Calle 13 (Sector 3) L=0.525 km Calle 13 desde Carrera 6 a Carrera 9 (Sector 3) L=413 km	85
TRAMO 7B	Calle 5 (Cra 38-Variante)	80
TRAMO 5B	Carrera 9 (Calle 27BN a Calle 18N)	80
TRAMO 8	Tv 7 (Calle 51N – Puente)	80
TRAMO 8	Carrera 9 (Calle 51N a Calle 57N) y Calle 51N (Tv7 a Carrera 9)	80
TRAMO 8	Carrera 9 (Calle 51N a Calle 27BN)	80
TRAMO 6A	Carrera 14 entre Calles 4 y 5ª y Carrera 11 entre Calles 2 y 8	75
PUENTES PEATONALES	PUENTE MADRE LAURA	75
PUENTES PEATONALES	PUENTE COOPERATIVA	65
TRAMO 5A	Transversal 9 (Calle 18N a Carrera 17) Calle 5 (Carrera 17 a Carrera 19)	65

Fuente: Movilidad Futura S.A.S. 2020.



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

4.1.14.2. *Rutas de Transporte Urbano y Rural*

El SETP de Popayán contempla rutas urbanas y veredales que se integrarán en las estaciones y paraderos con Espacio Público de Transferencia (PEP), localizados en los extremos Norte (Sector Brisas), Occidente (Variante-Calle 5) y Sur (sector Glorieta de la Chirimía). Esto permitirá la integración entre las rutas del SETP y otros modos (a pie, bicicletas, mixto, taxis). La integración con bicicletas también será posible en otros 7 paraderos con Espacio Público (PEP) construidos por Movilidad Futura.

Este servicio permite pasar gradualmente de una flota de 470 buses a 385 buses, optimizando su oferta y mejorando la calidad del servicio sin disminuir la capacidad del sistema, aumentando el número de sillas ofertadas que pasará de 9.965 a más de 10.000.

Actualmente se construye infraestructura para la operación del Sistema con intervenciones como:

- 23 km en infraestructura vial del municipio, que se convertirán en los principales corredores de uso de las rutas del SETP (algunos

cuentan con pasos peatonales seguros a desnivel)

- Instalación de 149 paraderos de los cuales 8 son paraderos con espacio público PEP.

- Como red complementaria y alimentadora se tienen proyectados la construcción de:

- 501 paraderos.
- Una red de andenes de alta calidad dentro de las vías SETP, que conecten con otros modos de transporte.
- Construcción de 96 km de ciclo ruta, dentro de los tramos en la que está incluida su intervención.

Respecto al transporte de carga al interior de Popayán, se evidencia “la concentración de la generación de viaje en las zonas con mayor número de estacionamientos para camiones, los cuales se ubican principalmente al occidente y sur de la ciudad, y en el barrio Bolívar, mientras que la atracción de viajes se da principalmente hacia la zona industrial del norte de la ciudad y el barrio La Esmeralda” (Alcaldía de Popayán, 2016).

4.1.14.3. *Transporte en Bicicletas*

El municipio, a través del Proyecto Nacional del Ministerio de Transporte denominado ‘Bicicletas Públicas para Popayán’, BICIPP, recibió 50 bicicletas equipadas con Sistema de Posicionamiento Global (para el controlar su uso y evitar el

hurto) a título de préstamo gratuito, que le permite ofrecer un servicio de transporte público gratuito individual no motorizado. En el año 2017 se construyeron dos estaciones para el desarrollo del Programa BICIPP (Informe de Gestión 2016-2019).

4.1.15. Medio Ambiente

Popayán reconoce la riqueza ambiental de su territorio, que debe ser entendido de manera sistémica como un organismo que consume recursos naturales y energía en el proceso de producción de bienes y servicios para sus habitantes. En el municipio se tienen identificadas problemáticas ambientales generadas como consecuencia de la inadecuada recolección de residuos sólidos, contaminación atmosférica por efecto de gases de fuentes móviles, contaminación de las fuentes hídricas por ausencia de tratamiento de aguas residuales, deforestación y acciones antrópicas que cada vez impactan más los ecosistemas.

Existen afectaciones en la parte urbana de la ciudad debido a que las zonas de amortiguación no se tienen en cuenta y por la falta de conciencia ambiental de los habitantes

de Popayán, que no se apropian de sus fuentes hídricas como rondas de vida sino como botaderos de basuras, las orillas de las fuentes hídricas no tienen protección y las obras civiles de contención en algunos tramos no resisten la fuerza de la naturaleza cuando se desbordan los ríos en épocas de lluvia, como es el caso del río Molino.

En la actualidad se vienen desarrollando acciones que le permitan al municipio proteger y conservar el territorio, y crecer de manera sostenible articulando sus procesos a la normatividad ambiental, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, participando en el logro de la meta trazada en la Ruta 2030 y mejorando su desempeño ambiental, para lo cual ya cuenta con la implementación de los siguientes instrumentos de gestión ambiental:

4.1.15.1. Plan de Manejo Ambiental PMA.

Con el propósito de avanzar de forma coherente con los Principios y Objetivos del Desarrollo Sostenible, y seguir los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental vigente que permitan un excelen-

te desempeño ambiental, Popayán cuenta con el Plan de Manejo Ambiental Municipal, que plantea una nueva estructura compuesta jerárquicamente por cuatro dimensiones estratégicas:



Con la apropiación de estas estrategias el municipio busca adelantar y aportar a los procesos de gestión ambiental con los municipios veci-

nos, con las autoridades ambientales competentes y con las instituciones relacionadas con la temática ambiental.

4.1.15.2. Plan Integral de Residuos Sólidos PIGRS

La actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PIGRS, del Municipio de Popayán 2017, se implementa a través de la metodología emitida por los Ministerios de

Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), en su Resolución 0754 de 2014.

4.1.15.3. Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD

Aprobado en el año 2018, este es un instrumento mediante el cual el municipio prioriza, fórmula, programa y hace seguimiento a la ejecu-

ción de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción y mitigación del riesgo y de manejo de desastres.

4.1.15.4. Estructura Ecológica Principal (EEP) del municipio

(FINDETER. Popayán, Ciudades Sostenibles, 2018). Define una red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, y que dotan al mismo de servicios ambientales para su desarrollo sostenible. La EEP de Popayán se encuentra inmersa en la región que comprende la siguiente red ecológica: Parque Nacional Natural de Puracé, Parque Nacional Natural de Munchique, Reserva Forestal Central (Codazzi) y la zona

urbana. La presencia de estos PNN de carácter singular y su preponderancia en el paisaje y la biodiversidad, convierten la región en un ecosistema único, que le confiere mayor responsabilidad en su descontaminación, recuperación, protección y conservación.

Uno de los cuerpos de agua que conectan y atraviesan el territorio es la ronda del río Cauca y sus afluentes, una de las fuentes hídricas más importantes de Colombia que conforman un corredor biológico y paisajístico que une dos PNN: Puracé

y Munchique. Es considerado el elemento más importante de la EEP del municipio, por su función de aprovisionamiento y corredor de interacción ambiental regional, que atraviesa el área urbana en una longitud de más de 10 km.

Otras fuentes hídricas importantes son los ríos Pisojé, Molino, Palacé, Las Piedras, Blanco, Ejido, Negro, Mota, Clarete, Saté y Hondo, así como más de 50 quebradas. Los cuatro primeros abastecen los acueductos que distribuyen agua a la ciudad. La ronda hídrica del río Piedras es considerada ejemplo nacional, por el manejo y conservación de la vegetación de sus orillas, lo que contribuye a mantener un caudal estable desde hace 12 años, sin importar la época del año. Por su parte, el río Negro tiene una función de aprovisionamiento hídrico para varios acueductos veredales del suroriente de Popayán (Alcaldía Municipal, 2014).

La franja verde arborizada de la ronda del río Molino es el eje am-

biental del sector histórico de la ciudad, y es considerado un elemento de la EEP por su función ecológica, que ambienta áreas recreativas importantes como la Unidad Deportiva Universitaria de Tulcán, y los parques Mosquera, Julio Arboleda y José Hilario López. En la municipalidad existen lugares cuya ronda hídrica ha desaparecido completamente como la del río Ejido, pero que por la importancia de la vegetación que aún conserva, se considera relevante su recuperación.

Dentro del casco urbano se identifican áreas que desempeñan funciones de estructura ecológica por los servicios ecosistémicos que prestan, como son:

- a) Ecosistemas estratégicos (páramos, humedales, rondas hídricas, parches de bosque).
- b) El sistema de áreas protegidas declaradas
- c) Los parques urbanos.
- d) Las áreas de manejo especial.
- e) El sistema de arbolado.

4.1.15.5. *Determinantes Ambientales municipales*

Son áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales y las Reservas Forestales Nacionales, que representan zonas que aportan a la conservación ambiental del territorio payanés. (CRC, 2017)

- **Reservas Naturales de la Sociedad Civil.** Áreas de manejo

especial que conservan una muestra de un ecosistema natural y que son manejadas bajo los principios de sustentabilidad. Trabajos colectivos en Popayán han logrado conformar 40 áreas de reservas de la sociedad civil que cubren un área de 437,1 Ha.

- **Reservas Forestales Nacionales de Ley 2 de 1959.** La ciudad cuenta con 2.315,1 hectáreas de reserva Forestal, de las cuales 807,7 constituyen Reserva Central Tipo A y 1.050,1 hectáreas en Zona B, ubicadas en su totalidad en el corregimiento de Quintana, al oriente de Popayán. A la fecha se encuentran sin zonificar 437,4 hectáreas.

4.1.15.6. Ecosistemas Estratégicos

- **Humedales.** A la fecha en el municipio se han identificado 102 humedales. de 921,02 hectáreas, que equivale al 1,91 % del área del territorio Popayanés (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt- IAvH, 2011). Este ecosistema constituye un patrimonio natural del Municipio.
- **Páramos.** Popayan cuenta con un área de páramo en el complejo Guanacas-Puracé-Coconucos

4.1.15.7. Cuencas Hidrográficas - Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

La CRC, en el marco de la implementación de la Política para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH), avanza en la caracterización de la oferta, demanda, calidad y riesgos asociados al recurso, y con la implementación de diferentes instrumentos que permiten adelantar un proceso de análisis territorial.

En el marco del Decreto 1729 de 2002, el municipio de Popayán cuenta con cuatro (4) Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas Formulados y Adoptados, El POMCH del río Pubús, río Piedras, río Pisojé y río Hondo. En el marco del decreto 1640 de 2012

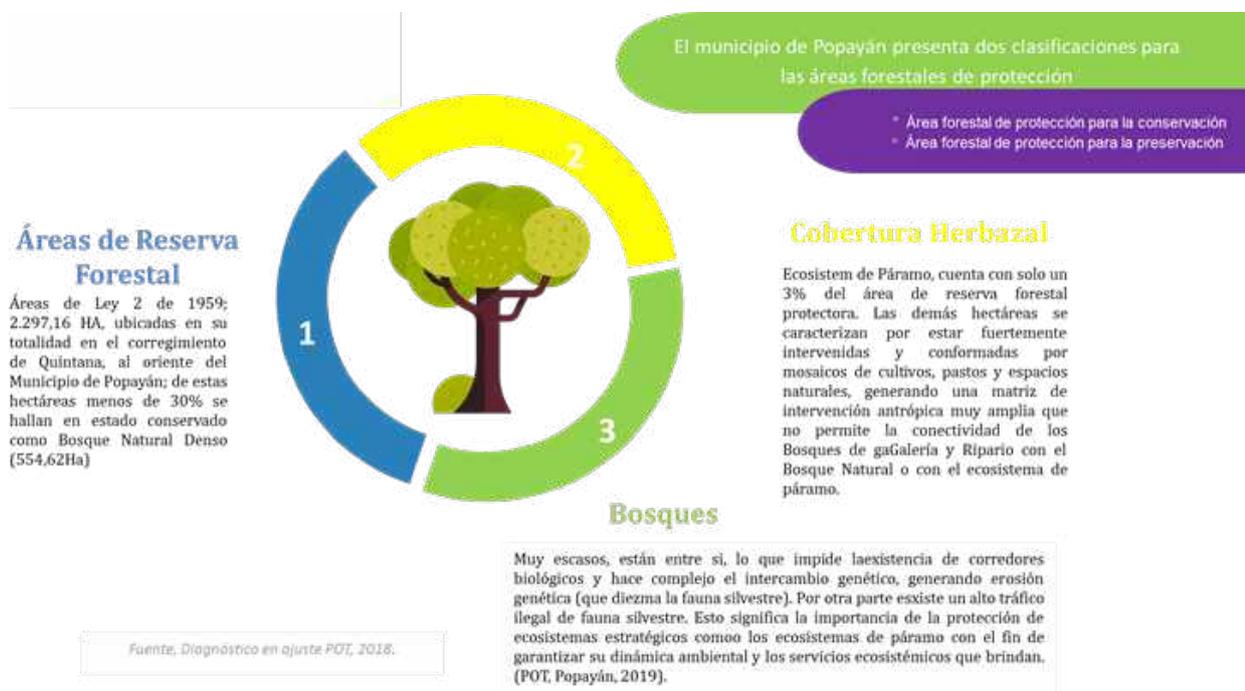
que derogó el decreto 1729 de 2002 y estableció un régimen de transición, la CRC formuló el Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica - POMCA del Alto río Cauca, el cual se encuentra en proceso de adopción y que recogió y actualizó lo contenido en estos cuatro POMCH. Este POMCA beneficia especialmente a la subcuenca del río Molino que ha presentado serios problemas por la presencia de amenaza remoción en masa he inundaciones que han afectado las áreas rural y urbana en su recorrido por el municipio de Popayán, identificándose las precipitaciones como el principal detonante de las inundaciones.

4.1.15.8. Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico

4.1.15.8.1 Áreas del Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios.

Dentro de esta categoría, en el municipio se localizan tres (3) áreas de utilidad pública donde se ubican tres (3) bocatomas y obras de infraestructuras primarias para la provisión de servicios públicos do-

miciliarios, con la definición de las directrices de ordenamiento para sus áreas de influencia, ya que son áreas objeto de especial protección ambiental y que hacen parte de la estructura ecológica principal.



4.1.15.9. Cobertura y Uso del Suelo (Documento POT Popayán, 2018)

Respecto al componente Ambiental, la cobertura vegetal del municipio de Popayán muestra una disminución considerable, especialmente en las riveras y cabeceras de las cuencas hidrográficas, situación que con la ocurrencia de los fenómenos naturales del Niño y la Niña aumentan la vulnerabilidad de

la población y hacen que el riesgo crezca, generando un alto impacto ambiental en los ecosistemas y calidad de vida de sus habitantes. El municipio está contenido y rodeado hacia el oriente y occidente por zonas montañosas que históricamente han tenido restricciones de accesibilidad por efecto del re-

lieve y el conflicto armado, donde habitan personas y hogares que han buscado trasladarse a la ciudad para protegerse de esta última situación.

Las cordilleras Central y Occidental contienen el Valle de Pubenza, donde se localiza el área urbana del municipio la ciudad, con población que viene extendiéndose desde la época posterior al terremoto de 1983 y por la construcción de vías y conjuntos urbanísticos, obras civiles de relleno sanitario, prácticas de ganadería e intervenciones agrícolas, entre otros, que fragmentan el suelo que anteriormente tenía un uso agrícola o de conservación.

Es así como el modelo actual del uso de suelo condicionado por la geografía (cerros tutelares y ríos Cauca, Molino y Ejido), reconoce que eventos históricos y de crecimiento desordenado han ampliado la huella urbana del municipio en las zonas más planas y atractivas para procesos de urbanización, desapareciendo áreas de interés ambiental, afectando las condiciones hidráulicas de los ríos y sus recursos bióticos, sufriendo la pérdida de nutrientes propios del suelo y afectando áreas de amortiguación que prestan importantes servicios ambientales, aumentando cada vez más los niveles de riesgo para la población.

4.1.16 Estructura Empresarial y Mercado Laboral

Estructura Empresarial y Comercial del Municipio de Popayán

Empresas registradas	8912
Sectores	
Comercio al por mayor y al por menor de bienes en general	48% (4294)
Servicio de alojamiento y comidas	12% (1064)
Industrias manufactureras	9% (791)
Otros sectores	31% (2763)

Fuente. Cámara de Comercio del Cauca 2018.

Mercado Laboral

La Tasa Global de Participación (TGP)	59,2%
Tasa de Ocupación (TO)	50,5%
Tasa de Subempleo (TS) subjetivo	14,8%
subempleo objetivo (TO)	6,7%
Tasa de Desempleo (TD)	14,6%

Fuente. DANE 2020.



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

4.1.17. Articulación con Plan de Desarrollo Departamental, Pactos Nación y ODS

El Plan de Desarrollo ‘Creo En Popayán’ 2020-2023, está conectado con los lineamientos a nivel nacional del Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, Pacto por La Equidad, en sus Pactos I, II, III, (acoplado con los objetivos de Desarrollo Sostenible 2030), con los pactos

transversales y el pacto Región Pacífico. A nivel departamental con los Ejes del programa de Gobierno “POR MI CAUCA” y localmente con el Programa de Gobierno “CREO EN POPAYAN”, que permite definir las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo para este cuatrienio.

Pactos nación	Ejes programa de gobierno departamento del cauca	Ejes programa de gobierno municipio Popayán	Líneas estratégicas "Creo en Popayán"
III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados Un pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas	Equidad Territorio para La Paz	Convivencia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Humano para la Equidad
		Desarrollo Humano	
II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Economía Legales E Infraestructura	Planeación, Desarrollo Urbano, Rural, Movilidad e Infraestructura	Infraestructura y Conectividad para la Productividad, Equidad y Competitividad
		Desarrollo de la Productividad y Competitividad	Desarrollo Integral para la Competitividad, Productividad, Equidad y Competitividad
	Sostenibilidad Ambiental	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Transparencia y Buen Gobierno	Gestión y Desarrollo Institucional	Gestión y Desarrollo Institucional, Transparencia y Modernidad

Adicionalmente se consideran documentos de carácter estratégico que permitieron orientar el proceso de planificación del municipio

de Popayán, como el Kit territorial-DNP, directrices de la Procuraduría General de la Nación frente a los planes de desarrollo de las

entidades territoriales, Popayán ciudad sostenible y competitiva (FINDETER, 2018), Informes del proceso de empalme, documento en construcción del Plan de Ordenamiento Territorial de Popayán POT; Plan de Manejo Ambiental del municipio de Popayán, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres PGRD, Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográficas de las fuentes hídricas del territorio municipal y las Líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) de competencia municipal

dos-PGIRS, Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres PGRD, Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográficas de las fuentes hídricas del territorio municipal y las Líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) de competencia municipal

Líneas estratégicas PGAR	Articulación Plan de Desarrollo ‘Creo en Popayán’ 2020-2023
“Gestión de los Ecosistemas Estratégicos, la Biodiversidad y los servicios ecosistémicos”	Apoyar la implementación de estrategias de educación ambiental para la protección y manejo de la fauna silvestre del municipio de Popayán, Coordinar y adelantar acciones relacionadas con el manejo de arbolado Urbano del Municipio de Popayán, Coordinación de la mesa de sostenibilidad ecológica para el mantenimiento de sistemas ecológicos (humedales, senderos ecológicos, ronda hídrica, cerros tutelares), y las demás que se planteen en los diferentes programas de la dimensión estratégica “Sostenibilidad Ecológica, contenida en el PMA del municipio de Popayán”
“Gestión Integral del Recurso Hídrico”	Acciones de vigilancia de las áreas de interés ambiental adquiridas por el municipio; así como la adquisición de nuevos predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la provisión del recurso hídrico en acueductos.
“Gestión del Riesgo y Cambio Climático”	La estrategia más representativa contemplada en el PDM 2020-2023 es la siembra de 200000 árboles, distribuidos en las áreas urbanas y rurales del Municipio. Adicionalmente el PMA contempla el mejoramiento de la calidad del Aire, en donde se establecen acciones para el mejoramiento de la calidad auditiva y visual, así como el monitoreo y evaluación de las emisiones atmosféricas de fuentes fijas y móviles y sus efectos en la salud
“Protección y vigilancia de los recursos naturales renovables y del medioambiente”	Dentro de la implementación del PMA se contempla la protección y conservación de los recursos naturales renovables cuya ejecución se realiza en alianza con los programas de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, la empresa de acueducto y alcantarillado de Popayán y la Fundación Procuencia Rio Las Piedras.

“Cultura Ambiental y participación Comunitaria”	De manera transversal a los diferentes proyectos del PDM 2020-2023 se proponen estrategias de educación ambiental en temas referentes a fauna estigmatizada, manejo de residuos sólidos, campañas y jornadas de mejoramiento ambiental con participación comunitaria, generando un sentido de apropiación ambiental del territorio.
“Fortalecimiento de las capacidades institucionales”	En el marco de la Implementación del SIGAM dado mediante el acuerdo 016 de 2015, de conformidad con las acciones planteadas en el plan de manejo ambiental cuya ejecución está contemplada en dentro del PDM 2020-2023, la Secretaria de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico hace seguimiento a las acciones realizadas por cada una de las dependencias de la administración Municipal.

4.1.17.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS



La importancia de la implementación e la agenda 2030, definida en los 17 ODS, son referentes que visualizamos en la construcción del Plan de Desarrollo ‘Creo en Popayán’ con el fin de alcanzar mayores niveles de equidad y sostenibilidad

en el municipio, estos objetivos constituyen un elemento transversal e integrador de ese Plan de Desarrollo, que se concretan en las líneas estratégicas, componentes y programas así:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	COMPONENTE	PROGRAMA	ARTICULACIÓN - ODS
Desarrollo humano para la equidad, productividad y competitividad	Educación	Calidad educativa para el desarrollo integral	Tabla Déficit de Vivienda
		Cobertura para el bienestar, acceso y permanencia	
		Eficiencia administrativa para el mejoramiento de la educación	
	Salud	Todos Participamos Cuidando Nuestra Salud	
		Atención Integral En Salud, Un Derecho	
		Uniando Acciones Por El Bienestar De La Gente	
		Fortaleza Ambiental	
	Popayán activa, deportiva y recreativa	Popayán deportiva	
		Popayán activo y saludable	
		Recreación	
	Popayán cultural y artística	Popayán lee	
		Popayán cultural y artística	
		Vive Popayán	
		Popayán más futuro	
	Inclusión social	Programa de atención integral a primera infancia, infancia y adolescencia	
		Popayán más joven	
		Familia Popayán	
		Popayán diverso	
		Programa Asuntos Étnicos y campesinos de Popayán	
		Popayán Solidaria	

	<p>Agua Potable y saneamiento básico</p>	<p>Agua Potable y saneamiento básico</p>	
	<p>Vivienda y Hábitat</p>	<p>Vivienda nueva urbana y rural</p> <p>Reubicación</p> <p>Mejoramiento de vivienda urbana y rural</p> <p>Reasentamientos (BID)</p> <p>Seguimiento a proyectos de vivienda urbana y rural subsidiada</p> <p>Titulación, legalización y formalización de tierras urbana y rural</p> <p>Recuperación y control de legalidad</p>	
	<p>Mujer</p>	<p>Prevención y atención de violencias basadas en género y territorios seguros para mujeres y niñas</p> <p>Transversalización del enfoque de género y empoderamiento económico de mujeres</p>	
	<p>Derechos humanos y construcción de paz</p>	<p>Promoción de los derechos humanos y construcción de paz territorial</p> <p>Atención integral a la población víctima del conflicto armado</p>	
	<p>Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana.</p>	<p>Seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>Espacio público</p> <p>Justicia</p>	

Infraestructura y conectividad para la equidad, productividad y competitividad	Desarrollo de la infraestructura vial y de servicios	Valorización Popayán	
		Gestión predial	
		Construcción y mantenimiento de vías urbanas	
		Construcción y mantenimiento de vías rurales	
		Aseo domiciliario	
		Matadero	
		Espacios saludables y lúdicos	
		Infraestructura para servicios públicos (acueducto, alcantarillado, alumbrado público, energía)	
		Bienes públicos e inmuebles	
	Infraestructura estratégica		
Tránsito y movilidad	Movilidad Segura		
	Transporte		
Desarrollo económico integral para la equidad, productividad y competitividad	Desarrollo rural y agropecuario	Fomento y fortalecimiento integral a productores agropecuarios sostenible de Popayán	 
	Seguridad y soberanía alimentaria	Popayán consume lo propio	
	Empleo	Fomento de la estrategia activa de empleo en el municipio de Popayán	
	Emprendimiento	Popayán emprende	
	TIC's	Popayán innovadora	
Turismo	Popayán potencia turística		
Medio ambiente y desarrollo sostenible.	Gestión del riesgo	Conocimiento y comunicación del riesgo	
		Reducción y mitigación del riesgo	
		Manejo eficaz de desastres	

	Ambiente y cambio climático	<p>Gestión ambiental integral</p> <p>Conservación y gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</p> <p>Mitigación y adaptación al cambio climático</p>	
Planificación y ordenamiento territorial	Planificación Territorial	<p>Sistemas de información para la planificación estratégica territorial</p> <p>Planificación territorial participativa</p> <p>Plan de ordenamiento territorial</p> <p>Gestión urbanística territorial</p> <p>Recuperación del patrimonio material e inmaterial del territorio</p> <p>Fortalecimiento estratégico para la articulación del desarrollo municipal - regional</p>	



PARTE ESTRATÉGICA

Fotos por:
Walter Saul Jimenéz
FOTOMARATON
Tania Maricela Galvis

ACUERDO No. 007 de 2020
(29 de mayo)

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “CREO EN POPAYÁN” PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA, DURANTE EL PERIODO 2020 - 2023”.

5.1. Visión

Proyectamos a Popayán para el 2030 como un territorio equitativo y productivo en todos los sectores, teniendo en cuenta el desarrollo integral del ser y el mejoramiento significativo de la calidad de vida

de los habitantes de la zona rural y urbana, que contribuyan al progreso sostenible y competitivo del municipio, mediante principios de igualdad, modernidad, transparencia e innovación social.

5.2. Principios

El Plan de Desarrollo ‘Creo en Popayán’ 2020-2023 tiene como principios fundamentales la honestidad y la transparencia en todos los procesos, mediante las siguientes premisas:

- 1.** Se promueve y se facilita la participación de las comunidades y organizaciones mediante un gobierno abierto.
- 2.** Desde la igualdad y no discriminación, como horizonte del desarrollo del bienestar, no dejaremos a nadie atrás ni por fuera, partiendo

del concepto de enfoque diferencial, el cual reconoce la existencia de grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado son más vulnerables.

- 3.** Se fortalece la gestión institucional en la resolución de retos mediante el enfoque de innovación pública.
- 4.** Se promueve el respeto a la



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

vida, la seguridad y el bienestar de todos los payaneses.

5. Se fortalecen las capacidades locales de productores rurales desde la autogestión y la generación de valor en la producción, comercialización y abastecimiento de alimentos.

6. Se impulsa a los jóvenes como agentes de cambio para los retos que vienen.

7. Se fortalece la capacidad de la planeación ambiental del municipio en torno a la adaptación al cambio climático y la conservación de los ecosistemas que garantizan la vida.

8. Se promueven los emprendimientos a partir de Ciencia, Tecnología e Innovación para incentivar la Industria 4.0

9. Se aprovecha la gran riqueza cultural, histórica, gastronómica y creativa para crear Áreas de Desarrollo Naranja.

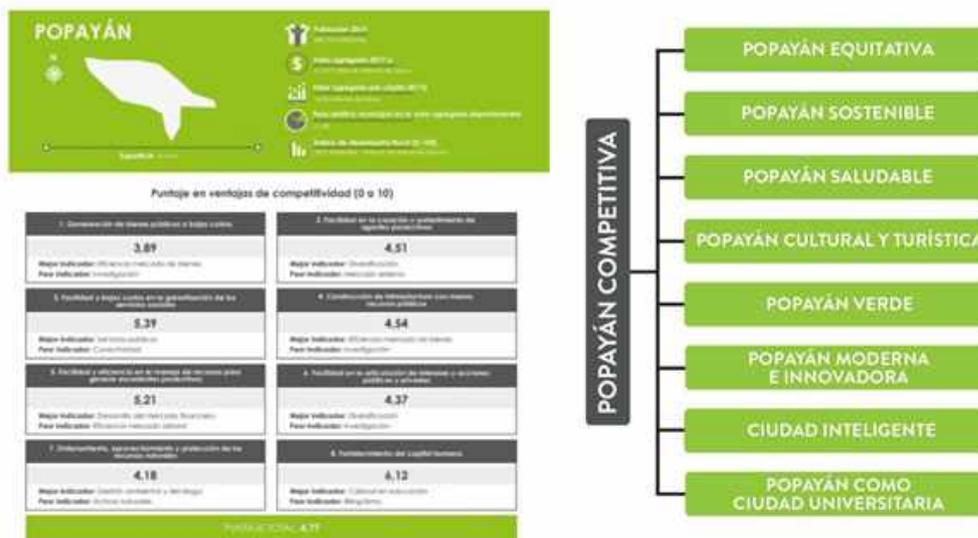
10. Se reconoce a Popayán como región centro del Departamento, como eje fundamental para dinamizar distintos procesos económicos, culturales y sociales, por su convergencia con otros municipios y departamentos.



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.3. Indicadores Trazadores

- **Popayán Competitiva**



Teniendo en cuenta el enfoque de región centro, con el conjunto de metas construidas estratégicamente vamos a abrir el camino para proyectar a Popayán como un municipio competitivo, a partir del índice de competitividad que incluye la planeación estratégica dispuesta en el Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' 2020 -2023.

Dentro de esta gran apuesta trazadora tenemos indicadores que, de manera integral, permitirán el objetivo así: a. Popayán Equitativa; b. Popayán Sostenible; c. Popayán Saludable; d. Popayán Verde; e. Popayán Cultural y Turística; f. Popayán Moderna e Innovadora; g. Territorio Inteligente. Además proyectaremos a 'Popayán Universitaria'.

Por ello se pretende generar un desarrollo equilibrado en el municipio, basado en la participación de distintos grupos poblacionales, gremios e instituciones, generando condiciones de igualdad y desarrollo integral del ser humano para contribuir al progreso de Popayán y disminuir las brechas sociales, siendo conscientes de su realidad social y económica.

De igual manera se trabajará por un municipio productivo, generando un desarrollo sostenible que genere progreso social, equilibrio ambiental y crecimiento económico. Para ello se articulará el sector rural y urbano, para potencializar distintas alternativas de producción y comercialización de productos agropecuarios, promoviendo el

autoabastecimiento y la generación de fuentes de ingresos.

La promoción del uso y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación - CTel en todos los sectores, garantizando la conectividad y el fortalecimiento de la industria creativa y 4.0 en el municipio, brindando nuevas y mejores oportunidades.

La siguiente Matriz muestra la completa articulación del Plan de Desarrollo Municipal con sus seis (6) líneas estratégicas, 22 Componentes, 73 programas, 160 subprogramas, 151 indicadores de resultado, 376 indicadores de producto, 12 pilares de competitividad y cuatro (4) factores de análisis, los cuales se discriminan en un documento anexo.

Articulación de Ciudades Sostenibles con Plan de Desarrollo

CIUDADES COMPETITIVAS			PLAN DE DESARROLLO 'CREO EN POPAYÁN'	
FACTORES	PILAR	PROGRAMAS E INDICADORES	DIMENSIONES	COMPONENTES Y PROGRAMAS
CONDICIONES BASICAS	Pilar 1. Instituciones	Desempeño administrativo Gestión fiscal Transparencia y contratación pública Seguridad y justicia	Gestión y desarrollo institucional, transparencia y modernidad	Alcaldía de Popayán moderna, eficiente y eficaz Gestión moderna y eficiente
				Mujer Derechos humanos y construcción de paz Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana
	Pilar 2. Infraestructura y equipamiento	Infraestructura de servicios y vivienda Conectividad Infraestructura TIC Oferta cultural	Desarrollo humano para la equidad	Vivienda y hábitat Agua Potable y saneamiento básico
				POPAYÁN ACTIVA, DEPORTIVA Y RECREATIVA

				<p>Popayán deportiva Popayán activo y saludable Recreación</p> <p>POPAYÁN CULTURAL Y ARTÍSTICA Popayán lee Popayán cultural y artística Vive Popayán Popayán más futuro</p>
			Infraestructura y conectividad para la equidad, productividad y competitividad	<p>Desarrollo de la infraestructura vial y de servicios Tránsito Movilidad</p>
	Pilar 3. Sostenibilidad ambiental	Activos naturales Gestión ambiental y del riesgo	Ambiente y desarrollo sostenible	Ambiente y cambio climático "Gestión del riesgo"
CAPITAL HUMANO	Pilar 4. Salud	Cobertura en salud Resultados en salud Calidad en salud	Desarrollo humano para la equidad	<p>SALUD Todos participamos cuidando nuestra salud Atención integral en salud, un derecho Uniendo acciones por el bienestar de la gente</p>
	Pilar 5. Educación básica y media	Cobertura en educación Calidad en educación		<p>EDUCACION Calidad educativa para el desarrollo integral Cobertura para el bienestar, acceso y permanencia Eficiencia administrativa para el mejoramiento de la educación</p>
	Pilar 6. Educación superior y formación para el trabajo	Cobertura en educación superior Calidad de docentes de educación superior Bilingüismo Educación para el trabajo y el desarrollo humano		
EFICIENCIA DE LOS MERCADOS	Pilar 7. Entorno para los negocios	Facilidad para abrir una empresa Facilidad para registrar propiedades Facilidad para obtener permisos de construcción Pago de impuestos	Planificación y ordenamiento territorial	<p>Sistemas de información para la planificación estratégica territorial Planificación territorial participativa Plan de ordenamiento territorial Gestión urbanística territorial Recuperación del patrimonio material e inmaterial del territorio Fortalecimiento estratégico para la articulación del</p>

				desarrollo municipal - regional
	Pilar 8. Mercado laboral	Desempeño del mercado laboral Utilización del talento	Desarrollo económico integral para la equidad, productividad y competitividad	Desarrollo rural y agropecuario Seguridad y soberanía alimentaria Empleo Emprendimiento JICs Turismo
	Pilar 9. Sistema financiero	Cobertura Profundidad del Mercado Financiero		
	Pilar 10. Tamaño del mercado	Mercado Interno Mercado externo		
ECOSTEMA INNOVADOR	Pilar 11. Sofisticación y diversificación	Sofisticación Diversificación		
	Pilar 12. Innovación y dinámica empresarial	Investigación Registros de propiedad industrial Dinámica empresarial		

• Trazador Presupuestal: Popayán Garantiza la Equidad de las Mujeres

De forma integral ‘Creo en Popayán’ responderá a la garantía de los derechos de las mujeres y a la igualdad entre mujeres y hombres, partiendo de reconocer que el gasto público no es neutral al género de las personas y no puede discriminar a las mujeres. Todas las entidades del presupuesto municipal focalizarán recursos para prevenir y atender toda forma de violencia contra las mujeres y viabilizar su incorporación con todo su potencial al desarrollo del municipio. Esta respuesta integral se visibilizará en los sistemas de información nacional de acceso público, para

total transparencia y promoción del control social. En la planeación estratégica esto se valorará desde la meta de resultado denominado “Institucionalización del enfoque de género”, destacando dentro de las metas de producto que permitirán su logro: “Proyectos de inversión con enfoque de género, focalizan recursos en la política pública de equidad para la mujer y lo reportan en el trazador presupuestal de equidad para la mujer”, “Fortalecidas las competencias con enfoque de género del funcionariado y contratistas de la entidad y sus entes descentralizados” y “Seguimiento a

la paridad de género en la contratación y vinculación laboral de la entidad”.

Para dar respuesta a los dos indicadores trazadores de este Plan de Desarrollo, se propone la siguiente estructura:

5.3.1. Estructura Plan Estratégico

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal ‘Creo en Popayán’ 2020-2023, se diseña estratégicamente con insumos propiciados en el diagnóstico general de la ciudad, el plan de gobierno y los talleres participativos, teniendo como resultado los siguientes niveles:

1. Primer Nivel: Líneas Estratégicas

La Línea Estratégica es el eje fundamental, donde se orientan las grandes apuestas del gobierno municipal ‘Creo en Popayán’.

2. Segundo Nivel: Componente

Son los segmentos de cada Línea Estratégica, orientados sectorialmente así: Salud, Educación, Deporte, Recreación y Actividad Física, Cultura, Inclusión Social, Vivienda, Agua Potable, Mujer, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Derechos Humanos y Construcción de Paz, Desarrollo de la infraestructura vial y de servicios, Tránsito, Movilidad,

Desarrollo Rural y Agropecuario, Seguridad Alimentaria, Empleo, Emprendimiento, TICS, Turismo, Gestión del Riesgo, Ambiente y Cambio Climático, Planificación, Gestión Moderna y Eficiente.

3. Tercer Nivel: Programas

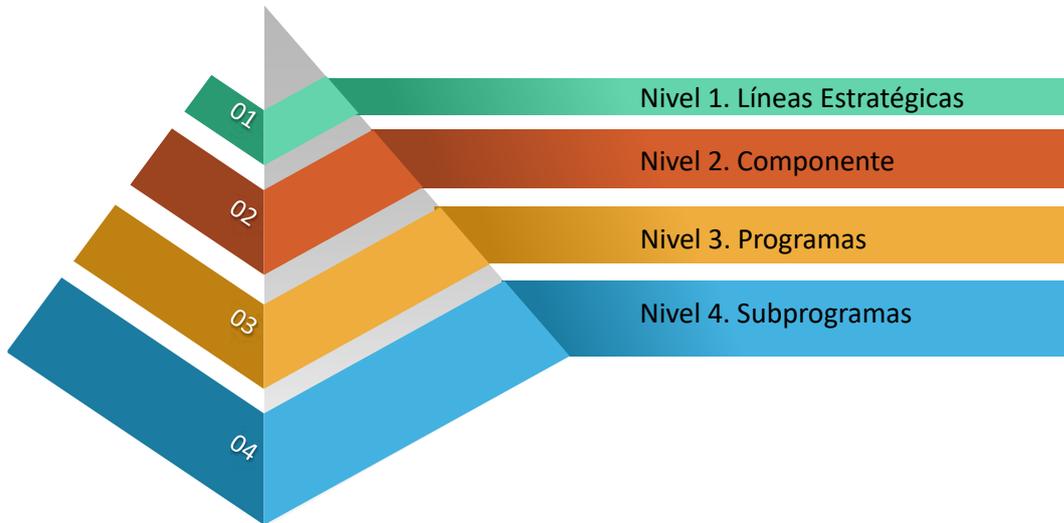
Agrupaciones enfocadas a resolver las problemáticas identificadas. Se orientan a la consecución de unas metas para la transformación del municipio (resultado), se diseñan a partir de los componentes y se proyectan para dar respuesta de manera integral a las problemáticas identificadas en el diagnóstico general de Popayán y en los talleres participativos. La forma de medir los programas será a partir de las líneas base que se tengan.

4. Cuarto Nivel: Subprogramas

Unidades básicas donde se describen el conjunto de acciones para satisfacer una necesidad puntual del municipio. Estas acciones están

representadas en productos, los cuales serán objeto de medición y seguimiento durante el periodo de gobierno. En este nivel encontraremos las acciones específicas a las que apuntaremos para contribuir al cambio de las situaciones. En línea con las directrices de nivel nacional, cada sector construirá o ajustará los manuales operativos o docu-

mentos rectores de los procesos y procedimientos por MECl y calidad, esto garantizará la continuidad de los procesos, la construcción sobre lo construido que permita seguir fortaleciendo la inversión que se realice y la capacidad instalada que se deje en el territorio, una vez termine el periodo de Gobierno.



5.4. Implementación de Estrategias de Intervención Proyectadas como Metas

Las diferentes estrategias de intervención de los programas se basan en un modelo de gestión para resultados, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, alineando la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos de la entidad definidos en el Sistema Integrado de Ges-

tión de la entidad.

Se proporcionarán manuales operativos con los lineamientos, componentes y procedimientos necesarios para la implementación y gestión de las estrategias de intervención, contribuyendo a la productividad municipal.

5.4.1. Alcance de los Manuales Operativos - MO

El ámbito de aplicación de los manuales operativos abarca a todas las unidades administrativas, secretarías, oficinas asesoras y entidades descentralizadas de la administración municipal.

- Las elaboraciones de los manuales operativos contarán con el apoyo de las secretarías, oficinas asesoras y entidades descentralizadas, así como de la población civil, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas de orden municipal, departamental y nacional

interesadas en participar de la formulación.

- Estas estrategias se definirán a partir de las líneas base con las que cuenta la entidad. En el caso de no tenerlas, se construirán, como punto de partida necesario para la ejecución, seguimiento y evaluación, permitiendo medir el impacto de las mismas.
- Los manuales operativos tendrán un alcance, objetivos, marco legal, marco conceptual, ciclo operativo de cada estrategia y responsables.



5.5. Así se Ajusta el Pan de Desarrollo Municipal por la Emergencia COVID 19

El Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' fortaleció las metas para atender los diferentes escenarios que plantea la emergencia sanitaria COVID-19. Esta coyuntura nueva para el mundo, el País y el Municipio, permitirá plantear de manera estratégica e integral las líneas dispuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, capitalizando los aprendizajes creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia".

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por un término de 30 días calendario, con el fin de enfrentar

la pandemia del coronavirus COVID-19. Este Decreto indica que se le debe permitir a las entidades territoriales la posibilidad de mayores plazos para la aprobación de sus planes de desarrollo territorial, así como de efectuar una actualización y racionalización de los mismos una vez superada la pandemia.

Se creará un sistema de información que incorpore las estadísticas del municipio respecto a la población, que permita la adecuada focalización y toma de decisiones. Se fortalecerá la Red de Salud, se potencializará el emprendimiento y se fortalecerán los sistemas productivos locales, para mitigar el impacto económico y fomentar la reactivación de la economía del municipio.



Dentro de Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' 2020-2023 se fortalecen los siguientes programas:

COMPONENTE	PROGRAMAS
Educación	Calidad Educativa para el desarrollo integral
Salud	Cobertura para el bienestar acceso y permanencia
Inclusión Social	Todos participamos cuidando nuestra salud
Agua potable y saneamiento básico	A través de la Secretaría de Gobierno y Planeación se fortalecerá el diseño de diferentes estrategias de atención integral para definir criterios de focalización de los diferentes grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
Vivienda y hábitat	Agua al Barrio
Mujer	Mejoramiento de vivienda urbana y rural
	Reasentamientos
	Transversalización del enfoque de género, empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.
	Popayán territorio seguro para las mujeres de todas las edades.

COMPONENTE	PROGRAMAS
Desarrollo rural y agropecuario	Fomento y fortalecimiento integral a productores agropecuarios sostenibles de Popayán.
Seguridad y soberanía alimentaria	Popayán Sin Hambre
Emprendimiento	Popayán Emprende
Gestión del riesgo	Generación de procesos administrativos, logísticos y técnicos para atención de familias en situación de riesgo o en emergencia social, natural y de carácter biológico.
Ambiente	Implementación de acciones del programa Plan Integral de Residuos Sólidos PIGRS (Campañas de autocuidado para recicladores). Implementación del Plan de Manejo Ambiental del Municipio (Intervenciones en reforestación)
Planificación territorial	Sistemas de información para la planificación estratégica territorial (Fortalecimiento del Sisben y creación del Sistema Información Geográfico - SIG)
Alcaldía de Popayán moderna, eficiente y eficaz	Plan estratégico de fortalecimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones del territorio. Plan estratégico de comunicación e información. Fortalecimiento del área de proyectos para gestión de recursos externos.



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.6. Línea Estratégica Desarrollo Humano para la Equidad, Productividad y Competitividad

La administración municipal 'Creo en Popayán' tiene la tarea de crear y asumir desde el aprendizaje, las diferentes estrategias en la emergencia COVID-19, fenómeno que causará impacto sobre la sociedad, la economía, la política el ambiente etc. será un acuerdo de corresponsabilidad social que se debe liderar con los payaneses, para que todos asuman su rol, en esta nueva forma de vivir que se debe adoptar en común acuerdo, para empezar a construir una Popayán equitativa, productiva y competitiva, que incluya a los más vulnerables, pero también a las personas de los niveles tres y cuatro, y en general a la población con riesgo social por los efectos de la emergencia.

Este acuerdo de corresponsabilidad social que se propone en el marco de la Línea Estratégica deberá permitir mejorar y alcanzar las condiciones mínimas de calidad de vida, siendo uno de los grandes retos fundamentados en lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la plena realización de los derechos de los ciudadanos y el reconocimiento a la población vulnerable y la población en riesgo social; se trata de procurar el bienestar de las personas a partir de la contextualización, articulación y ejecución de las políticas, planes y programas, con las acciones que el Gobierno Nacional y Departamental han diseñado para asumir esta situación.



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

De igual manera, se pretende incrementar los niveles de igualdad de manera individual y colectiva para la primera infancia, los adolescentes, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las mujeres, la población con orientaciones e identidades de género diversas LGBTI, los diferentes grupos étnicos, los campesinos, las personas en riesgo social, víctimas del conflicto armado y, en general, la población vulnerable que viva en Popayán, generando las mejores condiciones para el acceso a los servicios sociales que presta el estado como salud, educación programas de capital semilla, beneficios económicos para los vulnerables y las personas en riesgo social en el sector de generación de ingresos, la seguridad alimentaria, los territorios seguros para las mujeres y las niñas, y el acceso a los servicios públicos; los cuales serán fundamentales en el progreso social y económico del municipio, por ser aspectos que aportan al potencial humano, elevan la calidad de vida y construyen un territorio más equitativo y seguro.

Desde el Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' se formulará e implementará la Política Pública para el Vendedor Informal y Aprovechamiento del Espacio Público, la cual pretende detectar, los tipos de problemas más comunes que afectan los espacios públicos, atender aspectos relacionados con la generación, uso y aprovechamiento económico del mismo y otros factores que hacen parte de la cultura ciudadana, los cuales requieren de estrategias integrales que den respuestas a todos, sin afectar los derechos de los ciudadanos. Este es uno de los principales retos que se debe enfrentar en articulación con los empresarios, propietarios de vehículos, comerciantes y demás ciudadanos.

Se reconoce la importancia del espacio público por cuanto este es propiedad de todos, pero también se entiende que proteger el espacio público no puede significar desconocer el derecho al trabajo de la población vulnerable y en riesgo social.

Como Gobierno Municipal se avanzará con el propósito de convertir la cultura, el turismo y la creatividad en motores de desarrollo, a través de la creación de una área naranja que se basará en la innovación, la renovación urbana, el fortalecimiento del tejido social y ambiental, protegiendo y preservando el patrimonio inmaterial y material del Municipio, alineándose a la apuesta

del Gobierno Nacional aprovechando el alto potencial de estos para el crecimiento de la economía de Popayán; para ello se ha planteado crear la Secretaría de Cultura y Turismo, la cual será la instancia que liderará todos estos temas para generar nuevas y mejores oportunidades de empleo y emprendimiento.

Esta estrategia contempla reorganizar el Comité Municipal de Política Social como la máxima instancia de toma de decisiones para la política social de Popayán, desde la cual se realizará una articulación con las entidades de orden departamental y nacional, para tomar decisiones adecuadas en favor de los más vulnerables y las personas en riesgo social. Desde este espacio se pretende dinamizar la Mesa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; el Comité de Convivencia Escolar; el Comité del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes; el Comité Interinstitucional de Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador; el Consejo Municipal de Jóvenes; el Comité del Adulto Mayor; el Comité de Discapacidad; la Mesa de La Mujer; la Mesa para Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas; la Mesa de Víctimas; las Mesas Étnicas y Campesinas, entre otras que se crearán para trabajar de manera articulada con la población civil y la institucionalidad, permitiendo la planeación e inversión en los sectores de Salud, Educación, Desarrollo Económico, Deporte y Recreación, Cultura, Participación, Seguridad, e Infraestructura, además de incluir en esta línea la promoción y facilitación del acceso de todas las personas a servicios públicos básicos adecuados y de calidad.

Conscientes del reto, se implementará un esquema de gerencia social integral que permita responder de manera eficiente y eficaz la demanda de servicios sociales que requieran los habitantes de Popayán. En el desarrollo de esta línea estratégica se tendrá la coordinación de las Secretarías de Educación, Salud, Deporte y Cultura, Mujer, Gobierno y Participación Ciudadana, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, Infraestructura, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y finalmente la Secretaría de Planeación, por cuanto el SISBEN, una vez revisado y adecuado, será uno de los instrumentos de focalización, para la inversión que socialmente se realice desde las metas del Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán', para la prevención

y promoción de acciones que permitan el cierre de brechas sociales con el objetivo de lograr el disfrute de una vida digna y saludable, que permita mejorar condiciones de vida y el respeto integral del ser.

5.6.1. Componente de Educación

5.6.1.1. Programa: Calidad Educativa para el Desarrollo Integral

La calidad educativa es la preocupación del Ministerio de Educación como uno de los pilares en el Plan de desarrollo Nacional “pacto por Colombia, pacto por la equidad”, igualmente existen expectativas con el nuevo gobierno debiéndose articular acciones para el mejoramiento de la calidad educativa en el municipio de Popayán, teniendo en cuenta los Objetivos del Nuevo Milenio, los retos del Plan Decenal, el Plan de Desarrollo Nacional y Territorial, tendientes a fortalecer y garantizar una educación de calidad, mediante la implementación de estrategias de formación docente, tecnologías de la información y la comunicación, articulación con la educación superior y otras instituciones educativas de carácter técnico y tecnológico en las áreas urbanas y rurales, para reducir las barreras existentes entre los diversos niveles de formación técnica y profesional en el municipio. El proceso educativo de Popayán, requiere profundos cambios que permitan su articulación con las realidades sociales, políticas, culturales y económicas del municipio; ella a partir de la certificación de su calidad, debe constituirse en la empresa más importante del país y ser el medio para la construcción de una cultura cívica y ciudadana para el aprovechamiento y sostenibilidad del patrimonio cultural del municipio.

El compromiso es avanzar en los procesos de mejoramiento y contribuir de manera efectiva con la calidad de la educación. El perfil educativo del municipio de Popayán del año 2019, da a conocer las condiciones demográficas, socioeconómicas, polí-

ticas y culturales existentes, igualmente consolida información del Proceso de Calidad Educativa, la cual permite recoger las principales conclusiones, oportunidades de mejora y definición de estrategias que permitirán la elaboración del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) 2020-2023.

La Secretaría de Educación del municipio certificado de Popayán, tiene como misión, garantizar la calidad de la prestación del servicio, haciendo uso eficiente de los recursos asignados al sector, teniendo como principios orientadores la equidad, la inclusión y la transparencia.

En el ejercicio de construcción de las metas de Plan de Desarrollo, la administración 'Creo en Popayán', en cabeza de la Secretaría de Educación en articulación con el Ministerio de Educación, debió afrontar los retos de realizar el alistamiento y preparación para llegar a los hogares de nuestros estudiantes de manera pertinente y oportuna para continuar el calendario escolar a partir del 20 de abril del 2020 desde casa, debido a la emergencia sanitaria COVID-19.

Como Secretaría de Educación es nuestro deber seguir preparándonos para orientar y fortalecer las capacidades de las instituciones educativas del municipio de Popayán, dando continuidad en el propósito de aprendizaje en casa; recopilar las voces de las familias y de la población estudiantil para conocer las necesidades, intereses, lecciones y propuestas, para apoyar sus procesos de aprendizaje mientras están en casa y cómo consideran conveniente organizar el regreso a las aulas; permitir la continuidad de los procesos de aprendizaje formales, desde sus hogares; fortalecer a las familias y mantener su motivación para aprender continuamente y aportar elementos en la construcción de mejores prácticas, una vez se retorne a la normalidad.

Lo anterior debimos planear y seguir fortaleciendo, por cuanto es incierto el tiempo en el que se pueda volver a las aulas de clases. Así los aspectos fundamentales a considerar durante la emergencia serán los siguientes:

- 1.** Estrategias que reconozcan las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar.



2. Un plan de estudios abierto sustentado en el desarrollo de las habilidades para la supervivencia, el desarrollo individual y la interacción familiar y comunitaria.
3. No vamos a convertir los hogares en aulas de clase, sobrecargar trabajo, generar situaciones de estrés, aumentar la presión en la emergencia.
4. Las condiciones disruptivas, condiciones de aprendizaje en emergencia.
5. Familiares = acompañantes = facilitadores.
6. Docentes = responsables del proceso.
7. Estaremos llegando al espacio privado de una familia, bajo el presupuesto que contaremos con consentimiento y disposición para abrirnos la puerta de su hogar en medio de una situación de emergencia sanitaria.

Indicadores de Resultado:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan educativo municipal acorde al proyecto de ciudades sostenibles formulado e implementado	N° de planes formulados implementados	0	1	Secretaría de Educación
Seguimiento y acompañamiento pedagógico a la jornada única implementado	N° de I.E. participantes	4	10	Secretaría de Educación
Educación inicial en el marco de la atención integral fortalecida	N° de I.E. participantes	SLB	41	Secretaría de Educación
Regulación y articulación de la prestación del servicio educativo formal y no formal promovida	N° de I.E. participantes	21	25	Secretaría de Educación
Proceso de innovación educativa enfocada la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEIM) implementado	% de Implementación	100%	100 %	Secretaría de Educación

Competencias y aprendizajes de las diferentes áreas del conocimiento fortalecidas	N° de I.E. participantes	41	41	Secretaría de Educación
Competencias ciudadanas promovidas a través de los proyectos transversales y cátedras	% de Implementación	100%	100%	Secretaría de Educación
Plan territorial de formación docente formulado e implementado	% de Implementación	10%	100%	Secretaría de Educación
Cátedra de emprendimiento y la enseñanza de una segunda lengua en las I.E. promovidas para la competitividad	% de Implementación	25%	100%	Secretaría de Educación
Plan de lectura y escritura fortalecido	% de Implementación	100%	100%	Secretaría de Educación
Semilleros de investigación promovidos en las I.E. del municipio	% de Implementación	81%	100%	Secretaría de Educación
Servicio educativo rural de Popayán fortalecido	% de Implementación	SLB	100%	Secretaría de Educación

En línea con lo anterior y acorde a la emergencia mundial proponemos los siguientes proyectos para este programa.

5.6.1.1.1 Subprograma: Plan Educativo Municipal Acorde al Proyecto de Ciudades Sostenibles, Formulado e Implementado

El Plan Educativo Municipal (PEM), se encuentra definido en el Acuerdo 049 de 2011, para la implementación de la política pública para la construcción, fortalecimiento y adopción del modelo educativo: Popayán educadora, culta y emprendedora.

La Educación en el municipio de Popayán, deberá ser el instrumento

fundamental para el desarrollo humano integral sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida, los valores éticos y morales que permitan una convivencia en paz, propicie la reconciliación, la superación de la pobreza y la exclusión social, para hacer de Popayán un territorio universitario y de conocimiento.

La formulación del PEM consulta los diferentes estamentos, instituciones y organizaciones del sector educativo, articulando las diversas iniciativas y propuestas para su implementación en el corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta

los lineamientos del Ministerio de Educación y la normatividad vigente.

Formulación del Plan Educativo Municipal en la vigencia 2020 e implementación desde el 2020 hasta 2023.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Identificado y estructurado el diagnóstico	% de avance del diagnóstico	20%	100%	Secretaría de Educación
Plan Educativo Municipal formulado e implementado	100% del Plan Formulado e Implementado	0	100%	Secretaría de Educación

5.6.1.1.2 Subprograma: Implementación, Seguimiento y Acompañamiento Pedagógico a la Jornada Única

Impulsar el mejoramiento continuo de la calidad educativa en las instituciones y establecimientos educativos. Garantizar la sostenibilidad de la Jornada Única en las cuatro (4) instituciones que actualmente cumplen con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional: I.E. Nuestra Señora del Carmen, I.E. Don Bosco, INEM Francisco José de Caldas, y la I.E. Nuestra Señora de Fátima; al igual que los correspondientes procesos de seguimiento y acompañamiento pedagógico. Estudiar y analizar, en articulación

con el Ministerio de Educación las condiciones básicas de mejoramiento de infraestructura física, asignación de personal docente y ampliación de cobertura del Programa de Alimentación Escolar.

A partir de la vigencia 2021, garantizar las condiciones básicas para la implementación gradual de la Jornada Única de las siguientes instituciones educativas: I.E. Carlos M. Simmonds, I.E. Comercial del Norte – sede la Rejoja y sede la Paz, I.E. José Eusebio Caro, I.E. Tomás Cipriano de Mosquera, I.E.

Gabriela; las cuales se encuentran en el Convenio con el Ministerio de Educación Nacional, con recursos

del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FIET).

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Seguimiento pedagógico a las instituciones educativas en el marco de la jornada única implementado	N° de I.E. en seguimiento	4	10	Secretaría de Educación

5.6.1.1.3 Subprograma: Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral Fortalecida

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, uno de los objetivos es el de ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorar la focalización y consolidar los proyectos de vida.

La administración “Creo en Popayán”, pretende el fortalecimiento de las tres modalidades de atención de la primera infancia: familiar, comunitaria e institucional.

Previo estudio de movilidad, concentraciones demográficas y técnicas de ingeniería y arquitectónicas proyectar la construcción de infraestructura para atención de la educación inicial en los sectores que se requiera, al igual que el

mejoramiento de infraestructura y dotación de aulas.

Realizar los procesos de selección y capacitación del personal docente requerido, para ir atendiendo gradualmente la educación inicial integral. Implementación de la “Estrategia Todos Listos” del Ministerio de Educación Nacional, que busca favorecer el tránsito entre la educación inicial y la educación básica, bajo tres componentes: Primero, el Tránsito Armónico; segundo, el favorecimiento de la articulación pedagógica; y el tercero, el apoyo para los padres de familia en el aprendizaje de los niños.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Acompañamiento a las instituciones educativas en la articulación de las bases curriculares, referentes técnicos, Políticos y de Gestión de la educación Inicial al proyecto educativo institucional implementado	N° de I.E. en seguimiento	41	41	Secretaría de Educación
Red de educación inicial y transición del Municipio de Popayán conformada y fortalecida	% de la red conformada y fortalecida	SLB	100%	Secretaría de Educación
Encuentro anual Municipal de docentes de transición realizados	N° de encuentros realizados	1	4	Secretaría de Educación
Estrategia "Todos Listos" implementada	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Educación

5.6.1.1.4 Subprograma: Promoción de la Regulación y Articulación de la Prestación del Servicio Educativo Formal y no Formal

Promover la creación de un sistema de educación terciaria para mejorar la movilidad y la pertinencia de la educación técnica, tecnológica y profesional, involucrando instituciones públicas y privadas.

Esta implementación se deberá hacer gradualmente en las instituciones educativas oficiales técnicas que estén interesadas en dar inicio a este proceso vía convenios interinstitucionales con el SENA y/o Instituciones de Educación Su-

perior públicas y/o privadas que permitan ofertar el Nivel Tecnológico directamente a los egresados que no puedan acceder a la educación profesional universitaria. Esta implementación hace necesaria inversión en el mejoramiento de los espacios pedagógicos y en la infraestructura tecnológica (TICs, equipos, maquinaria) de las instituciones educativas.

De las 21 I.E. que actualmente se encuentran con procesos de regu-

lación y articulación, 7 son de carácter Técnico y 14 son académicas, con la proyección de aumentar en el proceso 4 instituciones académicas. Proyectar e implementar un programa de Cooperación Internacional al

interior de la SEM tendiente a gestionar los recursos necesarios para el fortalecimiento de la educación técnica y la educación en general del municipio.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Instituciones de educación media con procesos de articulación con la educación superior y la educación para el trabajo realizados.	N° de I.E. participantes	21	25	Secretaría de Educación

5.6.1.1.5 Subprograma: Fortalecimiento de la Innovación Educativa con el Proceso de Innovación Educativa Enfocada a la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEIM)

Proyectar y formular estrategias que vinculen a los educandos con las nuevas tecnologías, la conservación del ambiente y nuestro patrimonio histórico y cultural, gestionando recursos para transferir a las instituciones educativas en la ejecución de este tipo de proyectos, estableciendo alianzas con entidades públicas y privadas.

Capacitar al personal docente y directivo en la formulación de proyectos sociales para la gestión de recursos y continuar con la capacitación de los docentes en el uso de las TIC.

Con la implementación y fortale-

cimiento del programa Computadores para Educar, se garantiza la calidad y continuidad del servicio, promoviendo la gestión de recursos a través de otras fuentes, incluido recursos de regalías, y convocando la participación de diferentes proveedores del servicio.

La actual Administración, a partir de la atención de la emergencia sanitaria COVID-19, está promoviendo una estrategia para la cobertura total del servicio de internet para el total de las instituciones educativas del sector urbano y gradualmente las del sector rural, teniendo en cuenta la georreferenciación de las condiciones tecnológicas.

Uno de los principales insumos para la implementación de la estrategia, es la estructuración de la Red de Líderes TIC, conformada por:

- a.** Los Docentes del área de Sistemas de Cada institución educativa.
- b.** Los Aliados estratégicos como: Área de Comunicación, Secretaría de las TIC, EMTEL, Canal Local 29, Radio 105.1 FM, UNICAUCA, UNAD.

Se construye la estrategia desde la oficina de Sistemas de la Secretaría de Educación, basada en:

- a.** Diagnóstico del uso de la tecnología y la conectividad.
- b.** Evaluación de las herramientas tecnológicas que podrían soportar la virtualidad.
- c.** En la escuela, en nuestro Municipio.
- d.** Soporte al trabajo dentro de las i.e. a corto y largo plazo.

Por cada institución educativa se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- a.** Caracterización de los Directivos Docentes y Docentes
- b.** Caracterización de los Padres de familia (Por núcleo familiar)
- c.** Análisis de las diferentes platafor-

mas educativas virtuales: como resultado de este análisis se define el uso de la suite G suite para Educación. Esta plataforma permite gestionar el material que los Docentes vayan diseñando.

Se definen tres alternativas, de acuerdo al resultado del diagnóstico:

- a.** Virtualidad: Internet, Páginas I.E., Plataformas, correo electrónico, telefónica, celular, Grupos de WhatsApp, Redes Sociales.
- b.** Material Físico: Material Impreso, contrato de mensajería, Red para entregar material (padres, docentes, líderes).
- c.** Contenidos Masivos: Canales de comunicación local.

Creación del Dominio en internet: www.aprendaencasa.org para socializar a la comunidad las noticias sobre la educación en el Municipio de Popayán.

Alojamiento de páginas institucionales. Contenidos generales, almacenamiento de material, blog. Classroom.

Plan de Capacitaciones. Formación de formadores, con docentes del Área de Sistemas.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyectos de Innovación TIC y sistematización de las experiencias significativas acompañadas	N° de proyectos acompañados anualmente	26	26	Secretaría de Educación
Programa Computadores para Educar implementada en I.E.	N° de I.E. participantes	41	41	Secretaría de Educación
Apropiada la infraestructura de los puntos vive digital de Popayán	N° de puntos VD	3	3	Secretaría de Educación
I.E. con acceso a internet	N° de I.E. participantes	41	41	Secretaría de Educación

5.6.1.1.6 Subprogramas: Fortalecidas las Competencias y Aprendizajes de las Diferentes Áreas del Conocimiento

Esta estrategia, es una alternativa de cualificación de los actores institucionales directivos docentes y docentes en servicio para el fortalecimiento de sus competencias, el liderazgo pedagógico y las habilidades pedagógicas de los docentes, en un entorno institucional de calidad. Particularmente las competencias, que desde el proyecto Educativo Institucional (PEI), son: saber, haciendo énfasis en lo planear, saber enseñar y saber evaluar, a partir del empoderamiento institucional disciplinar y conduciendo las prácticas pedagógicas según las expectativas del país, en tanto la existencia de referentes de calidad como los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y los derechos bá-

sicos de aprendizaje, las matrices de referencia SABER, las mallas de aprendizaje, con profunda conexión con el Sistema de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y por ende en la promoción estudiantil.

El fortalecimiento a la educación indígena implica el cumplimiento a la normatividad respectiva que pretende la autonomía de sus propuestas educativas. Estudiar y analizar la posibilidad de ampliación de planta docente que se tiene en la actualidad, para la contratación de docentes, psico-orientadores y el personal de apoyo para el programa INCLUYE-T, acorde con los estudios de idoneidad. Para adelantar los procesos de vinculación de personal administrativo, se gestiona

la elaboración del estudio para la actualización del Manual de Funciones, de acuerdo con las exigencias de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Desde punto vista pedagógico, se

proyecta el proceso de Apoyo al desarrollo e implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para población Estudiantil con Discapacidad y/o talentos excepcionales.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Apoyados los procesos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje para fortalecer las diferentes competencias evaluadas de los colegios oficiales URBANOS	N° de I.E. participantes	30	30	Secretaría de Educación
Apoyados los procesos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje para fortalecer las diferentes competencias evaluadas de los colegios oficiales RURALES.	N° de I.E. participantes	11	11	Secretaría de Educación
Implementada la evaluación formativa como práctica de transformación en el aula.	N° I.E. con Diagnostico y apoyo a las estrategias	SLB	41	Secretaría de Educación
Apoyados los procesos de gestión escolar de las I.E. priorizadas: Proyecto Educativo Institucional-PEI, Plan de Mejoramiento Institucional-PMI y Sistema de Evaluación de los Estudiantes-SIEE.	N° de I.E. priorizadas	15	15	Secretaría de Educación
Apoyo al desarrollo e implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR para población Estudiantil con Discapacidad y/o talentos excepcionales.	N° de estudiantes atendidos	1076	1076	Secretaría de Educación

5.6.1.1.7 Subprograma: Fortalecimiento de las Competencias Ciudadanas a Través de los Proyectos Transversales y Cátedras

El fortalecimiento de la Cátedra Afrocolombiana implica el respectivo control sobre su implementación en las instituciones educativas.

Impulsaremos las escuelas de padres

de familia como dinamizadores del aprendizaje y el acompañamiento psicosocial a las acciones de violencia intrafamiliar, y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Énfasis fundamental en el fortalecimiento e implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), las Tiendas Saludables, Edu-derechos, Sexualidad, Catedra Popayán, Catedra Animalista.

El Fortalecimiento de las Escuelas de Padres además del acompañamiento de los entes competentes requiere del nombramiento de los orientadores escolares que hacen falta en la mayoría de las instituciones educativas oficiales. El personal de psico-orientación debe tener un perfil idóneo. También se hace necesario fortalecer las redes de apoyo con ONG interesadas en el tema de la convivencia y entornos escolares seguros.

Realización del Foro Territorial anual, acorde con los lineamientos

del Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo con las solicitudes de las I.E., se programan dos Eventos anuales sobre temáticas diversas.

En el marco de los Planes Educativos Institucionales, se caracteriza y estructura la intervención en las Instituciones Educativas para la prevención del riesgo. El fortalecimiento de los Planes de Gestión del Riesgo implica el respectivo y continuo acompañamiento por parte de las autoridades y entes competentes como la Policía Nacional, ICBF, Fiscalía.

Articulación con la Policía Nacional y autoridades competentes para el fortalecimiento de la vigilancia y seguridad de los entornos escolares.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Formulado e implementado el Plan de Educación Ambiental y Conformación de la REDEPRAE.	% de implementación	0	100%	Secretaría de Educación
Acompañamiento, fortalecimiento e implementación conceptual de los proyectos pedagógicos transversales, Cátedras (Cátedra Popayán, Cátedra de Estudios Afrocolombianos, Cátedra de la Paz, Cátedra Animalista), y transversalización con las áreas fundamentales	N° de I.E. participantes	41	41	Secretaría de Educación
Foros y/o Eventos realizados	N° Eventos realizados	3	12	Secretaría de Educación

5.6.1.1.8 Subprograma: Gestión para la Prevención del Riesgo en las I.E.

En el marco de los Planes Educativos Institucionales, se caracteriza y estructura la intervención en las instituciones educativas para la prevención del riesgo. El fortalecimiento de los Planes de Gestión del Riesgo implica el respectivo y continuo acompañamiento por parte de

las autoridades y entes competentes como la Policía Nacional, ICBF, Fiscalía.

Articulación con la Policía Nacional y autoridades competentes para el fortalecimiento de la vigilancia y seguridad de los entornos escolares.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de prevención del riesgo implementada en I.E.	No. de I.E. participantes	41	41	Secretaría de Educación

5.6.1.1.9 Subprograma: Implementación de los Planes Territoriales de Formación Docente

El programa “Becas para la Excelencia Docente”, es una estrategia del Ministerio de Educación Nacional que a la fecha solo se ha manejado con las Universidades, a un costo muy elevado, por lo que la administración “Creo en Popayán”, realizará las gestiones necesarias y pertinentes para la promoción del programa “Becas para la Excelencia Docente”, donde se otorgarán becas condonables orientadas a fortalecer académicamente a los establecimientos educativos y cualificar el desempeño de los docentes en servicio, acorde con las directrices que el Ministerio establezca. Este

plan de capacitación debe ser coherente y pertinente con las reales necesidades de cualificación del talento humano (niños, jóvenes y adultos) del municipio, y articularse a las metas del Plan municipal de educación.

El programa de incentivos de los docentes y directivos docentes consulta los lineamientos de la política pública y el Plan Territorial de Formación Docente del Municipio certificado, para incentivar e implementar la capacitación y actualización continua entre los docentes y directivos docentes.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Formulado el diagnóstico de necesidades de formación docente.	% de formulación	10%	100%	Secretaría de Educación
Implementado el proceso de capacitación en el marco del Plan Territorial de Formación Docente.	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Educación

5.6.1.1.10 Subprograma: Cátedra de Emprendimiento y la Enseñanza de una Segunda Lengua en las I.E. Promovidas para la Competitividad

Promoción de acciones orientadas a la erradicación del analfabetismo en Popayán y el desarrollo de programas orientados a la competitividad. La promoción de la competitividad mediante el fortalecimiento de la cátedra de emprendimiento y la enseñanza de una segunda lengua en las instituciones educativas.

Formulado el Plan Educativo Municipal (PEI), las instituciones educativas revisan sus respectivos PEI, en articulación con el Plan Educativo

Municipal (PEM). La administración municipal focaliza las instituciones educativas que adelanten proyectos tendientes a impulsar el emprendimiento y la innovación para brindarles el correspondiente apoyo.

Fortalecimiento del programa de Bilingüismo, realizando el correspondiente estudio para la vinculación al programa de docentes licenciados o con énfasis en lengua extranjera para la Básica Primaria.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Procesos de Emprendimiento a las I.E. promovidos	N° de I.E. participantes	8	33	Secretaría de Educación
Proceso de enseñanza de una segunda Lengua en las I.E. fortalecido	N° de I.E. participantes	41	41	Secretaría de Educación



5.6.1.1.11 Subprograma: Plan de Lectura y Escritura Fortalecido

Fortalecimiento e implementación del plan de lectura y escritura en asocio con bibliotecas y otros centros culturales, desarrollando espacios de formación para los bibliotecarios encargados de las bibliotecas públicas y escolares, al igual que desarrollar la formación de mediadores de lectura y escritura y Bilingüismo, teniendo en cuenta el comportamiento lector, comprensión lectora y producción textual articulado al currículo.

Orientar y acompañar a las Instituciones educativas en la incorporación del Plan Municipal de Lectura y Escritura.

Realizar estudio de factibilidad para determinar la construcción o adecuación de centros para la operatividad de bibliotecas que tengan un amplio rango de cobertura y que puedan servir a varias comunas.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de Lectura con Bibliotecas y otros Centros Culturales fortalecido	1 proceso anual de Lecto escritura fortalecidos	0	4	Secretaría de Educación
Plan de Lectura y Escritura en las IE fortalecido	N° de IE participantes	41	41	Secretaría de Educación

5.6.1.1.12 Subprograma: Fortalecimiento de Iniciativas de Investigación y Experiencias Significativas en las I.E. del Municipio

La promoción de Semilleros de Investigación en las Instituciones Educativas del Municipio, conducentes a la implementación y fortalecimiento de las iniciativas de investigación y experiencias significativas en las correspondientes Instituciones Educativas.

En articulación con las instituciones de educación superior del municipio, desarrollar un total de 16 nuevas iniciativas de investigación y experiencias significativas durante los cuatro años de la actual administración, en las Instituciones Educativas del municipio de Popayán.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Promovidas iniciativas de investigación y experiencias significativas en las I.E.	N° de iniciativas de investigación y experiencias significativas apoyadas	13	16	Secretaría de Educación

5.6.1.1.13 Subprograma: Fortalecimiento el Servicio Educativo Rural de Popayán

Promover la formulación e implementación del Plan Educativo Rural y la formulación de los correspondientes planes de acción, fortaleciendo el contexto pedagógico de las aulas Multigrado.

Fortalecer e implementar modelos educativos de acuerdo a las dinámicas económicas y sociales del sector rural, en el marco del Plan Educativo Rural.

Gestionar el estudio y análisis de los procesos para la financiación

y capacitación diferenciadas de acuerdo al modelo pedagógico rural, incluyendo los perfiles de planta docentes asignada e igualmente la financiación de los proyectos productivos de las instituciones rurales.

Gestionar el estudio y análisis para el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura organizacional de la SEM que permita la vinculación de personal con el perfil idóneo mediante concurso.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyecto educativo rural formulado e implementado	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Educación
Formulación del Plan de Acción del Plan educativo Rural PER	N° Planes de acción	0	4	Secretaría de Educación
Fortalecimiento pedagógico de las aulas Multigrado implementado	N° de aulas participantes	0	13	Secretaría de Educación

5.6.1.2. Programa: Cobertura para el Bienestar, Acceso y Permanencia

La Alcaldía de Popayán, por intermedio de la Secretaría de Educación como órgano Rector de la Educación Municipal, propende por el cumplimiento del derecho a la Educación con Calidad y Equidad para toda la población, así como promueve la permanencia en el sistema educativo en todos sus niveles desde la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media en su articulación con la Educación Superior.

La Secretaría de Educación del municipio de Popayán, tiene como misión y visión, promover el acceso y la permanencia en el Sistema educativo y todos sus niveles y modalidades, haciendo uso eficiente de los recursos asignados al sector. Durante el período 2020-2023, garantizará el derecho de los niños, niñas, jóvenes y adultos a una educación integral, pertinente e inclusiva en instituciones educativas que formen ciudadanos participativos, productivos, responsables, innovadores y que contribuyan al desarrollo social de la comunidad.

Fortalecer el sistema de educación del municipio de Popayán para garantizar una Mayor cobertura bajo criterios de calidad educativa, equidad e inclusión social.

La educación genera condiciones para la competitividad y sostenibilidad del municipio, lo cual significa que sea el instrumento para los propósitos en materia de cultura, ciencia, tecnología, formación para el trabajo, autorregulación ciudadana, respeto por la diferencia, participación política y convivencia pacífica. Para ello, es necesario mejorar la calidad de los procesos educativos, aumentar la cobertura del servicio especialmente en preescolar y básica primaria, disminuir los niveles de analfabetismo, posibilitar el acceso a herramientas pedagógicas modernas y conectar los establecimientos educativos a sistemas de informática e internet.

Teniendo en cuenta que, en las primeras vigencias de la administración municipal Creo en Popayán, se deberá hacer atención a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, se fortaleció las metas, apostándole a brindar a 15.386 estudiantes un paquete alimentario para preparar en casa, así:

- **Zona Urbana:** Las entregas se llevarán casa a casa, en un proceso de articulación entre la Secretaría de Educación, el operador y las Instituciones Educativas.
- **Zona Rural:** El proceso de entrega se realizará en las Sedes Principales de las instituciones educativas o en el lugar que se acuerde con los respectivos rectores.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Infraestructura educativa mantenida	N° de I.E. participantes	34	34	Secretaría de Educación
Estrategia permanencia escolar fortalecida	% de implementación	75%	100%	Secretaría de Educación
Acceso al sistema educativo incluyente fortalecido	% de Implementación	100%	100%	Secretaría de Educación
Modelos educativos flexibles para población en condiciones de vulnerabilidad implementados	% de Implementación	0	100%	Secretaría de Educación

5.6.1.2.1 Subprograma: Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura educativa

Actualizar inventario de necesidades en infraestructura de acuerdo a las solicitudes realizadas por la comunidad educativa. Con base en este se priorizan las obras a ejecutar.

Inversión en infraestructura educativa de acuerdo con las nuevas especificaciones técnicas que faciliten el aprendizaje: instituciones y bibliotecas con adecuados niveles tecnológicos y arquitectónicos. Solicitar al Fondo de Financiación de la Infraestructura Educativa - FFIE informe del estado actual del pro-

ceso de reasignación de obras.

Realizar estudio para intervenir las instituciones que no fueron favorecidas en años anteriores con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET y/o recursos Fondo de Financiación de la Infraestructura Educativa - FFIE.

Priorizar las instituciones en Jornada Única no favorecidas hasta el momento con estos dos tipos de fuentes.

La intervención en infraestructura

exige la legalización de los predios que aún no figuran a nombre del municipio.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Infraestructura educativa mantenida	N° de I.E. intervenidas	100%	100%	Secretaría de Educación

5.6.1.2.2 Subprograma: Fortalecimiento a la Permanencia Escolar

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes del municipio, registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes del sistema escolar para el sector urbano y rural, y aportar durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

El Transporte Escolar es una estrategia que permite apoyar a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo.

La focalización de los estudiantes

que son beneficiados por esta estrategia, se realiza por las secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas y se determina por el cumplimiento de una o más de las siguientes condiciones:

- Vivir en zona rural donde no hay oferta de cupos.
- Cuando el colegio se ubica en una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia.
- Estudiantes con algún tipo de discapacidad.

Gestionar ante las empresas transportadoras el cobro de una tarifa diferencial para los estudiantes.

Gestionar recursos propios y externos para ampliar la cobertura del programa.

Previo estudio técnico y de análisis de las propuestas educativas con-

tenidas en los PEI y la población objetivo atendida por cada plantel, dotar a las instituciones de los elementos necesarios que les permitan concretar sus respectivas

propuestas. Caracterización de las instituciones para focalizar la dotación y realizar una pertinente distribución de los recursos.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Incrementado el N° de Estudiantes atendidos con estándares de calidad en alimentación escolar, Urbanos	N° de estudiantes beneficiados con alimentación escolar	14209	18333	Secretaría de Educación
Incrementado el N° de Estudiantes atendidos con estándares de calidad en alimentación escolar, Rurales.	N° de estudiantes beneficiados con alimentación escolar	4792	5920	Secretaría de Educación
Estudiantes beneficiados con auxilio de transporte escolar.	N° de estudiantes beneficiados con Transporte escolar	1.070	1.170	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas dotadas	N° de I.E. dotadas	27	36	Secretaría de Educación

5.6.1.2.3 Subprograma: Acceso al Sistema Educativo Incluyente Fortalecido

Acompañamiento institucional a las Jornadas Escolares Complementarias, que fortalecen la educación de calidad para innovar competir, ofrecen al estudiante alternativas para el buen uso del tiempo libre y complementan la formación recibida en sus establecimientos educativos. Están dirigidas a niños, niñas y adolescentes trabajadores y a la población en situación de desplazamiento.

Estudiar y analizar la posibilidad

de ampliación de planta docente que se tiene en la actualidad, para la contratación de docentes, psico-orientadores y el personal de apoyo para el programa Incluye-T, acorde con los estudios de idoneidad. Para adelantar los procesos de vinculación de personal administrativo, se gestiona la elaboración del estudio para la actualización del Manual de Funciones, de acuerdo con las exigencias de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Niños, Niñas y Adolescentes – NNA- que acceden la oferta educativa con permanencia y enfoque diferencial.	N° de estudiantes atendidos	734	750	Secretaría de Educación

5.6.1.2.4 Subprograma: Implementación de Modelos Flexibles Favorables a la Población en Condiciones de Vulnerabilidad

Promoción de acciones orientadas al desarrollo de programas de educación para adultos y educación flexible.

Fortalecimiento de los modelos flexibles favorables a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Acciones orientadas a la erradicación del analfabetismo promovidas.	N° de acciones promovidas	5	20	Secretaría de Educación

5.6.1.3. Programa: Eficiencia Administrativa para el Mejoramiento de la Educación

Mejorar la gestión administrativa de la Secretaría de Educación a partir de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), eficiencia y aseguramiento en la gestión financiera del sector educativo del Municipio de Popayán.

En el marco del cumplimiento como municipio certificado y de

acuerdo con las transferencias del Sistema General de Participaciones, la correspondiente ejecución de los recursos en las Obligaciones laborales de directivos docentes, docentes y administrativos, la respectiva prestación del servicio educativo y la cancelación en cada vigencia de los servicios públicos de las instituciones educativas para ser atendidas oportunamente.

La proyección, elaboración y ejecución del Plan de mejoramiento de la planta física y Tecnológica de la Secretaría de Educación.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Gestión administrativa y financiera de la Secretaría de educación fortalecida	% de cumplimiento de obligaciones laborales	100%	100%	Secretaría de Educación

5.6.1.3.1 Subprograma: Gestión Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, Fortalecida

Cancelación oportuna de la prestación de servicios educativos.

Obligaciones laborales de directivos docentes, docentes y administrativos y servicios públicos de las instituciones educativas atendidas oportunamente.

Estructuración e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, acorde con los lineamientos del Departamento de la Función Pública.

Implementación del Plan de mejoramiento de la planta física y Tecnológica de la Secretaría de Educación.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Obligaciones laborales de directivos docentes, docentes y administrativos, prestación del servicio educativo y servicios públicos de las instituciones educativas atendidas oportunamente	% de ejecución	100%	100%	Secretaría de Educación
Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG implementado	% de implementación	0	100%	Secretaría de Educación
Plan de mejoramiento de la planta física y Tecnológica de la Secretaría de Educación implementado	% de implementación	20%	100%	Secretaría de Educación



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.6.2. Componente de Salud

5.6.2.1. Programa: Todos Participamos Cuidando Nuestra Salud

El Sistema General de Seguridad Social en Salud de 1993, a través del aseguramiento en salud, asignó responsabilidades a diferentes actores de la Nación, el Departamento, el Municipio, empresas administradoras de Planes de Beneficio, instituciones prestadoras de salud y administradoras de riesgos laborales y permitió la contratación con la empresa privada. Actualmente se ha logrado coberturas de afiliación del 100% en el Municipio, sin embargo, existen múltiples barreras administrativas, de acceso a los servicios, fallas en la oportunidad de la atención, innumerables tutelas para acceder al servicio, fraccionamiento en la atención, desarticulación de acciones a nivel del sector salud y de los otros sectores, fraccionamiento en la atención, ordenes de apoyo para atención por especialista a otros departamentos, entre otras que han originado progresión en las enfermedades crónicas que son prevenibles y controlables a patologías de alto costo por interrupción en el control y seguimiento tales como la diabetes, hipertensión, cáncer, alteraciones mentales, con elevados costos para las personas, su familia y la población e incremento de costos económicos al sistema. Se evidencia también complicaciones como resistencia a los antibióticos de enfermedades que estaban controladas como la tuberculosis, la lepra y co-infección con el VIH-Sida; la aparición de nuevas enfermedades de origen viral como el COVID 19, y si también sumamos los problemas sociales como el desempleo, consumo de sustancias psicoactivas, violencia en todas sus manifestaciones, la migración de venezolanos y de otras regiones, la inseguridad alimentaria, la inactividad física por no contar con escenarios seguros, hacen aún más difícil su control y aún más complejo realizar intervenciones efectivas en salud por su relación con los comportamientos no adecuados frente al cuidado de la salud.

Por todo lo anterior, con este programa "Todos participamos cuidando nuestra salud", se pretende a través de las intervenciones colectivas en articulación con las intervenciones individuales a cargo de las aseguradoras, propender por la garantía de los dere-

chos en Salud con co-responsabilidad de la población fomentando su autocuidado, el de las familias y el de la comunidad para poder impac-

tar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud que se esperan en el municipio de Popayán

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Entornos saludables intervenidos para el empoderamiento y la promoción de la salud	N° de entornos	SLB	10	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedad isquémica del corazón reducida	Tasa	63.8	50.26	Secretaría de Salud
Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad cerebrovascular mantenida	Tasa	53.95	53.95	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por cáncer de próstata mantenida	Tasa	27.6	27.6	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por cáncer gástrico reducida	Tasa	22.34	15.63	Secretaría de Salud
Índice de COP reducido	Índice	2.7	2.4	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por enfermedad renal crónica contenida	Tasa	12.62	12.62	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por suicidio mantenida	Tasa	15.5	15.5	Secretaría de Salud
Incidencia de la violencia intrafamiliar mantenida	Tasa	547.3	547.3	Secretaría de Salud
Consumo de sustancias psicoactivas en población escolar y universitario contenido	Porcentaje	15.6%	15.6%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años contenida	Tasa	5.5	5.5	Secretaría de Salud
Proporción de bajo peso al nacer disminuido	Proporción	8.3	7.8	Secretaría de Salud
Brotos de ETAs contenidos en el municipio de Popayán	N° de brotes	2	2	Secretaría de Salud
Razón de mortalidad materna contenida	Razón	21.9	21.9	Secretaría de Salud
Incidencia de sífilis congénita disminuida	Tasa	0.9	0.7	Secretaría de Salud

Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años disminuida	Tasa	73.4	68.38	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por VIH contenida	Tasa	3.6	3.6	Secretaría de Salud
Tasa por mortalidad por cáncer de mamá contenida	Tasa	18.14	18.14	Secretaría de Salud
Tasa por mortalidad por cáncer de cuello uterino contenido	Tasa	11.87	11.87	Secretaría de Salud
Tasa de violencia contra la mujer contenida	Tasa	814.62	814.62	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por tuberculosis contenida	Tasa	1.1	1.1	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por IRA contenida en menores de 5 años	Tasa	5.5	5.5	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por EDA contenida en menores de 5 años	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por ETV contenida en cero muertes por 100.000 habitantes	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por rabia contenida en cero muertes por 100.000 habitantes	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
Cobertura de vacunación en menores de 6 años mantenida	Porcentaje	95%	95%	Secretaría de Salud
Bancos de sangre fortalecidos en Popayán.	N°	0	2	Secretaría de Salud
Hospitales y clínicas públicas y privadas del municipio de Popayán fortalecidas para la atención de emergencias y desastres	N° de hospitales y entidades de salud articuladas	6	6	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por accidentes de trabajo contenida	Tasa	0.56	0.56	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por enfermedad profesional contenida	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
Población informal trabajadora sensibilizada en cuento a salud en el trabajo	Porcentaje	SLB	20%	Secretaría de Salud

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos contenida	Tasa	7.7	7.7	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos contenida	Tasa	11.2	11.2	Secretaría de Salud
Personas con discapacidad en procesos de inclusión.	% de RLCPD Popayán	0%	25%	Secretaría de Salud
Adultos mayores atendidos integralmente con enfoque	%	0%	25%	Secretaría de Salud
Habitantes de calle caracterizados en el municipio de Popayán	%	0%	50%	Secretaría de Salud
Víctimas del conflicto armado atendidas EAPB e IPS con enfoque diferencial	% de RUV Popayán	SLB	50%	Secretaría de Salud
Población migrante caracterizada en el municipio	%	0%	40%	Secretaría de Salud
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria municipal	%	0%	100%	Secretaría de Salud
Vigilancia, inspección y control para la disminución de riesgos ambientales garantizada en los establecimientos de interés en salud pública de Popayán	N° de establecimientos	SLB	3.500	Secretaría de Salud

5.6.2.1.1 Subprograma: ¡Soy Salud y bienestar! ¡Vivo bien y Saludable con los entornos!

Permite posesionar la salud como el fin de la sociedad, a través del desarrollo progresivo de intervenciones, dirigidas a promocionar y mantener la salud con la participación activa de actores, sectores y comunidad en general a través de procesos de empoderamiento y co-responsabilidad, individual, colectiva y comunitaria que permiten tener entornos saludables con

adopción de prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano, social y ambiental, en especial el de la comuna N° 06 y el área de influencia del relleno sanitario Los Picachos en el periodo 2020-2023 del municipio de Popayán.

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia CERS en su etapa I, II y III implementada	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de prevención de riesgos asociados a condiciones socio-ambientales desfavorables, para promover factores protectores para la salud implementada.	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Salud Municipal

5.6.2.1.2 Subprograma: Te Tengo Controlada

Se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes de Popayán teniendo en cuenta el Artículo 32º ley 1122. La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, donde se involucrará a toda la comunidad desde la niñez hasta el adulto mayor, en las áreas urbana y rural del municipio de Popayán, en entornos comunitarios y hogar de información, educación y comunicación mediante la aplicación de estrategias que promueven la seguridad alimentaria y nutricional, la salud ambiental para promover estilos de vida saludable, la salud bucal, visual y auditiva y el control por medio del seguimiento de las enfermedades

crónicas no trasmisibles como la diabetes e hipertensión, cáncer de estómago, próstata y leucemias, que durante la emergencia sanitaria por COVID 19 según la resolución número 0000521 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social, por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento. Teniendo medios de atención como: centro de atención telefónica, medios virtuales, tele salud domiciliaria por emergencia sanitaria con participación inicial del grupo nuclear, y de acuerdo a necesidad identificada, del grupo transversal.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia 4 x 4 ampliada e implementada en el Municipio de Popayán	Número de entornos intervenidos	SLB	20	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de información y educación de autocuidado y cuidado en los estilos de vida saludable en zona urbana y rural del Municipio de Popayán.	Número de entornos intervenidos	SLB	20	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia Restaurantes Saludables implementada en el Municipio de Popayán	Porcentaje	SLB	100%	Secretaría de Salud Municipal

5.6.2.1.3 Subprograma: Su Bienestar Social y Emocional es Nuestra Prioridad

Se crea con la finalidad de generar promoción de la convivencia, prevención de la violencia y atención integral a problemas en salud mental desencadenados por la pandemia del COVID-19 y el aislamiento social preventivo. Se desarrollarán diversos encuentros implementan-

do estrategias de comunicación, información y educación dirigidas al entorno familiar y comunitario, con la finalidad de contener las tasas de intento suicida, consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar en el municipio de Popayán.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategias de habilidades para la vida implementadas en el municipio de Popayán en porcentaje óptimo	Porcentaje	0	80%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategias de comunicación, educación e información para la salud mental implementada en diversos escenarios de Popayán en porcentaje óptimo	Porcentaje	SLB	80%	Secretaría de Salud Municipal

5.6.2.1.4 Subprograma: Barriguitas Llenas, Corazones Contentos

Busca generar acciones que puedan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos la gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Redes sociales y comunitarias, conformadas en comunas y veredas enfocadas en la seguridad alimentaria y nutricional	Número	SLB	4	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de educación y comunicación e información en seguridad alimentaria y nutricional, importancia del control prenatal para prevenir el bajo peso al nacer y la protección de la lactancia materna implementada con las redes sociales y comunitarias	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Salud Municipal
Visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos con actividades de transporte, almacenamiento, preparación y de expendio de alimentos y bebidas alcohólicas realizadas	N° de visitas	5004	5153	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de educación, información y comunicación para la prevención de los factores de riesgo en materia de consumo de alimentos y bebidas implementada en el Municipio e Popayán	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Salud Municipal

5.6.2.1.5 Subprograma: Mi Sexualidad, mi Responsabilidad

Pretende realizar acciones de información en salud, educación y comunicación para la salud entorno a los derechos sexuales y reproductivos en un trabajo articulado entre instituciones, comunidad y hogar con el propósito que los individuos y familias reconozcan el ejercicio de

sus derechos, y se logre su garantía en los diferentes entornos aún más en escenarios como la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID 19.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategias de Información en educación y comunicación para la salud implementadas para promocionar los derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial en el municipio de Popayán	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Salud Municipal – Secretaría de la Mujer – Secretaría de Educación
Estrategias de información en educación y comunicación para la implementación de la ruta integral de atención materno perinatal en el municipio de Popayán.	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategias implementadas para prevención de embarazos en adolescentes en el Municipio de Popayán	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud - Municipal Secretaría de la Mujer – Secretaría de Educación – Secretaría de Gobierno – Secretaría Cultura y Deporte
Estrategias de tamización con pruebas rápidas de VIH implementadas en población clave a través de todo el curso de vida en el municipio de Popayán.	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategias de información en salud, educación y comunicación para la salud, dirigidas a la prevención de ITS, VIH/SIDA implementadas con el lema Creo en la Vida y en mi Sexualidad Responsable, en el municipio de Popayán.	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Salud Municipal

Estrategias de información en Salud de educación y comunicación implementadas para la detección temprana del cáncer de Cuello uterino y de	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Salud Municipal
--	---------------------	----	------	-------------------------------

5.6.2.1.6 Subprograma: Transmite Solo lo Bueno

El subprograma “transmite solo lo bueno”, Pretende crear un espacio de acción trans-sectorial y comunitaria y busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables, a través del acceso a los diferentes programas establecidos en las líneas de atención

integral para enfermedades emergentes, reemergentes, atendidas, desatendidas e inmuno-prevenibles en los territorios cotidianos de las personas, familias comunidades, con la finalidad de contener las tasas de aparición de las mismas y las coberturas de vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunización.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Redes sociales y comunitarias para la atención integral de enfermedades transmisibles (Tuberculosis, lepra, enfermedades emergentes incluida el COVID-19, re-emergentes y desatendidas) conformadas en las áreas urbana y rural de Popayán	Número	SLB	4	Secretaría de Salud Municipal
Pruebas de tamización para Tuberculosis implementadas en población vulnerable	Número	SLB	1900	Secretaría de Salud Municipal
Redes institucionales frente a la estrategia “tuberculosis en grandes ciudades” conformada en Popayán.	Número	SLB	4	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de educación, información y comunicación para la salud enfocada en vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmisibles (Tuberculosis, lepra, enfermedades emergentes, re-emergentes incluida el COVID-19 y desatendidas) y control en EDA e IRA, implementada en las áreas urbana y rural priorizadas en Popayán	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud Municipal

Estrategias implementadas a nivel urbano y rural relacionadas con la gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y la zoonosis	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y la zoonosis con metodología COMBI implementada a nivel urbano y rural en Popayán	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategias de vacunación canina y felina realizadas	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia para la promoción de vacunación implementada para la población prioritaria menor de 6 años, gestantes y adultos mayores	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategias de Vacunación para la prevención de las enfermedades inmuno-prevenibles implementadas	Número	SLB	16	Secretaría de Salud Municipal

5.6.2.1.7 Subprograma: Siempre Listos

Se pretende articular acciones trans-sectoriales, sectoriales y comunitarias para la respuesta en salud ante situaciones de emergen-

cias y desastres que se presenten, evitando poner en riesgo la salud pública de los habitantes del municipio de Popayán.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia para el incremento de campañas de donación de sangre.	N° de jornadas de donación de sangre por año	SLB	5	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de fortalecimiento de la red hospitalaria municipal ante emergencias y desastres.	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Salud Municipal
Simulacros de emergencias y desastres en la red hospitalaria de Popayán.	Número	SLB	10	Secretaría de Salud Municipal

5.6.2.1.8 Subprograma: Por mi Trabajo Saludable

Se espera establecer estrategias encaminadas a la disminución de accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral de la población formal trabajadora, e identificar las condiciones de salud de

la población informal trabajadora para la aplicación de estrategias que promuevan la creación de una cultura de autocuidado mediante la realización de actividades de promoción y prevención.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia educativa y comunicativa para la prevención de enfermedad laboral y accidentes de trabajo dirigida a la población formal trabajadora, implementada en el municipio de Popayán	Nº Estrategias por ARL's priorizadas	3	12	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia educativa y comunicativa para la identificación y prevención de los riesgos laborales dirigida a la población informal trabajadora implementada en el municipio de Popayán	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud Municipal
Trabajadores informales del municipio de Popayán caracterizados	Número	1000	3000	Secretaría de Salud Municipal

5.6.2.1.9 Subprograma: Porque yo Cuento

Se enfoca a la población vulnerable en procesos eficientes durante la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial integral y humanizado, fortalecer los procesos de articulación que permitan generar fuentes reales y actualizadas de la caracterización y censos, conocer la realidad de las necesida-

des de la población, generar efectivas estrategias educativas de información y comunicación, que serán dirigidas a la sociedad, fomentando el cuidado y protección, promover espacios de integración de toda la comunidad con el objetivo de fortalecer el tejido social, para potencializar las redes de apoyo social y

familiar encaminadas a la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo medidas preventivas para COVID19 del municipio de Popayán.

Teniendo en cuenta que el Estado Colombiano como garante de los Derechos Humanos de la población colombiana, contempla en la política nacional, departamental y municipal programas de promoción, prevención y protección de la salud de toda la población, incluidos los más vulnerables, se plantea que en la ciudad de Popayán, es importante desarrollar proyectos y políticas que atiendan las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad principalmente aquellas cuyo ciclo vital se encuentra comprendido en la Primera infancia, infancia y adolescencia, sin dejar a un lado la población comprendida como: envejecimiento y vejez, discapacidad, víctimas del conflicto armado interno, salud y género, salud en poblaciones étnicas, población habitante de calle y población migrante, componentes del Plan Decenal de salud pública y que les permita gozar efectivamente de su derecho a la salud, a través del programa Porque Yo Cuento, una iniciativa cuyas herramientas sirven para direccionar, coordinar y gestionar, los planes, programas y proyectos de prevención, promoción, intervención y asistencia integral, con enfoque diferencial y atención humanizada, de la población en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población, incluyendo medidas preventivas para COVID19 del Municipio de Popayán.

Trabajaremos de la mano con toda la población del municipio de Popayán, articulados con las Secretarías de Salud, Educación, Deporte y Cultura, Gobierno y Participación, Mujer, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, Planeación, las entidades de orden departamental, Nacional, para propender espacios de protección, cuidado y promoción de las condiciones de vida efectivas para los niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad, además de propender por fortalecer los programas para la atención integral y diferencial de la población adulto mayor, personas con discapacidad, población étnica, población víctima del conflicto armado, población con diferente orientación sexual, habitantes de y en calle y población migrante.

Proyectos:

- **Prestación eficiente, diferencial y humanizada:**

Este proyecto propende generar procesos eficientes durante la prestación de los diferentes servicios de salud, con enfoque diferencial integral y humanizado en el municipio de Popayán para la población en situación de vulnerabilidad.

- **Articulación interinstitucional, intersectorial e inter sistémica:**

Este proyecto, pretende fortalecer los procesos de articulación que permitan generar fuentes reales y actualizadas de la caracterización y censos de la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Popayán, para conocer la realidad de las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad.

- **Estrategias de educación y comunicación en salud:**

Este proyecto pretende generar efectivas estrategias educativas, de información y de comunicación, que serán dirigidas a la sociedad, fomentando el cuidado y protección de la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Popayán.

- **Un Tejido social fuerte:**

Este proyecto promueve espacios de integración de toda la comunidad con el objetivo de fortalecer el Tejido social, para potencializar las redes de apoyo social y familiar encaminadas a la protección, cuidado y promoción de las condiciones de vida efectivas para los niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad en situación de vulnerabilidad del municipio de Popayán

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Implementar estrategia de seguimiento a los resultados en salud de niños, niñas y adolescentes.	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Salud Municipal
Población con discapacidad de comunas y/o veredas priorizadas, con la Estrategia RBC implementada.	N° de personas con discapacidad	SLB	1200	Secretaría de Salud Municipal
Estrategias de información, educación y comunicación para la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida del adulto mayor en grado óptimo	Número de Estrategias	0	6	Secretaría de Salud Municipal
Caracterización socio-familiar de los habitantes de y en calle implementado con enfoque diferencial para la garantía de derechos	% de implementación	0	50%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de disminución de barreras para el acceso a los servicios de salud (enfoque diferencial a víctimas)	Número de IPS	0	8	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de orientación y canalización a población migrante vulnerable implementada con enfoque diferencial	% de implementación	0	40%	Secretaría de Salud Municipal

5.6.2.1.10 Subprograma: Por tu Salud y Seguridad

En el estado de salud de la población, los servicios de salud juegan un papel muy importante aunque no único, y por consiguiente para mantener o mejorar dicho estado de salud, los servicios pueden considerarse necesarios pero no suficientes, contribuyen a dismi-

nuir la mortalidad y la morbilidad máximo en un 25%, mientras los Determinantes Sociales de la Salud (DSS) (vivienda, educación, empleo, acceso a servicios públicos, saneamiento y básico) aportan un 50%, los biológicos aportan a la enfermedad y muerte un 15% y los ambien-

tales un 10% de acuerdo a estudios realizados a nivel internacional. Por esta razón se requiere a través de este Subprograma fortalecer el liderazgo y conducción en la gestión de salud pública de manera efectiva, dinámica, coordinada y organi-

zada, entre los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales, privadas y la comunidad.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan territorial de salud 2020-2023 elaborado, aprobado y cargado a la plataforma de gestión del PDSP y con indicadores de ejecución en rango óptimo	% de ejecución	0	80%	Secretaría de Salud Municipal
Pilotaje para el diseño del modelo de salud "Popayán Saludable" realizado en la comuna 6 y sector aledaño al relleno sanitario "Los Picachos"	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud Municipal
Sistema de VEISP operando en rango óptimo	% de ejecución	89%	90%	Secretaría de Salud Municipal
ASIS realizado y actualizado anualmente	Número	1	4	Secretaría de Salud Municipal
Mecanismos de participación comunitaria (Consejos territoriales de salud, comités de participación comunitaria y liga de usuarios, veedurías), y defensoría del usuario del municipio implementado conformados y operando	Porcentaje	SLB	80%	Secretaría de Salud Municipal
IPS públicas y EAPB del municipio de Popayán con servicio de asistencia técnica realizadas en rango óptimo anualmente	% de ejecución	SLB	80%	Secretaría de Salud Municipal
Intervenciones colectivas conforme las disposiciones que sobre la materia están definidas en las Resoluciones 518 de 2015 y 3280 de 2018 contratadas y ejecutadas en rango óptimo en el municipio	% de ejecución	SLB	80%	Secretaría de Salud Municipal
Sistema de información en salud implementado y soportado en un programa de interoperabilidad	Porcentaje	SLB	100%	Secretaría de Salud Municipal
Establecimientos cubiertos con Modelo de inspección, vigilancia y control de la norma sanitaria y ambiental con enfoque de riesgo, implementado en el municipio de Popayán.	N° de establecimientos	SLB	6400	Secretaría de Salud Municipal

5.6.2.2. Programa: La Atención Integral en Salud un Derecho

Este programa tiene como objetivo garantizar el acceso en salud a la población del municipio de Popayán con calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud. La Ley colombiana reconoce la salud como un derecho fundamental, garantizando la dignidad humana y la igualdad de oportunidades de todos los colombianos. La atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado y es obligación del ente territorial, garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Los derechos en salud de los ciudadanos están descritos para los afiliados y beneficiarios, los cuales tienen derecho a recibir atención en salud integral y de buena calidad dentro del plan obligatorio de salud, tienen derecho a escoger libremente las entidades promotoras de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud de acuerdo con las posibilidades de

oferta de servicios, tienen derecho de participar en la organización y control de las instituciones a través de asociaciones de usuarios, tienen derecho a recibir información sobre el tratamiento y el costo del servicio prestado, tienen derecho a ser informados acerca de los servicios que ofrece su EPS, tienen derecho a la atención de urgencia en todo el territorio nacional. Para lograr que estos derechos se cumplan, el Municipio lidera el aseguramiento y la prestación del servicio de salud con calidad, para lo cual desarrollará un proyecto que logre la articulación de los actores del sistema de seguridad social en salud, el monitoreo y seguimiento al plan de acción del modelo de acción territorial en salud que fortalece la atención primaria en salud, y el monitoreo y seguimiento para la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, y las rutas de gestión del riesgo priorizadas por las entidades prestadoras de planes de beneficios.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Articulación del sector salud municipal fortalecida	N° de entidades participando	0	28	Secretaría de Salud
Cobertura total de afiliación al SGSSS	%	99.41%	100%	Secretaría de Salud

5.6.2.2.1 Subprograma: Primero mi Salud

Se pretende liderar la planeación y seguimiento de la prestación y desarrollo de los servicios de salud del Sistema General de Seguridad Social Integral ofrecidos a la población, con el fin de coordinar y dar aplicación a las políticas correspondientes a nivel local, buscando mejorar la prestación de servicios de salud del Municipio, partiendo del aseguramiento o afiliación de los usuarios, la red de prestadores de salud de las empresas administradoras de salud, el modelo integral de atención en salud, las rutas de atención por grupos priorizados y la garantía de calidad en salud .

Para poder desarrollar este subprograma, se parte de realizar una articulación con los diferentes actores del sistema como son las entidades administradoras de la prestación de servicios, las instituciones prestadoras de salud, las modalidades de participación comunitaria en salud y el ente territorial, quienes partiendo de un diagnóstico basado en los indicadores del Municipio de Popayán, propician planes de acción y planes de contingencia que desarrollen actividades para el mejoramiento en la salud de la población, teniendo en cuenta las condiciones de la pandemia COVID 19, salud pública y otras que afecten las condiciones de salud de la población, la normatividad vigente que propende por el aseguramiento al cien por ciento de la población para el acceso a los planes obligatorios de salud, la integralidad de la atención a través del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) en sus ocho líneas de acción: aseguramiento, salud pública, prestación de servicios, talento humano, enfoque diferencial, financiamiento, articulación intersectorial y gobernanza, que permiten la organización en salud del municipio, teniendo en cuenta la implementación y operatividad de las Rutas de Atención Integral en Salud (Resolución 3280 de 2018) y las Rutas de Gestión del Riesgo (Resolución 3202 de 2016) además incluye la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), y se propende por la articulación de las acciones individuales, colectivas y poblacionales.

La Administración Municipal presentará al Concejo una iniciativa para definir el mecanismo mediante el cual el Municipio traspase a la IPS pública de primer nivel de Popayán, los centros y puestos de salud de propiedad municipal para fortalecer la red de prestación de servicios de salud y las acciones de promoción, prevención de servicios de salud y las acciones de promoción, prevención y salud colectiva en las zonas urbanas y rurales del municipio.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de acción de la mesa intersectorial de salud implementado	Porcentaje	0%	100%	Secretaría de Salud Municipal
Monitoreo y seguimiento al plan de acción del modelo de acción territorial en salud- MAITE-SISPI	Porcentaje	0%	50%	Secretaría de Salud Municipal
Monitoreo y seguimiento para la implementación de tres (3) rutas de gestión del riesgo priorizadas por las EAPB según resultados de la caracterización realizada	Porcentaje	0%	80%	Secretaría de Salud Municipal
Plan de afiliación en articulación con el sector salud y comunidad para garantizar la afiliación al 100% implementado	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Salud Municipal

5.6.2.3. Programa: *Uniendo Acciones por el Bienestar de la Gente*

Este programa busca atender efectivamente los problemas públicos específicos de salud mental y seguridad, autonomía, soberanía alimentaria y nutricional con acciones específicas que garanticen calidad de vida, orientados a la prevención y reducción de los factores de ries-

go y al aumento de los factores de protección que se encuentran relacionados con los eventos, trastornos mentales y del comportamiento; y contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de toda la población, en especial, de la más pobre y vulnerable.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Garantizada la seguridad autonomía, soberanía alimentaria y nutricional en personas de alto grado de vulnerabilidad con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta.	%	0%	100%	Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno y Participación – Secretaría de Educación – Secretaría de la Mujer – Secretaría de Deporte y Cultura – DAFE – Oficina de Gestión del Riesgo.

Garantizado el cuidado de la salud mental en personas de alto grado de vulnerabilidad con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta.	%	0%	100%	Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno y Participación – Secretaría de Educación – Secretaría de la Mujer – Secretaría de Deporte y Cultura – DAFE – Oficina de Gestión del Riesgo.
--	---	----	------	---

5.6.2.3.1 Subprograma: Políticas Pública de Seguridad Autonomía, Soberanía Alimentaria y Nutricional

La pandemia del COVID-19 supone un desafío sin precedentes con profundas consecuencias sociales y económicas, que ponen incluso en peligro la seguridad alimentaria y la nutrición.

Durante el periodo de gobierno la Administración Municipal fortalecerá la agricultura, pues dentro de sus propósitos considera esencial la obtención de los alimentos y pretende garantiza el buen funcionamiento de las cadenas de valor alimentarias, además promoverá la producción y disponibilidad de alimentos diversificados, inocuos y nutritivos para toda la población.

A través de este subprograma se articulará y coordinarán acciones con las secretarías responsables y las distintas entidades, para lograr los objetivos de la política pública y se fortalecerá el comité municipal de Seguridad, Autonomía, Soberanía Alimentaria y Nutricional. Teniendo

en cuenta los efectos de la emergencia sanitaria, se busca brindar herramientas y técnicas que permitan a la población obtener alimentos sanos y diversificados, mejorar el nivel de asociatividad y emprendimiento de la población rural fortaleciendo los sistemas productivos locales o la Agricultura Familiar, con los cuales se puede mejorar significativamente la disponibilidad de alimentos.

Se tiene como objetivo también mejorar la cobertura de la política generando estrategias que promuevan la agricultura urbana, estrategia que puede llegar a ser efectiva contra la inseguridad alimentaria, aportando efectos positivos en tiempos de escases. Se busca ofrecer seguridad al consumidor, cumplimiento con las buenas prácticas de manipulación, brindando información que promueva la oferta y consumo de alimentos saludables y a la vez brinden educación

nutricional en Instituciones educativas y en comunidad en general, con las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes para grupos de personas; niños, jóvenes, adultos, adultas mayores.

Teniendo en cuenta la problemática

identificada en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a la mala nutrición, esta estrategia contribuirá con el mejoramiento en la disponibilidad de alimentos para el consumo de las familias del área urbana y rural del Municipio.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de acción anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional Implementado.	% de implementación	0%	80%	Secretaría de Salud, secretaria de Gobierno, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Deporte y Cultura, DAFE, Oficina de Gestión del Riesgo.

5.6.2.3.2 Subprograma: Política Pública de Salud Mental

El Plan de Implementación de la política pública de Salud Mental, debe tener acciones integradas de todas las Secretarías y entidades de orden Departamental y Nacional, que van desde el cuidado de la salud mental y prevención de adicciones, hasta la gestión de eventos de salud mental, tales como conducta suicida, trastornos mentales, adicciones y personas afectadas por distintas formas de violencia.

Teniendo en cuenta la problemática comunicada por la comunidad y distintos sectores y grupos po-

blacionales durante el proceso de construcción de este Plan de Desarrollo Municipal, fue el consumo de sustancias psicoactivas con mayor incidencia en grupo poblacional como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con afectaciones asociadas como violencia intrafamiliar e intentos suicidas, alteraciones en las actividades diarias como el trabajo o el estudio, problemas económicos o legales

La post-pandemia de COVID-19 dejará impactos en la salud mental de la comunidad en general, por

tanto, con este Subprograma la administración municipal fortalecerá la corresponsabilidad de todos los actores claves para trabajar sobre el cuidado de los habitantes en especial de las personas más vulnerables como son los niños, adolescentes, jóvenes y adulto mayor.

Por tal motivo, el objetivo primordial de este subprograma es generar estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la sana

convivencia, donde se desarrollarán diversos encuentros implementando estrategias de comunicación, información y educación dirigidas al entorno familiar, educativo y comunitario, con la finalidad de contener las tasas de consumo de SPA, violencia e intento suicida y brindar atención integral a problemas en salud mental que ante la emergencia sanitaria por del COVID-19, pueden generar mayor impacto a futuro.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de acción anual de la política pública de Salud Mental Implementado	% de Implementación	0%	80%	Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría de Educación,
Estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	% de Implementación	0%	80%	Secretaría de la Mujer, Secretaría de Deporte y Cultura, DAFE.

5.6.2.4. Programa Protección y Bienestar Animal

El programa de protección y bienestar animal de Popayán se enmarca en el reconocimiento de la sentencia de los animales; el deber ético y, la sujeción jurídica a las normas regulatorias de protección animal en Colombia, entre las que se resaltan, Ley 84 de 1989, Ley 1801 de 2016 y Ley 1774 de 2016. Se armoniza con los objetivos del Desarrollo

Sostenible numeral 3 y 15; Con el Artículo 324 "Política de Bienestar y Protección de Animales domésticos y silvestres" del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad" y, con el Eje "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible" del Programa de Gobierno "Creo en Popayán".

Avanza en la implementación y ejecución del Acuerdo 040 de 2018 Política Pública de Protección Animal de Popayán. Desde una visión anti especista incluye acciones integrales de protección y bienestar destinadas a los animales no humanos como habitantes del municipio verde; apostando a la restauración del vínculo humano – animal a través de herramientas que permitan intervenir las problemáticas de los animales, como sujetos de protección estatal.

El programa incluye el fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de los asuntos de protección, defensa y bienestar de los animales en Popayán, establece metas y acciones destinadas al con-

trol natal de animales de compañía y fauna urbana; creación y sostenimiento del Centro de Bienestar Animal; Sustitución de vehículos de tracción animal; atención de animales en situación de vulnerabilidad, abandono y confinamiento; así como, educación y sensibilización animal y, fortalecimiento institucional para la defensa animal en el municipio.

Para su desarrollo se requiere la articulación de las secretarías de Salud, Tránsito, DAFE, Educación y Gobierno, Comité de Protección Animal y demás instituciones, actores y sectores que permitan orientar y mejorar la ejecución de las estrategias y actividades contenidas en el programa.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Garantizada la protección y bienestar animal	% de atención de animales con respecto la demanda	97%	100%	Secretaría de Salud, Secretaría de Tránsito, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno

5.6.2.4.1 Subprograma: Gobernanza para la Protección Animal

En la actualidad, el municipio de Popayán cuenta con instrumentos como la Política Pública de Protección Animal elevada al Acuerdo 040 en el año 2018, la cual requiere: establecer un plan de acción que

permita dar seguimiento a la ejecución de las estrategias planteadas; determinar un periodo de tiempo para su implementación; contemplar estrategias encaminadas a la protección y bienestar de anima-

les usados en espectáculos públicos, consumo humano y fauna urbana; diagnosticar la situación actual de los animales en el municipio. Elementos ausentes que, entre otras, minimizan la medición de este instrumento y, por ende, el impacto sobre las acciones realizadas.

En busca de fortalecer la institucionalidad frente a la atención integral de los animales en Popayán y, en respuesta a las demandas de la ciudadanía frente a la actuación institucional, se requiere establecer protocolos y rutas que orienten a funcionarios, fuerza pública e instituciones sobre sus competencias, acciones, tiempos de respuesta y productos generados.

De igual forma, se requiere la creación de una instancia que permita articular acciones, unificar respuestas y dinamizar los diferentes procesos transversales de protección, defensa y bienestar de los animales; así como, orientar a la ciudadanía frente a las múltiples y diversas situaciones que se presentan con los animales.

5.6.2.4.1.1. Control Natal de Animales de Compañía y Fauna Urbana (palomas):

Busca minimizar humanitariamente la reproducción indiscriminada de animales de compañía y con ello, reducir el abandono y promover su protección y bienestar; Mediante procesos de intervención quirúrgica de esterilización y castración a caninos y felinos, hembras y machos, priorizando animales en situación de abandono, animales en situación de confinamiento, animales de zona rural y animales con tenedores de estratos socioeconómicos 1 y 2. Garantizando procesos clínicos de calidad, con personal idóneo, locación aséptica y medicamentos indicados; incluyendo procesos pre – quirúrgicos y seguimiento post – quirúrgico y, asegurando: captura, cuidados post operatorios y liberación en sitio de origen de los animales sin responsable a cargo.

El subprograma incluye el control humanitario de palomas, las cuales, por su reproducción indiscriminada y la total ausencia de programas institucionales para su atención, puede acarrear problemáticas relacionadas con la salud pública y la afectación al mobiliario de la ciudad. El diseño de una estrategia de control humanitario mediante retiro de huevos, métodos anticonceptivos, palomares centralizados, entre otras, se convierte en un camino para la atención integral de estos animales y la reduc-

ción de las problemáticas que, a futuro, de no atender, tienden a desencadenarse.

5.6.2.4.1.2. Impulsar la Creación de un Centro Municipal de Atención, Protección y Bienestar Animal

El artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 establece la creación de un sitio seguro para albergar animales en situación de vulnerabilidad; el municipio de Popayán adelantará los estudios correspondientes, el diseño, la construcción y dotación de un centro de protección animal destinado a atender animales domesticados provenientes de incautación, decomiso, aprehensión material preventiva; prestando servicios de atención médico veterinaria, esterilización, vacunación, adopción, identificación y registro de los animales residentes; adelantará jornadas de sensibilización y concientización ciudadana frente a la protección de la vida animal. El Centro de Protección Animal estará a cargo de la Secretaria de Salud Municipal y se regirá a través de protocolos administrativos y operativos concertados con el Comité de Protección Animal del municipio.

5.6.2.4.1.3. Sustitución de Vehículos de Tracción Animal

El subprograma de sustitución de vehículos de tracción animal busca reducir el impacto ambiental y el maltrato animal generado por esta actividad laboral; garantizar la protección y bienestar de los equinos carretilleros; el proceso de sustitución, se realizará con base en la revisión y dado el caso, decantación del censo establecido en el municipio de Popayán, se ejecutará de acuerdo a la asignación presupuestal, entre tanto, se realizará control y regulación en la circulación de los VTA, le compete a la Secretaría de Tránsito la ejecución de estas acciones, quien se articulará con la Secretaría de Salud.

5.6.2.4.1.4. Apoyo a Animales en Situación de Abandono y/o Confinamiento

El municipio de Popayán, en su zona urbana y rural, presenta focos de animales en situación de abandono, albergues, refugios, hogares de paso con gran número de animales de compañía, con esta acción se brindará apoyo en la atención médico - veterinaria

y alimentación a organizaciones no gubernamentales dedicadas al trabajo operativo con animales, minimizando los problemas relacionados con la salubridad, la convivencia y, previendo la limitada capacidad del Centro de Protección Animal para atender al conjunto de animales en situación de abandono del municipio. De igual forma se busca adelantar jornadas de atención médica a los equinos usados como vehículos de tracción animal en mejora de su bienestar y como mecanismo de prevención al maltrato animal.

La Secretaría de Salud Municipal contará con el acompañamiento de la Mesa de Protección Animal para la identificación de focos y albergues en el municipio.

5.6.2.4.1.5. Creación de la Mesa de Protección y Bienestar Animal

Adscrita a la Secretaría de Salud Municipal donde se gestione y articule las Secretarías y programas transversales que incluyen la protección y bienestar animal en el municipio.

5.6.2.4.1.6. Educación para la Protección y Defensa Animal

Esta actividad tiene como objetivo implementar acciones tendientes a la educación y sensibilización hacia la vida animal; como vía para incidir en las causas estructurales de la violencia y el maltrato a los animales. Se propone realizar una revisión de la cátedra animalista de Popayán, ajustar e implementar y, se propone implementar una escuela móvil de protección animal encargada de capacitar y brindar herramientas de protección y defensa animal a funcionarios públicos, fuerza pública, Mesa de Protección Animal, docentes, presidentes de JAC, sociedad civil organizada, centros educativos, organizaciones y ciudadanía en general, así como, desarrollar la semana de protección y bienestar animal.

5.6.2.4.1.7. Actualización Cátedra Animalista Popayán

Actualización de la Cátedra Animalista para una mejor implementación en los planteles educativos a cargo con la Secretaría de Educación.

5.6.2.4.1.8. Prevención y Erradicación del Maltrato Animal

Creación de los protocolos para la atención de los casos de maltrato animal, creando un procedimiento administrativo a cargo de los

inspectores de policía que permita investigar, sancionar e imponer multas por la comisión del maltrato animal. Esta actividad se llevará a cabo en articulación con la Secretaría de Gobierno y Participación.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública de protección y bienestar animal ajustada.	%	0	100%	Secretaría de Salud, Secretaría de Tránsito, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno
Estrategia de protección y bienestar animal implementada.	% de implementación	0	100%	



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.6.3. Componente: Popayán Activa, Deportiva y Recreativa

Después del COVID-19, de manera indiscutible, la administración municipal 'Creo en Popayán' 2020-2023 realizará diferentes estrategias, con el sector salud y educativo dándole un enfoque humano, que busquen innovar y generar mayores espacios de convivencia, para que

el deporte, la recreación, la actividad física, la educación física, sean el instrumento para fortalecer la salud mental, de los habitantes de todas las comunas del municipio. En este sentido proponemos los siguientes programas:

5.6.3.1. Programa: Popayán Deportiva

A través de este programa impulsaremos el deporte, con enfoque diferencial. Gestionaremos la consecución de nuevos recursos para fortalecer el presupuesto asignado al deporte, promoveremos la creación de un sistema con proyección socio empresarial de deporte competitivo y formativo, que integre las diferentes actividades propias de este campo y genere una dinámica económica en el municipio.

Masificaremos el deporte recreativo y competitivo, por medio de torneos en diferentes disciplinas, incluyendo a toda la población, y aumentado la oferta deportiva y recreativa con enfoque diferencial, los deportes alternativos y nuevas tendencias permiten que los jóvenes y niños hagan buen uso de tiempo libre, será una apuesta fortalecer pero además visibilizarlos, para integrar a la población en torno a estas nuevas prácticas, para la resolución pacífica de conflic-

tos; promoveremos un programa deportivo municipal, apoyado en olimpiadas, juegos inter colegiados, universitarios, intercomunales, veredales y/o entre centros escolares, impulsaremos convenios con entidades deportivas para potenciar la oferta de actividades de competencia, apoyaremos la creación y el fortalecimiento de escuelas de formación deportiva y promoveremos la participación de sectores privados en la financiación de competencias, a cambio de beneficios de inversión social, tributarios y de consolidación de la marca; Impulsaremos el desarrollo de actividades deportivas en medios naturales y urbanos, articulados a proyectos de turismo activo, con el fin de dar a conocer nuestros territorios y finalmente identificar y potenciar los programas deportivos con nuestros talentos deportivos, será de las más grandes apuestas, porque creemos que el deporte es un instrumento

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población realizando práctica deportiva	Incremento el N° del numero Personas en las comunas y veredas que realizan una práctica deportiva	8200	9840	Secretaría de Deporte y cultura – Secretaría de Gobierno Participación

5.6.3.1.1 Subprograma: Formulación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física

La política pública será la ruta de trabajo del Municipio en materia de deporte, recreación y actividad física en los próximos 10 años, esta debe contribuir a la transformación y creación de oportunidades que permitan construir un proyecto de vida con inclusión social, con entornos protectores y equidad a los ha-

bitantes de Popayán, especialmente a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, esta política deberá contener una gran alianza con el Gobierno Nacional y Departamental, la empresa privada y pública que beneficien el desarrollo humano de a través del deporte, la recreación y la actividad física.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública formulada y presentada	N°	0	1	Secretaría de Deporte y Cultura
Política pública aprobada e implementada	%	0	30%	Secretaría de Deporte y Cultura

5.6.3.1.2 Subprograma: Formando Talentos

Este Subprograma descentralizará a comunas y veredas procesos de formación deportiva, a nivel individual como de conjunto, donde niños, niñas, jóvenes y adolescentes,

con enfoque diferencial, pueden dar inicio a través del aprendizaje, fundamentación, perfeccionamiento y especialización de uno o varios deportes afianzando su formación

integral como personas y como deportista, logrando de este modo brindar un alto índice de aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio. A continuación, se relacionan los programas ofrecidos de acuerdo a los escenarios deportivos que se tengan en las comunas y veredas:

- Fútbol
- Fútbol sala
- Atletismo
- Artes marciales mixtas
- Boxeo
- Judo
- Taekwondo
- Actividades subacuáticas
- Natación
- Baloncesto
- Tenis campo
- Voleibol
- Ajedrez
- Patinaje
- Deporte incluyente para personas con discapacidad
- Levantamiento de pesas
- Ciclismo
- Bádminton

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Programas de formación deportiva para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque diferencial operando en las 9 comunas y veredas	Número de programas	12	14	Secretaría de Deporte y Cultura

5.6.3.1.3 Subprograma: Talento Payanés

Fortalecer y brindar apoyo a deportistas sobresalientes del municipio de Popayán pertenecientes a clubes deportivos, que hacen parte de

diferentes ligas y que participan en diferentes calendarios deportivos regionales, nacionales, departamentales e internacionales.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Deportistas locales apoyados por año	Nº de participantes	256	320	Secretaría de Deporte y Cultura

5.6.3.1.4 Subprograma: Vive Popayán Deportiva

La agenda deportiva se constituye de eventos y actividades deportivas programadas. Se diseñará e implementará una estrategia de articulación y cooperación con las Secretarías para el cumplimiento de las Políticas Públicas Poblacionales, instituciones y organizaciones públicas y privadas, para el posicionamiento del Municipio a través del deporte, la recreación y la actividad física saludable, realizando eventos partiendo del concepto de enfo-

que diferencial ya contextualizado en el presente Plan de Desarrollo que incluye los diferentes grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, transcurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado son más vulnerables, donde se reconozcan las fechas conmemorativas y los procesos que vienen realizando estos grupos poblacionales.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Eventos deportivos con enfoque diferencial realizados	N.º de eventos realizados	12	20	Secretaría de Deporte y Cultura

5.6.3.1.5 Subprograma: Cultura Deportiva, Paz y Convivencia

Campañas educativas con contexto educativo para generar soluciones pacíficas a conflictos en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con enfoque diferencial, actividades a realizar en articulación con Se-

cretaría de Educación y diferentes sectores deportivos del municipio de Popayán, en este proyecto se pretende hacer uso de las nuevas tendencias para la integración de los adolescentes y jóvenes.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Campañas educativas realizadas en el contexto deportivo para la resolución pacífica de conflictos	Nº de campañas implementadas	3	7	Secretaría de Deporte y Cultura

5.6.3.1.6 Subprograma: Deporte sin Límites

Es un conjunto de acciones y actividades dirigidas a las personas con discapacidad y que se enmarcan en disminuir el sedentarismo, la adopción de estilos de vida saludable, para que sean más independientes y funcionales. Este proyecto tendrá de manera integral una oferta deportiva y formativa, que permita la inclusión a la vida de las personas con discapacidad.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Grupos funcionando con actividades deportiva para personas con discapacidad	N.º de grupos de PCD participando	1	11	Secretaría de Deporte y Cultura

5.6.3.1.7 Subprograma: Administración, Uso y Fortalecimiento de Escenarios Deportivos y Recreativos

Este subprograma le apuesta al funcionamiento de los escenarios deportivos a través del uso y cronograma que se programe para el aprendizaje, práctica y competición de uno o más deportes, la recreación y la actividad física. Dichos escenarios deportivos necesitan una correcta administración, la cual será articulada con las diferentes secretarías de acuerdo a sus competencias.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Escenarios deportivos y recreativos fortalecidos	Nº de escenarios fortalecidos	20	43	Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría General – Secretaría de Infraestructura.

5.6.3.2. Programa: Popayán Activa y Saludable

El programa Popayán Activo y Saludable tiene como objetivo fortalecer las prácticas de actividad física y las estrategias integrales de hábitos y estilos de vida saludable, a través de actividades y prácticas saludables en las comunidades en general, grupos y habitantes con un enfoque diferencial y para todos los géneros del sector urbano y rural el municipio de Popayán, el cual adopta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en cuanto a la frecuencia, duración e intensidad para obtener beneficios en salud para el aprovecha-

miento del tiempo libre mediante la oferta de programas que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes, desde la niñez hasta la población adulta mayor.

Estas actividades se realizarán en coordinación con Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación y todas las entidades de orden departamental y nacional, que tengan dentro de sus competencias, la realización de eventos o acciones de actividad física.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población realizando actividad física en su tiempo libre con respecto a la priorización	% de personas participando en programas de actividad física	SLB	100%	Secretaría de Deporte y Cultura y Secretaría de Salud

El indicador de resultado mencionado en el cuadro anterior, es compartido para los programas: Popayán Activa y Saludable y el Programa Recréate Popayán, lo anterior debido a la naturaleza homóloga de los propósitos de las iniciativas mencionadas.

5.6.3.2.1 Subprograma: Popayán se Mueve

Se ejecutará de manera descentralizadas en comunas y veredas, además se proyectarán eventos de actividad física masivos y que promuevan el turismo de Popayán, con el fin de integrar y fomentar

las buenas prácticas saludables para los habitantes, en torno a la recuperación de espacios naturales y que pueden ser utilizados para estas actividades.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Prácticas de actividad física realizadas por la Administración Municipal	N.º de prácticas realizadas semestralmente	8	12	Secretaría de Deporte y Cultura
Estrategia integral de hábitos y estilos de vida saludable con enfoque diferencial implementada	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Salud

5.6.3.3. Programa: Recréate Popayán

El programa Recréate Popayán se vienen realizando en los barrios y veredas por los líderes, para la adecuada ocupación del tiempo libre y la apropiación de los espacios públicos, con el fin de incentivar a la población a volver a realizar los encuentros de vecinos y familias, utilizando la recreación, para el desarrollo social del territorio.

5.6.3.3.1 Subprograma: Recréate Popayán

Se tendrán acciones permanentes en los barrios y veredas de la ciudad, ofreciendo espacios y procesos recreativos para que la población disfrute y haga buen uso del tiempo libre, orientados también al desarrollo y las habilidades para la vida, con una estrategia dinámica e incluyente, para todos los grupos poblacionales.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población participando de las estrategias de recreación y juegos tradicionales	N.º de participantes	SLB	6200	Secretaría de Deporte y Cultura
Estrategias de recreación y juegos tradicionales con enfoque diferencial implementada	N.º de participantes	SLB	1280	Secretaría de Deporte y Cultura

5.6.4. Componente: Popayán Cultural y Artística

Una de las apuestas de la Administración Municipal 'Creo en Popayán', será crear la Secretaría de Cultura, espacio desde donde se

gestionarán y ejecutarán todas las estrategias que permitan el fortalecimiento, la articulación y la visibilización de la cultura del Municipio.

5.6.4.1. Programa: Popayán Lee

El programa Popayán Lee tiene como objetivo desarrollar estrategias de promoción de lectura, escritura y oralidad, con articulación de la red de bibliotecas públicas y comunitarias para todas las comunidades, grupos y habitantes del sector urbano y rural del Municipio, con un enfoque diferencial.

El programa tiene como fin, fomentar e implementar herramientas del lenguaje, lectura y escritura, donde estas se convierten en la fórmula perfecta para incrementar el aprendizaje y el desarrollo en general, por tanto, el desarrollo y fomento a la lectura y escritura se convierten no solo en pilares de la educación, sino también habilidades humanas que permiten plasmar y diseminar

el conocimiento. Asimismo, son capacidades que todas las personas pueden adquirir en un proceso que va más allá de la comprensión de los símbolos y sus combinaciones. Los procesos realizados en la biblioteca pública Municipal, responde a la recuperación, organización a preservar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental, fomentando de esta manera la lectura y escritura en, niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores. Sus servicios en lo posible deben tener un énfasis en el ámbito educativo (investigadores, docentes y estudiantes), cultural, económico, entre otros, a nivel local, regional, nacional e internacional.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Incrementada la población que participa en programas de promoción de la lectura, la escritura y oralidad	N° de participantes	3000	6000	Secretaría del Deporte y Cultura – Secretaría de Educación

5.6.4.1.1 Subprograma: Popayán Lee

Fomentar e implementar herramientas del lenguaje, lectura y escritura, donde estas se convierten en la fórmula perfecta para incrementar el aprendizaje y el desarrollo en general, a su vez desarrollar

procesos en la Biblioteca Pública Municipal que responde a la recuperación, organización a preservar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental con procesos pedagógicos para la población de Popayán.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de promoción de lectura, escritura y oralidad implementada	% de implementación	100%	100%	Secretaría de Deporte y Cultura
Red de bibliotecas públicas y comunitarias fortalecidas	Nº de bibliotecas participantes	1	3	Secretaría de Deporte y Cultura
Biblioteca itinerante creada	Nº de bibliotecas creadas	0	2	Secretaría de Deporte y Cultura

5.6.4.2. Programa: Popayán Cultural y Artística

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población con acceso a espacios culturales en la zona urbana y rural.	% de personas participando en espacios culturales, respecto de la población priorizada	SLB	100%	Secretaría del Deporte y Cultura

El indicador de resultado expuesto anteriormente, es compartido para los programas: Popayán Cultural y Artística y Programa Vive Popayán, lo anterior dado a la naturaleza homóloga de los propósitos de las iniciativas mencionadas.

5.6.4.2.1 Subprograma: Estrategia de Fortalecimiento de la Cultura y las Artes

Esta estrategia contempla los siguientes elementos:

5.6.4.2.1.1. Fortalecer el Programa Municipal de Estímulos con Enfoque Diferencial

Tiene como propósito estimular la creación, la investigación y la formación de los actores del sector, así como la circulación de bienes y servicios para la sostenibilidad cultural del Municipio con la oportunidad de acceder democráticamente a los recursos públicos destinados para becas, premios, pasantías y residencias artísticas a investigadores, artistas y gestores vinculados al sector cultural. Movilizaremos a los artistas, creadores, investigadores y gestores culturales en el ámbito nacional e internacional.

5.6.4.2.1.2. Creación del Programa Municipal de Concertación Cultural con Enfoque Diferencial

Se busca fortalecer el arraigo al territorio, la identidad cultural y el reconocimiento de la diversidad de los distintos creadores y gestores del Municipio con el objetivo de impulsar y fortalecer los procesos artísticos y culturales de Popayán, mediante una convocatoria que brinde la oportunidad de acceder democráticamente a los recursos públicos destinados para el desarrollo, la promoción de las artes y la cultura, incorporando criterios incluyentes, los cuales son ejes fundamentales de transformación social para el progreso económico.

En este sentido, se destinarán recursos para desarrollar proyectos que promuevan las manifestaciones artísticas y la valoración del patrimonio cultural como herramienta de impacto social positivo y de fomento a la diversidad, la equidad, la participación y la identidad regional, aportando cada vez más al desarrollo social y económico de la ciudad. Este enfoque permitirá propiciar y potenciar la participación de creadores y gestores culturales con propuestas de creación, circulación, producción, investigación y formación para la cofinanciación de procesos y proyectos artísticos y culturales que se desarrollen en el Municipio.

5.6.4.2.1.3. Formulación e Implementación del Plan Decenal de Cultura

El Plan Decenal de cultura para Popayán es una herramienta importante que permitirá formular políticas que, desde un marco general, convocan a la participación de diferentes propuestas culturales con miras a la construcción colectiva de un proyecto de futuro plural y democrático. Propone mecanismos para que, desde los diferentes ámbitos y contextos, grupos, individuos, movimientos e instituciones definan sus propuestas para tener presencia en espacios públicos que les permitan los conocimientos y reconocimientos mutuos.

Su objeto será formular e implementar el Plan Decenal de cultura, el cual debe tener como objetivo promocionar la creación, producción, investigación, difusión y circulación de las manifestaciones y expresiones culturales del municipio de Popayán. Este plan se formulará en articulación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental, las leyes y políticas públicas y los planes por área que tiene el Ministerio de Cultura, como las políticas públicas existentes en Popayán, como por ejemplo el Plan de Turismo Cultural desde la música, articulado a la gastronomía y patrimonio cultural.

5.6.4.2.1.4. Implementación del Acuerdo 018 del 2019 - Escuela de Música Municipal

A través de este se seguirá implementando el acuerdo 018 del 2019, por medio del cual se debe fortalecer la escuela de música, por ser de interés cultural artístico y musical que fomenta las manifestaciones culturales de la comunidad.

Implementar escuelas culturales y artísticas, descentralizadas en comunas y veredas para el fortalecimiento de la red cultural con enfoque diferencial: por medio de este proyecto se descentralizará y crearán escuelas de formación culturales y artísticas en las comunas y veredas, se realizarán eventos como complemento de la formación entre los cuales se tienen: capacitaciones, formación de públicos para incentivar la participación en los procesos de arte y la cultura, se realizará un inventario y mantenimiento

de las dotaciones, por áreas con las que cuenta el municipio (dotación de danzas, música y arte), además de adquirir nuevas dotaciones, para el fortalecimiento de las escuelas culturales, se generará una agenda cultural en las comunas y veredas que se puedan integrar con los procesos establecidos.

5.6.4.2.1.5. Creación e Implementación del Área Municipal de Desarrollo de Economía Naranja

Aprovechando el alto potencial para el desarrollo de la economía

creativa, la innovación, la renovación urbana, el fortalecimiento del tejido social y la protección del patrimonio cultural que tiene Popayán, crearemos el área de desarrollo de la economía naranja, para promover el empleo y el emprendimiento que tienen los actores del sector cultural y creativo del municipio.

Con esto el Municipio podrá identificar oportunidades pertinentes que permitan impulsar la creación artística y fortalecer procesos para darle sostenibilidad y apropiación al patrimonio cultural.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Programa municipal de estímulos con enfoque diferencial fortalecido	Nº de estímulos entregados en el cuatrienio	120	180	Secretaría de Deporte y Cultura
programa municipal de concertación cultural con enfoque diferencial creado	Nº de programas creados	SLB	1	Secretaría de Deporte y Cultura
Plan Decenal de Cultura formulado y presentado	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Deporte y Cultura
Plan Decenal de Cultura implementado	% de implementación	0%	20%	Secretaría de Deporte y Cultura
Acuerdo 018 del 2019 - Escuela de Música Municipal, implementado	Nº de escuelas implementadas	1	4	Secretaría de Deporte y Cultura
Escuelas culturales y/o artísticas, descentralizadas en comunas y veredas en diferentes géneros y modalidades, para el fortalecimiento de la red cultural, con enfoque diferencial, implementadas	Nº de escuelas implementadas anualmente	5	7	Secretaría de Deporte y Cultura
Área de desarrollo de economía naranja creada e implementado	Nº de áreas	SLB	1	Secretaría de Deporte y Cultura – DAFE

5.6.4.3. Programa: Vive Popayán

La Administración Municipal 'Creo en Popayán' como parte de la estrategia llamada Plan Popayán quiere re-posicionar a Popayán al imaginario colombiano, a través de dar a conocer la gran riqueza cultural de Popayán y sus tradiciones a nivel nacional e internacional, con la participación de los procesos que se construyan en el marco de las escuelas culturales y artísticas que se trabajarán en comunas y veredas del municipio.

5.6.4.3.1 Subprograma: Estrategia de Fortalecimiento y Visibilización de Popayán Vive Popayán

Esta estrategia contempla los siguientes elementos:

5.6.4.3.1.1. Intercambios Culturales con Enfoque Diferencial Realizados con Otras Ciudades y el Mundo

Visibilizar a Popayán, en otras ciudades y países con el ánimo de que se conozca la riqueza cultural y patrimonial del municipio, con el fin de lograr intercambios de experiencias, pero sobre todo atraer turismo a la ciudad.

5.6.4.3.1.2. Eventos Culturales y Artísticos con Enfoque Diferencial Apoyados

Se busca apoyar los eventos de los diferentes grupos poblacionales y posicionar la interculturalidad que tiene Popayán, por ser capital de un territorio pluri-étnico, que acoge diferentes personas con distintas tradiciones culturales.

5.6.4.3.1.3. Implementación de la Política Pública Salvaguarda Procesiones de Semana Santa

La Semana Santa de Popayán, es la única que tienen actividades como las procesiones que se encuentran con reconocimiento de la UNESCO, por ello seguir apoyando esta importante tradición será prioridad para esta administración a través de la política pública.

5.6.4.3.1.4. Implementación de la Política Pública de Cocinas Tradicionales

Se continuará fortaleciendo el propósito de salvaguardar la diversidad y riqueza cultural de los conocimientos, prácticas y productos alimenticios de las cocinas tradicionales de Popayán.

Municipal de Cultura Fortalecidas

Su objeto será fortalecer la conservación de las tradiciones culturales y artísticas del Municipio, a través de diferentes y diversas estrategias, que incluya a todos los actores culturales

5.6.4.3.1.5. Estrategias del Sistema

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Intercambios culturales con enfoque diferencial realizados con otras ciudades y el mundo	Nº de eventos de intercambio cultural realizados	SLB	18	Secretaría de Deporte y Cultura
Eventos culturales y artísticos con enfoque diferencial apoyados	Nº de eventos apoyados en el cuatrienio	20	24	Secretaría de Deporte y Cultura
Política pública salvaguarda procesiones de Semana Santa actualizada e implementada	% de actualización e implementación	60%	100%	Secretaría de Deporte y Cultura
Política pública de cocinas tradicionales implementada	Nº de acciones implementadas	9	15	Secretaría de Deporte y Cultura
Estrategias del sistema municipal de cultura fortalecidas	% de implementación	70%	100%	Secretaría de Deporte y Cultura

5.6.4.4. Programa: Popayán Más Futuro

Este programa tiene como objetivo fortalecer los escenarios culturales y artísticos del municipio de

Popayán, para la conservación de espacios y escenarios de interés patrimonio material e inmaterial.

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Nº de bienes y/o manifestaciones intervenidos y/o protegidos	Nº de escenarios de intervenciones anuales	3	5	Secretaría del Deporte y Cultura – Secretaría General – Secretaría de Infraestructura – Secretaría de Planeación.

5.6.4.4.1 Subprograma: Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Culturales y Artísticos

Su objeto es fortalecer los escenarios culturales y artísticos del municipio, con procesos de mantenimiento, adecuación y adminis-

tración de escenarios culturales y de artes escénicas del municipio de Popayán.

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Escenarios culturales fortalecidos	Nº de escenarios intervenidos	1	5	Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría de Infraestructura – Secretaría General.



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.6.5. Componente: Inclusión Social

Este componente tiene como objetivo identificar, priorizar y atender a las personas vulnerables y en riesgo social, para que tengan oportunidades de acceso a la oferta social que tiene la administración municipal, además de articular la oferta que tiene el gobierno departamental y nacional para mejorar sus condiciones de vida.

5.6.5.1. Programa: Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

La integralidad de este programa se expresa a través de tres elementos: la concepción de las primera infancia, infancia y adolescencia y sus derechos, la atención y la gestión, este programa parte de reconocer integralmente el ciclo de vida de los niños, niñas y adolescentes, en sus dimensiones humanas y como sujetos de derechos. Esto significa, por una parte, asumir que las niñas, niños y adolescentes son diversos, tienen intereses y necesidades particulares, cuentan con capacidades y potencialidades propias y que cumplen un papel activo en su desarrollo y en el de su comunidad.

La realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes exige organizar la oferta de programas, servicios y acciones del Estado, para que lleguen a todos y todas en forma oportuna, pertinente y de calidad. Por lo anterior, la atención integral comprende el conjunto de acciones intersectoriales, planificadas, intencionadas, relacionales y efectivas, encaminadas a lograr su protección integral y promover su desarrollo.⁴

En este sentido el programa de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia tiene el objetivo de fortalecer la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de Popayán, a través de su ajuste e implementa-

⁴ Lineamiento de orientaciones para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en los planes de desarrollo territorial, 2020

ción mediante una serie de estrategias estructurales documentadas por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, contribuyendo así al direccionamiento de acciones coordinadas interinstitucionalmente para la garantía, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio. De este modo y con la transversalización del enfoque de niñez y adolescencia en la gestión pública local se generaran las condiciones idóneas para el desarrollo paulatino del proyecto de vida de la población infante y adolescente.

Las acciones del programa se centran en:

- 1.** Tener un diagnóstico claro de la situación de la primera infancia, infancia y adolescencia, en articulación con el ICBF.
- 2.** Construir con el acompañamiento del ICBF, estrategias estructurales, apropiando las bases conceptuales de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, que sean documentadas por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.
- 3.** Contar con un equipo de trabajo que coordine la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, y que realice el seguimiento a implementación de la Estrategia, desde todas las dependencias de la administración municipal y las entidades de orden Departamental y Nacional.
- 4.** Incorporar a los sistemas de información de la administración Municipal, la información de identificación y caracterización de la primera infancia, infancia y adolescencia.
- 5.** Crear un plan de acción en el marco de la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, de manera articulada donde se proyecten metas, sobre la oferta de servicios existente, en el municipio, por parte de la administración municipal y las entidades de orden Departamental y Nacional.
- 6.** Colocar en marcha la ruta de atención integral de primera infancia, infancia y adolescencia, de acuerdo con la ruta propuesta por la Estrategia Nacional, para trazar el camino de acciones estratégicas en el municipio.

- 7.** Establecer un proceso y/o procedimiento para monitorear el programa de primera infancia, infancia y adolescencia, con el fin de hacer seguimiento y evaluación periódica de los indicadores establecidos por cada secretaría y entidad de orden Departamental y Nacional.
- 8.** Poner en marcha el Hogar de Paso, por medio de la consecución de un espacio locativo, en articulación con las dependencias de la Administración Municipal y las entidades de orden Departamental y Nacional, en el marco de la estrategia de atención integral y social para la infancia y la adolescencia.
- 9.** Fortalecer el CETRA del municipio, en articulación con las dependencias de la administración municipal y las entidades de orden Departamental y Nacional, en el marco de la estrategia de atención integral y social para la infancia y la adolescencia, y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Finalmente trabajaremos de forma sincronizada desde dos frentes. Primero, en articulación y coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar a nivel municipal, según lo establecido en la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1804 de 2016. En segundo lugar con el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS – Decreto 918 del 2014), y la mesa municipal de Infancia y Adolescencia, actuando de manera coordinada y articulada desde la Secretaría Gobierno y Participación con las Secretarías de Salud, Educación, Deporte y Cultura, Mujer, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, Planeación, las entidades de orden Departamental, Nacional, de cooperación internacional y la población civil; a fin de fortalecer y dinamizar acciones concretas, que permitan desarrollar las mejores acciones estratégicas para la garantía, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Popayán.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población de primera infancia que accede a las estrategias de atención integral con respecto a la priorización de las Secretarías y entidades responsables de la oferta para la garantía de los derechos.	% de niños y niñas con garantía de derechos	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Deporte y Cultura, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Planeación, DAFE.
Disminuir la tasa de trabajo infantil	Reducción de la tasa de trabajo infantil	1,8	1,7	
Adolescentes infractores intervenidos SRPA (Sistema de responsabilidad penal para adolescentes) con respecto a la priorización, que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta para la garantía de derechos	% de adolescentes intervenidos del SRPA	SLB	100%	
Población de infancia y adolescencia que accede a las estrategias integrales, con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta para la	% de personas en la infancia y la adolescencia que acceden a las estrategias	SLB	100%	

5.6.5.1.1 Subprograma: Estrategia de Atención Integral para la Primera Infancia del Municipio de Popayán

Tiene el objetivo de monitorear e implementar la estrategia de atención integral para la primera infancia del municipio de Popayán, articulando y coordinando, las acciones de todos los sectores de la administración municipal y las entidades de orden departamental y nacional, en el marco de la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, y el consejo municipal de política social COMPOS – Decreto 918 del 2014, para garantizar la promoción, garantía y defensa de los derechos de la primera infancia de nuestro municipio.

En este sentido, este subprograma se alinea con la política pública nacional “De Cero a Siempre” donde se establecen una serie realizaciones para la primera infancia, de manera tal que como resultado de esta meta del Plan de Desarrollo Municipal “Creo en Popayán”, y en un ejercicio de articulación y corresponsabilidad con toda la oferta de servicios del Estado en sus niveles local, regional y nacional, cada niña y cada niño de Popayán:

- 1.** Nace en una familia que le acoge y se prepara para su crianza.
- 2.** Cuenta con padres, madres o cuidadores principales que ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo temprano.
- 3.** Es valorado y monitoreado en su crecimiento y desarrollo.
- 4.** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
- 5.** Se encuentra en un estado nutricional adecuado.
- 6.** Cuenta con la posibilidad de crecer en ambientes que favorecen y potencian su desarrollo.
- 7.** Expresa sus sentimientos, ideas y opiniones en sus escenarios cotidianos y estas son tenidas en cuenta.
- 8.** Cuenta con identidad jurídica y cultural.

9. Permanece en ambientes seguros y protegidos.

10. Crece en un contexto que promueve sus derechos y actúa ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Las realizaciones constituyen el horizonte de sentido en materia de ejercicio de derechos, que orienta cada una de las acciones de trabajo, establecidas en el Plan de Desarrollo Creo en Popayán.

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública ajustada y presentada	% de ajuste	30%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
Estrategia de atención integral con enfoque diferencial para la primera infancia de Popayán, implementada	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.
Estrategia de entornos protectores para la primera infancia en zonas prioritizadas con enfoque diferencial, implementada	% de implementación	SLB	100%	

5.6.5.1.2 Subprograma: Estrategia de Atención Integral para la Infancia y la Adolescencia del Municipio de Popayán

Su objeto será implementar la estrategia de atención integral para la infancia y adolescencia del municipio de Popayán, generando las condiciones de bienestar, desarrollo y acceso a oportunidades con equi-

dad de las niñas, niños y adolescentes, así como favorecer la incidencia de estos actores en la transformación del municipio. En este sentido, este programa reconoce a todas las niñas, todos los niños y todos los



adolescentes como sujetos titulares de derechos prevalentes y ordena la acción de la administración municipal alrededor de su desarrollo integral, sin restricción de ningún tipo, situación, condición o contexto.

El Plan de Desarrollo “Creo en Popayán 2020-2023” se enmarcará en el lineamiento de la política pública Nacional de Infancia y Adolescencia, a partir de las realizaciones que definen cuáles son las condiciones que requiere una política pública general a nivel social, material y humano para garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la protección integral. Estas realizaciones orientaran las estrategias las cuales son definidas a partir de las siguientes premisas:

- 1.** Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
- 2.** Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
- 3.** Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
- 4.** Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.
- 5.** Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
- 6.** Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.
- 7.** Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de dere-

chos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.

8. Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

Finalmente, la atención integral se realizará con un conjunto de accio-

nes intersectoriales, las cuales serán planificadas a partir de la mesa de infancia y adolescencia del COMPOS, donde confluyen las dependencias de la administración municipal y las entidades de orden Departamental y Nacional que disponen de oferta de programas, estrategias, servicios y acciones dirigidas a las niñas, niños y adolescentes.

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de prevención y reducción del trabajo infantil alineada a la política nacional de erradicación del trabajo infantil, implementada.	%de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.
Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y jóvenes, fortalecido	N.º de acciones de fortalecimiento	1	10	
Estrategia de atención integral para la infancia y la adolescencia en Popayán, implementada	% de implementación	SLB	100%	
Estrategia de entornos protectores para la infancia y la adolescencia en zonas priorizadas con enfoque diferencial, implementada	% de implementación	SLB	100%	
Garantizadas las condiciones y capacidades de la infancia y la adolescencia en escenarios de participación, deliberación, decisión y control social	Nº de participantes	20	100	



5.6.5.2. Programa: Popayán más Joven

Tiene como objeto coordinar acciones que conduzcan al desarrollo de una ciudadanía juvenil activa e incidente fomentando la participación ciudadana, política, social y comunitaria de los y las jóvenes en los asuntos públicos del municipio de Popayán. Se busca la formulación de la política pública de juventud en consonancia con la Ley 1622 del 2013 y la Ley 1885 del 2018, a su vez que la implementación de la misma, mediante una serie de estrategias estructurales documentadas por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, permitiendo así el desarrollo de herramientas que permitan direccionar, coordinar y gestionar, los planes, programas y proyectos de prevención, promoción, intervención y asistencia a jóvenes del territorio, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Esta población será incluida en la oferta institucional de manera transversal mediante un enfoque

diferencial (Salud, Educación, Recreación, Cultura y generación de ingresos) y dentro de las actividades de promoción y visibilización que tenga la ciudad. Se trabajará desde el consejo municipal de política social - COMPOS- a través de la mesa de juventud de manera coordinada y articulada con las Secretarías de Salud, Educación, Deporte y Cultura, Gobierno y Participación, Mujer, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, Planeación, las entidades de orden departamental, Nacional - Consejería Presidencial para la Juventud Colombia Joven y procesos organizativos y/o jóvenes con el fin de fortalecer y dinamizar acciones concretas, que permitan la implementación de estrategias para orientar la actividad del Estado y la sociedad civil, así como generar las condiciones para que de manera autónoma, responsable y trascendente, la juventud pueda ejercer su ciudadanía y sus proyectos de vida individuales y colectivos.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Jóvenes que participan de las diferentes estrategias para el desarrollo juvenil con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta, para la garantía de derechos	% de jóvenes participando	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.

5.6.5.2.1 Subprograma: Popayán Joven'

Permite dinamizar acciones y estrategias integrales de participación, de formación del liderazgo y promoción del desarrollo de la ciudadanía juvenil mediante acciones de visibilización de las iniciativas juveniles desarrolladas por los y las jóvenes en el municipio, entre estas la Semana de la Juventud, así como la formación para cargos de elección popular y de control social a través de la estrategia para la elección y fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud – CMJ, instancia de participación que de conformidad con la Ley 1885 del 2018 deberá realizarse en este periodo de gobierno; lo anterior mediante la

formulación e implementación de herramientas de política pública, de innovación social, de creación de valor compartido y generación de valor público. Del mismo modo se realizara la articulación interinstitucional para apoyar los comités del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA y de seguimiento del Programa Jóvenes en Acción del Departamento para la Prosperidad Social – DPS; a su vez que propiciaran las articulaciones pertinentes para que se propicie el emprendimiento de iniciativas juveniles por parte la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico.

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política Pública de Juventud formulada y presentada.	% de formulación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación



Estrategia Integral para la implementación del Estatuto de la ciudadanía juvenil – Ley 1885 del 2018	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.
Estrategia para la creación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud.	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría de Educación

5.6.5.3. Programa: Familias Popayán

Las familias, en su condición de sujetos colectivos de derechos humanos, se reconocen también como actores sociales y agentes de transformación que juegan un rol esencial en los procesos de inclusión social y desarrollo humano de sus miembros. Es por esto que, desde la gestión estatal, se asocian a las estrategias para la superación de la pobreza, el fortalecimiento de capacidades para la vinculación al mercado productivo y/o laboral, los programas de atención integral para los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad y demás programas con énfasis poblacional, en tanto potencian sus resultados⁵.

Por ello este programa tiene el objetivo de planear y ejecutar acciones para garantizar la protección integral de las familias en torno a mejorar condiciones de calidad de

vida acordes con la dignidad humana, entre ellos: vivienda, alimentación, educación, atención en salud, productividad, empleo y seguridad económica y social, la gestión del conocimiento frente a la situación de las familias del territorio (recolección y análisis de datos), la generación de procesos participativos en la formulación de planes y programas dirigidos a las familias.

Las acciones de este programa se coordinarán a través de la mesa de equidad de Popayán que estará integrada por las Secretarías de la administración municipal, las entidades de orden departamental y nacional que ejecutan oferta dirigida a las familias y se realizara seguimiento a través del consejo municipal de política social COM-POS, como máxima instancia de la política social del territorio.

⁵ Lineamiento de orientaciones para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en los planes de desarrollo territorial, SNBF 2020

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Familias vulnerables o en riesgo que acceden a la oferta institucional con respecto a la priorización, que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta, para la garantía de derechos	% de familias que acceden a la oferta institucional	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Infraestructura, Secretaría de la Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.

5.6.5.3.1 Subprograma: Estrategia de Atención Integral a las Familias Vulnerables y en Riesgo Social de Popayán: Popayán Incluyente

Busca articular acciones para la atención a las familias vulnerables y en riesgo social de Popayán, para facilitar la identificación, focalización y acceso de las familias a la oferta del estado, para mejorar su calidad de vida. Se busca vincular los sistemas de información de las

diferentes entidades, al SIG municipal, que permitan la gestión del conocimiento frente a la situación de las familias vulnerables y en riesgo social del territorio (recolección y análisis de datos), para una oportuna y ágil atención.

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Articuladas acciones de atención y seguimiento a beneficiarios de los programas sociales y las familias en riesgo social de Popayán.	Nº de beneficiarios	23.000	23.000	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Mujer, Planeación, DAFE.

5.6.5.4. Programa: Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas LGBTI y Otros

Este programa busca la inclusión de la diversidad sexual y las identidades de género con el fin de garantizar el reconocimiento de los derechos y una vida digna de los sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversos, en el municipio de Popayán. Se formulará la política pública para la garantía del ejercicio de los derechos de esta población, que permita establecer una ruta de trabajo a largo plazo, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 762 de 2018, a su vez que la implementación de la misma se desarrollara mediante una serie de estrategias estructurales documentadas por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, acciones que le apuntan a la realización de seres humanos que viven abiertamente y con dignidad promoviendo la protección, restablecimiento

y atención de derechos para la aceptación e igualdad. Esta población será incluida en la oferta institucional de manera transversal mediante un enfoque diferencial (salud, educación, recreación, cultura y generación de ingresos) y dentro de las actividades de promoción y visibilización que tenga la ciudad, fomentando la integración, eliminando la discriminación y promoviendo la sana convivencia para el libre desarrollo de la personalidad.

Este programa tendrá el seguimiento a través de la Mesa Interinstitucional de Diversidad Sexual, creada mediante Decreto Municipal 20191000004215 del 18 de Octubre de 2019, adscrita al Decreto 918 del 2014 por el cual se crea el Consejo Municipal de Política Social – COMPOS - a través de la mesa poblacional de género.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población con acceso a las estrategias de reconocimiento y atención a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas LGBTI y otros, con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta para la garantía de derechos	% de personas que acceden a las estrategias	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Mujer, Planeación, DAFE.

5.6.5.4.1 Subprograma: Popayán Diverso

Popayán diverso le apostara a la formulación e implementación de la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en el marco del Decreto 762 del 7 de mayo de 2018 donde se brindarán las herramientas para que el gobierno municipal garantice los derechos a esta población. El subprograma busca empoderar a la población LGBTI y otros a través de las organizaciones y espacios de participación en temas de derechos, creación y activación de rutas de atención en caso de abuso o vulneración a la dignidad, capacitación y sensibilización de la institucionalidad y la sociedad civil, acciones de

articulación para los temas de prevención en ITS y derechos sexuales y reproductivos y acciones de seguimiento en cárceles a personas privadas de la libertad con enfoque diferencial frente a la vulneración de derechos humanos.

Con el fortalecimiento y el apoyo de la Mesa de Diversidad Sexual Municipal se pretende empoderar a la población LGBTI y otros, sensibilizando el enfoque de diversidad en la entidad, instituciones oficiales, privados y entes descentralizados, a su vez que visibilizar la población mediante la conmemoración de fechas emblemáticas que reivindican sus derechos y logros, pero orientados hacia la comunidad en general con el fin de combatir los comportamientos de discriminación.

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de reconocimiento y atención a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas LGBTI y otros.	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.
Política pública de reconocimiento a la diversidad sexual e identidades de género formulada y presentada.	% de formulación	10%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación

5.6.5.5. Programa: Asuntos Étnicos y Campesinos de Popayán

El programa de asuntos étnicos y campesinos del municipio de Popayán, adjunto a la Secretaría de Gobierno Municipal, tiene como finalidad, garantizar la participación activa de esta población, como también el goce pleno de sus derechos, enfocándolos a la inclusión y el reconocimiento, tanto de sus capacidades individuales y colectivas, como también habilidades que contribuyen a su representación. Además promoverá la inclusión social de los grupos étnicos y campesinos de la ciudad mediante la transversalización del enfoque étnico y campesino en la gestión pública local con equidad, bajo principios y valores de identidad cultural y corresponsabilidad, con un enfoque poblacional de acciones afirmativas y atención diferencial étnica y campesina, mediante el desarrollo de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de inclusión social y restablecimiento de derechos a la hora de atender a las etnias: afrodescendientes, indígenas y campesinos.

Se promoverá la transversalización del enfoque y la variable étnica y campesina en cada una de las dependencias y entes descentralizados del municipio de Popayán, y la estructuración de la variable étnica y campesina en los sistemas de información, los programas y proyectos de la Alcaldía. Además, se desarrollarán acciones de formación en las dependencias de la administración municipal de acuerdo a la ley; de igual manera se promoverá las alianzas, con diferentes universidades para procesos de investigación, monitoreo y sistematización que permitan el análisis de los proyectos orientados a la calidad de vida de la población étnica y campesina, residente de Popayán.

Estas estrategias tendrán seguimiento en el marco de la creación de las mesas étnicas y campesina, donde participarán la institucionalidad y la población civil. En ese sentido se desarrollaran las siguientes acciones:

- 1.** Diagnostico situacional de la población afrodescendiente, indígena y campesino.
- 2.** Construir estrategias estructurales con base a las leyes relacionadas con asuntos étnicos.

- 3.** Fortalecer o crear los espacios e concertación como: mesas, comités, órganos rectores que garanticen la planeación y el seguimiento a las Secretarías responsables y entidades descentralizadas.
- 4.** Crear planes de acción por vicencias con las Secretarías responsables y entidades descentralizadas que tiene la oferta de servicios para la garantía de los derechos de los grupos étnicos.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población afrodescendiente, indígena y campesina que accede a las estrategias de atención, con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta para la garantía de derechos	% de personas que acceden a las estrategias	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaria Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.

5.6.5.5.1. Subprograma: Estrategia para la Atención Integral de los Asuntos Étnicos y Campesinos en Popayán

Permite generar estrategias y garantías en atención a la población étnica y campesina, mediante el fortalecimiento de la transversalización de sus derechos, en toda la gestión pública para lograr la participación incluyente en escenarios culturales, educativos, de emprendimiento, de liderazgo entre otros. Adicionalmente es necesario mitigar los diferentes casos de discriminación y resaltar el valor ancestral, tradicional, histórico y cultural de las poblaciones, en todos los sec-

tores.

Se hace necesario formular y reglamentar políticas públicas en corresponsabilidad con otras entidades de orden departamental y nacional, para fortalecer la estrategia con enfoque diferencial, en concordancia a las leyes y normas que enmarcan la garantía de los derechos de estas poblaciones en aspectos como el acceso de la población étnica y campesina a la oferta institucional (educación, sa-

lud, deporte, recreación, cultura y participación).

Se pretende para la población afrodescendiente del municipio de Popayán formular la política pública para el reconocimiento y garantía de derechos afro, a su vez que su implementación se desarrollará mediante una estrategia estructural documentada por el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), dicha política enmarcará la construcción y ejecución de programas y proyectos estratégicos en función de la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos económicos, sociales, ambientales, culturales, civiles y políticos, reduciendo las brechas socio económicas y socio demográficas, lo anterior en consonancia con la Constitución Política, la Ley 70 de 1993, la Ley 22 de 1981, la Ley 725 de 2001, el Decreto 1122 de 1998, la Ley 1482 de 2011 y la Resolución 6823 de Naciones Unidas que declara el Decenio Internacional Afrodescendiente. Por otro lado, motivaremos a la población afrodescendiente y la comunidad en general, para crear escenarios incluyentes, donde se estimule su auto reconocimiento, liderazgo y el empoderamiento de sus prácticas, a su vez que se visibilizará su representatividad en el marco de las fechas emblemáticas que tienen un gran valor ancestral y cultural; del mismo modo se apoyara el empoderamiento y participación de la mujer afro, el apoyo a eventos deportivos, culturales, religiosos, la semana de la Afrocolombianidad y otros, el seguimiento a la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos y las articulaciones pertinentes para que se propicie el emprendimiento de iniciativas afro por parte la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico.

Con respecto a las comunidades indígenas del municipio de Popayán se formulará una estrategia de reconocimiento y garantía de derechos de esta población, con el fin de promover su desarrollo mediante la ejecución efectiva de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para los cabildos legalmente constituidos que reciben dichas transferencias, mejorando los procesos y procedimientos que permita su ejecución en los términos establecidos por la normatividad, a su vez que se impulsarán ejercicios de diálogo y concertación con la población indígena asentada en el municipio para la el ejercicio de acciones encaminadas a garantizar la no vulneración de los

derechos de la población étnica.

Las comunidades campesinas estarán integradas al programa de asuntos étnicos en el marco del ejercicio de sus derechos de participación, reconocimiento y garan-

tías de diálogo y concertación con las autoridades locales, toda vez que será la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico quien disponga la formulación e implementación de la política pública para esta población.

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública para la población Afro formulada y presentada	% de formulación	30%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
Estrategia integral de reconocimiento y garantía de derechos de la población afro implementada	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Educación, Salud, Deporte y Cultura, Infraestructura, Mujer, Planeación, DAFE.
Estrategia de reconocimiento y garantía de derechos de la población Indígena implementada.	% de implementación	SLB	100%	
Estrategia de reconocimiento y garantía de derechos de la población campesina apoyada	% de implementación	SLB	25%	Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico

5.6.5.6. Programa: Popayán Solidaria

El programa 'Popayán Solidaria' tiene como objetivo fortalecer la implementación de los programas sociales de atención a población vulnerable y en extrema pobreza del municipio de Popayán, en atención a lo dispuesto en la Ley 1641 de 2013 frente a los principios, lineamientos, estrategias, mecanis-

mos y herramientas que orientarán las acciones del Estado colombiano en la búsqueda de garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de la calle.

En este orden de ideas los entes territoriales que tengan presencia

de habitantes de la calle, se articularán con las entidades nacionales en el proceso de formulación e implementación de las políticas sociales para esta población, y crearán los servicios que consideren necesarios para su atención. Este programa está dirigido a personas que se encuentran sin hogar, en desarraigo, consumo de sustancias psicoactivas y, en la mayoría

de los casos, sufre una situación de extrema pobreza y de exclusión social, carecen de un espacio de referencia estable de convivencia socio-familiar y en algunas ocasiones mantienen un comportamiento trashumante debido al interés de anonimato, de huida, de autoexclusión, de desarraigo o de búsqueda de oportunidades para promoción personal, social y económica.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Personas en alto grado de vulnerabilidad atendidas, con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta para la garantía de derechos	% de personas atendidas con respecto a la priorización de las Secretarías en el PDM	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Educación, Salud, Deporte y Cultura, Infraestructura, Mujer, Planeación, DAFE

5.6.5.6.1 Subprograma: Popayán Solidaria

El subprograma Popayán Solidaria busca el acompañamiento y atención a la población en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza con prioridad al habitante de calle en el municipio de Popayán. Se busca la implementación de acciones para mejorar la calidad de vida de esta población mediante la atención y asistencia de instituciones públicas y privadas, que

permitan el apoyo a procesos de desarrollo de habilidades, destrezas y cambio de actitudes socio formativas que posibiliten el desarrollo personal.

Mediante la generación de alianzas y contando con la participación activa de la institucionalidad y la ciudadanía en general, se propiciará una cultura de promoción

y respeto de los derechos de las personas vulnerables, en el marco de la implementación de programas articulados de la política social para el habitante de calle, la cual implementará rutas concertadas para fortalecer su salud preventiva, el acceso a servicios básicos y el apoyo social.

Para llevar a cabo este programa se realizara la articulación respectiva que permita la creación de la Mesa de actores para la atención de esta

población con la participación de instituciones, organizaciones no gubernamentales y particulares; por otro lado, se adelantara la caracterización de los habitantes de calle y la población en alto grado de vulnerabilidad como línea base estratégica de atención, además se coordinaran brigadas de atención integral, la asistencia con apoyos funerarios y la transversalización respectiva en las diferentes acciones que ejecuten los sectores del gobierno local.

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población en alto grado de vulnerabilidad, beneficiada con atención básica.	N.º de participantes	SLB	600	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE

5.6.5.7. Programa: Discapacidad

Las Personas con Discapacidad (PcD) gozan de un amplio contexto normativo, de carácter internacional y nacional. Marco jurídico que ha sido posible, por su intensa lucha y trabajo en pro de su reconocimiento como personas con capacidad jurídica, la transformación de imaginarios y la adaptación progresiva de escenarios sociales, comunicativos- tecnológicos y físicos.

Esta reivindicación de derechos tiene como base la inclusión social de las PcD, sus familias y cuidadores.

En este sentido en el Plan de Desarrollo 'Creo en Popayán' establece como meta principal, llevar a término final el ajuste de la Política pública de Discapacidad, trabajar por la actualización constante del registro de localización y caracteri-

zación de la población con discapacidad RLCPDL y desarrollar una iniciativa, que consiste en la creación y puesta en marcha de una estrategia de atención integral a las personas con discapacidad en el municipio de Popayán, dando alcance a la ley 1618 de 2013 “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.” Y otras normas y decretos. Con esta estrategia se busca desarrollar, en las personas con discapacidad y sus cuidadores, el espíritu de la inclusión social como seres productivos, propositivos y serviciales. Esta meta busca la transversalización del enfoque de discapacidad en todos los sectores de la administración municipal (Educación, Salud, Deporte, Recreación y Cultura, Generación de Ingresos y participación) a fin de facilitar el acceso de las personas con discapacidad, a la oferta de servicios que presta la alcaldía. Adicionalmente queremos potenciar el fortalecimiento institucional desde el comité municipal de discapacidad, donde trabajaremos de manera coordinada, la planeación de acciones que tendrán seguimiento en el marco del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

Dando alcance al decreto 2107 de 2016, la rectoría del Sistema Nacional de Discapacidad y en el marco de la articulación y engranaje de los cuatro niveles de Gobierno, el municipio de Popayán mediante este acuerdo se insta a realizar el tránsito de la rectoría del Sistema Nacional de Discapacidad a la Secretaría de Gobierno, desde donde se velará por la consolidación seguimiento y verificación de la política pública de discapacidad a través del Comité municipal, según los artículos 14,15, 17 de la ley 1145 de 2007.

Entre las motivaciones del Decreto 2107 de 2016 y la circular externa CIR17 -28 OAJ -1400 de 2017 del Ministerio del Interior, se encuentra que la Secretaría de Gobierno, articula las instancias en materia de derechos humanos y por tanto se constituye como idónea para ser la rectora del Sistema Nacional de Discapacidad (SND), cuyo objeto está orientado a la garantía de derechos de las personas con discapacidad.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Personas con discapacidad con registro activo en el RLCPCD y cuidadores que acceden a la oferta con respecto a la priorización de las entidades del SND	% de personas	4151	10%	Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno – Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría de Educación – DAFE – Secretaría de Planeación – Secretaría General – Secretaría de la Mujer – Secretaría de Infraestructura.

5.6.5.7.1 Subprograma: Estrategia de Atención Integral para las Personas con Discapacidad

Esta estrategia dinamizará el comité de discapacidad, a fin de lograr la articulación y el fortalecimiento institucional, para la inclusión social de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Nuestra meta es tener un lineamiento municipal con protocolos sectoriales contruidos con la población civil, que responda a las necesidades de

la población y sus familias y que se convierta a través de la política pública en la ruta de trabajo que fortalezca el proceso de articulación institucional para lograr el acceso efectivo a la oferta institucional, además de fortalecer la corresponsabilidad de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública de discapacidad reformulada, validada y adoptada	N° de políticas públicas	0	1	Secretaría de Gobierno y Participación - Secretaría de Salud – Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría de Educación – DAFE – Secretaría de Planeación – Secretaría General – Secretaría de la Mujer – Secretaría de Infraestructura – Secretaría de Tránsito - Oficina de Gestión del Riesgo.
Política pública de discapacidad implementada	% de implementación	SLB	25%	

5.6.5.8. Programa: Atención Integral al Adulto Mayor

Este programa tiene por objetivo ajustar e implementar la política pública, que sirva de herramienta para direccionar, coordinar y gestionar, los planes, programas y proyectos de prevención, promoción, intervención y asistencia de los adultos mayores del territorio, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población.

Incentivando a la población del municipio de Popayán, para que sea corresponsable con el cuidado, la promoción y la protección de las condiciones de vida que conlleven a vivir más y mejor al adulto mayor, aportando desde las estrategias de intervención a fortalecer, las relaciones afectuosas con las familias,

las relaciones solidarias intergeneracionales y los cambios de estilos de vida con el propósito de llegar a una vejez digna.

Trabajaremos desde el Consejo Municipal de Política Social a través del comité municipal del adulto mayor de manera coordinada y articulada con las Secretarías de Salud, Educación, Deporte y Cultura, Gobierno y Participación, Mujer, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, Planeación, las entidades de orden departamental, Nacional y la población civil; a fin de fortalecer y dinamizar acciones concretas, que permitan tomar las mejores decisiones en favor del bienestar integral del adulto mayor del municipio de Popayán.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Personas del adulto mayor priorizadas y atendidas con respecto de la priorización de las Secretarías responsables	% de personas mayores atendidas	SLB	100%	Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno – Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría de Educación – DAFE – Secretaría de Planeación – Secretaría General – Secretaría de la Mujer

5.6.5.8.1 Subprograma: Envejecimiento Saludable

Permite fomentar acciones para ofrecer los servicios de: alimentación, atención psicosocial, salud, capacitaciones en actividades productivas, deporte cultura y recreación, encuentros intergeneracionales,

promoción del trabajo asociativo, promoción de redes de apoyo, uso de internet, auxilio exequial; a través de los centros vida que serán habilitados utilizando la infraestructura comunitaria en los barrios

y veredas tales como: polideportivos, salones o cacetes comunales, instituciones educativas y los centros de bienestar para la atención del adulto mayor del municipio de Popayán.

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública de adulto mayor ajustada e implementada	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno – Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría de Educación – DAFE – Secretaría de Planeación – Secretaría General – Secretaría de la Mujer
Centros vida para personas mayores en funcionamiento (urbano y rural)	N.º de centros vida satélites habilitados (urbano y rural)	2	14	
Centros de bienestar habilitados y fortalecidos	N.º de Centros de Bienestar habilitados y fortalecidos	2	2	



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.6.6. Componente: Agua potable y Saneamiento Básico

5.6.6.1. Programa: Agua Potable y Saneamiento Básico

La empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán. S.A.S. S.P-AAPSA-, prestadora de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el municipio, garantizando la cobertura del servicio en el área de prestación de servicios, la calidad del agua, la prestación continua, del vital líquido, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan. Considerando incluso la prestación del servicio mediante sistemas no convencionales para áreas de difícil gestión y ante eventos como la que se vive actualmente por el COVID 19 que amerita la toma de decisiones orientadas a satisfacer las necesidades de estos servicios a población vulnerable.

Busca la reducción y control de las sustancias contaminantes que

llegan a los ríos, embalses, lagunas, cuerpos de agua dulce, naturales o artificiales y al sistema de alcantarillado. Integra las acciones orientadas a atender las reclamaciones comerciales del servicio de Acueducto y/o Alcantarillado por facturación resueltas a favor del suscriptor en segunda instancia por cada 1.000 en el menor tiempo posible y en lo posible resolviendo a favor del suscriptor. Contempla la realización de la ETAPA I de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR y la exploración de nuevos negocios que le permitan a la empresa generar nuevas formas de ingresos, mantener su carácter público y la prestación de un servicio eficiente que participe en el mejoramiento de la calidad de vida de la población usuaria en el territorio Payanés.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta Plan	Responsable
Cobertura del servicio de Acueducto en el área de prestación del servicio.	%	99,0%	100%	AAPSA
Continuidad en el servicio de Acueducto garantizada	%	98,0%	>= 98,36%	AAPSA

Reclamaciones comerciales del servicio de Acueducto y/o Alcantarillado por facturación resueltas a favor del suscriptor en segunda instancia por cada 1.000	N.º	<= 4	<= 4	AAPSA
Cobertura del servicio de Alcantarillado en el área de prestación del servicio.	%	94,0%	>=94%	AAPSA
Vertimientos de aguas residuales domesticas reducidos	Nº	0	1	AAPSA
Índice de Riesgo de la calidad de agua para el consumo humano IRCA disminuido	IRCA	0,56	<=5	AAPSA
ETAPA I - Planta de tratamiento de aguas residuales ejecutada.	% de ejecución	0%	100%	AAPSA
Nuevas Unidades de negocio abiertas por el AAPSA	N.º	0	3	AAPSA

5.6.6.1.1 Subprograma: Fortalecimiento de la Calidad en la Prestación del Servicio de Agua Potable en Popayán

El subprograma garantiza la ampliación de la cobertura del servicio de agua potable y redes de alcantarillado en el área de prestación de servicios delimitada por la empresa, realiza los estudios y diseños para aumentar la producción de agua que permita la prestación del servicio a los usuarios actuales

y nuevos, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, la implementación del Plan de obras para reducción de vertimientos y la atención y tramite de reclamaciones de los suscriptores en el menor tiempo posible y en lo posible a favor del suscriptor

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Intervención sobre ampliación, optimización y/o reposición de redes de acueducto realizada.	Km	0	16	AAPSA
Estudios y diseños para la ampliación de la PTAP Palacé a 1000 Lps realizados	%	0%	40%	AAPSA
Capacidad de producción ampliada mediante la optimización de la Planta PTAP Palacé	Litros por segundo	250 lps	Hasta 500 lps.	AAPSA

Intervención sobre Ampliación, Optimización y/o Reposición de Redes Alcantarillado realizada	Km	0	16	AAPSA
Plan de obras del cuatrienio para reducción de vertimientos ejecutado	%	0	100%	AAPSA
Reclamaciones comerciales del servicio de Acueducto y/o Alcantarillado por facturación resueltas a favor del suscriptor en segunda instancia por cada 1.000	N.º	<=4	<= 4	AAPSA

5.6.6.1.2 Subprograma: ETAPA I de la Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR

Orientado a cumplir con la primera fase de esta obra que integra las acciones de legalización predial de lote para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas

Residuales PTAR, la gestión de los Permisos ambientales requeridos y la ejecución de los procesos de contratación inherentes a la obra.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Compra del predio para construcción de la PTAR	%	0%	100%	AAPSA
Legalización predial de lote para construcción ejecutada	%	0%	100%	AAPSA
Permisos ambientales gestionados	%	0%	100%	AAPSA
Procesos de contratación realizados	%	0%	100%	AAPSA

5.6.6.1.3 Subprograma: Fortalecimiento de la Competitividad en la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán

Su objetivo es explorar nuevas iniciativas de negocio como la puesta en operación de la planta envasadora de agua que le permitan a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán generar nuevas y diferentes formas de ingresos; garantizar la prestación de los servi-

cios de acueducto y alcantarillado en zonas de difícil acceso (Ley 1272 de 2017), y la dotación y certificación de un laboratorio de análisis fisicoquímicos y biológicos que garantice la calidad del agua en el área de prestación de servicios.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Planta envasadora de agua en operación	N.º	0	1	AAPSA
Sistema Diferencial para la prestación del Servicio en zonas de difícil gestión implementado. AGUA al BARRIO	N.º	0	1	AAPSA
Laboratorio para análisis de Calidad de Agua Acreditado	N.º	0	1	AAPSA



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.6.7. Componente: Vivienda y Hábitat

5.6.7.1. Programa: Vivienda Nueva Urbana y Rural

El déficit de vivienda en el municipio de Popayán ha contribuido a aumentar la brecha de injusticia e inequidad en nuestro territorio a nivel urbano y rural, por eso se hace necesario una respuesta articulada y especializada por parte de las instituciones públicas y privadas, que permita invertir adecuadamente el capital disponible, y gestionar nuevos recursos para atender de manera priorizada a los grupos poblacionales más vulnerables reduciendo el déficit de vivienda en Popayán que corresponde al número de unidades de vivienda que hacen falta para suplir el número de hogares existentes.

La coyuntura por el COVID -19, ha puesto en evidencia la desigualdad de la población más vulnerable, donde las limitaciones por ingresos, el empleo precario, viviendas inadecuadas, carencia o deficiencia de servicios públicos, que antes de la emergencia sanitaria eran consideradas limitaciones secundarias y que hoy son limitantes prioritarias que obligan a reconfigurar el espacio público con zonas amplias abiertas y como componente clave en el tejido social

Este programa le permite al Municipio gestionar soluciones de unidades de vivienda digna para población vulnerable y también facilitar la incorporación de suelos para clase media y todos los estratos, priorizando a la población con mayores índices de pobreza multidimensional y/o carencias habitacionales, generando un mercado sostenible de la vivienda VIS y articulando la gestión y/o financiación triangular: sector público, privado, beneficiarios que permitan jalonar proyectos de unidades de vivienda nueva en suelos de incorporación, expansión y/o en la intervención de suelos sin desarrollar.

Como creación colectiva entre el Estado y los particulares constructores y beneficiarios, el Municipio definirá unas acciones

estratégicas para ocupar e intervenir el suelo, garantizando una justa y equitativa distribución de responsabilidades y participación

que movilicen acciones para asegurar la construcción de unidades de vivienda de interés social.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Déficit cuantitativo de vivienda reducido	Déficit	12.550	2.663	Secretaría de Infraestructura-Vivienda

5.6.7.1.1 Subprograma: Gestión de Proyectos VIS

Generar espacios dignos a las personas que adquieran una vivienda por primera vez, cumpliendo el sueño de muchos hogares con ingresos relativamente bajos.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Unidades de Vivienda de interés social gestionada	N.º de familias con acceso	172	656	Secretaría de Infraestructura- Vivienda.

5.6.7.1.2 Subprograma: Promoción de Proyectos de Vivienda Nueva de Iniciativa Privada en Suelos de Incorporación o Expansión o Planes Parciales

Con el presente subprograma se impulsa la importancia de los proyectos de unidades de vivienda nueva en zonas de incorporación de terrenos rurales al área urbana,

que se consideran como las áreas de futuro desarrollo de las ciudades, durante la vigencia del plan de ordenamiento territorial (POT), para efectos de ser urbanizados.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyectos de vivienda gestionados	N.º de familias con acceso	180	8.938	Secretaría de Infraestructura-Vivienda - Planeación y Prensa.

5.6.7.1.2.1. Subprograma: Reactivación del Fondo De Vivienda Municipal la gestión para la generación y el mejoramiento de la vivienda y hábitat sostenibles, mediante la reactivación del Fondo de Vivienda Municipal de Popayán

Fomentar el fortalecimiento y articulación institucional que dinamice

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Fondo de Vivienda municipal reactivado.	N.º	0	1	Secretaría de Infraestructura- Vivienda.

5.6.7.1.3 Subprograma: Santa Isabel

Construcción 167 unidades de vivienda, con el aporte el Municipio de \$ 2.000.000 para cada una de las 167 familias, Gobernación del Cauca: el lote, Nación = subsidios y beneficiarios = crédito+ ahorro.

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Unidades de vivienda construida	N.º	0	167	Secretaría de Infraestructura - Constructores y Alianzas Fiduciarias.

5.6.7.1.4 Subprograma: Vivienda Nueva

Orientado a la estructuración y diseño del proyecto para la construcción de viviendas o apartamentos en un lote del municipio de Popayán.

Indicadores de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyecto elaborado.	N.º Proyecto	0	1	Secretaría de Infraestructura- Vivienda.

5.6.7.1.5 Subprograma: Convocatoria VIS Rural 2017

Construcción de 11 viviendas nuevas que favorezcan a familias desplazadas

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Nuevas Unidades de Vivienda construidas	N.º familias beneficiadas	0	11	Secretaría de Infraestructura-Vivienda.

5.6.7.1.6 Subprograma: Apoyo a Asociaciones de Vivienda

Gestión en los Proyectos de Vivienda en asociaciones legalmente constituidas.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyectos de Unidades de Vivienda gestionados	N.º proyectos	0	2	Secretaría de Infraestructura-Vivienda-Planeación.

5.6.7.1.7 Subprograma: Construcción en Sitio Propio de Soluciones de Vivienda.

Busca beneficiar a las familias que siendo propietarias de un lote urbanizado que por sus limitaciones económicas no han podido desarrollar su vivienda (% inversión x N.º familias beneficiadas).

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Unidades de Viviendas construidas	N.º	0	100	Secretaría de Infraestructura- Vivienda.

5.6.7.2. Programa: Reubicación

El desarrollo urbanístico en el municipio de Popayán no ha sido planificado y ha estado acompañado de la práctica de diversas actividades ilegales sobre el territorio.

Actividades como la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo, terrenos de alta inestabilidad geotécnica, parcelación ilegal de lotes privados o baldíos, invasión de

las áreas de protección y reserva ambiental, la hiperfragmentación del suelo y alta densificación, han generado afectaciones sobre los servicios públicos por mayor demanda como sucede en el abastecimiento de agua, alto grado de contaminación ambiental y de los fuentes hídricas, causando problemas de salubridad y sanitarios por la evacuación inadecuada de las aguas residuales, que se extienden a problemáticas de carácter social, económico, urbanístico y de seguridad. El limitado control físico, situación que viene acompañada de prácticas individuales que son los de las utilidades cuando manipulan la figura del proindiviso – copropiedad comunitaria, para dibujar esta práctica ilegal en social y trasladarle así las cargas y daños al Municipio, quien con el transcurso de los años y la autorización silen-

ciosa ha permitido el crecimiento de la vivienda ilegal e informal. Este programa orienta esfuerzos a reubicar a las familias viviendas de estos sectores no urbanizables, mejorando integralmente su calidad de vida, previniendo la pérdida de vidas humanas, lograr la seguridad en la tenencia de la tierra y los bienes materiales.

Por lo tanto, el municipio de Popayán consciente del número de población afectada por estas prácticas requiere de procesos y recursos que le permitan su reubicación de estas viviendas dentro del territorio, garantizando la vida de esta población asentada en estas condiciones. La implantación de este Programa debe reducir el déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Popayán.

5.6.7.2.1 Subprograma: Reubicación de Viviendas por Alto Riesgo de Amenaza

Subsidios para vivienda definitiva asignados a hogares sujetos de reasentamiento por eventos naturales, riesgo y desastres. Mejora

integralmente la calidad de vida de las familias que viven en zonas de alto riesgo previniendo la pérdida de vidas humanas.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Subsidios asignados	N.º de familias con acceso	642	5.356	Secretaría de Infraestructura-Vivienda Gestión del Riesgo.

5.6.7.3. Programa: Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural

El mejoramiento de vivienda urbana y rural busca mejorar las condiciones sanitarias de espacio, servicios públicos y calidad de la estructura generando condiciones saludables y eleva la calidad de vida de quienes la habitan. Este programa de mejoras locativas estarán asociadas prioritariamente a la habilitación o instalación de baños, cocinas, redes hidro-sanitarias, redes eléctricas, cubiertas pisos, y reforzamiento estructural, mitigando su vulnerabilidad, ampliando los espacios en función del saneamiento y mejoramiento de la solución habitacional y representa un incentivo destinado a la población que presenta carencias o deficiencias básicas habitacionales, apuntando al cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional en su Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a la Inclusión Social donde todos y todas tienen derecho a una vivienda digna, me-

jorando las condiciones de habitabilidad en el marco de los postulados de habitabilidad, entorno y hábitat saludable.

El programa integra un componente técnico y de acompañamiento social, contribuyendo a la disminución de las carencias o deficiencias básicas habitacionales para mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de este sector de la población payanesa. Este programa permite la identificación de situaciones adversas y/o deficiencias habitacionales para la orientación y alcance de los proyectos de mejoramiento de condiciones de vivienda que lleven a reducir el déficit cualitativo de vivienda en el municipio.

El indicador de resultado integra los programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural, reasentamientos y seguimiento a proyectos de vivienda urbana y rural subsidiada.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Déficit cualitativo de vivienda reducido	Déficit	17357	2500	Secretaría de Infraestructura- Vivienda

5.6.7.3.1 Subprograma: Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural en Popayán en el Marco del Programa Nacional: Casa Digna, Vida Digna y Otros



Mejoramiento de vivienda urbana y rural en Popayán en el marco del Programa nacional Casa Digna, Vida Digna y otros, permite el mejoramiento de deficiencias básicas habitacionales de vivienda urbana y rural, generando condiciones saludables, aumentando la calidad de vida apuntando al cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional en cuanto a disminución de la pobreza.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyectos gestionados y/o construidos	N.º de familias con acceso	0	2.000	Secretaría de Infraestructura- Vivienda.

5.6.7.3.2 Subprograma: Construcción de Unidades Sanitarias con Sistema de Tratamiento para Vivienda Rural Dispersa

Orientado a mejorar las condiciones cualitativas de la zona rural del Municipio.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyectos gestionados y/o construidos	N.º de familias con acceso	0	200	Secretaría de Infraestructura- Vivienda.

5.6.7.3.3 Subprograma: Construcción de 400 Unidades Sanitarias con Sistema de Tratamiento para Vivienda Rural Dispersa, Cercanas a Fuentes Hídricas

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyectos gestionados y/o construidos	N.º de familias con acceso	0	400	Secretaría de Infraestructura- Vivienda.

5.6.7.4. Programa: Reasentamientos

Los procesos de mejoramiento integral, en transformación de pobreza, deben suponer la inversión social orientada a la generación de vivienda como estrategia en las perspectivas de futuro, sostenibilidad, inclusión e integración a la ciudad y sus servicios y gobernabilidad de los asentamientos humanos. El programa de reasentamiento de hogares localizados en zonas urbanizables de alto riesgo en el municipio de Popayán busca garantizar el derecho fundamental de la vida de las familias que componen los hogares que requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre mediante la legalización de los asentamientos

que permita reducir el déficit cuantitativo de vivienda.

Este programa está dirigido a población ubicada en sitios de estabilidad geotécnica, que conviven en condiciones de hacinamiento crítico, en construcciones con condiciones no dignas, con difícil o nula prestación de los servicios públicos básicos, que no dispone de áreas de espacio público y que diariamente se enfrentan a esta crisis habitacional y condiciones de subsistencia como consecuencia de sus bajos ingresos, baja preparación académica para el trabajo y bajos niveles de productividad. Es decir que se trata de una concentración de población excluida de los beneficios del desarrollo municipal.

5.6.7.5. Subprograma: Legalización de Asentamientos que Cumplan las Condiciones Urbanísticas y Técnicas

Se pretende realizar la legalización de asentamientos que cumplan las condiciones urbanísticas y técnicas.

Proyecto que contará con el apoyo y asesoría del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Asentamientos legalizados	N.º de familias con acceso	38	175	Secretaría de Infraestructura- Vivienda.

5.6.7.6. Programa: Seguimiento a Proyectos de Vivienda Urbana y Rural Subsidiada

El programa de Seguimiento a los Proyectos de Vivienda Urbana y Rural Subsidiadas le permiten al municipio de Popayán a través de la Oficina de Vivienda hacer control de las viviendas que fueron entregadas en respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, que, por

lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado, ofreciendo a esta población una solución de vivienda sin cargo de restitución. Este Programa genera unidades de vivienda subsidiadas con permanencia ya que los beneficiarios hacen uso adecuado de subsidios.

5.6.7.6.1 Subprograma: Seguimiento de Subsidios de Vivienda

Mediante el cual se realizan las acciones que permitan hacer el seguimiento y control de las viviendas

subsidiadas lo que permite garantizar la correcta aplicación y distribución de los subsidios.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Unidades de vivienda subsidiadas con permanencia	N.º de familias	842	2.799	Secretaría de Infraestructura - Vivienda.

5.6.7.7. Programa: Titulación, Legalización y Formalización de Tierras Urbana y Rural

El programa atiende familias de escasos recursos que han ocupado ilegalmente inmuebles fiscales urbanos en el municipio de Popayán. Para su ejecución se necesita la articulación externa con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ,

la oficina de Notariado y Registro y el Instituto Agustín Codazzi y a nivel interno con la Secretaría de Planeación, Oficina de Unidad de Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres, a fin de garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra

y de la construcción de la vivienda y su durabilidad, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial como instrumento técnico y nor-

mativo de la utilización del suelo y sus condiciones geotécnicas que garanticen su estabilidad.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Títulos para vivienda de interés social incrementados	N°.	901	1.220	Secretaría de Infraestructura - Vivienda.

5.6.7.7.1 Subprograma: Titulación en Predios Fiscales

Integra los predios titulados para favorecer a las familias más vulnerables y la elaboración de proyectos de titulación en predios de propiedad del Instituto Nacional de

Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana- INURBE - ICT- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Predios titulados	N.º de familias con acceso	259	607	Secretaría de Infraestructura- Vivienda.
Proyectos elaborados	N.º de proyecto	0	1	Secretaría de Infraestructura- Vivienda

5.6.7.7.2 Subprograma: Formalización de la Propiedad Rural con Énfasis en Mujer

Propiedades rurales gestionadas en programas de formalización de tierras.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Propiedades rurales gestionadas	N.º de familias con acceso	0	20	Secretaría de Infraestructura - Vivienda.

5.6.7.7.3 Subprograma: Apoyo a la Población Víctima y con Enfoque Diferencial

Orientado a los grupos poblacionales de víctimas y con enfoque diferencial en el marco de la Política Nacional de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales en la

gestión de mejoramiento de vías terciarias, acceso a los servicios públicos domiciliarios, subsidio de vivienda.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Apoyos gestionados	N.º	108	300	Secretaría de Infraestructura-Vivienda.

5.6.7.8. Programa: Recuperación y Control de Legalidad

Este programa busca la recuperación de los espacios públicos y/o su normalización y/o la legalización de urbanismos que cumplan con los requisitos legales, técnicos y urbanísticos, incentivando las acciones estratégicas coordinadas que

posibiliten la gestión de recursos públicos, humanos y técnicos, dirigidos a disminuir el impacto social y ambiental y la informalidad y/o ilegalidad de los crecimientos urbanísticos.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Recuperación espacios públicos y/o normalización y/o legalización de urbanismos que cumplan con los requisitos legales, técnicos y urbanísticos.	%	0	40%	Secretaría de Infraestructura-Vivienda

5.6.7.8.1 Subprograma: Recuperación de Espacios Públicos y Zonas no Urbanizables.

Mediante la articulación con las entidades del estado gestión institucional (CRC- Servicios Geológico Colombiano - Notariado y Registro Secretaría de Planeación-Camacol-Agustín Codazzi- Curadurías y

constructores legales), se busca inducir a las familias a la consecución de viviendas ubicadas en predios legales, urbanizables y que utilicen los métodos de construcción de una vivienda segura.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Áreas de espacios públicos recuperados	m2	6.000	15.000	Secretaría de Infraestructura (Vivienda)- Gobierno-Planeación y Gestión del Riesgo
Promoción institucional e interinstitucional	N.º promociones	0	80	



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.6.8. Componente: Mujer

5.6.8.1. Programa: Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género y Territorios Seguros para Mujeres de Todas las Edades

Este programa abarca de manera integral las diversas situaciones que afectan a las mujeres que habitan en el municipio de Popayán, e impiden el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad y equidad

Está dirigido a promover la disminución de los factores que generan zonas y situaciones de riesgo para las mujeres en el Municipio, así mismo a aumentar su acceso a la justicia para incidir en la reducción de casos de feminicidios y violencias basadas en género principal-

mente las de mayor impacto como lo es la violencia intrafamiliar.

Con la implementación del Programa y desde un enfoque diferencial y étnico (edad, identidad étnica, orientación sexual, capacidades diversas) se espera la participación de mujeres pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía no organizada de las zonas más afectadas en el Municipio por las diversas violencias que se ejercen frente a las mujeres, teniendo especial énfasis en población del sector rural.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Mejorar la percepción de seguridad de las mujeres en el municipio de Popayán	% de mujeres que mejoran su percepción frente a la seguridad del municipio de Popayán	51,5% Urbana 25,6% Rural	10%	Secretaría de la Mujer Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno – Secretaría de Planeación – Secretaría General
Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar hacia las mujeres	Tasa de violencia intrafamiliar hacia las mujeres	639.43 por cada 100.000 habitantes (INML promedio tasa 2017-2018)	5%	– Secretaría de Infraestructura – Secretaría de Tránsito y Movilidad Futura

Para el logro de los objetivos trazados en el programa se busca desarrollar proyectos que enmarquen las siguientes temáticas:

5.6.8.1.1 Subprograma: Popayán Territorio Seguro para las Mujeres de Todas las Edades

Contempla el desarrollo de acciones en coordinación interinstitucional para fomentar garantías de seguridad desde una perspectiva de derechos para las mujeres, tanto en los espacios públicos como en los espacios privados, promoviendo el fortalecimiento del programa mundial de Ciudades Seguras respaldado por ONU Mujeres. Este proyecto exige la intervención a través de acciones integrales en zonas rurales y urbanas identificadas como inseguras para las mujeres por factores asociados a los conflictos públicos y privados, que incluyen la promoción de las nuevas masculinidades y sanción del acoso callejero.

Se espera la participación de entidades públicas y sector privado, sociedad civil, comunidad internacional, expresiones comunitarias, organizaciones de mujeres y mujeres no organizadas.

Enmarcaremos acciones de formación y sensibilización a través de campañas publicitarias, coordinación interinstitucional, gestión e inclusión del enfoque de género en el desarrollo de las responsabilidades de la Administración Municipal. Además, realizarán acciones que garanticen la atención integral de emergencia a mujeres víctimas de violencias.

Las temáticas abordadas incluyen el fomento de los Derechos de las Mujeres desde una visión amplia, el reconocimiento y fortalecimiento de las garantías para la materialización de los Derechos de las Mujeres Víctimas de todas las violencias, con la visibilización de las rutas de atención y la superación de imaginarios, paradigmas y estereotipos de género a través del afianzamiento de procesos formativos de masculinidades no hegemónicas.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Zonas rurales y urbanas intervenidas para la garantía de condiciones de seguridad para las mujeres de todas las edades	N.º de zonas	SLB	9	Secretaría de la Mujer Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno – Secretaría de Planeación – Secretaría General – Secretaría de Infraestructura – Secretaría de Tránsito y Movilidad Futura
Estrategias de prevención a casos de violencias basadas en género, con enfoque diferencial y étnico hacia las mujeres de todas las edades	% de implementación	SLB	100%	
Garantizar la prevención y la protección a Mujeres víctimas de violencias basadas en género con enfoque diferencial y étnico.	N.º de mujeres en la ruta	SLB	4000	

5.6.8.2. Programa: Transversalización del Enfoque de Género, Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres

El segundo programa visibiliza que las mujeres como población se encuentran presentes en todos los sectores, es por ello que se dirige al desarrollo de acciones que promuevan la institucionalización del enfoque de género en la Administración Municipal, el fomento de la participación política de las mujeres en cargos de elección popular y de las diversas instancias públicas, así como su afianzamiento económico desde una perspectiva de

autonomía económica y empoderamiento ciudadano.

La transversalización del enfoque de género permite desde diferentes ámbitos combatir las estructuras machistas y desiguales para las mujeres, y así avanzar en el cierre de brechas entre los géneros, garantizando el principio de equidad trazado para lograr un Municipio justo y equitativo.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Incrementada la participación política de mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Popayán	% de mujeres elegidas en cargos de elección popular en el municipio de Popayán.	36% (Registraduría 2016-2019-2020-2023)	39%	Secretaría de la Mujer Secretaría de Gobierno

Institucionalizado el enfoque de género de la Administración Municipal	N° de estrategias desarrolladas para la institucionalización del enfoque de género	SLB (El año 1, es decir el 2020 se toma como base)	4	Secretaría de la Mujer - Secretaría de Salud - Secretaría de Gobierno - Secretaría de Deporte y Cultura - Secretaría de Educación - DAFE - Secretaría de Planeación - Secretaría General - Secretaría de Tránsito - Secretaría de Infraestructura
Ampliada la cobertura de proyectos de emprendimientos e iniciativas productivas sostenibles para las mujeres	N° de mujeres participantes en procesos de fortalecimiento en la autonomía económica	39 mujeres individuales. 4 iniciativas asociativas	1000	Secretaría de la Mujer Secretaría Planeación DAFE

5.6.8.2.1 Subprograma: Promoción de los Derechos de las Mujeres, Las Jóvenes y las Niñas

Este proyecto se dirige principalmente a procesos de formación política con enfoque diferencial y étnico en el marco de la escuela de liderazgo para mujeres que promueva metodologías desde la educación popular para el ejercicio de gobierno, equidad y construcción de paz, con la que se espera llegar a mujeres de todas las edades pertenecientes a iniciativas organizativas y de sectores como el rural con escasa participación de mujeres en las instancias de decisión local

o comunitaria, promoviendo además el acceso y participación de las mujeres en los cargos de elección popular del municipio.

Este fomento de la participación de las mujeres se alinea al fortalecimiento de liderazgos desde la equidad y la construcción de paz para avanzar en el cumplimiento de la ley de cuotas y a la promoción de una mayor participación en los cargos directivos y de toma de decisiones.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Mujeres que participan en procesos de formación política,	N.º de mujeres participantes	SLB	1000	Secretaría de la Mujer - Secretaría de Gobierno



5.6.8.2.2 Subprograma: Estrategia de Atención Integral a Mujeres y Niñas

Implica el fomento de acciones que promuevan el acceso a servicios integrales necesarios para las mujeres, servicios públicos, salud, educación, empleo, emprendimiento y acceso a TICs, garantizando el acceso a computadores e internet gratis en zonas, rutas y sectores vulnerables de la ciudad, como una

estrategia integral que permita que las mujeres puedan tener una oferta concreta a sus demandas.

Se busca crear y/o fortalecer los puntos de atención diferencial y articulada, ejemplo: rutas de atención interinstitucional e itinerante y feria de servicios.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Acceso a servicios integrales para mujeres ofertados por las entidades municipales	Nº de mujeres participantes	SLB	500	Secretaría de la Mujer - Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno – Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría de Educación – DAFE – Secretaría de Planeación – Secretaría General – Secretaría de Tránsito – Secretaría de Infraestructura

5.6.8.2.3 Subprograma: Gestión Integral con Perspectiva de Género

Se dirige al establecimiento e implementación de una Política Pública municipal que identifique de manera rigurosa la realidad de las mujeres, que permita identificar el fortalecimiento y acceso a proyectos, garantizando los derechos y participación de las mujeres de todas las edades desde un enfoque diferencial y étnico.

Esta política pública contará con mecanismos de seguimiento y evaluación para identificar su correcta implementación y efectividad. Así mismo este Subprograma busca la cualificación de las competencias con enfoque de género del funcionariado y contratistas de la entidad y sus entes descentralizados, promoviendo además, la paridad de

género en los procesos de contratación y vinculación laboral de la entidad territorial.

El Plan de desarrollo 'Creo en Popayán' implementará el indicador

trazador presupuestal para la equidad de la mujer, que permite visibilizar la respuesta en términos de inversión de la Administración Municipal en su conjunto, para el cierre de brechas entre mujeres y

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública de mujer ajustada y aprobada	N°	0	1	Secretaría de la Mujer - Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno – Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría de Educación – DAFE – Secretaría de Planeación – Secretaría General – Secretaría de Tránsito – Secretaría de Infraestructura
Política pública de mujer implementada	% de implementación	20%	75%	
Proyectos de inversión con enfoque de género que implementan la política pública y se reporta en el trazador presupuestal de equidad para la mujer.	N° de proyectos	SLB	8	
Fortalecidas las competencias con enfoque de género de funcionarios y contratistas de la entidad y sus entes descentralizados.	N° de participantes	SLB	1000	
Seguimiento a la paridad de género en la contratación y vinculación laboral de la entidad implementado.	% mínimo de mujeres contratadas del total de personas contratadas	SLB	50%	

5.6.8.2.4 Subprograma: Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres

Este proyecto busca, mejorar las condiciones económicas de las mujeres, con acceso a un empleo digno y remunerado, promoviendo la capa-

citación a través de la escuela de autonomía y empoderamiento económico, que permitan el ingreso al mercado laboral local, además se realizará el seguimiento a la situación de las mujeres en este mismo ámbito; se promoverá el emprendimiento colectivo e individual de las mujeres y el apoyo financie-

ro a las unidades productivas de esta población; se desarrollarán articulaciones intersectoriales e interinstitucionales que permitan la visibilización, fortalecimiento y sostenibilidad económica de los procesos productivos tanto de mujeres urbanas o rurales.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Apoyo y fortalecimiento de las capacidades empresariales, organizativas y económicas de las mujeres implementadas.	N.º de mujeres participantes	SLB	1000	Secretaría de la Mujer – DAFE – Secretaría de Planeación



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.6.9. Componente: Derechos Humanos y Construcción de paz

5.6.9.1. Programa: Promoción de los Derechos Humanos y Construcción de Paz Territorial

El programa promoción de los derechos humanos y construcción de paz territorial tiene como objetivo implementar acciones encaminadas a la protección, prevención de la violación de los derechos humanos de la población con enfoque diferencial, construcción de paz y justicia en el municipio de Popayán, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo en el pacto por la legalidad y las normas concordantes de los Decretos 2252 del 2017, 1581, 2124 de 2017 y 660 de 2018. El propósito del programa es implementar las debidas acciones de prevención, protección y atención oportuna a defensores y líderes sociales, a su vez que propiciar las estrategias para la de promoción de los DD.HH. en Popayán convirtiéndola en la capital de la Paz.

Se propiciará la formulación de la política pública de Derechos Humanos en consonancia con el Decreto 1581 de 2017, a su vez que su implementación se desarrollará mediante una estrategia estructural documentada por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG; por otro lado, el Consejo Municipal de Paz será el espacio de dialogo y articulación para el desarrollo de las estrategias en esta materia, por lo cual será propicio fortalecerlo y reactivarlo. Finalmente, los componentes de prevención del reclutamiento, atención a la población reintegrada, reincorporada y privada de la libertad serán abordados articuladamente con las entidades responsables para la garantía de derechos desde este enfoque de derechos humanos.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Implementadas acciones de prevención, protección y atención oportuna a defensores, defensoras y líderes sociales, comunales, con respecto a la priorización que realicen las entidades responsables para la garantía de derechos	% de personas con atención	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.
Personas participando en estrategias de promoción de DDHH en Popayán, con respecto a la priorización que realicen las entidades responsables para la garantía de derechos	% de personas que acceden	SLB	100%	

5.6.9.1.1 Subprograma: Ruta para la Prevención, Protección y Atención de los DDHH

Este subprograma busca crear y socializar una ruta de protección y prevención para líderes sociales, defensores de derechos humanos, comunales y periodistas amenazados con el fin de brindar una respuesta a la necesidad de generar mayor seguridad y respaldo a quienes han asumido el liderazgo en la promoción y salvaguarda de los derechos humanos.

A su vez que se implementaran

acciones para establecer un plan de intervención en comunas y/o veredas, mesas de articulación con organismos de seguridad e interagenciales, acompañamiento y activación de la ruta a personas en condición de amenaza que así lo requieran y el apoyo para la atención de la población privada de la libertad del municipio de Popayán, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 65 de 199.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Ruta de prevención, protección y atención construida, socializada e implementada.	Nº de Rutas	SLB	1	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.
Acciones de prevención, seguimiento y control del riesgo implementadas	Nº de acciones de prevención implementadas	40	35	
Estrategia integral para la atención a la población privada de la libertad del municipio de Popayán (Ley 65 de 1993) dinamizada	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación

5.6.9.1.2 Subprograma: Popayán Capital de Paz

Popayán Capital de Paz pretende adoptar, formular y poner en marcha los lineamientos de la Política Pública de Prevención de violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades, Decreto 1581 de 2017, mediante el fortalecimiento, la reactivación y la articulación del Consejo Municipal de Paz. Se diseñarán estrategias para la atención de personas en proceso reintegración y reincorporación y se implementarán estrategias institucionales y ciudadanas

de promoción de Paz, reconocimiento y respeto por los derechos humanos como las escuelas o la cátedra de paz desde las aulas o territorios; del mismo modo las acciones de prevención en materia de reclutamiento forzado se articularán desde el subprograma en conjunto con las entidades competentes para su realización.

En este subprograma se realizarán la implementación de estrategias de promoción, prevención, protección y fortalecimiento de los dere-

chos humanos en población diferencial del municipio de Popayán; se socializará la normatividad de derechos humanos con esta población como estrategia sólida de paz; se reactivará y fortalecerá el Consejo Municipal de Paz; a su vez de promover la celebración de fechas conmemorativas de la paz y derechos humanos. También se realizarán foros de paz para promover esta temática en la ciudadanía; se

articulará con instituciones a nivel nacional e internacional para la construcción de acciones que contribuyan al fomento de la escuela de paz del municipio y se promoverá en articulación con la Secretaría de Educación el fortalecimiento de la cátedra de paz en instituciones educativas en consonancia con el Decreto 1038 de 2015 y la Ley 1732 del 2014.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de fortalecimiento al Consejo Municipal de Paz implementada	Nº de acciones de fortalecimiento	SLB	14	Secretaría de Gobierno y Participación
Estrategia de prevención del reclutamiento y atención a personas en proceso reintegración y/o reincorporación implementada	% de implementación	10%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría de la mujer, Secretaría, de salud, Secretaría de educación, Secretaría de Planeación, Secretaría General, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Tránsito, DAFE
Política pública de derechos humanos formulada y presentada.	% de formulación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
Estrategia de atención, orientación y/o articulación humanitaria para la población migrante implementada	Nº de personas atendidas	357	357	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría de la mujer, Secretaría, de salud, Secretaría de educación, Secretaría de Planeación, Secretaría General, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Tránsito, DAFE
Estrategia institucional y ciudadana de promoción de Paz, reconocimiento y respeto por los derechos humanos implementada	% de implementación	100%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación

5.6.9.2. Programa: Atención Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado

El propósito general de este programa es articular desde la Institucionalidad los distintos actores y sectores sociales del municipio de Popayán, trabajando temas centrales y focalizados que permitan afrontar un contexto de post-acuerdo y posconflicto, que conlleve a la construcción de territorios de paz, pero generando avances significativos en los procesos de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado junto al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV – constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y

reparación integral de las víctimas.

La población víctima en la ciudad de Popayán, es una población marginada y no cuenta con las suficientes garantías para ser atendidas y reparadas por la administración Municipal ni por el Gobierno Nacional; por lo tanto, propósito fundamental de este programa es articular y coordinar planes, programas, recursos humanos y presupuestales, y actividades que puedan garantizar una mayor oportunidad, calidad de servicios y oferta a las víctimas del conflicto, con el fin de garantizar sus derechos en cada uno de los componentes de la política pública de las víctimas en el municipio de Popayán, a través de la mesa de víctimas y el comité de justicia transicional, máximas instancias de articulación y fortalecimiento institucional.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Víctimas del conflicto con atención integral, con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables para la garantía de derechos	N° de personas atendidas que se encuentran en RUV	144.906	3.500	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.

5.6.9.2.1 Subprograma: Estrategia Institucional para Atención a Población Víctima de Conflicto Armado

Generar una estrategia institucional para atención a población víctima de conflicto armado que adopte planes y programas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas y la implementación de las medidas para garantizar la coordinación interinstitucional, la articulación de su oferta y programas, al igual que la programación de recursos y ejecución de manera integral y articulada la provisión de bienes y servicios de acuerdo con las soluciones brindadas.

Participar en la formulación e implementación de la política integral de atención, asistencia y reparación a las víctimas adoptando las

medidas de asistencia que contribuyan a restablecer los derechos de las víctimas brindando condiciones para llevar una vida digna.

Apoyar los esfuerzos de las Organizaciones de la Sociedad Civil que acompañan y hacen seguimiento al proceso de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Garantizar la adecuada coordinación entre las entidades territoriales para el ejercicio de sus competencias y funciones al interior del Sistema, de acuerdo con los principios constitucionales y legales de corresponsabilidad, coordinación, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de delegación.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública de víctimas ajustada y presentada.	% de ajuste	50%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
Estrategia institucional para la prevención, protección y atención a víctimas de conflicto armado implementada	% de implementación	80%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Educación, Salud, Deporte y Cultura, Infraestructura, Mujer, Planeación, DAFE.
Estrategia de asistencia y atención a víctimas del conflicto armado implementada.	% de implementación	85%	100%	
Atendidas las medidas de reparación individual y colectiva que involucren al municipio	% de Implementación	80%	100%	

Descripción de Productos:

Subprograma	Nombre del Producto	Descripción (Objetivo)	Meta cuatrienio
Estrategia institucional para atención a población víctima de conflicto armado	Estrategia institucional para la prevención, protección y atención a víctimas de conflicto armado implementada	Establecer acciones que propendan por la prevención y protección con la formulación del Plan de Prevención protección y garantías de no repetición y ajuste del Plan de Contingencia, para mitigar los riesgos en el marco del conflicto armado y proteger a la población víctima por emergencias humanitarias.	1 plan de prevención formulado e implementado
			1 plan de contingencia ajustado e implementado.
	Política pública de víctimas ajustada y presentada	Ajustar la política pública (acuerdo 050 de 2011) con base a los componentes y medidas de la ley de víctimas, lineamientos nacionales y departamentales.	1 política ajustada e implementada.
	Estrategia de asistencia y atención a víctimas del conflicto armado implementada.	Garantizar la articulación institucional de la oferta municipal, nacional y departamental con la formulación y seguimiento del Plan Acción Territorial 2020 – 2023 y la elaboración de Planes Operativos de los Subcomités.	1 documento formulado y con seguimiento.
		Garantizar los procesos de Retornos y Reubicaciones, cumpliendo con los principios de seguridad, voluntariedad y dignidad.	1 comunidad
		Brindar la información a las entidades de nivel nacional y entes de control con el diligenciamiento de Reportes de Información en plataformas de seguimiento y respuesta a las acciones administrativas y jurídicas para el cumplimiento de mandatos judiciales.	100% de reportes realizados a las solicitudes recibidas.
		Garantizar la atención psicosocial a través de estrategias de recuperación emocional, física y mental con enfoque diferencial (NNA, persona mayor, mujeres, LGBT, persona con discapacidad y étnico)	1200 personas
Garantizar el acceso a la Atención Humanitaria Inmediata a la población víctima, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de la política pública para las víctimas.		3000 familias	

	Garantizar el acceso a alojamiento transitorio en el marco de la A.H.I. a la población víctima.	El 50% de las solicitudes
	Garantizar el sostenimiento económico de las familias víctimas, con la implementación de iniciativas de proyectos productivos y generación de ingresos. (de acuerdo al acuerdo 050 de 2011)	1 proyecto ejecutado
	Garantizar la participación de la población víctima con la implementación de los Planes de Trabajo de la Mesa Municipal de Participación efectiva de las Víctimas.	4 planes de trabajo de MMPEV apoyados
	Garantizar el acceso, información y orientación sobre los derechos en el Centro Regional a la población víctima.	1 Centro Regional en Funcionamiento con la participación de las entidades del SNARIV
	Propiciar la articulación y garantizar los recursos para la conmemoración del día de la memoria y solidaridad con las víctimas y otras actividades de satisfacción.	4 jornadas
	Garantizar la Asistencia funeraria.	60 personas
	Implementar las acciones de competencia de la administración municipal frente a las sentencias de restitución de tierras.	80% de respuesta a las solicitudes en la implementación de acciones.
	Implementar Plan de Emergencia transitorio frente a las situaciones de contingencia.	1 plan formulado e implementado.
	Gestionar la implementación de proyectos de adecuación o mejoramiento de vivienda a población víctima.	1 proyecto gestionado
Atendidas las medidas de reparación individual y colectiva que involucren al municipio	Implementar y formular los Planes de reparación comunitaria e implementación de los Planes Integrales de Reparación colectiva, tendientes a restablecer el tejido social de las comunidades y sujetos colectivos.	2 PIRC apoyados
		2 planes de rehabilitación comunitaria apoyados.

5.6.10. Componente: Gobierno, Seguridad y Participación

5.6.10.1. Programa: Seguridad y Convivencia Ciudadana

El programa de seguridad y convivencia ciudadana busca fortalecer la articulación de la fuerza pública, los organismos de seguridad e inter agénciales con presencia misional en el Municipio de Popayán y los diferentes sectores sociales organizados cómo JAC, JAL, Red de Cooperantes, Redes de Apoyo comunitario, Policía Cívica, Gremios Organizados, entre otros con quienes se trabajará de manera coordinada a fin de lograr armonizar las acciones y esfuerzos locales haciéndolos más eficientes y efectivos en pro de fortalecer la Cultura de la legalidad y la paz como principio y fin de la actuación de las autoridades y de los comportamientos ciudadanos individuales y colectivos.

La seguridad y la convivencia ciudadana soportan la tarea diaria de garantizar el orden público y también son presupuestos fundamentales para el emprendimiento pues garantizan el ejercicio libre de los derechos y las capacidades ciudadanas, lo que es indispensable para que el trabajo, el mérito y en consecuencia la generación de riqueza se den en condiciones óptimas de normalidad y equidad, lo que nos permitirá materializar en nuestro Municipio apuestas locales como las de economía naranja, las de inversión social y las de desarrollo empresarial de alto impacto.

Es así, que en concordancia con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional buscaremos desarrollar los principios de integralidad, interagencialidad, inclusión, innovación, integridad e información en cada uno de los productos lo que facilitará la gestión del apoyo de la Nación a los proyectos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020 – 2023, plan que compone o es parte integral de nuestro programa de seguridad y convivencia.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Seguridad y Convivencia Ciudadana fortalecida	% de iniciativas de seguridad y convivencia ciudadana apoyadas y promovidas por la Administración, con respecto a las proyectadas por las entidades responsables.	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.

5.6.10.1.1 Subprograma: Popayán Territorio Seguro

Popayán territorio seguro busca adelantar acciones de intervención tendientes al dialogo social, fortaleciendo, por un lado, los espacios de articulación con organizaciones sociales, y por otro, el conocimiento y acatamiento del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Ley 1801 de 2106, así como la capacidad operativa de la fuerza pública y demás entidades de seguridad y convivencia.

En este contexto se pondrá en marcha el Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo, en procura de articular diferentes acciones interagenciales para el análisis abstraído de distintas fuentes de información formales y se posibilite la toma oportuna de decisiones, la definición de tareas e inversiones a realizar en determinados sectores geográficos y sociales del Municipio de Popayán, a fin de prevenir los comportamientos delictivos y/o

contrarios a la convivencia.

Para impactar de manera positiva la convivencia en el municipio de Popayán, se generará una estrategia que se compone del mapeo de actores y organizaciones sociales de la ciudad, con enfoque diferencial, étnico y de género; desarrollo de espacios para la convivencia y la paz; establecer canales institucionales de comunicación efectivos, y a su vez, la canalización las demandas sociales y ciudadanas, por otro lado se adelantaran campañas de cultura ciudadana que articulen adicionalmente las temáticas en materia de protección animal descritas en el Acuerdo 040 del 2018 en articulación con las entidades competentes.

La herramienta fundamental para el desarrollo de lo planteado es el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, que de manera detallada determinará las acciones preventivas y correctivas

pertinentes para mitigar las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen, inseguridad y convivencia que afectan a la ciudadanía.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC formulado e implementado.	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.
Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo creado e implementado.	Creación del observatorio	0%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
	% de implementación	0%	25%	
Fortalecimiento de la capacidad operativa de la fuerza pública y demás entidades de seguridad.	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación

5.6.10.2. Programa: Popayán por el Espacio Público

El programa de Espacio Público, tiene por objetivo formular e implementar la política pública de espacio público, para ejecutar acciones articuladas y gestiones de recuperación del espacio público en la ciudad de Popayán, al igual que la recuperación ambiental como referente esencial del POT. Con el compromiso de los diferentes actores: la Administración Municipal, Policía Nacional, los vendedores informales y la comunidad en general la recuperación del espacio público facilitará y soportará la producción económica, la competitividad y la movilidad de quienes transitan la ciudad.

Se realizara el despliegue de operativos estratégicos para la recuperación del espacio público, actividades para la reubicación de vendedores informales priorizando la recuperación de un área estratégica de espacio público en la ciudad con la debida concertación y acompañamiento de los actores involucrados, además se potenciarán las campañas de sensibilización ciudadana para el buen uso del espacio público; con estas medidas crearemos un entorno urbano atractivo, diverso e incluyente, el cual contribuirá a la salud y el bienestar de la gente, con un diseño que transforme la convivencia y

fortalezca el sentido de pertenencia e identidad de los Payaneses, donde el espacio público se revalorice como un activo para cristalizar el desarrollo social, económico y cultural de nuestra ciudad.

Las estrategias de Popayán por el Espacio público están encaminadas al control y ordenamiento del te-

ritorial basado en la concertación, la cultura ciudadana, y el reconocimiento del derecho al trabajo y el cumplimiento de los compromisos institucionales entre los comerciantes, peatones, organismos de seguridad y la Administración Municipal en el marco del buen manejo del espacio público.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Áreas de espacio público recuperadas, mejoradas o mantenidas	N° de áreas	SLB	1	Secretaría de Gobierno y Secretaría Participación, Secretaría Salud, Secretaría General, Secretaría Infraestructura, Secretaría Planeación, DAFE, entidades descentralizadas..

5.6.10.2.1 Subprograma: Popayán por el Espacio Público

Popayán por el espacio público permitirá fomentar acciones de recuperación, mantenimiento y preservación de las áreas prioritarias de espacio público de la ciudad, como derecho colectivo, a su vez que se le apostara a la formulación de la Política Pública del vendedor informal y el aprovechamiento del espacio público en consonancia con la Ley 1988 de 2019, "Ley Empanada"; donde se levantará el diagnóstico situacional de los vendedores informales, así como la regulación del aprovechamiento económico del espacio público

que retribuya a la ciudad los costos de permitir el desarrollo de actividades económicas privadas, además de brindar las garantías que la confianza legítima de la Corte Constitucional ha señalado para estos vendedores informales. La implementación de esta política se desarrollará mediante una estrategia estructural documentada por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, a su vez que las medidas de reubicación concertada de vendedores informales en sectores determinados de la ciudad y los operativos estratégicos

de recuperación del espacio público se realizarán en marco de la mencionada estrategia.

Finalmente se fortalecerá el Sistema de Protección al Consumidor

mediante ejercicios de capacitación y fomento de los derechos de los consumidores, articulando acciones de vigilancia, inspección y control a establecimientos que vulneren la protección de sus derechos.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública para el vendedor informal y aprovechamiento del espacio público formulada y presentada.	% de formulación	30%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Salud, Secretaría General, Secretaría Infraestructura,
Estrategia para el buen uso del espacio público implementada	% de implementación	20%	100%	Secretaría Planeación, DAFE, entidades descentralizadas
Sistema de protección al consumidor fortalecido	Nº de acciones	2	4	Secretaría de Gobierno y Participación

5.6.10.3. Programa: Justicia

El programa de Justicia busca garantizar el acceso efectivo de los ciudadanos a los servicios de las entidades de carácter administrativo como Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía o Casas de Justicia en el marco de las acciones de mantenimiento del orden público, la prevención y restablecimiento de los derechos de los miembros de la familia, la resolución de conflictos de convivencia y las acciones de protección animal establecidas en el Acuerdo 040 del 2018.

Adoptando mecanismos de modernización administrativa, adopción de protocolos, procedimientos, actualización tecnológica, comunicativa y el desarrollo de capacidades para el talento humano se fortalecerán los puntos de acceso a la justicia, se agilizarán los procesos de atención y se establecerán mecanismos de medición de resultados que permitirán efectivizar el acceso de los ciudadanos a la justicia en la ciudad. Por otro lado, los operadores de justicia comunitarios fortale-

cerán el ejercicio de conciliación en los territorios con lo que se podrán descongestionar los puntos de atención ante situaciones conciliables.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Garantizado el acceso a la justicia	% de casos atendidos con respecto a las solicitudes presentadas	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, General

5.6.10.3.1 Subprograma: Justicia para Popayán

Tiene como propósito el fortalecimiento de las seis (6) Inspecciones de Policía, la Comisaria de Familia y la Casa de Justicia mediante un plan de modernización administrativa y/o tecnológica que permita organizar los mecanismos de atención internos para el proceso de reparto y sistematización de casos atendidos permitiendo realizar un monitoreo y seguimiento organizado del acceso a la justicia. Por otro lado, se realizarán acciones de formación y desarrollo de capacidades para el talento humano de los puntos de atención asociados a temáticas de conciliación y actualización normativa, además de propiciar jornadas de descentrali-

zación que permitan brindar asesoría y asistencia a la comunidad relacionados con temas de justicia.

Para garantizar el acceso a la justicia es propicio brindar la información pertinente y suficiente a los ciudadanos que les permita conocer los mecanismos de atención, estado de procesos y acciones preventivas que mitiguen los conflictos; además de fortalecer el accionar de los operadores de justicia comunitarios mediante la reactivación de los conciliadores en equidad para que puedan realizar ejercicios de conciliación en conflictos comunitarios, de tal forma que se descongestionen los puntos de atención ante situaciones conciliables.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Puntos de acceso a la justicia fortalecidos	Nº de acciones de fortalecimiento	8	8	Secretaría de Gobierno y Participación, General
Estrategia comunicativa para el fortalecimiento de la justicia	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación

Estrategia de fortalecimiento a los operadores de justicia comunitaria.	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
---	---------------------	-----	------	--

5.6.10.4. Programa: Democracia y Participación Comunitaria

El programa de democracia, participación comunitaria y acción comunal busca promover, proteger y garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana en la administración pública local, mediante la formulación, adopción y puesta en marcha de la política pública de participación en consonancia con la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de la Participación Ciudadana” como herramienta para direccionar, articular y coordinar los planes y proyectos de promoción y apoyo de la participación ciudadana y las diferentes formas organizativas de la sociedad.

Incentivar este derecho en medio de los ciudadanos del municipio promueve la generación de valor público, a su vez que permite brindar las garantías necesarias para la intervención de los individuos, grupos o colectividades en representación de sus intereses. La estrategia de fortalecimiento a instancias de participación permitirá desarrollar la implementación de la política, que será documentada por el modelo integrado de planeación

y gestión – MIPG, a su vez que promoverá el reconocimiento e incrementará las capacidades organizativas de los espacios participativos actualmente vigentes, para que los ejercicios de incidencia, control social, rendiciones de cuentas, acceso a servicios y construcción de acuerdos tengan un mejor desarrollo al interior de la administración local.

Por lo anterior es indispensable la creación y puesta en marcha de la herramienta de coordinación para la participación, como lo es el Consejo Municipal de Participación, el cual a su vez diseñará el Sistema Municipal de Participación Ciudadana como un dispositivo de articulación de instancias, espacios, sujetos, recursos, instrumentos y acciones de la participación ciudadana. Mediante ejercicios de articulación interinstitucional se propiciará el desarrollo de estrategias de participación que articulen la tecnología en el desarrollo de la democracia digital y el gobierno abierto.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Incrementadas las capacidades organizacionales en espacios de participación ciudadana, democracia, democracia digital y la acción comunal, con respecto a las priorizadas por los responsables	% de instancias de participación ciudadana fortalecidas	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE, Secretaría General, Oficina de Gestión del Riesgo, Oficina TICs.
Garantizadas las condiciones para el ejercicio de la libertad religiosa y de culto en el municipio de Popayán, con respecto a las priorizadas por los responsables	% de estrategias implementadas	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, Secretaría DAFE, Secretaría Transito y Transporte.

5.6.10.4.1 Subprograma: Fortalecimiento a la Democracia, la Participación Comunitaria y la Acción Comunal

Permite fomentar acciones para el diseño e implementación de la estrategia de fortalecimiento a instancias de participación ciudadanas desde un enfoque de visibilización, formación, capacitación e incidencia; además de propiciar el escenario con los mecanismos, recursos, articulaciones y acciones necesarias que permitan la consolidación de la política pública de

participación.

Por otro lado, el ejercicio de presupuesto participativo será fortalecido mediante la constitución del comité de seguimiento y evaluación creado para tal fin que promoverá líneas de acción tendientes a mejorar su desarrollo en el municipio y será integrado por las diferentes instancias de la administración municipal y la población civil.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana, las JAL, las veedurías, vocales de control y la acción comunal implementadas	% implementación	30%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE, Secretaría General, Oficina de Gestión del Riesgo, Oficina TICs.

Política pública de participación ciudadana formulada y presentada	% de formulación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
Creación y puesta en marcha del consejo municipal de participación y sistema de participación ciudadana	Nº de sesiones realizadas	0	11	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE, Secretaría General, Oficina de Gestión del Riesgo, Oficina TICs.
Creación y puesta en marcha del comité de seguimiento y evaluación del presupuesto participativo	Nº de sesiones realizadas	0	14	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Infraestructura, Secretaría Hacienda, Secretaría DAFE, Oficina TICs.

5.6.10.4.2 Subprograma: Fortalecimiento al Ejercicio de la Libertad Religiosa y de Culto

Tiene como propósito generar las condiciones necesarias para el pleno ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos en Popayán, por lo cual se dinamizará la adopción, formulación y puesta en marcha de la política pública de libertad religiosa y de cultos en atención al Decreto 437 de 2018 a través de procesos de articulación institucional e interinstitucional con el sector religioso. Además, se generarán espacios para que el sector religioso pueda

acceder a la oferta institucional e incidir en las decisiones que los involucren. El fortalecimiento de la Mesa Municipal de Libertad e Igualdad religiosa, creado mediante el Acuerdo 016 de 2016, permitirá articular acciones de gestión, capacitación y caracterización que visualicen la pluralidad y crecimiento del sector, así como su aporte al bien común mediante la transformación de problemas sociales en su entorno.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública de libertad religiosa y de culto formulada y presentada	% de formulación	0%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE
Estrategia para garantizar las condiciones del ejercicio de la libertad religiosa y de culto implementada	% de implementación	20%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE

5.6.10.5. Programa: Eficiencia administrativa para el mejoramiento de los servicios prestados por la Secretaría de Gobierno con modernización en su atención a los diferentes Grupos Poblacionales

De acuerdo a la Estructura Orgánica del Municipio de Popayán (Decreto 121 de 2001) y las normativas nacionales y locales la Secretaría Gobierno Municipal realiza es la dependencia encargada de: garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, la protección al consumidor y la participación ciudadana y comunitaria mediante la recuperación y conservación del orden público, el conocimiento y resolución de querellas, quejas y contravenciones, la protección del menor y la familia, el control y vigilancia de los establecimientos públicos y comerciales y del espacio público, la promoción de organizaciones comunitarias, cívicas o gremiales y la interlocución entre

la comunidad y la administración municipal de acuerdo a procesos de concertación, cultura ciudadana y pedagogía de la paz.

Estas competencias y funciones, demandan la prestación de servicios y la atención al público eficiente de todos y cada uno de los requerimientos ciudadanos, además que se hace necesario el cumplimiento de los logros institucionales en el marco del cumplimiento estratégico del Plan de Desarrollo por lo cual es propicio la implementación de una estrategia de gestión administrativa y financiera orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de gestión administrativa y financiera de la Secretaría de Gobierno fortalecida	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación

5.6.10.5.1 Subprograma: Gestión administrativa y financiera de la Secretaría de Gobierno, fortalecida

La Secretaría de Gobierno municipal busca implementar herramientas que permitan un desarrollo

adecuado de los procesos de gestión administrativa y organizacional con el fin de mejorar el servi-

cios hacia el ciudadano el cual se vea reflejado en el seguimiento y monitoreo a los programas y proyectos que están en su competencia tanto para su operación como gestión de acuerdo a las directrices de la Administración Municipal en el marco del Plan de Desarrollo, garantizando que todos los programas de competencia de la Secretaría de Gobierno se cumplan a cabalidad siendo disponibles para la comunidad. Las actividades para realizar esta alternativa son las siguientes: realizar procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa: los

procesos de apoyo a fortalecer se enmarcan en los componentes de atención al ciudadano, planeación presupuestal y estratégica de las actividades de la Secretaría de gobierno y el proceso de apoyo jurídico en los temas de competencia de la Secretaría de gobierno, realizar programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley de la Secretaría de gobierno: estos programas serán dirigidos hacia la gestión documental, procesos de contratación, atención al ciudadano, justicia y formulación y gestión de proyectos.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de modernización administrativa y organizacional de la dependencia	% de ejecución	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.7. Línea Estratégica de Infraestructura y Conectividad para la Equidad, Productividad y Competitividad

Esta línea Integra la implementación de programas y proyectos que permitan prosperidad económica, fortaleciendo la infraestructura vial rural y urbana que mejore los canales de comercio y estimulen la competitividad del municipio de Popayán, gestionando recursos técnicos y financieros para proveer la integración. Todas las iniciativas de esta estrategia están orientadas a mejorar integralmente la situación actual que vive el municipio en materia de vías rurales y urbanas, seguridad vial, nuevas vías para la conectividad y cobertura de servicios públicos.

El desarrollo de esta línea permite ver objetivamente el territorio para lograr transformaciones y cambios sociales radicales, que van desde la realización de obras físicas viales urbanas y rurales, infraestructura para servicios públicos domiciliarios, construcción de áreas libres, parques y equipamientos colectivos de interés público, hasta la implementación de un efectivo y moderno sistema de transporte público integrado, donde prime el valor y la relevancia del peatón y la utilización de medios alternativos e inteligentes, adecuando la infraestructura para que garantice

la inclusión y acceso con equidad al sistema de transporte a las personas con movilidad reducida y al transporte no motorizado.

La generación de infraestructura permitirá a los payaneses gozar de servicios de interés general que impacten su vida, como los servicios de agua y alumbrado público, y vías urbanas y rurales que permitan el movimiento de personas y de bienes; un sistema eficiente de transporte público que incremente la productividad; equipamientos adecuados de colegios y universidades públicas que garanticen la generación de mejor capital humano; salones comunales, escenarios deportivos y recreativos, así como la construcción de infraestructura necesaria de parques lineales, en el marco conceptual que estos espacios constituyen áreas verdes que integran diversos elementos contribuyendo al sano esparcimiento, comercio y/o descanso para quienes lo transitan, y que logran conectar una zona con determinada relevancia. Estos lugares brindan a los payaneses ambientes sanos para alejarse de la rutina y del estrés urbano, y su disfrute contribuye a crear una sensación de comunidad y pertenencia de los habitantes con el territorio.

Esta línea pretende trabajar concertadamente con la comunidad y todos los grupos poblacionales que deseen participar, buscando implementar procesos que permitan dar respuesta a corto plazo a problemáticas recurrentes, pero alineados también con la visión del Municipio sostenible en el largo plazo -entendiendo por sostenible aquello que es económicamente razonable, social y ambientalmente responsable-; y para lograr estos objetivos se integrarán desde la institucionalidad municipal los esfuerzos de las Secretarías de Planeación, General, Educación, Deporte y Recreación, Infraestructura, Tránsito, la Empresa de Acueducto y Alcantatrillado, Movilidad Futura S.A.S., Secretaría de Hacienda, la Oficina Asesora Jurídica, así como la Secretaría de Desarrollo Ambiental y de Fortalecimiento Económico DAFE.

5.7.1. Componente: Desarrollo de Infraestructura Vial y de Servicios

5.7.1.1. Programa: Valorización

El municipio de Popayán requiere para poder viabilizar proyectos viales de impacto, posibilitar esta fuente de recursos, siendo necesario hacer una reingeniería administrativa, que permita actualizar la base predial, que haga posible el cobro de esta contribución que se reflejará finalmente en km de vías. El programa de valorización le permitirá al municipio de Popayán mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal de la población mediante el recaudo de este aporte económico que hace un sector específico de la población representada por los propietarios y poseedores de inmuebles beneficiados claramente por las obras.

Este recurso será utilizado en la ejecución de obras de interés pú-

blico, que al final se traduce en un esfuerzo compartido administración- población para coleccionar los recursos necesarios para la financiación de las obras que mejoren la movilidad de los habitantes que proyecten a Popayán hacia el crecimiento económico y competitivo. Integra la actualización del Plan de Obras, la reestructuración del proyecto de valorización, la actualización del censo predial (implementación de los operadores catastrales) y la elaboración de fichas prediales, estudios de títulos y avalúos, requeridos para la gestión predial concerniente a la negociación voluntaria o en su defecto al proceso de expropiación administrativa o judicial, para adquirir los predios necesarios para el desarrollo de las obras.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Valoración implementada	Nº de proyectos financiados con valoración	0	4	Infraestructura, Hacienda; Jurídica, Movilidad-Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán SA EPS-Empresas de Servicios Públicos

5.7.1.1.1 Subprograma: Actualización del Plan de Obras

El Plan de Obras priorizará aquellas vías que generen mayor impacto a todo el Municipio, considerando los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y previa

presentación y aprobación por el Concejo Municipal, para las obras que sean declaradas de utilidad pública.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de obras actualizado aprobado e implementado	% de Implementación	3%	100%	Secretaría de Infraestructura, Hacienda; Oficina Jurídica

5.7.1.1.2 Subprograma: Actualización del Censo Predial

La actualización del censo predial realizada por un consultor idóneo dará garantía a la fuente de recursos de esta contribución.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Actualizados los predios en el censo	%	0	100%	Secretaría Infraestructura, Hacienda; Oficina Jurídica

5.7.1.1.3 Subprograma: Reestructuración de Valorización

La reestructuración administrativa garantizará el nuevo cobro de esta contribución en el tiempo, como fuente de financiación del Plan de obras.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Valorización Reestructurada	% de implementación	0	100%	Secretaría de Infraestructura, Hacienda; Oficina Jurídica

5.7.1.2. Programa: Gestión Predial

Es necesario tener caracterizados los predios que puedan ser afectados por diferentes proyectos viales que decida implementar la Administración Municipal, esta caracterización permitirá tener recursos en el momento oportuno o buscar fuentes de recursos para su posterior adquisición. Este programa le permite a Popayán el fortalecimiento de los procesos que permiten conforme al cronograma de obra establecido, contar con la disponibilidad física y jurídica de las franjas de terreno necesarias para la ejecución y desarrollo de proyectos viales, asumiendo la responsabilidad socio predial que se requiere para llevar a cabo la gestión con calidad, eficacia y eficiencia.

El proceso para la obtención de

estas áreas que se adquieren para mejoramiento y expansión de la red vial conlleva variables de tipo ambiental, social, técnico, jurídico, económico y cultural, que solo se evidencian en el momento en que se está analizando y materializando en terreno el diseño definitivo del proyecto y se conocen las especificaciones técnicas de construcción, el alcance de las obras a desarrollar y las necesidades de espacio físico para la obra, considerando el ordenamiento municipal. La Secretaría de Infraestructura es la encargada por medio de un equipo de gestión predial, la cual cuenta con profesionales del derecho para el componente jurídico, de la ingeniería para el componente técnico y de la administración de empresas para el componente social y financiero.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Gestión predial municipal fortalecida	N.º de predios particulares gestionados	SLB	100%	Secretaría de Infraestructura-Hacienda- General y Jurídica.

5.7.1.2.1 Subprograma: Adquisición Predial de Obras ya Contratadas

Permite al municipio establecer los criterios y normas generales que regirán el proceso de adquisición de los predios requeridos para el desarrollo de las obras a realizar

de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia y previa presentación y aprobación por el Concejo Municipal, para el desarrollo de las obras que se

encuentran contratadas y deben contar con los predios liberados para darles continuidad.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de adquisición de predios para obras contratadas y otras vías	%	0%	100%	Secretaría de Infraestructura-Hacienda-General y Jurídica.

5.7.1.2.2 Subprograma: Caracterización Financiera y Social de Nuevos Predios

Permite la caracterización social de los predios que puedan ser afectados por la realización de los diferentes proyectos viales que decida implementar la Administración Municipal y cuya realización le genera

desarrollo al territorio. La actualización del censo predial realizada por un consultor idóneo dará garantía a la fuente de recursos de esta contribución.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de adquisición de predios para obras por valorización implementado	% de implementación	0	100%	Secretaría de Infraestructura-Hacienda-General y Jurídica.

5.7.1.3. Programa: Construcción y Mantenimiento de vías Urbanas

El mejoramiento de la movilidad peatonal y vehicular será el resultado de construir y/o rehabilitar y/o mantener las vías en estado aceptable de operación, lo cual se verá reflejado entre otros en menores costos de operación vehicular y mejora de tiempos de traslado en

general. Tener vías en mal estado afecta el paisaje urbano del sector, deteriorando la imagen favorable del Municipio por lo que se hace necesario que el Municipio disponga de vías en buen estado y mantenga en debidas condiciones las vías construidas.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Malla vial intervenida	Km	0	40	Secretaría de Infraestructura

5.7.1.3.1 Subprograma: Diseño, Gestión de Recursos e Interventoría para la Construcción de Nuevas Vías Priorizadas (puentes, intersecciones y/o vías priorizadas)

Busca la construcción de Franjas longitudinales de la vía destinada exclusivamente a la circulación de peatones, el mantenimiento de puentes urbanos que dada su antigüedad se requieren reforzar y adecuarlos con las normas actuales de construcción y la gestión orientada a la búsqueda de nuevas

fuentes de recursos financieros a nivel local, regional y nacional, ya que se deben disponer de recursos para adquirir predios, permisos ambientales, revisión de diseños estructurales y de pavimentos. Este Subprograma integra el diseño y gestión de recursos para la construcción e interventoría de nuevas vías.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Andenes construidos	M ²	0	12.000	Secretaría de Infraestructura
Puentes mantenidos	N.º	0	12	Secretaría de Infraestructura
Vías construidas y/o mejoradas urbanas	Km	0	40	Secretaría de Infraestructura
Nuevas vías construidas	N.º	0	5	Secretaría de Infraestructura
Estudios y diseños para medios de transporte alternativo (prefactibilidad y/o factibilidad y/o diseños en fase III)	N.º	0	2	Secretaría de Infraestructura

5.7.1.4. Programa: Construcción y/o Mantenimiento de Vías Rurales

El mejoramiento de la movilidad y conectividad del sector rural será el resultado de construir y/o rehabilitar, y/o mantener las vías ter-

ciarias del municipio de Popayán en estado aceptable de operación. La construcción y el mantenimiento de vías terciarias permitirá el

mejoramiento de la movilidad y conectividad de la población payanesa ubicada en el sector rural del municipio, haciendo que pueda acceder en mejores condiciones a servicios, equipamientos y oportunidades disponibles en el territorio y mejoren la comercialización de sus productos.

Actualmente es compleja la intercomunicación terrestre de las co-

munidades ubicadas en la zona rural de Popayán con la cabecera municipal, a nivel interveredal e intermunicipal. Este programa comprende todas las intervenciones lineales concernientes a las soluciones estructurales y funcionales de las vías y de todas las intervenciones específicas en aquellos sitios críticos que ameriten la realización de medidas de estabilización de taludes y obras de drenaje.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Vías construidas y/o mejoradas	Km de vías construidas y/o mejoradas	296	2278	Secretaría de Infraestructura

5.7.1.4.1 Subprograma: Construcción de Placa Huella

Se pretende mejorar la superficie de rodadura de las vías terciarias priorizadas en el municipio de Popayán mediante la construcción de placa huella, obra civil adecuada para vías terciarias de carácter veredal que presenten un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día, siendo los

automóviles o camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los proyectos que se ejecuten deberán alimentar el Plan Vial Municipal entregado por la Gobernación del Cauca en el año 2019.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Vías construidas y/o mejoradas rurales	Km	1,2	12	Secretaría de Infraestructura

5.7.1.4.2 Subprograma: Mantenimiento Rutinario Vial con Apoyo de Comunidades

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Vías mantenidas con apoyo de las comunidades	Km	100	1100	Secretaría de Infraestructura- JAC.

5.7.1.4.3 Subprograma: Mantenimiento de Vías Terciarias con Maquinaria de Propiedad del Municipio

Orientado a establecer el diseño del plan de mantenimiento vial con la maquinaria de propiedad del municipio de Popayán, considerando que el mejoramiento de

las vías terciarias lleva bienestar a toda la comunidad rural y fortalece los procesos productivos y la economía de las comunidades.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Vías mantenidas con maquinaria de propiedad del municipio	Km	30	1000	Secretaría de Infraestructura

5.7.1.5. Programa: Aseo Domiciliario

Este programa busca el fortalecimiento de la prestación del servicio de aseo en Popayán, que garantice la satisfacción del usuario, en el marco del contrato celebrado con la empresa privada, el cual incluye los servicios de recolección y transporte de residuos, barrido y limpieza en las diferentes vías y áreas públicas del municipio, corte de césped en las áreas verdes públicas del municipio tales como separadores viales, glorieta, rotondas, orejas y parques públicos, calles, poda de árboles según su finalidad, formación o estabilidad y la remo-

ción de residuos sólidos mediante el empleo de agua a presión con la que se realiza el lavado de puentes vehiculares y peatonales.

El municipio de Popayán a través de la Secretaría de Infraestructura realizará la vigilancia y control de la prestación del servicio público de aseo buscando siempre el beneficio ambiental, social y económico para los habitantes, adicionalmente se realizará los estudios de pre-factibilidad y/o factibilidad para la prestación del servicio.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Satisfacción del usuario garantizada	% de satisfacción	SLB%	80%	Secretaría de Infraestructura (Interventoría externa)

5.7.1.5.1 Subprograma: Vigilancia a la Prestación del Servicio de Aseo

Orientado a diseñar un plan para la vigilancia del servicio de aseo que contemple actividades específicas con cada uno de los diferentes actores involucrados en el servicio de aseo, de tal forma que permita su fortalecimiento. Este plan debe quedar diseñado en el primer semestre del año 2020 y deberá ejecutarse a lo largo de todo el periodo de la administración 'Creo en Popayán'. Se diseñará un plan para

la vigilancia del servicio de aseo el cual contemple actividades específicas con los diferentes actores involucrados en la problemática del servicio de aseo, de tal forma que se verifique que el operador del servicio lo preste con forma a lo contratado y a lo estipulado por las leyes vigentes, buscando siempre el beneficio ambiental, social económico de todos los habitantes.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de vigilancia del servicio de aseo implementado	% de implementación	0	100%	Secretaría de Infraestructura (Interventoría externa)

5.7.1.6. Programa: Matadero

La inversión en infraestructura, adquisición de equipos, renovación de tecnología y la optimización de los procesos y procedimientos al interior de las dos plantas de sacrificio (porcinos y bovinos) deberán garantizar el mejoramiento con-

tinuo para mantener el concepto sanitario favorable por parte del INVIMA. Este programa permite mantener las instalaciones del servicio de sacrificio animal con altos estándares de calidad para el municipio de Popayán.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Cumplida la normatividad para el funcionamiento del Matadero Municipal (INVIMA)	% de cumplimiento Bovinos	78%	90%	Secretaría de Infraestructura-Hacienda-SAG.
Cumplida la normatividad para el funcionamiento del matadero municipal (INVIMA)	Porcentaje de cumplimiento porcinos	69%	90%	

5.7.1.6.1 Subprograma: Infraestructura para el Cumplimiento de Normatividad en el Matadero Municipal de Popayán

Se diseñará un plan de inversión y gestión para que se mejore continuamente la calificación de concepto favorable que emite el INVIMA para las dos plantas de sacrificio (porcinos y bovinos) que existen en el municipio de Popayán.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de obras para planta de bovinos implementado	% de implementación	0%	90%	Secretaría de Infraestructura-Hacienda- SAG.
Plan de obras para planta de porcinos implementado	% de implementación	0%	90%	Secretaría de Infraestructura-Hacienda- SAG.

5.7.1.7. Programa: Espacios Saludables y Lúdicos

Este programa se orienta a desarrollar un espacio social o lúdico que aporte al mejoramiento de la sana convivencia de los habitantes del municipio de Popayán, mediante la transformación de una zona impactada ambiental y socialmente en un espacio natural de recreación donde se posibilite el mejoramiento del ambiente afectado y se mejoren las relaciones interpersonales y la convivencia del entorno territorial de influencia. Este programa busca recuperar ambien-

talmente el antiguo sitio de disposición final de residuos sólidos denominado El Ojito generando un espacio de recreación y educación ambiental.

La reinserción del área del antiguo relleno sanitario El Ojito, como espacio de educación ambiental y recreativa, se puede convertir en un ejemplo a nivel nacional de recuperación ambiental de un espacio utilizado anteriormente como relleno sanitario.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Espacios saludables y lúdicos construidos	N.º de espacios construidos	0	1	Secretaría de Infraestructura

5.7.1.7.1 Subprograma: Construcción del Ecoparque El Ojito

Integra el diseño y documentos técnicos de todo el Ecoparque por parte de EMCASERVICIOS, gestión realizada por la anterior administración, la cual está en proceso de entrega en este primer semestre de 2020. Una vez se cuente con la

documentación de carácter técnico se debe hacer gestión de recursos municipal, departamental, nacional e internacional para iniciar la construcción por fases del proyecto a implementar por la administración 'Creo en Popayán'.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Ecoparque construido	% de ejecución de obra	0%	50%	Secretaría de Infraestructura

5.7.1.8. Programa: Infraestructura para Servicios Públicos (AA, Alumbrado Público, Energía)

Con este programa se ampliará la cobertura del servicio de energía eléctrica a sectores priorizados y se garantizarán los recursos para subsidiar los estratos 1, 2 y 3 de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Cada año el operador del servicio correspondiente realiza los cálculos para determinar los recursos necesarios para el subsidio de los estratos 1, 2 y 3.

La Administración Municipal de-

berá apropiar en la vigencia fiscal correspondiente dichos recursos. Una vez se tengan apropiado presupuestalmente estos recursos, a través de contratos con las empresas de servicios públicos se realizará la transferencia a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Recursos. Se realizará gestión de recursos a nivel nacional para poder ampliar los recursos correspondientes a este subprograma.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Usuarios con servicio de AA subsidiado (estratos 1,2,3)	% de población focaliza	100%	100%	Secretaría de Infraestructura
Cobertura de energía eléctrica a sectores priorizados ampliada	N° de usuarios	14.028	14.128	

Servicio de alumbrado público optimizado	N° de dispositivos de iluminación	30.164	32.292	
Servicio de acueducto rural fortalecido	N° de acueductos optimizados	0	4	

5.7.1.8.1 Subprogramas: Transferencia de Subsidios de Servicios Públicos

Se formalizarán contratos con las empresas de servicios públicos que tengan derecho a esta transferencia de recursos. El procedimiento debe acogerse a lo establecido en la ley 142 de 1.994.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Recursos Transferidos	Cantidad de recursos (Pesos)	1.500.000.000	10.000.000.000	Secretaría de Infraestructura

5.7.1.8.2 Subprograma: Ampliación de Cobertura de Redes de Energía eléctrica

Se formalizarán convenios para ampliar las redes de energía urbano y rural previo diagnóstico de necesidades.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Redes de energía eléctrica ampliadas	Recursos invertidos para ampliación (Pesos)	SLB	10.500.000.000	Secretaría de Infraestructura

5.7.1.8.3 Subprograma: Expansión, Mantenimiento y Reposición de Luminarias

En alianza con el Concesionario de Alumbrado Público, Interventoría y Secretaría de Infraestructura se diseñará un plan que favorezca las necesidades mayores de la población y sectores que así lo requieran dependiendo del flujo de caja disponible, la expansión, mantenimiento y reposición del alumbrado público existente y reemplazar las luminarias existentes a tecnología led.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Mejorado el servicio de alumbrado público	N.º de luminarias nuevas LED	7.894	9.524	Secretaría Infraestructura-Concesionario- Interventoría externa de alumbrado publico
	N.º de luminarias de sodio	21.966	22.410	
	Reflectores MH	304	360	

5.7.1.8.4 Subprograma: Acueductos Rurales

Se realizará un diagnóstico de los acueductos rurales que están por fuera de la competencia de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, con el objetivo

de realizar su rehabilitación y/o mejoramiento, en el marco de las normas de agua potable y saneamiento básico.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Diagnóstico de acueductos rurales realizado	Nº	0	1	Infraestructura
Acueductos rurales intervenidos	Nº	0	4	Infraestructura

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Mejorado el servicio de alumbrado público	N.º de luminarias nuevas LED	7.894	9.524	Infraestructura-Concesionario- Interventoría externa de alumbrado publico
	N.º de luminarias de sodio	21.966	22.410	
	Reflectores MH	304	360	

5.7.1.9. Programa: Bienes Públicos e Inmuebles

Este programa permite la dotación de mejores espacios públicos a los habitantes de Popayán, la Secretaría de Infraestructura apoya este programa en el tema de la super-

visión de todos los planes de obra que se realicen en los bienes del municipio, en los aspectos técnicos que se requieran durante la etapa de planeación y precontractual, y

con la vigilancia y control de los bienes inmuebles que se intervengan.

Por otro lado, el programa Bienes Públicos e Inmuebles integran la rehabilitación de los espacios deportivos polideportivos, realización de estudios de vulnerabilidad de instalaciones que permitan defi-

nir opciones de uso y la formulación de proyectos de construcción para la rehabilitación de instalaciones donde el Municipio tiene la propiedad o un porcentaje. Para el desarrollo de este programa se requiere del trabajo articulado y coordinados con la Secretaría General que está a cargo de todos los bienes del Municipio.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Bienes públicos e inmuebles gestionados e inmuebles eficientemente (supervisión)	% de bienes supervisados	100%	100%	Infraestructura

5.7.1.9.1 Subprograma: Gestión Adecuada de Propiedades e Inmuebles del Municipio de Popayán

Mediante este subprograma, la Secretaría de Infraestructura organiza un Plan que le permita realizar la

supervisión a las obras realizadas en los bienes e inmuebles de propiedad del municipio.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de supervisión de las obras en bienes públicos e inmuebles de Popayán implementados.	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Infraestructura-Secretaría General.
Rehabilitación de escenarios Deportivos y/o culturales	N.º	0	29	Secretaría de Infraestructura-Secretaría General.
Estudios y diseños para bienes inmuebles y/o escenarios deportivos (Estadio y pista de BMX) y/o culturales realizados (prefactibilidad y/o factibilidad y/o diseño fase tres).	Nº de estudios realizados	0	5	Secretaría de Infraestructura-Secretaría General.
Gestión del Proyecto Centro Comercial Anarkos	% formulación	0%	100%	Secretaría de Infraestructura-Secretaría General.
Diseño y construcción Centro de Bienestar Animal CBA Municipal.	Nº	0	1	Secretaría de Infraestructura-Secretaría General.

5.7.1.10. Programa: Infraestructura Estratégica

Los centros poblados solicitan cada vez reinventar los espacios públicos que permitan el sano esparcimiento de la población. Es así como a través de alianzas estratégicas se revisarán estudios realizados anteriormente, para articularlos al progreso urbanístico y sostenible del Municipio.

La construcción de un parque lineal permite articular paisajísticamente lo natural con lo artificial, de modo que, a partir de conectores físicos

o corredores bióticos identificados, se logren vincular tanto física como ecológicamente los espacios públicos; este programa además contempla obras de rehabilitación y/o mantenimiento de parques de barrios y la realización de estudios técnicos que permitan estimar la vulnerabilidad de instalaciones para determinar su uso final. La gestión de recursos será primordial para lograr el desarrollo de estos proyectos.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Ejecutados los proyectos estratégicos 'Creo en Popayán'	N.º de proyectos ejecutados	0	2	Secretaría de Infraestructura

5.7.1.10.1 Subprograma: Parques Lineales Biosaludables y/o Jardines Botánicos

Impulsa la creación de un parque lineal que se articule como un centro de educación ambiental, recreacional, cultural y paisajístico, generando un componente verde y

paisajístico para el Municipio, considerando que un parque lineal es una nueva modalidad de espacio público. La gestión de recurso será la clave para que se materialice.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Diseño, Gestión de recursos, interventoría de los Parques lineales bio-saludables y/o jardines botánicos.	Nº	0	2	Secretaría de Infraestructura- Planeación- Hacienda

5.7.1.10.2 Subprograma: Mejoramiento Integral de Barrios

Orientado al mantenimiento y/o rehabilitación integral de los barrios que constituyen los espacios de convivencia, recreación y disfrute de la población que los habita.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Mantenimiento y/o Rehabilitación de Barrios	N.º de barrios	0	16	Secretaría de Infraestructura-Planeación-Hacienda



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.7.2. Componente: Tránsito

5.7.2.1. Programa: Mejoramiento de la Seguridad Vial y la Movilidad en Popayán

Este programa, tiene como objetivo disminuir la tasa de accidentalidad y mortalidad que actualmente registra el Municipio, con la implementación de las siguientes estrategias integrales: Estrategia Integral de Cultura Ciudadana y Seguridad Vial, Estrategia de Modernización para la Movilidad y el Transporte y el Plan Maestro de Movilidad, los cuales contienen estudios de movilidad, ingeniería y tránsito, campañas de educación y prevención, proyectos de fortalecimiento institucional, moderni-

zación de movilidad y transporte, que permitirán mejorar la cultura ciudadana en las vías.

A través de estas estrategias se fomentará el uso de vehículos no motorizados, estudios e implementación de pasos seguros para peatones y Personas con Movilidad Reducida (PMR), para mejorar la seguridad y movilidad vial de los diferentes actores, entre ellos los PMR, ciclistas, motociclistas y conductores, del Municipio.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Lesiones por accidentes de tránsito disminuidas	N° Víctimas por año	322	250	Secretaría de Tránsito y Transporte
Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito reducida	N° Víctimas por año	37	25	Secretaría de Tránsito y Transporte

5.7.2.1.1 Subprograma: Estrategia Integral de Cultura Ciudadana, Seguridad Vial y Ambiental

La Secretaría de Tránsito y Transporte realizará campañas educativas y preventivas para mejorar la cultura ciudadana, seguridad vial

y la movilidad segura de la población, se ejecutarán las siguientes estrategias, que promueven el mejoramiento del comportamiento de

los actores viales para una movilidad segura del Municipio:

1. *Fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte y recreativo.*
2. *Implementación de control del tránsito y cumplimiento de normatividad.*
3. *Ejecución de pasos seguros.*
4. *Implementación de zonas amarillas y azules.*
5. *Estudios de movilidad*

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia integral de cultura ciudadana, seguridad vial y ambiental implementada	% de implementación	0%	90%	Secretaría de Tránsito y Transporte.

5.7.2.1.2 Subprograma: Plan Maestro de Movilidad

En la implementación y actualización del Plan Maestro de Movilidad se tendrán incluidas las siguientes estrategias, para disminuir el tráfico vehicular, reducir los tiempos de viajes, mejorar el servicio de transporte público y las condiciones de accesibilidad.

1. *Procesos administrativos y logísticos.*
2. *Acciones tendientes para mejorar del proceso administrativo sancionatorio.*
3. *Fortalecimiento institucional para la recuperación de la cartera.*
4. *Modernización de la Secretaría de tránsito SFF.*
5. *Proyecto "Tránsito" en tu comuna.*
6. *Fortalecimiento de las acciones de articulación de la mesa de la bicicleta.*
7. *Plan de regulación e implementación de acciones para el uso de la bicicleta.*
8. *Acciones ejecutadas para la movilidad no motorizada.*
9. *Fondo de estabilización de la tarifa del SETP.*
10. *Acciones para la movilidad no motorizada.*

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan maestro de movilidad implementado	% de implementación.	SLB	8%	Secretaría de Tránsito y Transporte.

5.7.2.1.3 Subprograma: Estrategia de Modernización para La Movilidad y el Transporte.

Con este subprograma se implementarán procesos de modernización que mejoren la movilidad en el Municipio, a través de las siguientes estrategias:

1. *Actualización y mantenimiento de la red semafórica.*
2. *Modernización de la señalización vertical y demarcación*
3. *Actualización de la tecnología de taxímetros.*
4. *También cuenta con acciones para la regulación..*
5. *Control y sustitución de Vehículos de Tracción Animal (VTA).*
6. *Estudios para el aumento de corredores viales para ciclo ruta, ciclo banda y bici carriles.*
7. *Proyecto Unidad de Reparación Vial Inmediata (URVI).*
8. *Proyecto registro único de conductores de taxis municipales desde la Secretaría de Tránsito.*
9. *Modelación de zonas de tráfico*
10. *Proyecto de chatarrización.*
11. *Control de emisiones de gases contaminantes a vehículos de transporte público.*
12. *Convenio con el CDA.*
13. *Control a empresas de servicio público terrestre automotor y escolar legalmente constituidas.*

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Linea Base	Meta Plan	Reponsable
Estrategia de modernización para la movilidad y el transporte implementada	% de implementación.	0%	90%	Secretaría de Tránsito y Transporte.

5.7.3. Componente: Movilidad

5.7.3.1. Programa: Transporte Urbano

La empresa de Movilidad Futura SAS ejecutará el programa Transporte Urbano, el cual tiene como objetivo establecer el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán (SETP) enmarcado en el Programa Nacional de Transporte Urbano bajo criterios de eficiencia, calidad, inclusión y sostenibilidad, que permita mejorar la calidad de vida y la movilidad de los habitantes, respondiendo a la necesidad de establecer un sistema que estructure el ordenamiento, contribuyendo a construir ciudades sostenibles y competitivas con oportunidades seguras de movilidad en el servicio de transporte público colectivo urbano.

Este programa logrará la ejecución de las obras encaminadas al mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la infraestructura vial y el espacio público, adecuará la infraestructura que permita al municipio fortalecer el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano, incrementar el uso de ciclo-rutas, avanzando en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana, se establecerán esquemas de estacionamientos adecuados, seguros y ajustados periódicamente a la demanda de bicicletas que les permitan a los usuarios conectarse con diferentes sistemas de transporte, en especial con el SETP.

La infraestructura para el SETP será incluyente especialmente para personas con movilidad reducida, cumpliendo desde la fase de diseño, hasta la fase de implementación con las normas de accesibilidad para las personas con condiciones especiales de movilidad. La señalización de los paraderos y estaciones de integración, contarán con el uso de símbolos, señales, mensajes auditivos y visuales para facilitar la movilidad a esta población. Dicha señalización estará acompañada de campañas cívicas de sensibilización y de difusión adecuada, flexible y de amplia cobertura.

Este programa busca también fortalecer institucionalmente la empresa con la Implementación del Modelo Integrado de Pla-

neación y Gestión (MIPG) y establece los mecanismos de comunicación como vehículo transmisor y movilizador de contenidos y sa-

beres requeridos para la utilización del SETP en Popayán, fortaleciendo las relaciones sociales y creando cultura ciudadana y apropiación.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Servicio de transporte implementado bajo los principios de eficiencia, seguridad, equidad, competitividad y sostenibilidad ambiental.	% de implementación	0%	90%	Empresa Movilidad Futura SAS.

5.7.3.1.1 Subprograma: Plan Estratégico de Movilidad Futura 2020 – 2023

Está dirigido a la implementación del Plan Estratégico de Movilidad Futura SAS que incluye la Operación del SETP, la adecuación de infraestructura que garantice la inclusión y acceso de transporte no motorizado al sistema de transporte urbano, la Infraestructura urbana adecuada para la operación

del SETP garantizando el acceso al sistema de personas con movilidad reducida, el plan de fortalecimiento de la empresa Movilidad Futura y una estrategia de comunicación que permita crear cultura ciudadana para el uso óptimo y apropiación del sistema por los habitantes.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Implementación de la Operación del SETP	% de implementación	0%	100%	Empresa Movilidad Futura SAS.
Adecuación de Infraestructura que garantice la inclusión y acceso de transporte no motorizado al sistema de transporte urbano	Kms de infraestructura para no motorizados construida	2,0	8,0	Empresa Movilidad Futura SAS
Infraestructura urbana construida y adecuada para la operación del SETP garantizando el acceso al Sistema de personas con Movilidad Reducida	Kms de infraestructura construida	16	27	Empresa Movilidad Futura SAS

Plan de fortalecimiento de la gestión integral de Movilidad Futura Implementado	% de implementación	0%	90%	Empresa Movilidad Futura SAS
Estrategia de Cultura ciudadana y Apropiación del SETP – POPAYAN por parte de los habitantes del Municipio	% de implementación	0%	90%	Empresa Movilidad Futura SAS



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.8. Línea Estratégica de Desarrollo Económico Integral para la Equidad, Productividad y Competitividad

Comprende las iniciativas que se implementarán con el objetivo de reactivar y fortalecer el sistema productivo de Popayán tras la emergencia COVID 19, buscando transformar al municipio en un territorio más competitivo. El desarrollo de esta línea es acorde con la consecución de la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y aunque los resultados que propone son transversales, estos se alinean especialmente con los objetivos de Fin de la Pobreza, Hambre Cero, Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

Popayán como región centro del departamento del Cauca se ha caracterizado por su tradición cultural, por ser uno de los municipios más antiguos del país. Alrededor de esto, se ha venido gestando y desarrollando una serie de aspectos que hoy permiten que desde la Administración se puedan programar y proyectar diferentes focos de desarrollo competitivo, entre estos podemos destacar la productividad rural que propicia seguridad alimentaria, el emprendimiento en sectores diversos y, dadas las características históricas del municipio, el sector turístico se convierte en una oportunidad

innegable de gestión para resultados de desarrollo.

Es necesario proyectar a Popayán más allá del concepto 'Ciudad Blanca', y desde la Administración Municipal 'Creo en Popayán' se plantea el municipio como un "territorio verde" dadas las fortalezas de la ruralidad que permiten disponer de una valiosa y constante oferta de alimentos para el autoabastecimiento del municipio, y así mismo el fortalecimiento y la creación de rutas ecoturísticas que promuevan la economía del municipio. En cumplimiento de lo anterior, se promoverá el desarrollo integral para los pequeños y medianos productores agropecuarios, propiciando alternativas de sostenibilidad a través de acciones puntuales tendientes al reconocimiento y posicionamiento de la ruralidad del municipio.

El municipio de Popayán debe reconocer de manera específica su tejido empresarial, sólo así se podrá hacer un trabajo unificado, coordinado y articulado que permita robustecer las diferentes fortalezas y la generación de nuevas oportunidades, esta es la premisa desde la que partirá la Administración para lograr el fortalecimiento del mercado laboral, proponiendo un territorio competitivo desde adentro y hacia fuera. Por lo anterior se implementarán diferentes estrategias para que en el municipio mejore el acceso al trabajo y al emprendimiento en distintos campos como el tema cultural, potencializando las diferentes iniciativas turísticas y todas las manifestaciones artísticas propias de la región.

De igual manera, se buscará transformar a Popayán en 'Territorio Inteligente' para lo cual se propone la implementación de una iniciativa que permita el uso y apropiación de nuevas tecnologías desde las escuelas, propiciando espacios donde niños y jóvenes puedan materializar su creatividad para potencializar sus habilidades y destrezas, promoviendo la educación y la conectividad en todos los sectores del municipio.

Para lograr lo mencionado se realizará un trabajo estratégico y articulado entre la Secretarías de Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico, de Educación y demás dependencias, proyectando el desarrollo integral, que espera resultados de mediano y largo plazo.

5.8.1. Componente: Desarrollo rural y Agropecuario

5.8.1.1. Programa: Fomento y Fortalecimiento Integral a Productores Agropecuarios Sostenibles de Popayán

La reactivación agropecuaria en el municipio de Popayán busca mejorar las capacidades productivas y empresariales de las diferentes unidades productivas agrícolas-UPAs, mediante un fortalecimiento de apoyo técnico que permita mejorar la calidad de producción, valor agregado y comercialización en las diferentes líneas productivas del sector agrícola y pecuario.

Para que un sistema agroalimentario sea sostenible, debe ser también inclusivo, lo que significa que todos los miembros de la sociedad cuenten con la oportunidad de participar en él, generando una distribución equitativa de los beneficios. En tal sentido el programa de fomento y fortalecimiento integral a productores agropecuarios sostenibles de Popayán se enfoca en incentivar el trabajo en equipo, la asociatividad y formalización de grupos de pequeños productores del sector, logrando incrementar el acceso a diferentes proyectos, canales de comercialización, mejores ingresos y calidad de vida de la población rural.

Se propone un trabajo integral incentivando a las asociaciones no sólo con estímulos económicos sino con acompañamiento profesional especializado y acceso a nuevas tecnologías para los diferentes agentes que componen las cadenas agropecuarias sobresalientes en el municipio como lo son la caña panelera, la hortofrutícola, la piscicultura, las especies menores, la caficultura y la ganadería; para que se puedan ir fortaleciendo y llevando a cabo de una mejor manera los diferentes procesos desde la producción hasta la comercialización.

Teniendo siempre presente el propósito de lograr un buen aprovisionamiento local de alimentos y de fortalecer la cultura campesina, se trabajará para cumplir con los objetivos de cada una de las asociaciones agropecuarias, guiándolas en el marco de la

formalización y legalidad comercial de una forma articulada con la oficina de empleo y emprendimiento, la oficina de gestión de proyectos, y las diferentes entidades privadas que puedan aportar al crecimiento y dinamización del área rural del municipio de Popayán.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta plan	Responsable
UPAs que mejoran sus capacidades productivas y empresariales	N° UPAs que participan	2	20	DAFE - UMATA
UPAs encaminadas al proceso de formalización en el municipio de Popayán	N° UPAs que participan	0	2	DAFE - UMATA
Cadenas productivas apoyadas en Popayán	N°de cadenas productivas que participan	0	7	DAFE -UMATA

5.8.1.1.1 Subprograma: Popayán con más Productividad Rural

Sintetiza el plan de reactivación agropecuaria del municipio de Popayán, su implementación permite estimular todos los esfuerzos de productores agropecuarios buscando la asociatividad en el sector y fortaleciendo las UPA´s existentes. Se trabajara de la mano con productores agropecuarios en la formulación de una política pública que reconozca el trabajo y la labor que llevan realizando nuestros campesinos.

La caracterización de dichos grupos establecidos en la zona rural permitirá obtener un diagnóstico inicial de las condiciones de trabajo de los productores, asociaciones, cooperativas, familias productoras

y Pymes, identificando sus principales fortalezas y debilidades, permitiendo mediante el acompañamiento técnico mejorar sus condiciones de trabajo.

Teniendo como referencia la caracterización de los productores se podrán establecer los diferentes niveles de acompañamiento requerido que deben ser incluidos en los planes de extensión agropecuaria, según la ley 1876 del 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se busca incentivar el acceso a información actualizada mediante experiencias de trabajo en días de campo, llevando la institucio-

nalidad a las zonas veredales del municipio, con técnicas que beneficien una mayor cantidad de población rural en temas técnicos sobre manejo de cultivos, asociatividad, prácticas de aprovechamiento de residuos, agroecología, alternativas de alimentación animal, entre otros.

Además debido a la actual situación que se evidencia en el sector agropecuario por las consecuencias del cambio climático es necesario fomentar las estrategias que ayuden a mitigar y a adoptar nuevas prácticas amigables con el medio ambiente. Es fundamental integrar las políticas entre los niveles y los sectores, y así mismo

aprovechar posibles sinergias entre la mitigación y la adaptación al cambio climático, así como la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

Por último, el acceso a nuevas alianzas comerciales con énfasis en economía social y solidaria permitirá fortalecer el abastecimiento local- regional de alimentos y promover la comercialización de los productos finales en el territorio, fortaleciendo los pequeños emprendimientos productivos que añadan valor agregado a las materias primas producidas en el sector rural del municipio con énfasis en mujeres cabeza de hogar, víctimas, reincorporados y reintegrados.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
UPAs censadas y caracterizadas desglosadas por cadenas productivas, tipo de unidad (cooperativas, asociaciones, familias productoras y pymes) y zona	Nº de UPAs incluidas	45	60	DAFE
UPAs que reciben acompañamiento del municipio	Nº de UPAs incluidas	2000	6.000	DAFE -
Alianzas comerciales con énfasis en PyME, economía social y solidaria promovidas	Nº de alianzas promovidas	0	6	DAFE -
Emprendimientos productivos rurales con enfoque diferencial acompañados con implementación de planes de extensión agropecuaria (ley 1876 de 2017)	Nº de organizaciones de economía solidaria participantes	0	4	DAFE
Cadenas productivas con implementación de planes de extensión agropecuaria (ley 1876 de 2017)	Nº de cadenas productivas fortalecidas	5	7	DAFE

Experiencias días de campo implementadas	N° de experiencias	0	20	DAFE
Estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático contextualizadas a las cadenas productivas locales.	N° de experiencias diseñadas	0	7	DAFE
Estrategia de difusión para el acceso a iniciativas de apoyo al sector productivo rural	N° de difusiones realizadas	0	20	DAFE
Política pública agropecuaria del sector rural payanés formulada y presentada	N° de políticas públicas formuladas y presentado	0	1	DAFE



Foto por: Fotomaratón

5.8.2. Componente: Seguridad y Soberanía Alimentaria

5.8.2.1. Programa: Popayán Consume lo Propio

En consonancia con las apuestas del programa “fomento y fortalecimiento integral a productores agropecuarios sostenibles de Popayán”, la iniciativa “Popayán Consume lo Propio”, tiene el objetivo de incrementar e impulsar los procesos de siembra de alimentos que sean aptos para las condiciones agroclimáticas del municipio y la meseta de Popayán, busca generar en la comunidad una corresponsabilidad de abastecimiento alimentario para los niveles familiar, comunitario y local, logrando además reactivar la generación de ingresos para las personas del entorno y promoviendo el relevo generacional que tanto le hace falta al campo para poder generar una cultura de seguridad alimentaria; lo cual, se potenciará trabajando no solo en el área rural sino implementando huertos urbanos, como espacios de aprendizaje. Se apoyará con incentivos económicos representados en insumos agrícolas que permitan fortalecer los procesos de siembra, cosecha y post cosecha.

Adicionalmente se formularán estrategias para dinamizar la cadena logística de productos que tengan potencial de comercialización, para el abastecimiento local – regional, que minimice procesos de intermediación y se establezca el precio justo para el productor.

Se trabajará de la mano con los estudiantes de las universidades, entidades públicas y privadas para lograr los objetivos de un comercio justo y estable, orientando a los productores para que inicien el uso de herramientas digitales y otras tecnologías de una forma articulada con la oficina de empleo y emprendimiento y la oficina de gestión de proyectos, para que puedan aportar al crecimiento y desarrollo de cada uno de estos núcleos productivos en área rural del municipio de Popayán.

Una opción que surge desde esta administración es la propues-

ta de diseño de un centro de acopio que permita la recepción de la cosecha de pequeños productores del municipio de Popayán, en la línea hortofrutícola. Buscando

obtener alimentos con una mejor conservación y mínimamente procesados, en un trabajo articulado con las universidades.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta plan	Responsable
Productividad del sector de alimentos promovida en el Municipio, con un centro de acopio para pequeños productores.	N° de centros de acopio de alimentos para pequeños productores locales diseñados.	0	1	DAFE

5.8.2.1.1 Subprograma: Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Promoción del Consumo Local. Popayán Consume lo Propio

Permite incrementar e impulsar los diferentes procesos de siembra de alimentos para generar autoabastecimiento familiar y colectivo que a la vez permita generar ingresos en las comunidades; se brindará acompañamiento técnico en cultivos principales y transversales, brindando garantías de calidad en el desarrollo de las labores culturales, y un adecuado manejo en el proceso de cosecha y post cosecha, que permitirá acceder a mayores y mejores oportunidades en el proceso de comercialización con diferentes actores locales, regionales,

nacionales e internacionales, lo mencionado se canalizará desde los mercados campesinos locales y las huertas urbanas y rurales como medio para generación de cultura de la seguridad y soberanía alimentaria.

Con lo anterior se busca promover la cultura de producir alimentos propios en la zona rural y urbana, fortaleciendo huertos caseros de las familias de pequeños productores esto con el fin de que tengan acceso a alimentos que complementen la oferta local.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Fortalecimiento de mercados campesinos locales.	N° de mercados realizados en el cuatrienio	8	16	DAFE
Huertas urbanas y rurales creadas.	N° de huertas creadas en el cuatrienio	10	1000	DAFE

5.8.3. Componente: Empleo

5.8.3.1. Programa: Fomento de la Estrategia Activa de Empleo en el Municipio de Popayán

El fomento de la estrategia activa de empleo en el municipio de Popayán tiene el fiel propósito de generar las herramientas y capacidades de información para lograr disminuir los índices de desempleo en el Municipio, la apuesta es la creación de un observatorio de empleabilidad, para ello se requiere de un estrecho acercamiento con las empresas y por supuesto, empezar a construir bases de da-

tos con información confiable, que permitan crear oportunidades, estrategias y tomar decisiones oportunas y pertinentes frente al desempleo.

Este programa se trabajará en compañía de la Agencia Pública de Empleo del SENA, el ORMET, las Instituciones de Educación Superior, Cámara de Comercio del Cauca y empresarios de la región.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta	Responsable
Personas apoyadas para el ingreso al mercado del trabajo	N° de personas apoyadas	0	200	DAFE

5.8.3.1.1 Subprograma: Creación y Puesta en Marcha del Observatorio de Empleabilidad de Popayán

El objetivo de crear el Observatorio de Empleabilidad de Popayán, consiste en proporcionar una panorámica y realizar el respectivo seguimiento de la empleabilidad y el empleo en el Municipio, esto respecto a inserción, transiciones y trayectorias laborales y de este modo crear planes, proyectos y programas para atender y disminuir el desempleo.

Para lograrlo se hará necesario consolidar bases de datos que se construirán o se obtendrán de diferentes fuentes y luego serán consolidadas con periodo anual. También se realizará articulación con instituciones como Agencia Pública de Empleo del Sena, ORMET, Instituciones de Educación Superior, Cámara de Comercio del Cauca y empresarios de la región.



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Información del mercado laboral creada y consolidada	Nº de procesos implementados	0	4	DAFE
Bases de datos de mercado laboral sectorial con enfoque diferencial creadas y consolidadas.	Nº de bases de datos consolidadas.	0	4	DAFE -
Instituciones aliadas al observatorio	Nº de instituciones aliadas	0	10	DAFE
Estrategias de difusión de la información del mercado laboral implementadas	Nº de difusiones realizadas	0	7	DAFE

5.8.3.1.2 Subprograma: Mejoramiento de Oportunidades para la Población Desempleada del Municipio de Popayán

El mejoramiento de oportunidades para la población desempleada del municipio de Popayán consiste en la generación de varias estrategias que configuren una ruta de atención al ciudadano para su fortalecimiento profesional a partir de formación en temas relacionados con marca personal, mejoramiento de habilidades, entrevista, proyecto de vida y emprendimiento, también en el desarrollo de iniciativas que posibiliten vincularlos a las estrategias de reactivación económica (exportación, inver-

sión extranjera, nuevos negocios, entre otros), así mismo, encaminar la gestión con las empresas para la ubicación laboral, esto se trabajará en compañía de la Cámara de Comercio del Cauca, Instituciones de Educación Superior y los gremios sectoriales de la región.

Este ejercicio estará orientado hacia el fortalecimiento de 100 unidades productivas que permitan la ubicación laboral de hombres y mujeres del municipio de Popayán.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Unidades productivas fortalecidas con procesos de reactivación económica.	Nº de unidades productivas participantes	0	100	DAFE

5.8.4. Componente: Emprendimiento

5.8.4.1. Programa: Popayán Emprende

El programa Popayán Emprende busca fomentar la Cultura Emprendedora en el municipio, apoyando las iniciativas que se encuentren en proceso de incubación aceleración tanto en el sector urbano como en el rural. Dentro de este programa se perfila a la población joven del municipio como impulsora de cambios sociales tras la emergencia sanitaria, así las cosas, se promoverán iniciativas que potencien los resultados hasta ahora alcanzados por los jóvenes en busca de soluciones para las diversas afecciones que está dejando el COVID 19. Para ello se trabajará en varios frentes, así:

- a.** Creación e implementación de una Política Pública de Emprendimiento que incluya los diferentes sectores fuertes y en consolidación del municipio. Aquí se visualizan diferentes apuestas de configurar y fortalecer la economía solidaria en los diferentes sectores productivos (alimentos, artesanías, manufactura y demás)
- b.** Puesta en marcha de las acciones pertinentes para lograr Mil Mujeres y Personas con Discapacidad Trabajando desde su Casa.
- c.** Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento para los habitantes en general.
- d.** Convocatorias de Capital Semilla
- e.** Ruedas de negocio, ferias y muestras de emprendimiento.
- f.** Creación y puesta en marcha del colectivo de liderazgo para jóvenes del municipio de Popayán. Juventud impulsora de procesos de reconstrucción socioeconómica, a través de la innovación, el diálogo social y transformación de los conflictos generados por la pandemia COVID 19.

Este programa se trabajará en compañía de la Gestora Social del municipio de Popayán, la Secretaría de la Mujer de Popayán, Oficina de Turismo, Secretaría de Cultura y Deporte, los Ediles, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, comunidad en general del municipio de Popayán tanto del sector urbano como del rural, Cámara de Comercio del Cauca, Sena, Fundación Escuela Taller, Centros de Desarrollo Tecnológico, gremios, asociaciones de productores, entre otros.



Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Emprendimientos creados, acompañados y fortalecidos en las áreas rural y urbana de Popayán.	Nº de emprendimientos participantes	0	1000	DAFE -

5.8.4.1.1 Subprograma: Fomento y Orientación Estratégica de la Cultura de Emprendimiento en Popayán

Con el fin de lograr el fomento y orientación estratégica de la cultura de emprendimiento en el municipio de Popayán, se desarrollarán varias alianzas estratégicas que permitan a través de los frentes anteriormente mencionados, fortalecer la cultura de emprendimiento en los payaneses, logrando procesos de asociatividad y el fortalecimiento de mercados.

En cuanto al sector rural, se tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de los productores de alimentos, atendiendo así los efectos de la complicada situación de salud pública originada por la pandemia actual, adicional a esto, lograr procesos de asociatividad, organización, articulación y comercialización de productos. Los frentes que se buscan fortalecer o potenciar son:

- a. *Plazas de mercado*
- b. *Centros de acopio*
- c. *Pequeño productor*
- d. *Transformación de percederos*

Por otro lado, se busca trabajar con las Instituciones de educación

superior en el diseño de iniciativas que permitan la automatización y por ende el mejoramiento del proceso de producción, esto a través de convocatorias o retos de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para otorgar capital semilla, de esta manera se propone el impulso del aparato productivo local hacia las industrias 4.0. Este subprograma se trabajará en compañía de la UMATA, emprendedores y empresarios del sector rural, gremios, asociaciones de productores, ediles, presidentes de Juntas de Acción Comunal, Administradores de Plazas de mercado, dueños de Centros de Acopio, Instituciones de Educación Superior, entre otros.

Dentro de los principios establecidos en el marco de este Plan de Desarrollo, la población juvenil juega un papel importante como agentes de cambio, para ello la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, asume el compromiso de apoyar iniciativas de emprendimiento para este grupo poblacional, desde la etapa de formulación hasta la ejecución de las mismas.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Colectivo de jóvenes líderes creado	N° de jóvenes que participan	0	50	DAFE
Política pública municipal de emprendimiento y fomento de la economía solidaria acorde a la ley 1988 de 2019 presentada.	N° de políticas presentadas	0	1	DAFE
Política pública municipal de emprendimiento y fomento de la economía solidaria acorde a la ley 1988 de 2019 implementada.	% de implementación	0	20%	DAFE
Iniciativas apoyadas en procesos de incubación empresarial con enfoque diferencial y étnico.	N° de iniciativas apoyadas	0	400	DAFE
Empresas con procesos de aceleración empresarial implementados con enfoque diferencial y étnico	N° de empresas participantes	0	175	DAFE
Emprendimientos de jóvenes, mujeres y población vulnerable con enfoque diferencial y étnico apoyados	N° de participantes	0	300	DAFE
Eventos de promoción de la cultura de emprendimiento realizados en Popayán.	N° de eventos realizados	0	12	DAFE



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.8.5. Componente: TIC: Ciencia, Tecnología e Innovación

5.8.5.1. Programa: Popayán Innovadora

El programa Popayán Innovadora consiste en generar estrategias de robótica y programación para los niños y jóvenes de colegio públicos y privados de básica y media del municipio. Para ello se realizarán alianzas con las diferentes Instituciones públicas y privadas de básica y media e Instituciones de Educación que ofertan programas relacionados con Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Automática e Ingeniería Meca-

trónica para que se vinculen a la iniciativa, también el SENA. Este programa estará acompañado de una formación básica en emprendimiento, creatividad e innovación, pues el propósito fundamental del programa es “dejar capacidad instalada” en el municipio, es decir futuras generaciones líderes y emprendedoras, haciendo buen uso de la tecnología mientras se fomenta la innovación paulatina en el territorio.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta plan	Responsable
Promovida una cultura de ciencia, tecnología e innovación en Popayán	N° de personas que desarrollan actividades de ciencia, tecnología e innovación	SLB	1500	DAFE

5.8.5.1.1. Subprograma: Creación e Implementación de Una Estrategia de Ciencia Tecnología e Innovación para Las Instituciones

Esta iniciativa responde al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC). El objetivo de crear e implementar una estrategia de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento en Instituciones de educación de básica y media, públicas y privadas del municipio

de Popayán es generado con la plena convicción que si queremos construir una sociedad más proactiva, más emprendedora, más líder, más innovadora y mejor conectada con la tecnología, debemos empezar por los niños y jóvenes; es así como a partir del juego y el aprender haciendo se brindará apoyo

al área de sistemas de las instituciones para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes adquieran nuevas competencias y adquieran habilidades que de seguro le serán útiles para sus niveles de escolaridad posterior y para su vida potenciando así el desarrollo local y regional mientras se generan capacidades para la automatización

de las empresas payanesas; las formaciones que se impartirán serán: Emprendimiento, Creatividad, innovación, prototipado, robótica básica y programación.

Con esta estrategia se busca también la realización de actividades, eventos y ferias de ciencia, tecnología e innovación en el Municipio.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategias de robótica y programación creadas implementada	Nº de estrategias implementadas	0	4	DAFE
Alianzas con universidades e instituciones universitarias para la implementación de la estrategia de robótica acordadas.	Nº de instituciones aliadas	0	6	DAFE
I.E. articuladas a la estrategia de robótica y programación	Nº de IEs articuladas	0	40	DAFE
Niños y niñas que participaron en la estrategia de robótica y programación	Nº de participantes	0	800	DAFE
Espacios de CTel creados con I.E. del municipio	Nº de espacios creados	0	4	DAFE
Nivel de implementación del plan estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones (PETIC)	% de implementación	0%	100%	DAFE

5.8.6. Componente: Turismo

5.8.6.1. Programa: Popayán Potencia Turística

Uno de los objetivos de la Administración 'Creo en Popayán' se ha fundamentado en aprovechar al máximo el potencial que tiene el turismo en el municipio y la región. Actualmente por la emergencia COVID 19 el turismo es una de las industrias con mayores afecciones y por lo tanto implica grandes retos para el Gobierno Municipal respecto de la recuperación de su cadena de valor.

En este sentido, la Administración en alianza con actores turísticos públicos y privados promoverán en primera medida el turismo interno, potencializando las fortalezas locales y proyectándolas a otros mercados en el mediano plazo en ámbitos regionales nacionales e internacionales.

Con el ánimo de fortalecer este proceso, se diseñarán estrategias

de comunicación que visibilicen y posicionen el turismo del Municipio, permitiendo que Popayán sea conocido por sus eventos culturales como la Semana Santa, el Congreso Gastronómico, el Festival de Música religiosa, el festival de Jazz, Ciudad Libro, Festival de cine corto entre otros.

Por otro lado, para reactivar el sector, se desarrollará una apuesta socio-económica sostenible que impulse un turismo responsable con las poblaciones y sus ecosistemas, promoviendo el agroturismo, el turismo de aventura, el ecoturismo, y las rutas turísticas propias, con el objetivo principal de integrar y potenciar la zona rural del Municipio brindando complementos al componente productivo existente para generar nuevas fuentes de ingresos y empleo en la ruralidad payanesa.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta	Responsable
Sector turístico del municipio fortalecido	N° de visitantes por año	SLB	132000	DAFE
	N° de instituciones vinculadas (hoteles)	0	40	

5.8.6.1.1 Subprograma: Fortalecimiento Integral del Sector Turístico de Popayán

Este Subprograma analizará los distintos actores que conforman cada uno de los eslabones de la cadena turística en el Municipio, también se identificarán y caracterizarán los productos turísticos complementarios existentes o con potencial en la zona rural y Urbana del municipio. Con base en lo anterior, se propone la integración de los productores rurales a la oferta turística municipal haciéndola más fuerte y articulada. Las actividades mencionadas se deben fortalecer a partir de la retroalimentación recibida en las diferentes mesas de diálogo público-privado en las que

los actores que conforman la cadena y las instituciones planteen sus aportes y observaciones en torno a la solución de situaciones que afecten el desarrollo del sector.

En este sentido, se implementará el Plan de Seguimiento y Fortalecimiento de la Oferta Turística Municipal, donde se enfatizará lo referente a actividades de promoción de los productos de la oferta turística local, tales como: turismo de naturaleza (agroturismo, turismo de aventura, aviturismo, ecoturismo, rutas turísticas propias, entre otros).

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Inventario turístico del municipio de Popayán(MINCIT) realizado	% de implementación	0	100%	DAFE
Oferta de servicios turísticos caracterizada en Popayán	Nº de servicios caracterizados	0	150	DAFE
Plan de seguimiento y fortalecimiento de la oferta turística implementado	Nº de planes implementados	0	4	DAFE
Rutas turísticas y Ecoturísticas Fortalecidas y articuladas a la oferta municipal.	Nº de rutas	0	20	DAFE
Incubadora de proyectos turísticos y ecoturísticos implementada.	Nº de proyectos articulados	0	15	DAFE
Estrategia de promoción de las áreas de desarrollo naranja implementadas	Nº áreas apoyadas	0	1	DAFE – Secretaría de Deporte y Cultura
Modelo Público Privado para la inversión cultural y turística del municipio con base en modelos ya establecidos como Buró o Inves creado.	Nº de modelos creados	0	1	DAFE
Política pública de turismo formulada	% de Formulación	0	100%	DAFE

5.9. Línea Estratégica Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Busca encaminar a Popayán hacia un municipio verde enmarcado en un crecimiento sostenible que le permita ofrecer un mejor mañana y que satisfaga de forma equitativa las necesidades de sus habitantes sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Un municipio que incremente los esfuerzos en la construcción de una conciencia ambiental que conlleve al uso responsable y conservación de los recursos naturales renovables, los recursos hídricos, los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas, la gestión integral de los residuos sólidos, el bienestar animal, la preservación de la biodiversidad fortaleciendo las medidas de prevención y gestión de los factores de amenaza y riesgo naturales y antrópicos mediante la articulación institucional y estrategias que permitan gestionar el municipio reconociendo las diversas situaciones ecológicas, ambientales evitando la pérdida de vidas humanas, daños materiales y trastornos sociales.

El municipio de Popayán tiene definida la Estructura Ecológica como el principal elemento estructurante del territorio y pretende, además de proteger y mejorar los servicios de los ecosistemas que dan soporte a la vida en Popayán, generar un marco de acción que sea transversal a los ámbitos urbano y rural, que pueda trascender los límites administrativos propios.

La Ley 1523 de 2012 adopta la política nacional de Gestión del

Riesgo de Desastres en el territorio colombiano, y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres donde se desarrollan los pilares Normativos contenidos en la Constitución Política en el año 1991.

En cumplimiento de esta Ley Popayán tiene formulado el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD). El municipio de Popayán debe continuar avanzando en los procesos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación en los escenarios de riesgo y ante los nuevos eventos que se puedan generar como el escenario que actualmente se vive en el mundo por la presencia del COVID 19, para lo cual se deben asignar los recursos técnicos y financieros que permitan mejorar la capacidad de respuesta del municipio ante las emergencias y avanzar en los programas de reasentamiento de familias en zonas de alto riesgo no mitigable y en educación para el riesgo.

Popayán no puede desconocer una realidad global, donde los recursos básicos para la vida tienden a minimizarse, logrando desaparecer y colocando en riesgo la vida misma de los habitantes. Por eso, Popayán desde su Plan de Desarrollo le apuesta a una estrategia de equipo municipio-población, trabajando unidos en la búsqueda de un territorio sostenible y con sentido de pertenencia sobre sus ecosistemas prestadores de servicios ecosistémicos como regulación hídrica y climática, recreación, y constituyen el soporte para la biodiversidad local, para lo cual integra también campañas ambientales educativas, que fortalezcan los procesos y acciones creando una nueva cultura en Popayán, donde sus habitantes se apropien y valoren la riqueza ambiental del territorio y estén preparados para asumir nuevos retos como el que se vive por el COVID-19, que obliga a trabajar en la actualización de los programas y proyectos de tal forma que se incluyan acciones acordes a estos nuevos escenarios como lo que se está haciendo actualmente con el diseño de campañas dirigidas al autocuidado y uso de elementos de protección personal para proteger población vulnerable.

Para mitigar y reducir los impactos del cambio climático en el territorio, se buscarán fuentes de financiación para lograr el mayor impacto en las acciones que se ejecuten siempre articuladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Nacional de Ges-

ción de Riesgo de Desastres y demás políticas sectoriales, entre estos el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y las estrategias establecidas en el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Cauca 2040, a partir del reconocimiento y entendimiento de los riesgos ante el cambio climático como un problema de desarrollo y de inclusión en la planeación del territorio.

La línea estratégica “ambiente y desarrollo sostenible” busca ser sistémica de tal forma que permita el cumplimiento de las metas que mejoren y transformen su desempeño ambiental de manera integral donde la Gestión Integral del Riesgo de Desastres será una estrategia transversal al proceso de desarrollo territorial, que permita la implementación de los estudios y conocimiento que se tiene tanto a nivel institucional como comunitario, reduciendo los riesgos existentes y brindando una respuesta integral y oportuna cuando se materialicen las emergencias y desastres, para lo cual se requiere fortalecer la eficiencia administrativa, financiera y operativa del municipio, y lograr armonizar la institucionalidad relacionada en torno a los procesos de sostenibilidad ambiental y gestión integral del riesgo.

Para el desarrollo de esta línea en el Plan de Desarrollo ‘Creo en Popayán’ se deben coordinar acciones entre la Secretarías agroambiental y desarrollo económico del municipio, la Oficina de Gestión del Riesgo municipal, la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, Secretaría de infraestructura, empresa de Acueducto y Alcantarillado, Secretaría de Planeación y los organismos de trabajos de voluntariados que permitan potencializar esfuerzos para alcanzar la conservación, sostenimiento y gestión adecuada del ambiente del territorio municipal.

5.9.1. Componente: Gestión del Riesgo

5.9.1.1. Programa: Conocimiento y Comunicación del Riesgo

El programa de Conocimiento y Comunicación del Riesgo, establece los mecanismos adecuados para que la Administración Municipal realice los estudios que arrojan la información geocientífica especializada que contribuyan a la toma de decisiones frente a las problemáticas territoriales encaminadas a identificar y priorizar las amenazas y escenarios de riesgo a los que está sometido el territorio bien sea por eventos de tipo natural o antrópico y que deben ser incorporado al Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGR) y diseñar sus respectivos planes de intervención.

Este programa suministra la información científica de los escenarios de riesgo para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio (POT) en articulación con la Secretaría de Planeación, la realización de campañas e difusión y prevención de las condiciones de riesgo a la comunidad en general y el fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT).

La Administración Municipal viene desarrollando este programa en alianza con la institucionalidad local y nacional competentes en el tema, tales como El Servicio Geológico Colombiano, La Universidad del Cauca, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo entre otras, realizando trabajos coordinados y articulados cuya información se debe incorporar en los Planes Municipales y de Ordenamiento Territorial, manejo de cuencas y demás herramientas de planificación territorial para que contribuyan a la adecuada planificación del uso y ocupación del suelo ya que constituyen herramientas enfocadas al desarrollo sostenible del territorio aportando información útil para la toma de decisiones a todo nivel.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Zonas de riesgo atendidas con procesos de conocimientos del riesgo de desastres, según lo regulado por la Ley 1523 del 2012 el Decreto 2157 del 2017	% de zonas de riesgo efectivamente atendidas por el Municipio	55%	75%	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo.

5.9.1.1.1 Subprograma: Conocimiento

Identifica y prioriza escenarios de riesgo con planes de intervención formulados e incorporados al Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres-PMGRD y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), a fin de orientar, formular, ejecutar, mo-

nitorear y evaluar políticas, estrategias, planes, programas, y acciones permanentes para contribuir en la adecuada planificación del uso y ocupación del suelo y al desarrollo seguro del territorio municipal.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estudios técnicos sobre amenaza, vulnerabilidad y riesgo elaborados y/o actualizados.	% de avance de estudios	55%	75%	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo.
Fortalecimiento de instrumentos de monitoreo realizado	% equipos fortalecidos con mantenimiento	25%	50%	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo.
Campañas de difusión y prevención de las condiciones de riesgo realizadas.	N.º de campañas	12	28	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo

5.9.1.2. Programa: Reducción y Mitigación del Riesgo

Este programa orienta el accionar del municipio de Popayán a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos en el territorio a través de la caracterización de los esce-

narios de riesgo priorizados que permitan la adopción de medidas de prevención, reducción y mitigación adoptadas con antelación para reducir las amenazas, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las

personas, de los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales. En ese sentido gestiona convenios para la limpieza de tramos en subcuencas hídricas priorizadas, brinda asistencia técnica para implementar medidas de mitigación estructural y no estructural y de adaptación al cambio climático y ejecuta obras de mitigación y reducción del riesgo en zonas priorizadas.

Este programa también orienta esfuerzos a capacitar en el tema de gestión del riesgo a la institucionalidad para que actúe de manera correctiva ante cada uno de los escenarios de riesgo priorizados y ante cualquier evento inmediato que pueda afectar la población y que permita articular esfuerzos mediante convenios o alianzas interinstitucionales para garantizar el aseguramiento de las familias

ubicadas en zonas de riesgo o vulnerables ante una situación de carácter mundial como la que se vive actualmente con el COVID 19.

La implementación de este programa integra los planes, procesos, procedimientos y protocolos establecidos a nivel local, nacional e internacional, articulando el municipio de Popayán con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que le permite acceder al apoyo técnico para la incorporación de medidas de reducción del riesgo en los Planes Territoriales, y en los proyectos de reducción del riesgo definidos en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), con las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Zonas de riesgo atendidas con procesos de reducción del riesgo de desastres, según lo regulado por la Ley 1523 del 2012 el Decreto 2157 del 2017	% de zonas de riesgo efectivamente atendidas	18%	30%	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo

5.9.1.2.1 Subprograma: Reducción

Este Programa parte del conocimiento para la intervención sobre el riesgo existente y toma las medidas correctivas necesarias para evi-

tar la generación de otros nuevos, propendiendo por la generación de resistencia y resiliencia comunitaria e institucional. Su principal

propósito es disminuir el riesgo, a través de la aplicación de estrategias para reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad institucional y comunitaria, considerando

la capacitación en gestión del riesgo de desastres para instituciones, la gestión de mecanismos que permitan proteger familia ubicada en zonas de riesgo.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Medidas correctivas implementadas en escenarios de riesgos priorizados	Nº de medidas correctivas realizadas	50	70	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo
Planes de capacitación en gestión del riesgo de desastres para instituciones realizadas	Nº de Planes	50	100	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo
Convenios de aseguramiento para proteger familias ubicadas en zonas de riesgo	Nº de pólizas	0	4	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo

5.9.1.3. Programa: Manejo Eficaz de Desastres

El programa de manejo eficaz de desastres amerita que la administración municipal fortalezca la capacidad de la Oficina de Atención de Desastres que permita dar respuesta oportuna a las emergencias y desastres generados en el territorio mediante la implementación de los procesos de articulación con los órganos competentes. Este programa brinda asistencia técnica a los organismos de socorro para el manejo de riesgo de desastres y atención de situaciones de emergencia, actualiza el Plan Anual de Alistamiento para la prevención in-

minente y atención inmediata de calamidades y desastres, realiza la entrega de elementos de primera respuesta como ayuda humanitaria y controla el inventario de la bodega estratégica y centro de reserva de la OAGRD y estructura los planes para las etapas de preparación y de recuperación post desastre. De dicha implementación depende el éxito de las respuestas y de las medidas respectivas que se deben tomar.

El manejo de desastres no se debe circunscribir solamente a la aten-

ción y a la respuesta como tal, sino que también debe incluir las acciones que conduzcan a la recuperación del escenario impactado por el desastre, anticipándose y preparando al territorio, las comunidades, sus ecosistemas e infraestructuras a los riesgos producidos por eventos climatológicos e hidro-meteorológicos extremos y/o a eventos que hayan tenido o puedan tener impactos negativos a nivel supramunicipal, regional o supra regional o que busquen la reconstrucción efectiva de las condiciones de vida en el territorio afectado por la materialización de uno o varios fenómenos amenazantes ya identificados y priorizados o ante eventos como la que hoy afronta el mundo entero por la emergencia COVID-19.

Este programa en el municipio de Popayán debe estar articulado con las autoridades competentes rela-

cionadas a nivel local departamental y nacional y con los organismos de atención social o de socorro que constituyen los primeros eslabones en la cadena de información sobre la emergencia o desastre.

En el marco de este programa se realizará la gestión de los recursos para la elaboración de diseños arquitectónicos y estructurales del Centro Logístico Regional y así mismo se fortalecerá la emisora de la OAGRD.

Para lograr superar las situaciones de desastres, el municipio de Popayán debe lograr un efectivo fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa ya que estos desastres deben ser enfrentados contando con el conocimiento y entendimiento, pero también con la decisión política y con la participación de la comunidad.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Zonas de riesgo atendidas con procesos de manejo del riesgo de desastres, según lo regulado por la Ley 1523 del 2012 y el Decreto 2157 del 2017	% de zonas de riesgo efectivamente atendidas por el Municipio	70%	80%	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo.

5.9.1.3.1 Subprograma: Respuesta

Busca potenciar y optimizar los recursos técnicos y financieros del municipio, generando procesos de articulación con el Comité Municipi-

pal de gestión del Riesgo- CMGRD en torno al desastre procurando una rápida y eficiente atención de las emergencias a partir de la ac-



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

tivación del primer eslabón, comprende todas las acciones que se deben realizar en el marco del proceso de la atención de la emergencia y la implementación de Planes

de alistamiento para la prevención inminente y atención inmediata de incendios, emergencias, calamidades conexas y eventos como el COVID 19.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Procesos de articulación del CMGRD generados	Nº de procesos	1	60	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo.
Instrumentos de planificación implementados	Nº Instrumentos	1	4	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo
Fortalecimiento de capacidades institucionales para la respuesta a las emergencias implementadas	% de cumplimiento del componente de preparación para la respuesta a emergencias. Decreto 2157/2017	40%	75%	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.9.2. Componente: Ambiente y Cambio Climático

5.9.2.1. Programa: Gestión Ambiental Integral

El programa de Gestión Ambiental Integral, busca la realización de acciones que permitan intervenir de manera total el hábitat, realizando acciones de conservación ambiental mejorando el nivel de desempeño ambiental del Municipio de Popayán. Acciones basadas en la identificación de los impactos ambientales generados por las intervenciones naturales y antrópicas sobre el territorio para lo cual cuenta con la implementación del Plan Ambiental Municipal PAM elaborado en el marco de la normatividad ambiental y en concordancia con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013- 2023 -PGAR-; el Plan Integral de Residuos Sólidos actualizado en el año 2017 en el marco legal, jurídico y político del manejo de Residuos sólidos en Colombia, (Resolución 754 de 2014) y la revisión y ajuste del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal. El programa integra también acciones para la identificación y priorización de ecosistemas y áreas ambientales del territorio municipal en las que se pueden implementar Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos y/o instrumentos orientados a la conservación de estas áreas de interés ambiental, en articulación con el programa de la empresa de Acueducto y Alcantarillado que participa activamente en esta gestión ambiental.

Este programa integra también campañas ambientales educativas, fortalecimiento de los procesos y acciones que permita crear una nueva cultura en Popayán que reconozca las causas de los problemas, y, que a partir de estas situaciones se generen verdaderos cambios en valores y acciones ambientales preparando a sus habitantes para asumir retos como el que se vive por el COVID-19, que obliga a trabajar en el diseño de campañas dirigidas al autocuidado y uso de elementos de protección personal para proteger Población vulnerable.

El municipio a través de la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico debe lograr que la gestión ambiental adquiera un carácter transversal e incidente en las actuaciones municipales en permanente sintonía con la Corporación Autónoma Regional CRC y asumir la promoción y ejecución de programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables en el marco de la Ley 99 de 1993, (Art. 65 y 66).

Para su desarrollo se requiere la articulación con la autoridad ambiental competente, con las Secretarías de Planeación, Salud, Tránsito y Gobierno con el seguimiento y control de la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico y de las demás instituciones de la jurisdicción orientadores del mejoramiento de la gestión ambiental territorial y de la relación con las comunidades involucradas con los conflictos socio- ambientales del municipio de Popayán.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Acciones municipales para el mejoramiento y conservación ambiental cumplidas según normatividad vigente	% de cumplimiento	SLB	100%	DAFE

5.9.2.1.1 Subprograma: Plan de Manejo Ambiental- PMA

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) del municipio de Popayán tiene como objetivo principal definir las estrategias, y proyectos coherentes y sistémicos que conduzcan a corregir, mejorar y preservar las condiciones ambientales de Popayán, enmarcadas en su contexto regional, con el fin de acercarla paulatinamente al ideal de un municipio sostenible. En Popayán existe una serie de sistemas ecológicos naturales de gran importancia para la estructura ecológica y la sostenibilidad del territorio, como son los humedales

y ecosistemas híbridos que salpican la geografía municipal y que regulan el caudal de quebradas y riachuelos, dentro y fuera del casco urbano y que además albergan una flora y fauna particulares, los cerros tutelares, que enmarcan el paisaje urbano y que prestan importantes bienes y servicios para los habitantes de Popayán, senderos ecológicos, cauces de ríos, quebradas y corredores verdes paralelos a las zonas de ribera, con influencia de microcuencas.

Este Subprograma comprende acciones que permite su mantenimiento, ya que contribuyen al sustento del ciclo hidrológico y de los flujos de materia y energía en los ecosistemas del municipio, integra las dimensiones de sostenibilidad ambiental (ecológica- urbana- rural y regional), cuyas acciones están diseñadas para una proyección de corto plazo, que requiere del consenso de los diferentes actores interesados en la sostenibilidad ambiental del municipio, en un acuerdo donde las voluntades

institucionales cooperan para la obtención de un mejor horizonte ambiental en Popayán, cuyo impacto se verá reflejado en la conservación de las áreas ambientales del municipio donde sus habitantes estimen la valía ambiental como garante de vida y donde se incluyan los saberes de la población indígena asentada en el municipio, quienes ancestralmente vienen participando de manera activa en la protección de la biodiversidad del territorio payanés.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Sistemas ecológicos intervenidos	N.º	SLB	60	DAFE - Ambiente
Proceso de formalización de mineros	%	SLB	100%	DAFE - Ambiente
Comunidad participando en actividades ambientales	N.º de participantes	SLB	4000	DAFE - Ambiente

5.9.2.1.2 Subprograma: Manejo de Residuos Sólidos (PGIRS)

En el marco de la actualización del PGIRS, el Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 0754 del 25 de noviembre de 2014, el PGIRS del Municipio de Popayán contiene una planificación hacia un horizonte de doce (12) años, en el que tiene participación actores sociales e instituciones públicas en la ejecución de los programas. El Plan está orientado a disminuir la generación de residuos, promoviendo el buen manejo, su aprovechamiento, la valorización, el tratamiento y la dispo-

sición final. Incluye el programa de inclusión de la población de recicladores que permite incorporar y fortalecer de manera permanente y progresiva las acciones afirmativas a favor de esta población.

Este Plan se actualiza durante el primer año de la nueva administración y su porcentaje de ejecución depende de la asignación presupuestal. Dentro de dicha actualización uno de los insumos más importantes es el levantamiento

del catastro arbóreo para la zona urbana del municipio de Popayán, ya que esta información constituye la guía para que el prestador del servicio público de aseo pueda eje-

cutar adecuadamente el programa deporte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas asociados al cumplimiento del PGIRS

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
PGIRS actualizado e implementado	%	25%	60%	DAFE - Ambiente
Zonas ribereñas mantenidas	N.º	SLB	24	DAFE - Ambiente
Residuos sólidos aprovechados	Ton	SLB	7.500	DAFE - Ambiente
Abono orgánico producido	Ton	SLB	3.000	DAFE - Ambiente

5.9.2.1.3 Subprograma: Adquisición y Mantenimiento de Áreas de Interés Ambiental

Orientado al cuidado y protección de los ecosistemas que permiten la provisión de servicios ecosistémicos y regulación de fuentes hídricas a través de acciones de educación a las comunidades que habitan estas zonas generando conciencia ambiental y pago por Servicios ambientales (PSA) como medio para garantizar el cuidado del recurso hídrico que permite el suministro de agua potable a los habitantes de Popayán. El municipio de Popayán en el marco de la Ley 99 de 1993, (artículo 111, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011) viene adquiriendo predios para implementación de programas de pago por servicios

ambientales con el recurso asignado del 1% de los ingresos corrientes, esto muestra el compromiso del municipio con la sostenibilidad ambiental de su territorio.

De conformidad con el Decreto 870 de 2017, la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico, formulara una estrategia para la implementación del pago por servicios ambientales que será presentada ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) y posteriormente ante el Concejo Municipal con el objetivo de que esta sea adoptada por la Administración Municipal para su posterior ejecución.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Hectáreas adquiridas en AIA	N°	552	652	DAFE - Ambiente
Hectáreas en mantenimiento con restauración y reforestación en AIA	N.º	SLB	400	DAFE - Ambiente

5.9.2.1.4 Subprograma: Plan de Restauración Ecológica Participativa en Ecosistemas Estratégicos de Áreas Urbanas y Rurales del Municipio de Popayán

Busca la recuperación de zonas urbanas y rurales del municipio de Popayán afectadas por los procesos de deforestación, erosión y/o cualquier impacto generado por las intervenciones antrópicas o por fenómenos naturales, integrando la gestión participativa del territorio en la apuesta por la restauración ecológica planificada, en ese sentido el Subprograma integra el fortalecimiento del vivero municipal, la realización del catastro arbóreo y la siembra de árboles en zona urbana y rural. Busca la recuperación

de zonas urbanas y rurales del municipio de Popayán afectadas por los procesos de deforestación, erosión y/o cualquier impacto generado por las intervenciones antrópicas o por fenómenos naturales, integrando la gestión participativa del territorio en la apuesta por la restauración ecológica planificada, en ese sentido el Subprograma integra el fortalecimiento del vivero municipal, la realización del catastro arbóreo y la siembra de árboles en zona urbana y rural.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Vivero Municipal Certificado	N°	0	1	DAFE - Ambiente
Catastro arbóreo urbano realizado	N° de comunas intervenidas	2	9	DAFE - Ambiente -.
Árboles sembrados en zona rural	N.º	SLB	190000	DAFE - Ambiente
Árboles sembrados en zona urbana	N.º	SLB	10000	DAFE - Ambiente

5.9.2.1.5 Subprograma: Sostenibilidad Ambiental AAP SA

Orientado a la estructuración del Plan Operativo que oriente las acciones a la sostenibilidad ambiental

del municipio de Popayán, en el marco del acuerdo de voluntades.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan operativo estratégico de sostenibilidad ambiental, elaborado e implementado. (En el marco del acuerdo de voluntades).	%	10%	40%	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A.EPS-DAFE.

5.9.2.1.6 Programa: Conservación y Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

Para la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, la protección, conservación y administración de las cuatro fuentes de abastecimiento de agua son una tarea esencial, en razón a ello desarrollará programas, proyectos e inversiones en el marco de su mantenimiento y la prestación de servicios ecosistémicos, esenciales

para garantizar el líquido a futuras generaciones. El municipio viene a través de acciones lideradas por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán viene desarrollando acciones que involucran actores del orden privado para unir esfuerzos y establecer alianzas comunitarias.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Recurso hídrico conservado en 4 fuentes de abastecimiento (restauración pasiva)	Hectáreas	41	185	AAPSA

5.9.2.1.7 Subprograma: Conservación y Gestión Integral de Fuentes Hídricas en Popayán AAPSA

Implementación de Plan de conservación de las fuentes de abastecimiento de agua.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de conservación del recurso hídrico implementado	%	0%	100%	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A.S.S. P-

5.9.2.2. Programa: Adaptación y Mitigación al cambio Climático

El cambio climático es un tema importante de la política pública mundial y nacional, que parte del Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, precedido por los Principios de Río y la creación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), seguido por el Protocolo de Kioto que han logrado despertar una conciencia globalizada.

Colombia inicia a trabajar estrategias para atacar la problemática del cambio climático desde el 2003 (CONPES 3243) estrategia institucional para la venta de cambio servicios ambientales de mitigación del cambio climático, El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático-PNACC- Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo CONPES 3700 de 2011 “Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia.

La Ley 193 del 2018 establece las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de carácter público y privadas y la concurrencia del ente municipal en las acciones de adaptación al cambio climático, en este marco el programa se orienta a la formulación e implementación de una estrategia integral que permita recuperar y conservar la base ambiental urbana y rural del municipio de Popayán asegurando la sostenibilidad del territorio y potenciando el bienestar humano.

El municipio de Popayán posee una gran y diversa oferta ambiental sometida a diversos tipos de presión, por lo cual se viene articulando a estas estrategias y actualmente cuenta con estudios base sobre mitigación del cambio climático, estudio de vulnerabilidad climática y riesgo de desastres y estudio de huella urbana y escenarios de crecimiento que permitirán actuar en temas de adaptación y mitigación. Para la definición de este programa debe considerar también las estratégicas del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Cauca 2040 (PIGCCT), liderado por la Gobernación del Cauca y la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), con el

financiamiento y lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y en articulación con el Nodo Regional Pacífico Sur de Cambio Climático. El PIGCCT Cauca se desarrolló pensando en impulsar una visión de largo plazo, que garantice un territorio resiliente y bajo en emisiones, que analiza y entienda el contexto actual con la información del clima cambiante y sus posibles variaciones en una evolución dinámica y compleja del desarrollo, donde las acciones deben girar en torno al recurso hídrico, la biodiversidad y el componente de hábitat humano y salud, donde además propone

reducir con rapidez las brechas en materia de infraestructura, servicios públicos, empleo y salud en los entornos urbanos debido a la creciente migración de población a los asentamientos, poblaciones y Municipio. (CRC- PIGCCT).

El desarrollo de este programa amerita la articulación y coordinación institucional del orden local, departamental, nacional y mundial con participación del sector privado y equipos de trabajo de carácter interdisciplinario, multidimensional y transversal, y de individuos y organizaciones de la sociedad civil.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población participando en el desarrollo de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	N° de participantes	SLB	600	Secretaría DAFE

5.9.2.2.1 Subprograma: Formulación e Implementación de una Estrategia de Adaptación al Cambio Climático

Permita contribuir en la prevención, reducción y restauración de áreas ecológicamente degradadas derivadas de cambios abruptos por efecto del cambio climático, redu-

ciendo la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos, incrementando la resiliencia y garantizando los servicios ambientales.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático implementada	N° de estrategias implementadas	SLB	4	DAFE - Ambiente

5.10. Línea Estratégica de Planificación y Ordenamiento Territorial

Uno de los retos en Planeación Municipal es trabajar en pro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en el cual se incluirán variables que inciden y fortalecen el ambiente, la infraestructura, el desarrollo productivo, el turismo, el comercio, la educación y otros aspectos que consolidan a Popayán como región centro, pues debido a su ubicación geográfica sirve de conexión, nodo de desarrollo y centro de negocios a departamentos como el Valle del Cauca, Nariño, Huila, Caquetá y Putumayo; no se puede desconocer las dinámicas en materia económica y social que generan los estudiantes y/o trabajadores que se han radicado en este Municipio provenientes de municipios y departamentos vecinos.

Para ello se debe adoptar la revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial, proceso en el cual permitirá realizar un ejercicio con efectiva participación de los diferentes actores sociales relacionados con la dinámica de los territorios y crear un instrumento eficiente para orientar el progreso de Popayán, regulando la utilización, transformación y ocupación del suelo de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con el ambiente, las tradiciones históricas y cultu-

rales, basado en los principios de: a) Función social y ecológica de la propiedad -la administración del territorio-; b) Prevalencia del interés general sobre el particular -la prevalencia en el ordenamiento de los intereses y objetivos generales y públicos, por encima de los particulares y privados-; c) Distribución equitativa de cargas y beneficios -la distribución equilibrada de las responsabilidades y obligaciones (físicas, económicas y sociales) y la justa asignación de beneficios en contraprestación a estas.

El Plan de Ordenamiento Territorial de Popayán es la herramienta para crear condiciones de habitabilidad urbana y rural, abarcando las relaciones con el entorno natural, con integración a escala regional, una consolidación basada en la modernización y dotación de infraestructuras y servicios suficientes para todos, y las condiciones necesarias para seguir impulsado su capacidad de generación de espacios de calidad.

Para lograr este propósito es necesario contar con una herramienta de información tecnológica y de planificación idónea para calcular y visualizar la información estadística y georreferenciada, por lo cual se creará el Sistema de Información Geográfica (SIG) de Popayán como una plataforma para el desarrollo urbano y rural que desde las TICs facilitará a la Administración Municipal y a los interesados una consulta puntual, mostrando la situación actual y futura del territorio para la correcta toma de decisiones.

Este sistema de información será el complemento tecnológico para que, con el liderazgo de la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda, se implemente el Catastro Multipropósito, que ayudará a la entidad territorial a diseñar políticas públicas en pro de la equidad y que será útil para la titulación y formalización de predios rurales y urbanos, fortaleciendo las finanzas de la Administración, unificando en un único sistema la información del proceso de actualización y legalización de tierras.

La protección de los Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados a nivel nacional, y los que están en proceso de declararse, es una meta concreta del Plan de Desarrollo 'Creo en Popayán', el cual realizará las acciones necesarias para realizar la revisión y

ajuste así como la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), un instrumento de planeación y gestión para la protección y conservación del patrimonio en el sector antiguo, que garantizará su protección y sostenibilidad.

La estrategia de Planificación y Ordenamiento Territorial define la necesidad de articular los planes especiales y maestros municipales existentes, bajo la línea directriz del ordenamiento territorial integral, entre los cuales se deberán incorporar y aplicar los siguientes:

- Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Histórico, PEMP, (requiere la actualización, implementación e incorporación al POT).
- Plan de Movilidad (con articulación al SEPT).
- Plan Maestro de Espacio Público (aprobación mediante acto administrativo e incorporación al POT).
- Estudios de Amenaza y Riesgo. Estudio de Remoción en Masa fases I y II, y Actualización Microzonificación Sísmica.
- Ciudades Sostenibles y Competitivas. Estudio de Huella Urbana, escenarios de cambio climático y gestión del riesgo.

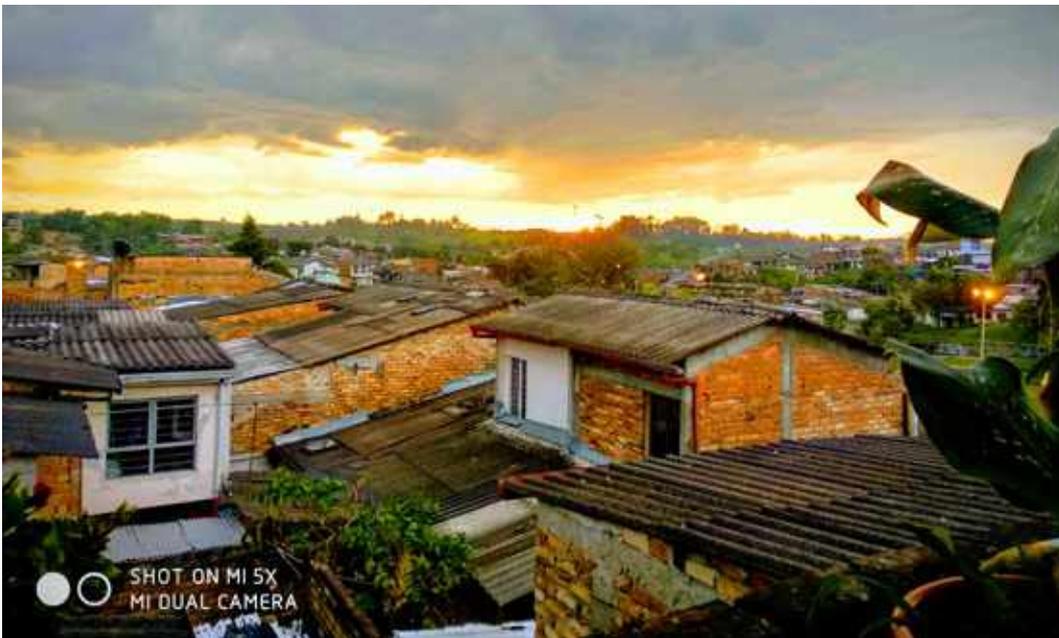


Foto por: Jorge Luis Macias Imbachi

5.10.1. Componente: Planificación Territorial

5.10.1.1. Programa: Sistemas de Información para la Planificación Estratégica Territorial

Desde la Administración Municipal 'Creo en Popayán' 2020-2023, se tiene el objetivo de fortalecer los sistemas de información, de manera que permitan a la administración la adecuada toma de decisiones, para la planificación y gestión de los proyectos. En este sentido no solo se busca el aprovechamiento de la tecnología informática para el procesamiento cotidiano de la información, sino también para usarla como ventaja competitiva y como apoyo de las dependencias para el seguimiento y ejecución de las diferentes acciones. Se busca que estos sistemas para la planificación, generen reportes que fortalezcan los procesos y que coadyuven en la formulación de planes a largo plazo para que guíen a la administración municipal en el logro de sus objetivos y metas así:

- Trascender a los cambios en la estructura organizacional, con el fin de mejorar la información para que planeen y ejerzan control en el avance y logro de las metas.
- Conocer, evaluar y orientar permanentemente los procesos a todos los niveles de planeación, administración y control de la Administración.
- Suministrar información consistente, actualizada, permanente y necesaria, propiciando el desarrollo armónico de los Sistemas de Información.
- Buscar la integración de los Sistemas de Información existentes en la administración, con el ánimo de minimizar costos y evitar la duplicidad de esfuerzos.
- Tener información actualizada que permita la adecuada focalización de la población en los programas sociales.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Personas con SISBEN actualizado	% de personas encuestadas	167.975	100%	Secretaría de Planeación - SISBEN
Porcentaje de viviendas actualizadas con respecto a las solicitudes de estratificación	% de viviendas estratificadas	82.759	100%	Secretaría de Planeación – Estratificación
Implementado el SIG Popayán	% de implementación	0	100%	Secretaría de Planeación - Estratificación

5.10.1.1 Subprograma: Fortalecimiento Integral del SISBEN

El SISBEN es un sistema de focalización y de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales que a través de un puntaje y de las condiciones socioeconómicas, clasifica a la población para poder acceder a beneficios sociales y económicos por parte del Estado colombiano.

Este Sistema de Información como instrumento de focalización individual de la población, contiene información precisa y actualizada mediante la aplicación de la encuesta socioeconómica de los usuarios, en temas de educación, salud, trabajo, vivienda.

Teniendo en cuenta la coyuntura social y económica derivada de la emergencia COVID 19, el proceso SISBEN demandará el fortaleci-

miento integral del sistema, permitiendo la actualización e identificación rápida y objetiva de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, para que de esta manera los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan. Dentro de las actividades generales de esta meta se tiene:

1. *Fortalecimiento de los procesos del SISBEN, que permitan garantizar la calidad y continuidad del servicio.*
2. *Fortalecimiento tecnológico del SISBEN.*
3. *Actualización, depuración y seguridad de la información*
4. *Cualificación del personal del SISBEN*

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Personas atendidas frente al N° de solicitudes	% de personas atendidas	167.975	100%	Secretaría de Planeación – SISBEN
Estrategia de fortalecimiento integral del SISBEN implementada	% de implementación	0	75%	Secretaría de Planeación - SISBEN

5.10.1.1.2 Subprograma: Actualización y Fortalecimiento del Proceso de Estratificación Municipal

La estratificación socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área.

De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus facturas.

En la medida en que se identifica geográficamente sectores con distintas características socioeconómicas, permite orientar la planeación de la inversión pública para realizar programas sociales como expansión y mejoramiento de infraestructura de servicios públicos, vías, saneamiento básico en las zonas que más lo requieran

La estratificación se fundamenta

en el marco de la Ley 142 de 1994 que se hace en atención al régimen de los servicios públicos domiciliarios.

El Comité Permanente de Estratificación del municipio, acorde con la Ley 732 de 2002, está conformado por la Administración Municipal, por representantes de las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios y por la comunidad.

La Secretaría Técnica la ejerce la Secretaría de Planeación, adicionalmente la personería, los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios, son integrantes del Comité Permanente de Estratificación, pero sin votos.

La función del Comité de Estratificación consiste en atender en segunda instancia las reclamaciones que se presenten en el municipio. A su vez, tiene las funciones de

hacer veeduría sobre la atención de los reclamos por parte de la primera instancia; garantiza que los estudios se lleven a cabo con las metodologías asignadas por el DANE; emitir concepto general sobre los resultados de los estudios; velar por la correcta aplicación de los resultados a la facturación, y porque la estratificación se mantenga actualizada.

Las actividades propuestas en el marco de este Subprograma son las siguientes:

1. *Según demanda- atender todas las solicitudes de revisión de estrato.*

2. *Actualización de estratos*

3. *Con el reporte de catastro multipropósito, actualizar zonas geoeconómicas.*

4. *Fortalecimiento tecnológico de la oficina de estratificación.*

5. *Actualización y depuración de bases de datos.*

6. *Reportes de información a entidades de control.*

7. *Reuniones mensuales con el comité de estratificación.*

8. *Elaboración, socialización y presentación del presupuesto de gastos oficina de estratificación al Comité Permanente.*

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia para el fortalecimiento técnico administrativo del proceso de estratificación formulada e implementada	% de implementación	0	100%	Secretaría de Planeación – Estratificación
Comité de Estratificación Municipal funcionando.	Nº	1	3	Secretaría de Planeación – Estratificación

5.10.1.1.3 Subprograma: Implementación del Sistema de Información Geográfico Municipal

Enfocado en implementar un Sistema de Información Geográfico (SIG), como herramienta de planificación del desarrollo urbano y rural, que facilite a la Administración

Municipal y a los interesados obtener información actualizada del territorio. Para ello se creará una infraestructura tecnológica con su respectiva base de datos geográfi-

ca, donde se manejará la información espacial y alfanumérica del municipio de Popayán, con capas de información temática y catastral, como elementos esenciales del análisis espacial, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan Especial de Manejo y protección (PEMP), así mismo se generará una herramienta para visualizar la información geográfica en línea, que permita consultar los datos a través de servicios geográficos, esta herramienta será la fuente primordial de consulta, apoyando la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal respecto al ordenamiento territorial. El Plan de Desarrollo Municipal tie-

ne como propósito la transparencia de la información asociada con la administración del territorio y la adecuada adopción de Políticas Públicas Territoriales. Adicionalmente, tiene el fin de contribuir al cierre de brechas económicas propugnando por la regularización masiva de la tenencia de la tierra de los habitantes rurales y urbanos del Municipio. Para lo cual la Administración Municipal adelantará todas las gestiones necesarias encaminadas a implementar la Política de Catastro Multipropósito a la que refieren los artículos 79 a 82 de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo y los Decretos 1983 de 2019 y 148 de 2018 y que se incorporará en el SIG (Sistema de Información Geográfico).

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Un sistema de información geográfico en funcionamiento	Nº de Sistemas de Información	0	1	Secretaría de Planeación -SIG

5.10.1.2. Programa: Planificación Territorial Participativa

Con este programa se busca realizar un sistema de planificación territorial participativa, liderado por la Administración Municipal, con la participación de la comunidad. Este proceso busca que en un ejercicio

conjunto se construya, se evalúe y se haga seguimiento permanente, de las dinámicas que se suceden en la ejecución de los planes, programas y proyectos.

Objetivos:

- Brindar conceptos básicos sobre la elaboración, seguimiento, actualización y asesoría para el desarrollo de proceso participativo que involucra actores claves del territorio.
- Actualizar sobre las metodologías, normas e instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación, territorial participativa.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Fortalecida la capacidad de planificación, financiación y la gestión participativa, integrada y sostenible del territorio	N° de instrumentos de planificación, incorporados al Ordenamiento Territorial en aplicación e implementados	0	4	Secretaría de Planeación

El resultado descrito anteriormente se ha trazado de manera compartida para los programas: Planificación Territorial Participativa, Plan de Ordenamiento Territorial y Gestión Urbanística Territorial, lo anterior dada la naturaleza similar que guardan los resultados de las iniciativas mencionadas para efectos de los procesos de Planificación Territorial Estratégica del Municipio.

5.10.1.2.1 Subprograma: Implementación, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023

Este subprograma permitirá la implementación, ejecución y seguimiento en el marco de los términos y plazos dispuestos por la ley 152 de 1994, del Plan de Desarrollo Municipal “Creo en Popayán 2020-

2023”, con la participación interna de todas las Secretarías, entes descentralizados y la comunicada a través de líderes y representantes del Consejo Territorial de Planeación Municipal (CTPM).

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Implementado el PDM 2020 – 2023	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Planeación



5.10.1.3. Programa: Plan de Ordenamiento Territorial

El Plan de Ordenamiento Territorial - POT es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que el municipio de Popayán planifique el ordenamiento del territorio. El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que orientan el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

A través del POT se ordena el territorio urbano y rural, con el fin de establecer los programas y proyectos que permitirán acercarnos a la visión del municipio en los próximos 12 años como mínimo. Entre los temas que se deben revisar están el acceso a servicios públicos, la vivienda, las vías, y los equipamientos. También plantea una serie de normas que permiten orientar las inversiones públicas y privadas, necesarias para que cada vez mejoremos la calidad de vida de habitantes actuales y futuros.

Es así como el POT, como un ejercicio de planeamiento de largo plazo, debe basarse en la comprensión del espacio en el que vivimos, la forma en que lo hemos ocupado, las actividades económicas de las que depende nuestro sostenimiento como comunidad, y las necesidades de cada uno de nosotros para habitarlo y disfrutarlo en condiciones seguras, eficientes y en armonía con la naturaleza.

El Plan de Ordenamiento Territorial de Popayán es la herramienta con la que contamos para crear las condiciones de habitabilidad urbana y rural, abarcando las relaciones con el entorno natural, con integración a escala regional, una consolidación basada en la modernización y dotación de infraestructuras y servicios suficientes para todos, y las condiciones necesarias para seguir impulsado su capacidad de generación de espacios de calidad.

Para ello es necesario considerar las condiciones del suelo urbano y su posible expansión, en armonía con la capacidad de servicios públicos, en equilibrio con la permanencia y sostenibilidad del suelo rural, con su vocaciones productivas de desarrollo forestal y agropecuario, con posibilidades de un turismo local

responsable, conservando las fuentes abastecedoras de agua y los bosques actuales, manteniendo y mejorando la calidades del paisaje natural y en proceso de transformación paulatina, en cada uno de sus pisos bioclimáticos propendiendo por la conservación y el equilibrio entre la cultura y los ecosistemas.

5.10.1.3.1 Subprograma: Gestión Integral del Plan de Ordenamiento Territorial - POT (revisión, ajuste implementación y ejecución)

Actualmente el POT requiere finalizar el proceso de revisión y ajuste conforme las normas vigentes, lo que demanda la terminación de los documentos de diagnóstico y formulación, la generación de cartografía actualizada y de un acuerdo municipal que adoptará el Concejo, proceso que deberá seguir la línea de concertación ambiental con la CRC, aprobación del Concejo Territorial de Planeación y del Concejo Municipal, así como la socialización con la comunidad y las fuerzas vivas del Municipio en cada etapa.

Se cuenta con una importante línea base del programa nacional POT Modernos del DNP y de otros documentos realizados en la Secretaría de Planeación en vigencias anteriores, con el apoyo incondicional del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y de entidades como FINDETER, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Vivienda, con apoyo de ASOCAPITALES entre otros, estudios que deberán ser incorporados a la revisión y ajuste del POT con el apoyo de las universidades y de los gremios locales, que podrán generar nuevos aportes y participar de las importantes decisiones que conlleva este proceso.

Debido a que implica una gran responsabilidad con todos nuestros habitantes, el diseño del POT requiere la elaboración de un diagnóstico completo sobre el estado actual del suelo urbano y su entorno rural. Diagnóstico dentro del cual se deben incluir las demandas de servicios ambientales, infraestructuras para mantener y mejorar las condiciones físicas para la habitabilidad y el acceso a bienes y servicios.

El municipio de Popayán requiere para su modernización y avance estudios en temas de ordenamiento territorial para la con-

servación y protección del patrimonio cultural edificado y construido, temas como: los puentes antiguos patrimoniales, las casas de hacienda y de paso en las áreas distintas al sector antiguo, valoración actualizada de niveles de conservación de las manzanas en el sector antiguo, entre otros temas, requiere estudios técnicos de soporte con mayor nivel de detalle, que puedan complementar estudios actuales y/o avanzar o mejorar los actuales en materia de patrimonio.

Del mismo modo actualización de estudios en el suelo rural que permitan una mejor caracterización de las vocaciones del suelo, las clases agrologicas, la delimitación de humedales, rondas hídricas y de con-

servación ambiental, entre otros, requieren estudios con de detalle que permita la correcta toma de decisiones y la definición de suelos de protección.

Avanzar en la implementación y apropiación de los estudios de riesgo por fenómenos naturales en escalas detalladas, que permita la correcta inversión de los recursos públicos, para salvaguardar la vida y bienes de los habitantes, estudios de nivel de riesgo como la microzonificación sísmica, remoción en masa e inundación, así como avenidas torrenciales, entre otros, requiere aunar esfuerzos con otras entidades para cofinanciación de los mismos.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
POT formulado y adoptado	% de formulación	0%	100%	Secretaría de Planeación
POT implementado	% de implementación	0	25%	Secretaría de Planeación
Elaboración de estudios técnicos complementarios para la implementación POT	N° de estudios realizados	5	8	Secretaría de Planeación

5.10.1.4. Programa: Gestión Urbanística Territorial

Este programa hace referencia a todas aquellas herramientas, instrumentos y normas locales que bajo

las directrices generales del POT, ayudarán a regular la ocupación y uso del suelo, tanto en el área ur-

bana como rural, logran enfrentar y resolver las distintas problemáticas, que se identifican desde la conservación del ambiente, el patrimonio cultural y el propósito del desarrollo económico y el bienestar social.

Con el fin de lograr la gestión urbanística integral se debe generar y comenzar a aplicar las herramientas de un modelo de ciudad sostenible, mecanismos que se deben lograr en articulación con la sociedad civil, mediante un proceso de planificación urbanística que asegure la preservación del interés público frente al privado.

Para tal efecto se deberá consolidar el proceso de revisión y actualización del actual Plan de Ordenamiento Territorial- POT, coordinado con diferentes entidades que participan activamente en la revisión de la norma actual y la propuesta para regular la ocupación del territorio municipal, con un nuevo estatuto de usos del suelo que de forma ordenada y equitativa permita un mejor aprovechamiento, distribución de las actividades en relación a las vocaciones del territorio y una ajustada prospectiva, para el bienestar de toda la población del municipio de Popayán.

Dentro de la estratégica se deberá fortalecer la Inspección de Policía urbanística – adscrito a la Secretaría de Planeación, encargada de realizar el seguimiento y control de las obras de construcción, intervenciones constructivas en el sector histórico, construcciones en áreas de reserva ambiental, construcción en terrenos no aptos, verificación del cumplimiento del licenciamiento, construcción en espacio público y el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial respecto del control urbano en ejecución de obra. Se propone para tal fin, adelantar la divulgación, difusión y capacitación de las distintas entidades y comunidades, tendiente a mitigar las acciones de los habitantes que contravengan la integridad urbanística en el municipio de Popayán.

El control y la vigilancia de obra permite un adecuado seguimiento al desarrollo del Municipio, su crecimiento ordenado y la defensa del estatuto del suelo aprobado, buscando el respeto por las áreas de protección, históricas, culturales, ambientales, espacio público y salvaguardando la vida e integridad de las personas,

asegurando la habitabilidad de las viviendas con los estándares estructurales, arquitectónicos y de armonización urbanística que exige la norma. En el proceso de control se realizará la aplicación de medidas correctivas a los posibles infractores de la norma, con el fin de prevenir, corregir y subsanar las acciones contrarias a la norma urbanística.

5.10.1.4.1 Subprograma: Fortalecimiento de los Procesos de Control Urbanístico

Permite generar un control urbanístico más eficaz en coordinación con la Inspección de Policía Urbanística, que se proyecta generar en menor tiempo y con mayor cobertura, para revisar en el cumplimiento de las normas urbanísticas vigentes, la mayoría de obras que se ejecutan en el municipio de Popayán, y en aquellos casos que se cometan contravenciones urbanísticas se podrá ordenar los correctivos a los que hubiere lugar, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, que regula el tema de los procesos sancionatorios.

El fortalecimiento se debe hacer de manera integral:

- a.** Transporte para el desplazamiento para la vigilancia y control de obras.
- b.** Personal de apoyo técnico y jurídico que sustenten los procesos de seguimiento como es la verificación en campo, informes técnicos y el proceso sancionatorio para la aplicación de las medidas correctivas establecidas en la Ley 1801 de 2016.
- c.** Adecuación de una sala de audiencias donde se optimice tiempo, seguridad jurídica a través de las tecnologías como es un sistema de audio y video y la adecuación con muebles y equipos para el desarrollo óptimo del proceso.
- d.** Equipos de oficina adecuados con capacidad de consulta de los programas de georreferenciación, verificación de datos, SISPRELIAL y consulta en el Ventanilla Única de Registro (VUR), elementos necesarios en la identificación del propietario, del predio y el uso potencial del suelo según las normas del POT.
- e.** Mecanismos para la materialización de las medidas correctivas tanto en el cobro de las multas impuestas como en las medidas correctivas como demolición de obra

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia para el fortalecimiento del control urbanístico formulada e implementada	% de implementación	0	100	Secretaría de Planeación

5.10.1.4.2 Subprograma: Regularización de Asentamientos Humanos

Su finalidad es la regularización de asentamientos humanos con el fin de generar condiciones de vivienda adecuada a población vulnerable del municipio de Popayán, propiciando el acceso a los servicios básicos como el agua, la energía y el saneamiento.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de regularización de asentamientos humanos, establecido y normatizado.	Nº de asentamientos regularizados	0	5	Secretaría de Planeación

5.10.1.4.3 Subprograma: Desarrollo de Instrumentos de Gestión del Suelo

Son los diferentes métodos y procedimientos de carácter administrativo, financiero y de gestión, con los que dispone el Municipio para hacer operativo su POT, con el fin de obtener suelos públicos o convertir suelos privados en suelos de uso público, crear sistemas de financiación para costear urbanización sin cargas a presupuestos estatales, asegurar a propietarios manejos equitativos frente a cargas y beneficios de la urbanización, asegurar el desarrollo de suelos inactivos dentro de los tiempos asignados en el POT, regular la especulación del suelo urbano o rural, entre otros.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Instrumentos de planificación, gestión y financiación del territorio en aplicación (Plusvalía, valorización, Banco de Tierras, Unidades de actuación urbanística)	Nº de instrumentos	0	4	Secretaría de Planeación

5.10.1.4.4 Subprograma: Ente Gestor para el Desarrollo y Renovación Territorial

Se crea mediante este acuerdo, el Ente gestor para el desarrollo y renovación territorial, el cual faculta al alcalde para que por decreto defina su estructura y funcionamiento. Este ente gestor, generará los lineamientos institucionales, técnicos, financieros y jurídicos para identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación territorial. Con la posibilidad de realización entre otras, de las siguientes actividades:

1. Promover la oferta masiva de suelo urbano para facilitar la ejecución de Proyectos Integrales de Vivienda con énfasis en Proyectos de Vivienda de Interés Social e Interés Social Prioritario, conforme la ley 1537 de 2012 y demás normas concordantes.
2. Desarrollar las funciones propias de los bancos de tierras o bancos inmobiliarios, de acuerdo

con lo establecido en la ley.

3. Gestionar, liderar, ejecutar, promover y coordinar, mediante sistemas de cooperación, integración inmobiliaria o reajuste de tierras, actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas y proyectos de desarrollo y renovación urbana en cualquiera de sus modalidades, y en general, de proyectos estratégicos en cualquier clase de suelo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.
4. Aportar o conceder acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o de actividades conexas o complementarias, para lo cual podrá asociarse o consorciarse, de manera temporal o permanente, con otras entidades públicas o privadas para desarrollar tales actividades.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Ente gestor para el desarrollo y renovación territorial creado	Nº	0	1	Secretaría de Planeación

5.10.1.5. Programa: Recuperación del Patrimonio Material e Inmaterial del Territorio (Histórico, Ambiental y Cultural)

Este programa busca reconocer la riqueza y valor del patrimonio en términos de sostenibilidad promoviendo la interacción y el reconocimiento del patrimonio histórico, cultural material, inmaterial y natural del municipio de Popayán.

La apropiación del patrimonio cultural del Municipio es vital para el desarrollo pleno de la ciudadanía, el disfrute de los derechos culturales y la identificación con las diversas formas de patrimonio en el territorio.

Para lograrlo se debe:

a. Sensibilizar a los diferentes actores sociales: grupos poblacionales, investigadores, líderes comunitarios y comunidad en general sobre el significado de patrimonio cultural del Municipio, a través de diferentes herramientas y acciones de divulgación.

b. Comprometer a dichos actores mediante una inmersión en conceptos poco conocidos como: apropiación, valoración y conservación del patrimonio cultural, experiencia que permite fortalecer y recuperar el patrimonio del Municipio.

c. Establecer estrategias de divulgación que generen sentido de pertenencia y visibilicen el rol de la población que, desde su punto de vista crítico y reflexivo, permita descubrir, valorar, cuidar, denunciar su relación con el patrimonio.

d. Identificar los diferentes circuitos patrimoniales, con la intención de fomentar en la población su identidad, así como el cuidado y preservación del patrimonio dispuesto en el espacio público del Municipio.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Fortalecido el patrimonio del municipio.	N° de acciones implementadas	0	2	Secretaría de Planeación

5.10.1.5.1 Subprograma: Dinamización del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio

Este proyecto involucra activamente a los habitantes del municipio de Popayán tanto en su área urbana como rural, en la identificación y divulgación del patrimonio histórico y cultural (material e inmaterial) desde su conocimiento y la valoración de aquello que consideran parte de su herencia cultural, memoria e identidad.

Tiene como objetivo activar la salvaguardia del Patrimonio Cultural, con base en una metodología participativa que propicia el diálogo de saberes y la exploración del

territorio, pensado en las siguientes actividades:

- a. Exploración del territorio
- b. Identificación de manifestaciones culturales, investigación local
- c. Sensibilización sobre patrimonio material e inmaterial.
- d. Elaboración colectiva de productos de divulgación.
- e. Herramientas para la gestión social y la salvaguardia del Patrimonio

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia para la Dinamización del Patrimonio Material e Inmaterial del Territorio, (Histórico, Ambiental y Cultural) formulada e implementada	% de implementación	20%	100%	Secretaría de Planeación

5.10.1.5.2 Subprograma: Gestión Integral del PEMP (revisión, ajuste, implementación y ejecución)

La amenaza de pérdida y/o el daño permanente ocasionado al patrimonio arquitectónico del sector antiguo del Municipio a causa de la lentitud institucional en la toma de las decisiones que le competen; de prescripciones normativas y técnicas que responden a postulados del conservacionismo ya revisadas; de la antinomia que generan algunos contenidos de la norma especial contenida en la Resolución 2432 de 2009, terminan en su conjunto promoviendo la desatención e inaplicación de la reglamentación por estricta y contraria a la necesidad de revitalización del sector.

Por tanto, para el PEMP, como todo instrumento de la planeación del territorio, sus contenidos deben ser revisados periódicamente, y de establecerse la necesidad y decidir su ajuste técnicamente soportado.

El PEMP exigirá como contenidos mínimos, los de la valoración histórica, físico-espacial, socio-económica y legal-institucional del Bienes de Interés Cultural (BIC); y para su formulación, la propuesta integral de manejo que debe centrarse en el tratamiento urbanístico de conservación y en la sostenibilidad del BIC, de tal manera que potencie las fortalezas, aproveche las oportunidades, solucione las debilidades y elimine o mitigue las amenazas que generen o ahonden deterioro o pérdida.

Para ello se requiere:

- El estudio para la actualización y ajuste los criterios para la Administración de los niveles de conservación.
- La intervención al Anexo 4 - normativa predio a predio - o estudio de la normatividad que lo reemplace, sustituya y/o complemente, entregando de todas formas las herramientas normativas suficientes para la regulación del sector superando las contradicciones actuales y que permita la lectura global por sectores o manzanas que permita estructurar índices de construcción, densidades, alturas, empates, patios interiores, entre otros, bajo un lenguaje arquitectónico contextual, en áreas definidas como de patrimonio no monumental contextual, que permita el desarrollo y la diversidad en un marco de respeto y conservación del patrimonio.

- Estudio y delimitación en planos de los tratamientos urbanísticos, conservación, consolidación, redesarrollo, reconstrucción, re densificación, recuperación y de mejoramiento.
- Revisión de los Instrumentos de gestión financiera, estímulos y exoneraciones.
- Definición de proyectos y revisión de sus cronogramas entre otros.
- Contextualización, desarrollo de la operación del Ente Gestor y de las Unidades de Gestión Urbanística (UGU) como parte de la incorporación de las actividades de participación comunitaria en el PEMP.
- Definición respecto de la Operatividad y funciones de la Oficina del Sector Antiguo en el municipio de Popayán, con la delegación de la revisión de proyectos en niveles II y III del PEMP, como concepto previo para el trámite de licencias de curadurías urbanas.
- Definición de zonas de recuperación, aquellas que con el paso del tiempo presentan un mayor deterioro y pauperización, por usos incompatibles, por demoliciones ajenas a la reglamentación y vaciamiento de manzana, con desaparición de huertas y de zonas verdes en su interior, bajo la presión por aumento del área construida para utilización y usufructo privado.
- Incorporación o revisión de proyectos estratégicos de interés general en el PEMP, como el caso de proyectos específicamente el Parque Municipal Cerros de las Tres Cruces y de la Eme, proyecto de manzana Centro Comercial Anarkos, Galería del barrio Bolívar, y proyectos de renovación en manzanas del sector del barrio El Empedrado entre otros.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
PEMP actualizado y aprobado	%	0%	100%	Secretaría de Planeación

5.10.1.5.3 Subprograma: Conformación del Ente Gestor del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio

Con el propósito de rehabilitar, recuperar, revitalizar, poner en valor y preservar los centros históricos de Colombia, la Nación ha generado los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), como instrumento de planificación y gestión que define las acciones necesarias para tal fin. Como punto de partida, se tiene en cuenta que en el año 2009, en el Municipio se adoptó el PEMP, y a la fecha no se ha logrado la implementación total del mismo por la falta de un ente gestor, generando una gran cantidad de problemas, amenazas y riesgos que, de no ser atendidos con prontitud, podían generar que en el centro histórico se deterio-

ren sus valores patrimoniales y se acentúen los procesos de deterioro en los que se encuentran actualmente la mayoría de las piezas del sector histórico.

El objetivo de este subprograma es fortalecer institucionalmente la Administración Municipal, mediante la creación del ente gestor, estableciendo su estructura organizacional e identificando procesos que le permitan gestionar todas sus iniciativas; dichos procesos deben basarse en una metodología que permita estandarizar la gestión de los proyectos, realizar una eficaz planificación, ejecución y control.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Ente gestor creado	Nº	0	1	Secretaría de Planeación
Ente gestor implementado	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Planeación

5.10.1.6. Programa: Estratégico para la Articulación del Desarrollo Municipal

Popayán debe considerarse como Municipio Región, no solamente por conocerse como la ‘ciudad blanca de Colombia’, sino porque también se destaca por otros grandes atributos tales como: universitaria, su clima apto para la agricultura, creciente sector comercial, industrial, actividad constructora y de salud. Por su ubicación geográfica Popayán sirve de corredor o puente para los habitan-

tes de municipios y departamentos aledaños y el país vecino Ecuador.

Se hace necesario pensar en proyectos regionales con municipios y departamentos vecinos, pues se utilizan conjuntamente recursos como el agua, vías, servicios de salud, comercio, turismo, transporte público, entre otros

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Gestión para la implementación de la figura administrativa del Municipio. Región en el marco de la normatividad vigente	% de Implementación	0	100%	Secretaría de Planeación

5.10.1.6.1 Subprograma: Popayán Municipio Región

Busca establecer alianzas con otros municipios o departamentos para el incremento de la economía regional, fortaleciendo así cada sector como el turismo, agrícola, produc-

tivo, comercial, salud, educación, entre otros; trabajando en equipo para mejorar la calidad de vida de toda la comunidad.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Implementado plan Popayán Municipio región	% de implementación	0%	30%	Secretaría de Planeación
Alianzas sectoriales constituidas	Nº de alianzas	0	1	Secretaría de Planeación
Administraciones municipales participando	Nº de municipios	0	4	Secretaría de Planeación

5.11. Línea Estratégica Gestión y Desarrollo Institucional, Transparencia y Modernidad

Representa una de las grandes apuestas del Plan de Desarrollo 'Creo en Popayán', mediante la cual se pretende desde el mejoramiento de los procesos garantizar una gestión efectiva y transparente que permita fortalecer la confianza institucional y cambiar la cooperación de la población frente a los gobernantes.

De gran importancia será propiciar un gobierno abierto, posibilitando una atención directa de las necesidades, problemáticas y requerimientos de los habitantes del Municipio de Popayán, así como la generación de espacios de participación comunitaria al servicio de la búsqueda de las soluciones y mejora de la calidad de vida. Este mecanismo facilitará el diálogo entre las instituciones, el sector privado y las comunidades, quienes activamente cooperarán con el diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos, serán parte fundamental en la toma de decisiones públicas y fortalecerán los procesos de participación ciudadana, corresponsabilidad y control social.

Con esta apuesta se fortalecerán los canales de atención al ciudadano, a través del mejoramiento de la Unidad de Aten-



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

ción al Usuario, en donde se resolverán las solicitudes básicas y habituales que día a día son presentadas por la población. Así mismo, dentro de la Popayán moderna que queremos, se implementarán plataformas tecnológicas de fácil manejo, que agilicen y simplifiquen los trámites y el acceso a bienes y servicios requeridos, y faciliten el acceso a la información pública de manera efectiva y veraz.

Conscientes de la importancia de la conectividad para el desarrollo del Municipio, más aún hoy en la emergencia por COVID-19, en donde quienes tienen acceso a internet y a comunicación por redes fijas y/o móviles se encuentran informados, entretenidos, pueden estudiar, aprender, trabajar, comprar y vender y conectarse con sus allegados desde sus casas, y de alguna manera mitigar los efectos de este momento de crisis para el mundo entero.

Es así como la Oficina TIC del Municipio en articulación con nuestra empresa de telecomunicaciones EMTEL, realizará una gran inversión en el fortalecimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones del territorio, dentro de la cual se fortalecerán los puntos Vive Digital, zonas WIFI y la conectividad en la zona urbana y rural. Además, con el propósito de impulsar el derecho al acceso a las tecnologías de la información, las comunicaciones y la transformación digital, se diseñará e implementará la reglamentación para remover las barreras a la instalación de infraestructura de telecomunicaciones como habilitante para la prestación de los servicios TIC, de acuerdo con los criterios técnicos dispuestos en la normatividad vigente.

Se realizará una gestión financiera eficiente que le permita y dé sustento al cumplimiento de las metas propuestas, por lo que es indispensable gestionar recursos del nivel nacional e internacional y por supuesto aumentar los ingresos tributarios del municipio, estimulando el pago oportuno de las obligaciones de los contribuyentes, recuperando la cartera morosa y aplicando otros sistemas de recaudo. Así mismo, es deber del municipio atender las obligaciones adquiridas.

Para la modernización de la Administración Municipal se realizará el ajuste en materia de rediseño institucional de la organiza-

ción, la cual se enfocará en fortalecer la gestión y el desempeño, generando una transformación administrativa de los sectores y las entidades descentralizadas del Municipio. Este proceso estará acompañado por la Función Pública, quienes brindarán apoyo técnico en la implementación de procesos, estructura organizacional, planta de personal, funciones y competencias laborales y demás aspectos que mejoren el desarrollo organizacional. Todos estos elementos de gestión se articulan en el marco de la implementación efectiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el mejoramiento de los índices de desempeño institucional.

El talento humano que presta sus servicios al Municipio será el eje sobre el cual recaerá la responsabilidad de mantener los procesos, por lo que apostaremos a la cualificación y dotación de las herramientas necesarias para su desempeño y su inclusión a programas de bienestar laboral que aporten a su crecimiento personal y familiar, generando unas condiciones propicias para ejecutar sus funciones con mayor eficacia y eficiencia.

Con el objeto de preservar los bienes de uso público que se encuentran al servicio de la comunidad del Municipio de Popayán, se coordinarán acciones con la comunidad para su administración, mantenimiento, custodia, preservación y control de parques, escenarios deportivos y culturales, plazas de mercado, hospitales y establecimientos asociados a la red pública municipal, instituciones educativas, locales, salones comunales, parqueaderos, entre otros. Articulaciones como estas, permitirán la corresponsabilidad de la población, el disfrute y buen uso de estos activos públicos.

Se continuará dando cumplimiento a las disposiciones legales para el funcionamiento normal del municipio en relación a la gestión pública territorial en completa articulación con: control interno, sistemas de gestión, contratación estatal, plan anual de adquisiciones, rendición de cuentas, atención al ciudadano y, en general, las disposiciones que el Gobierno Nacional requiera.

Se promoverá un plan de ruta que promueva el progreso territorial mediante estrategias de articulación con actores públicos y/o privados, que permitan aumentar el reconocimiento nacio-

nal e internacional de Popayán y la región como destino de inversión, negocios, cooperación, cultura y turismo; mejoramiento de capacidades, formulación y gestión de proyectos; réplica e intercambio de experiencias; desarrollo social, fortalecimiento institucional y gestión de la información; lo anterior encaminado en adelantar procesos de integración regional en favor del desarrollo territorial.



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023

5.11.1. Componente: Alcaldía de Popayán Moderna, eficiente y Eficaz

5.11.1.1. Programa: Gestión Moderna y Eficiente

Pretende fortalecer administrativa y financieramente la capacidad institucional del Municipio, conscientes de que la baja gestión es una barrera para el desarrollo y la equidad, que comprometen la confianza, la transparencia, la capacidad de gestión, formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Popayán.

Entre las acciones proyectadas y bajo la asesoría y acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizará el rediseño de las unidades administrativas del Municipio, conforme a sus competencias y funciones misionales, consolidando su operación a través de un sistema integrado de gestión con procesos modernos dotados de equipos, herramientas tecnológicas interconectadas y personal capacitado

Así mismo, se mejorará la unidad de atención al usuario, con el objeto de simplificar y agilizar los trámites, para lo que se dispondrá de personal dispuesto a resolver las solicitudes presentadas y herramientas tecnológicas que faciliten y garanticen la prestación del servicio con calidad, oportunidad, transparencia, eficiencia y eficacia para producir resultados en favor de los intereses y el bienestar de los habitantes del territorio. Adicionalmente, se potencializará la participación ciudadana y gobierno abierto en los procesos de gestión pública, mediante la construcción colectiva, la corresponsabilidad y el control social para el desarrollo local.

De gran importancia es la gestión eficiente de los bienes muebles e inmuebles que pertenecen al municipio, para lo cual se llevará acabo el mantenimiento de la infraestructura social (educación, salud, deporte), plazas de mercado, vehículos y bienes en general a cargo de la entidad.

Otro factor determinante para el éxito de la Administración Municipal, será el contar con una gestión financiera eficiente que permita el logro de las metas programadas en el plan de desarrollo – CREO EN POPAYAN, en el marco de esta actividad se generarán estrategias que permitan incrementar el recaudo de los ingresos tributarios del municipio y recuperar la cartera morosa.

El programa de gestión moderna y eficiente, contiene un proyecto encaminado al fortalecimiento de la infraestructura TICs del municipio y hoy en plena crisis pandémica por el nuevo coronavirus, reconocemos su gran importancia, como herramienta colaborativa de productividad y de comunicaciones

que ha contribuido a mitigar y reducir su impacto y a recuperar el desarrollo económico y social de nuestra región, razón por la cual es indispensable avanzar en los procesos para mejorar la conectividad digital del municipio y fortalecer la arquitectura e infraestructura TIC.

Finalmente, dentro de este programa se creará una unidad de relacionamiento y cooperación internacional, mediante la cual se pretende promocionar las fortalezas y bondades de Popayán a nivel nacional e internacional, con el objeto de captar recursos, gestionar proyectos y generar relaciones de intercambio y articulación que nos permitan mejorar el desarrollo del municipio y la generación de oportunidades para sus habitantes.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan
Fortalecimiento de la gestión administrativa del Municipio de Popayán	% índice de Desempeño Institucional	58,4% año 2018	90%
Gestión eficiente de bienes muebles e inmuebles del municipio	N°. de bienes inmuebles y muebles gestionados y/o mantenidos	1015	1045
Gestión financiera del Municipio fortalecida	Incremento del porcentaje de recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio	Recaudo de ICLD a 31 de diciembre de 2019	ICLD incrementados en un 19%
Fortalecimiento integral en procesos de evaluación institucional y reorganización administrativa	Mejorar el Indicador de Desempeño Fiscal	Estructura Administrativa y tecnológica a 31 de diciembre de 2019	Estructura Administrativa y tecnológica modernizada

Alianzas estratégicas para lograr la Sostenibilidad Financiera de EMTEL	Mejoramiento de Ingresos alianzas estratégicas	SLB	18.000.000.000
---	--	-----	----------------

5.11.1.1 Subprograma: Ajuste de la Estructura Organizacional de las Unidades Administrativas del Municipio

Se enfoca en los aspectos relevantes para una adecuada operación de la entidad, rediseñar la estructura organizacional de las unidades administrativas del Municipio de Popayán, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la función pública. Identificando las áreas que requiere cada dependencia, definir las competencias y funciones que deben asumir, actualizar los manuales de funciones y de procedimientos, se determinará las necesidades de personal y la provisión

de cargos vacantes, así como los equipos requeridos para el eficaz y eficiente funcionamiento de la entidad territorial.

Dentro del proceso de rediseño institucional se estudiará la creación de la oficina de escenarios deportivos, la Secretaría de Cultura y Turismo, la Secretaría de Seguridad, la Oficina de Gestión Universitaria, entre otras que se requieran para la atención de los habitantes del Municipio y el funcionamiento de la Administración Municipal.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Rediseño institucional de las unidades administrativas del municipio	% implementación	0%	100%	Secretaría General

5.11.1.2 Subprograma: Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en Virtud de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015

De acuerdo a la normatividad vigente el municipio de Popayán, debe implementar el modelo in-

tegrado de Planeación y Gestión (MIPG), un marco de referencia diseñado para que las entidades



territoriales, identifiquen problemáticas, planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio de los habitantes y grupos de valor, utilizando un enfoque sistémico, que fortalezca el talento humano disponible, agilice las operaciones administrativas, fomente el desarrollo de una cultura organizacional sólida y promueva la participación ciudadana, necesarios para la entrega de resultados que respondan y satisfagan las necesidades y demandas de los habitantes del territorio. Articulado con los actuales sistemas, planes, comités,

políticas, métodos e instrumentos que orientan las prácticas o procesos de la gestión pública. El modelo será la principal herramienta de la Administración Municipal para verificar que la gestión y el desempeño público se está realizando adecuadamente y por consiguiente, los recursos se están asignando con responsabilidad, se presta el servicio público con calidad y oportunidad, se incrementa la participación ciudadana en las decisiones estratégicas, y en las rendiciones de cuentas oportunamente.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG implementado	% implementación	58%	90%	Secretaría General – Secretaría de Planeación

5.11.1.1.3 Subprograma: Implementar un Sistema Integrado de Gestión para la Operación de Entidad

El sistema integrado de gestión de la Administración Municipal, será una herramienta de gestión sistémica y transparente que se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño institucional, compuesta por el conjunto de, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permitirán garantizar un ejercicio articulado y armónico,

para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios. El trabajo en equipo, la transparencia, la integridad, el compromiso institucional y los valores éticos de: honestidad, eficiencia, respeto, responsabilidad y equidad serán los principios con los cuales la Administración Municipal operará y gestionará su funcionamiento.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Sistema Integrado de Gestión para la operación de entidad implementado	% implementación	40%	100%	Secretaría General – Secretaría de Planeación

5.11.1.1.4 Subprograma: Funcionamiento Eficiente del Sistema de Gestión Documental de la Entidad Territorial

Mejorar el funcionamiento del sistema de gestión documental es de gran importancia para la Administración de creo en Popayán, ya que, permitirá implementar estrategias que garanticen la integridad de la información pública y su correcta custodia, a partir de cinco componentes; Estratégicos, administrativos, Documentales, tecnológicos, y culturales, con los cuales se abarca el planteamiento de procedimientos y herramientas para la

organización de la documentación; garantizar la recuperación de la información, conocer y analizar la relevancia de la información para actividades propias de la entidad territorial; mantener soportes y documentos de respaldo que permitan la conservación del patrimonio y establecer protocolos y ejes enfocados en la responsabilidad de las entidades para garantizar el acceso, seguridad y conservación de la información pública.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Sistema de gestión documental de la entidad territorial funcionando eficientemente	% implementación	40%	100%	Secretaría General Secretaría de Planeación

5.11.1.1.5 Subprograma: Implementación de Acciones y procesos de Transparencia, Integridad, legalidad y Gobierno Abierto en la Administración Municipal

Se busca fortalecer la transparencia, integridad, legalidad, aplicación de los principios de gobierno abierto, buena administración de

los recursos públicos, cerrarle la puerta a la corrupción, rendición de cuentas y participación ciudadana en apoyo de la democracia

y el crecimiento inclusivo. Se realizará la implementación de la Ley de acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014), Implementaremos programas de cultura de la integridad, transparencia y corresponsabilidad, enfocados a romper los paradigmas culturales que valoran más la cultura del atajo, dirigido a los funcionarios públicos y comunidad en general, se pondrá en marcha el plan anticorrupción,

se fortalecerá la unidad de atención al ciudadano y la oficina de control interno, se implementará el SECOP II.

La aplicación de estos procesos mejorará la relación entre la comunidad y la Administración pública, generando una mayor confianza, bienestar social, calidad de la democracia y crecimiento económico.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Acciones y procesos de transparencia, integridad, legalidad y gobierno abierto en la administración municipal implementado	% implementación	50%	90%	Secretaría General- – Secretaría de Planeación – Secretaría de Gobierno

5.11.1.1.6 Subprograma: El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Su propósito será desarrollar un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Su implementación se verá reflejada en mejores ambientes de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y el aumento de la productividad.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Sistema de seguridad y salud en el trabajo implementada	% implementación	0%	100%	Secretaría General

5.11.1.1.7 Subprograma: Gestión Jurídica del Municipio

La gestión jurídica tiene por objeto formular, orientar, adoptar, coordinar y ejecutar políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria, prevención del daño antijurídico y gestión de la información jurídica. La Oficina Jurídica del Municipio

de Popayán, pretende mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la atención de los procesos de gestión jurídica para disminuir el daño antijurídico en contra del Municipio de Popayán y fortalecer la estructura organizacional e infraestructura tecnológica para la atención oportuna de los procesos.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Aplicativo SIPROJWEB implementado	% de Implementación	0%	100%	Oficina Jurídica
SECOP II implementado	% de Implementación	0%	100%	Oficina Jurídica
Manual de contratación y de supervisión actualizados	Documento actualizado	0%	100%	Oficina Jurídica

5.11.1.1.8 Subprograma: Gestión Eficiente de Preservación y Mantenimiento de Los Bienes Muebles e Inmuebles

Este subprograma se enfoca principalmente en la implementación y ejecución de los planes de recuperación y legalización de predios e inmuebles, el plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del municipio y el mantenimiento y renovación del parque automotor municipal.

En la ejecución de este, se definirán los lineamientos para el manejo,

control administrativo y bajas de bienes, se asegurará la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles y equipos reduciendo las posibles averías y fallos, garantizando la disponibilidad y el funcionamiento eficiente de los recursos físicos y tecnológicos para obtener así el rendimiento máximo posible. Se implementará un sistema de información de bienes

actualizado, ágil, claro, oportuno, veraz y confiable y se promoverá la cultura para la correcta gestión sobre los bienes tangibles en servi-

cio, con el fin de que cada persona asuma en forma individual la responsabilidad de los bienes bajo su cargo -inventarios individuales.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Parque Automotor de la Entidad renovado	% Vehículos priorizados Renovados	0%	30%	Secretaría General-
Plan de mantenimiento del Parque Automotor	% de Vehículos mantenidos al año	0%	100%	Secretaría General-
Plan recuperación y legalización de predios e inmuebles ejecutado	No. predios e inmuebles recuperados y legalizados	1.067	1174	Secretaría General- Secretaría de planeación
Plan de gestión de preservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del municipio implementado	No. bienes muebles e inmuebles intervenidos con mantenimiento anual	1015	1117	Secretaría General- Secretaría de planeación

5.11.1.1.9 Subprograma: Plan de Mantenimiento y Enlucimiento de Plazas de Mercado Municipales

Teniendo en cuenta que las plazas de mercado a cargo del municipio deben encontrarse en condiciones físicas óptimas para la correcta prestación del servicio al público, en razón a los espacios de suministro, comercialización y abastecimiento, la Administración municipal ejecutará el plan de mantenimiento y enlucimiento de las mismas.

Adicionalmente, se realizarán otras acciones periódicas: Distribución y uso específico de los espacios,

trámites relacionados con la tenencia de locales, organización de las zonas de circulación y estacionamiento, mejorar las zonas de almacenamiento y exhibición de los productos, mantenimiento de redes hidrosanitarias, mantenimiento de cubiertas y/o techos, bajantes de aguas lluvias y cajas de drenaje, limpieza de rejillas para control de roedores, pintura y arreglos generales, fumigación periódica para evitar roedores y plagas, control de palomas mediante la instalación de barreras físicas.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de mantenimiento de las plazas de mercado ejecutado	No. de plazas de mercado mantenidas al año	0	5	Secretaría General y Secretaría de Planeación

5.11.1.1.10 Subprograma: Gestión Financiera del Municipio Fortalecida

Promueve acciones para el desarrollo de una eficiente capacidad de gestión de recaudo de las rentas municipales, con el fin de lograr el incremento de los recursos propios del Ente Territorial, donde la administración local motivará al pago oportuno de los contribuyentes otorgando beneficios por pronto pago e implementará un programa eficiente de fiscalización y cobro de cartera, diseñara campañas de sensibilización en materia impositiva local para fomentar con dichas estrategias la cultura de pago en el municipio, implementara un nuevo sistema acorde con la normatividad de catastros multipropósito para lograr actualizar la base

de datos de los contribuyentes y de los predios ubicados tanto en el área urbana como rural, como también mejorar la eficiencia del sistema tributario municipal, mediante la actualización de las normas tributarias que en materia de impuestos, tasas y contribuciones que rigen en el municipio.

Con el fin de generar sostenibilidad a las finanzas municipales se propone la creación de un fondo de contingencia en los términos del Artículo 90 1945 de 2019, el cual se nutrirá con un porcentaje de dos ingresos corrientes de libre distinción y un porcentaje de los recursos del balance.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
catastro multipropósito -Implementado fase I	% de implementación	Base catastral 2019 (124.416)	100%	Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación
Número de predios incluidos en la base catastral incrementado	No. predios nuevos incluidos	Nº predios incluidos en la base catastral 2019 (124.416)	12000	Secretaría de Hacienda

Ingresos corrientes de libre destinación incrementados	% ICLD incrementado	ICLD A 31 DE DIC DE 2019	19%	Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación
Incremento en la recuperación efectiva de la cartera administrada por la Secretaría de Hacienda	% de incremento en la cartera recuperada	Cartera Recuperada en cuatrienio 2016-2019	110%	Secretaría de Hacienda
Procesos de fiscalización y cobro persuasivo actualizados e implementados	%De procesos actualizados e implementados	Procesos de fiscalización y cobro persuasivo existentes a 2019	100%	Secretaría de Hacienda
Estatuto tributario actualizado	Documento actualizado	Estatuto tributario 2016	Estatuto tributario actualizado	Secretaría de Hacienda
Proyecto de creación y reglamentación de fondo de contingencia (Artículo 90 Ley 1955 /2019)	Proyecto aprobado y reglamentado	0	1	Secretaría de Hacienda

5.11.1.11 Fortalecimiento Integral en Procesos de Evaluación Institucional y Reorganización Administrativa

Permite fortalecer la calidad y eficiencia de los servicios prestados por la Secretaría de Hacienda y mejorar los índices de evaluación institucional, para lo cual se implementarán mecanismos y estrategias para la elaboración, consolidación y envío de informes de manera óptima y oportuna, conforme a lo estipulado por los diferentes entes de control, reali-

zaremos procesos de actualización y capacitación a los funcionarios de la secretaría, presentaremos propuesta para el fortalecimiento de la estructura administrativa de la Secretaría de Hacienda, se implementarán módulos de sistemas de información financiera y tributaria y se realizará la adquisición y actualización de equipos tecnológicos.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Documento de modificación de la estructura administrativa de la Secretaría de Hacienda aprobado	Documento	0	1	Secretaría de Hacienda – Secretaría General
Equipos tecnológico adquiridos y/o actualizados	Nº. Equipos actualizados y adquiridos	0	2	Secretaría Hacienda
Módulos de sistemas de información financiera y tributaria implementados	Nº. De Módulos del sistema implementados	0	3	Secretaría Hacienda
Informes presentados oportunamente a entes nacionales de control	Nº informes presentados/año	32	32	Secretaría Hacienda
Talento humano de la Secretaría de Hacienda cualificado	Nº. de capacitaciones realizadas a servidores públicos	4	17	Secretaría de Hacienda – Secretaría General

5.11.1.12 Subprograma: Cobertura Internet Veredal Popayán

Existen zonas rurales en las que la población está repartida de forma dispersa y cuyo nivel de ingresos per cápita es reducido. Las redes de comunicaciones, no suelen llegar a estas zonas, ya que las condiciones antes citadas se traducen en costos elevados y en ganancias reducidas por cliente, convirtiendo dichos despliegues en inversiones poco atractivas desde el punto de vista económico. Esta situación conlleva la desigualdad de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) entre los habitantes de dichas zonas y los habitantes de núcleos en los que sí existen accesos de internet, dando lugar a la denominada “brecha” digital.

Adicional a lo anterior, la administración Municipal por medio de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Planeación y la Oficina TIC junto con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán, aúnan esfuerzos para mitigar el impacto del COVID-19 en la ciudad con la implementación de este proyecto, llegando con mayor cobertura de Internet a diferentes veredas del Municipio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pertenecientes a la zona rural.

Existen diferentes formas de abordar despliegues rurales de redes de datos, una de estas formas es el uso de equipamiento inalámbrico

para la transmisión de datos, cuyo desarrollo ha recibido un gran impulso en los últimos tiempos debido a la estandarización de los protocolos para transmisiones inalámbricas. Gracias a estos estándares inalámbricos, se ha abierto una puerta ante la posibilidad de realizar despliegues de redes de datos en zonas rurales, ya que los costos son menores comparados con los unos despliegues cableados. De esta manera se puede llevar los servicios de telecomunicaciones a lugares en los que solo hay disponibles servicios básicos.

Este proyecto, permite a los hogares veredales, el acceso a la tecnología de manera fácil y confiable mediante zonas WiFi, con aplicaciones y servicios que les permitirá mejorar su calidad de vida e integrar la comunidad a través del uso del Internet, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico del Municipio. Adicionalmente, se realizará la promoción y apropiación del uso efectivo de las tecnologías de información por parte de la población rural del Municipio de Popayán, en especial frente al acceso a los diferentes servicios, contenidos, beneficios y la gestión de trámites que se pueden realizar a través de internet, siendo esta una herramienta o medio práctico, eficiente e indispensable para el desarrollo de sus actividades.

El Proyecto de Internet Veredal, llevará a cabo el diseño de una red inalámbrica para las veredas del Municipio de Popayán. Para el desarrollo del proyecto son necesarios una serie de pasos que se describen brevemente a continuación:

- Replanteo de las ubicaciones: Se visita y examina la cobertura, sobre la que se requiere desplegar la red, identificando lugares propicios para la instalación de los equipos inalámbricos e identificando las características topográficas.
- Diseño de la red: Utilizando las herramientas software Radio Mobile y Google Earth procede a realizar los perfiles del terreno y a calcular los niveles de señal esperados. En base a esto se diseña la red, eligiendo el equipamiento adecuado que se ajuste a los requerimientos.
- Elaborar e Implementar proyecto Cobertura Internet Veredal: Proyecto técnico para implementar la red inalámbrica descrita, siendo solo necesario ocuparse de los detalles específicos de la instalación en cada una de las ubicaciones descritas.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyecto cobertura Internet Veredal Popayán implementado	% implementación	0%	20%	EMTEL-Secretaría de Planeación-Secretaría de Educación y Oficina TIC

5.11.1.13 Subprograma: Popayán Territorio Inteligente

Los municipios modernos enfrentan el reto de crecer constantemente para ser competitivos sin dejar de lado su sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes, la seguridad, movilidad, servicios públicos y el ambiente son aspectos que afectan la vida diaria de los habitantes y por tanto son temas claves en la administración de un municipio. Para enfrentar estos y otros aspectos importantes dentro de un entorno urbano, diferentes ciudades especialmente en Europa, Asia y Norteamérica están implementando herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia de sus servicios, Latinoamérica está avanzando rápidamente hacia el concepto de ciudad inteligente, lo que potencialmente aumenta el impacto de la tecnología en la calidad de las comunidades y la sostenibilidad de los municipios.

El proyecto Popayán Territorio Inteligente, aborda componentes tecnológicos integrados a una plata-

forma transversal que se orientan a tener una mejora en los tiempos de respuesta, presencia y articulación de los organismos de seguridad y autoridades locales del Municipio a los eventos relacionados con movilidad, seguridad vial, seguridad ciudadana Ambiente. Es un modelo metodológico de planificación tecnológica en su objetivo de progreso a corto y largo plazo articulado a las políticas públicas del país en sus diferentes dimensiones, a partir del desarrollo de proyectos de base tecnológica que permite mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Dada la importancia de un manejo adecuado de las incidencias de las problemáticas priorizadas en el Municipio (Seguridad, Movilidad, Ambiente), la solución propuesta para Popayán se enfoca primordialmente en contribuir a salvar vidas a través de una atención más oportuna de diversos tipos de incidentes, tomando como base para

el efecto los datos que se generen y analicen. A su vez, dichos datos permiten consolidar información necesaria para el desarrollo de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los habitantes. Para atender estas necesidades, se propone la implementación de un Centro Integrado de Operación y Control, cuyo funcionamiento estará soportado en una Plataforma Principal de Territorio Inteligente, que centralizará e integrará la información proveniente de los distintos dispositivos que generan datos, para la toma de decisiones en tiempo real, como uno de los pilares de las herramientas en una

estrategia de Territorio Inteligente.

La gestión de la Seguridad, Movilidad y ambiente de Popayán se realizará en el Centro Integrado de Operaciones y Control, el cual está compuesto por un espacio físico y lógico en donde se materializará la articulación e integración de recursos y sistemas del municipio, bajo la administración y operación por parte de la Alcaldía; este centro será transversal a las diferentes Secretarías y/o entidades involucradas en el proyecto, posibilitando el mejor aprovechamiento de la infraestructura y recursos del municipio.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyecto Popayán Territorio Inteligente Implementado	% implementación	0%	100%	EMTEL

5.11.1.1.14 Subprograma: Ampliación de Cobertura EMTEL 10.000

El surgimiento de las redes de cobre con xDSL, red HFC, TV digital y DOCSIS® requiere cambios que influyen el enfoque que tenemos de las redes en la actualidad. Con el índice de crecimiento actual, los servicios de Internet consumirán la capacidad total de las redes xDSL y redes HFC actuales en unos pocos años. Con mayores

requisitos de banda ancha y mayor competencia, los proveedores de servicios necesitan desarrollar sus redes de acceso. La mayor penetración en los domicilios y la tasa de crecimiento anual compuesto del 40-50% en tráfico de banda ancha impactarán en la capacidad de las redes xDSL y HFC actuales de permitir el crecimiento en los

próximos 10 años. Incluso con las actualizaciones de las redes, el modelo predice que habrá poco espacio para QAM video en la red al final del período previsto.

Con el panorama anterior de la convergencia de redes y servicios, EMTel S.A. E.S.P. sumada a la regulación existente en el país, donde se redefine el término Banda Ancha y Ultra Banda Ancha, con velocidades superiores a los 25 Mbps de bajada y mínimo 5 Mbps de subida, se requiere la implementación de una solución de acceso FTTH basada en tecnología GPON que utiliza como medio de acceso la fibra óptica con todas sus bondades y potencialidades en cuanto a gran capacidad de transmisión de datos, inmunidad frente a diferentes tipos de ruidos que se presentan en las redes xDSL y HFC, menores costos operativos, entre otras, y donde se proyecta con la ejecución

de este proyecto, continuar con la implementación de la red de distribución hacia los usuarios finales, teniendo en cuenta inicialmente los sectores de mayor demanda de servicios de transmisión de datos de alta capacidad.

Este subprograma se implementará en la empresa, con el objetivo de diseñar, suministrar, construir, implementar y comercializar una red FTTH (Fibra Óptica hasta la casa) para 10.000 nuevos abonados en Popayán y municipios aledaños.

Con el fin de incrementar los ingresos por concepto de servicios masivos (telefonía, internet y televisión), la empresa ampliará la cobertura de la red GPON (fibra óptica - FTTH) en Popayán y los municipios aledaños, así como también el adquirir a 10.000 nuevos clientes o suscriptores para la empresa en los próximos cuatro años.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyecto ampliación de cobertura EMTel 10000	No de clientes GPON incrementados	330	10330	EMTEL

5.11.1.2. Programa Comunícate Popayán

Para adelantar el programa comunícate Popayán, se plantearon dos subprogramas, uno es el plan de comunicación estratégico interno

y el segundo el plan de comunicaciones externo; en los cuales se establecerán actividades para la divulgación y socialización de las



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

acciones de la Administración Municipal con sus grupos de interés, buscando facilitar el flujo de información

El plan estratégico de Comunicación Interno, fortalecerá el clima y la cultura organizacional, encaminado al cumplimiento de las metas institucionales, la ejecución de campañas internas (funcionarios públicos) y la actualización de la política de comunicaciones. Por su parte, el plan estratégico de

Comunicación Externo contempla el plan de medios anual, las parrillas de programación por años de la emisora 105.1 FM y Canal 29, con una programación variada e incluyente, el manual de imagen corporativa, siendo la línea base del manejo de marca institucional y la generación de estrategias de comunicación para las dependencias, con el fin de prestar canales para que la información se realice en doble vía.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan estratégico de comunicación interno implementado	% implementación de plan	0%	100%	Secretaría General-Oficina de Prensa
Plan estratégico de comunicación externo implementado	% implementación de plan	0%	100%	Secretaría General-Oficina de Prensa

5.11.1.3. Programa: Popayán con Enfoque Digital

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información, focaliza programas para llevar conectividad a poblaciones y grupos que por razones económicas, sociales, geográficas o culturales no han sido atendidas directamente por el mercado.

El municipio de Popayán se articulará con las acciones que se proponen desde el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad' que propende porque todos los colombianos puedan disfrutar de los beneficios de las TIC, en la política "El Futuro Digital es de Todos", cuyo objetivo es el cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital

como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Esto se logrará a través de cuatro (4) ejes: entorno TIC para el desarrollo digital, inclusión social digital, habitantes y hogares empoderados del entorno digital y transformación digital y sectorial.

Dada la transversalidad de los recursos digitales en los procesos internos de la entidad y en la relación con su población, se hace necesario un trabajo coordinado con las políticas de planeación institucional, talento humano, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, servicio a los habitantes, participación municipal, racionalización de trámites, gestión documental, seguridad digital, gestión de conocimiento y la innovación.

Se trabajará alrededor de los lineamientos establecidos en el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC), que busca promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado competitivo, proactivo, e innovador, que genere valor público en un entorno de confianza digital. Es por esto que se trabajará en la Política de Gobierno Digital que es una política de gestión de MIPG, que busca que el Municipio sea accesible, disponible, con capacidad de respuesta ante los cambios y las necesidades, en brindar servicios con tecnología que mitiguen riesgos en la interacción y la colaboración entre diferentes actores para solucionar necesidades y retos de manera diferente, creativa e innovadora mediante el uso de las TIC.

Teniendo presente el rol de la tecnología en la gestión de la Entidad, toma cada vez más importancia para asegurar su buena marcha, mejorando su operación, la eficacia de sus funcionarios y obteniendo resultados finales satisfactorios en su orientación hacia los habitantes, con base en planes estratégicos e innovadores de tecnología. En la actualidad las administraciones locales se enfrentan a grandes retos y uno de ellos es la crisis ocasionada por la emergencia COVID-19, que exige que la Administración Municipal realice una gestión administrativa con base en la tecnología, es decir migrar el trabajo y su gestión a plataformas digitales, para atender las nuevas necesidades y problemáticas determinando el uso de las TIC y la forma como estas pueden aportar en la generación

de valor público, mitigando y reduciendo el impacto para recuperar el desarrollo económico y social de la región, habilitando y mejorando la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, logrando procesos internos seguros y eficaces a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de la información, tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información, empoderar a la población a través de la consolidación de una entidad abierta, impulsar el desarrollo del territorio y ciudad inteligente para la solución de retos y problemática social a través del aprovechamiento

de las modernas tecnologías. Los servicios de acceso a las tecnologías, la infraestructura de telecomunicaciones, radiodifusión sonora, televisión y postales como servicios públicos esenciales para la población, han sido esenciales para hacerle frente a la emergencia ocasionada por el COVID-19 y han permitido que las telecomunicaciones no se hayan visto afectadas y los operadores mantengan las redes estables aunque el tráfico haya aumentado, de ahí la importancia de realizar gestión e inversión en mejorar la infraestructura TIC del territorio y disminuir las brechas digitales de los ciudadanos del municipio de Popayán.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Gobierno Digital fortalecido	% -Índice de Desempeño en gobierno digital	64,6% (año 2018)	90%	Secretaría General, Secretaría de Planeación, Oficina TIC

5.11.1.3.1 Subprograma: Mejorar la Institucionalidad TIC, Infraestructura TIC y de Seguridad Tecnológica de la Entidad

La mejora de la infraestructura TIC y de seguridad tecnológica del municipio de Popayán, hace parte de la ciudad moderna que queremos y nos garantizará una gestión más organizada, lógica y con mayor cobertura, apta para responder a las necesidades cada vez más sofisticadas

en el uso de TIC y para satisfacer a unos habitantes del territorio con mayores capacidades de interacción tecnológica y cercanía al Estado.

El desarrollo de esta, implica el adelantar acciones en los siguientes

tes aspectos: Fortalecer la institucionalidad TIC, Implementar la política de Gobierno digital como dinamizador de la transformación digital de las entidad, promover la digitalización y automatización masiva de trámites, promover la transformación digital de la Administración Municipal, promover la ciberseguridad en la institución

y en el territorio, arquitectura de sistemas de información, desarrollo y mantenimiento, implantación y servicios de soporte técnico funcional, para lo cual se requiere realizar inversión en la adquisición de software y hardware, arquitectura TIC, servicios de tecnología, de seguridad informática y lo demás que se requiera para el funcionamiento.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Creación de la Unidad Administrativa de Tecnologías TIC	N°	0	1	Secretaría General, Secretaría de Planeación, Oficina TIC.
Plan de mejoramiento de la Infraestructura TIC y de seguridad Tecnológica de la Entidad implementado	% implementación	10%	100%	Secretaría General, Secretaría de Planeación, Oficina TIC.

5.11.1.3.2 Subprograma: Plan Estratégico de Fortalecimiento de la Infraestructura Informática y de Telecomunicaciones del Territorio

Popayán, Ciudad moderna e inteligente, es una de las grandes apuestas del Plan de Desarrollo 'Creo en Popayán' en donde la conectividad traerá grandes beneficios como una mayor contribución para el cierre de la brecha digital en el territorio; impulsará el crecimiento económico del municipio; mejorará los procesos productivos de las empresas, la interacción cotidiana y la calidad de vida de las personas, entre otros.

Entendiendo que hemos dado un

salto importante en el uso de redes de telecomunicaciones para enfrentar el COVID-19, avanzaremos en la construcción de un municipio inteligente, para lo cual desde la empresa de telecomunicaciones EMTEL, la Secretaría General, la oficina de tecnologías de la información TIC y la Secretaría de Planeación, promoveremos el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones para mejorar la cobertura móvil y la conectividad social a lo largo del municipio en zonas urbanas y rurales, fortalece-

remos el programa Computadores para Educar (CPE); emisoras de interés público, promoveremos el acceso y uso de TIC para ciudadanos con discapacidad y se proveerá a la población el acceso a las habilidades digitales básicas, así como herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan hacer uso productivo del entorno digital para solucionar sus problemas, promover el turismo, el arte y la cultura, generar ingresos y desarrollar sus actividades diarias.

Este subprograma será un habilitador fundamental que incentive el despliegue de infraestructura

para la conectividad social en zonas urbanas y rurales, incrementaremos la cantidad de personas y hogares conectados a internet, puntos vive digital y zonas WIFI en funcionamiento, para lo cual se requerirá continuar con la implementación de la reglamentación para remover las barreras para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones y la respectiva acreditación, como habilitante para el mejoramiento de la prestación de los servicios TIC en el Municipio, de acuerdo con los criterios técnicos dispuestos en la normatividad vigente.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan estratégico de fortalecimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones del territorio fortalecido	% implementación del plan	20%	100%	Secretaría General, Secretaría de Planeación, Oficina TIC, EMTEL

5.11.1.4. Programa: Popayán Ciudad de Gestión para el Desarrollo

Este programa tiene como fin promover el desarrollo social del municipio que permita mejorar significativamente las condiciones de vida de sus habitantes y el desarrollo de la economía local para hacer más competitiva la oferta de productos y/o servicios. Mediante la formulación de proyectos transversales en el Plan de Desarrollo y la gestión

de recursos externos que permitan fomentar la cooperación con organismos nacionales y/o internacionales, y la promoción de alianzas estratégicas y/o convenios para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general de las actividades generadoras de empleo.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Alianzas formalizadas entre el Municipio y entidades de cooperación	N° de alianzas formalizadas	0	12	DAFE - Proyectos

5.11.1.4.1 Subprograma: Fortalecimiento del Área de Proyectos para Gestión de Recursos Externos del Municipio

Tiene por objeto fortalecer el área de gestión mediante el desarrollo de estrategias, la actualización tecnológica, capacitaciones, formulación de metodologías y demás acciones que plasmadas en un manual de procedimientos permitan optimizar y/o incrementar los recursos del municipio para inversión y mejorar la capacidad de formulación de proyectos presentados a las diferentes fuentes de cooperación.

Las acciones a implementar se estructuran en los siguientes frentes:

1. Gestión de recursos para el desarrollo social

El objetivo es formular e implementar estrategias, metodologías y planes que permitan gestionar recursos de cooperación nacional y/o internacional para mejorar el desarrollo social de los habitan-

tes, especialmente de los más vulnerables, en diferentes temáticas como seguridad alimentaria, salud, generación y transferencia de conocimiento, tecnología, cubrimiento de NBI, alfabetización, acceso a tecnologías educativas y educación virtual.

2. Gestión de Recursos para el desarrollo económico

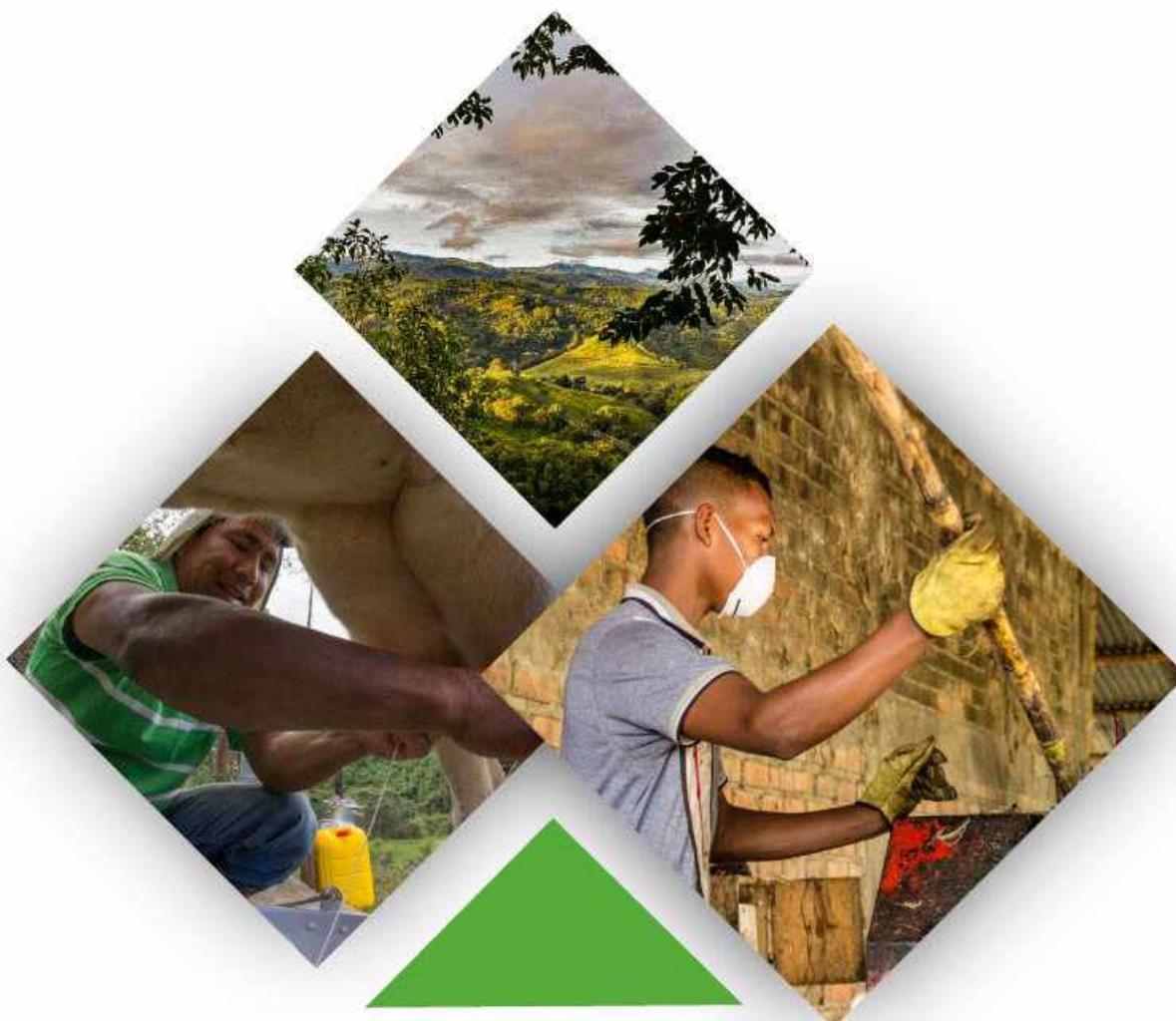
El objetivo es formular e implementar estrategias y/o metodologías y/o planes que generen alianzas estratégicas con el sector empresarial e industrial que permitan mejorar el desarrollo económico del municipio (superación de la pobreza, incremento de la competitividad de bienes y servicios locales, conservación y/o generación de empleos, incremento de la productividad PIB).

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Manual de procedimiento para gestión de recursos creados	N° de manuales creados	0	2	DAFE – Proyectos
Proyectos formulados y presentados fuentes de cooperación nacional e internacional	N° de proyectos presentados	0	40	DAFE - Proyectos



Foto por: Alcaldía 2020 - 2023



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fotos por:
Tuna Ozcan
FOTOMARATON
Walter Saul Jiménez

El 'plan plurianual de inversión' del Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' 2020 - 2023, se trabajó con base a la estructuración de los cuatro niveles de la Parte Estratégica: Línea Estratégica, Componentes, Programas y Subprogramas.

El valor correspondiente a las inversiones necesarias para ejecutar los programas que hacen parte del Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' 2020 - 2023, es: dos billones setecientos sesenta y siete mil cuarenta y cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos dos pesos MCTE (\$2.767.044.419.202) que se ilustran en las diferentes fuentes de financiación y sus cuantías.

Los valores del plan plurianual fueron proyectados teniendo en cuenta los techos presupuestales y las proyecciones realizadas desde el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente para el municipio los valores y de la proyección de la gestión de recursos, sin embargo, se debe tener en cuenta que dichos valores podrán ser susceptibles de ajuste dados los efectos de la emergencia sanitaria COVID 19.

La ejecución presupuestal del PDM, se someterá a la normatividad establecida en la ley y demás disposiciones orgánicas de presupuesto.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POPAYÁN 2020 - 2023 "CREO EN POPAYÁN"

PLAN DE INVERSIONES

VALORES POR PROGRAMAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Millones de pesos)

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	VALOR PROGRAM A	RECURSO S PROPIOS	FUENTES			
					S.G.P.	S.G.R.	NACIÓN	OTROS
Desarrollo humano para la equidad, productividad y competitividad	Educación	Calidad educativa para el desarrollo integral	\$ 9.980	\$ 2.946	\$ 7.034	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Cobertura para el bienestar, acceso y permanencia	\$ 35.190	\$ 2.217	\$ 15.119	\$ 0	\$ 17.854	\$ 0
		Eficiencia administrativa para el mejoramiento de la educación	\$ 531.630	\$ 209	\$ 531.421	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Salud	Todos participamos cuidando nuestra salud	\$ 11.638	\$ 0	\$ 11.638	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		La atención integral en salud, un derecho	\$ 2.301	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.301
		Uniendo acciones por el bienestar de la gente	\$ 4.320	\$ 4.236	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84
		Popayán es animalista	\$ 1.334	\$ 1.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Popayán activa, deportiva y recreativa	Popayán deportiva	\$ 5.176	\$ 1.730	\$ 3.202	\$ 0	\$ 144	\$ 100
		Popayán activo y saludable	\$ 500	\$ 400	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Recréate Popayán	\$ 140	\$ 140	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Popayán cultural y artística	Popayán lee	\$ 542	\$ 0	\$ 542	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Popayán cultural y artística	\$ 1.445	\$ 285	\$ 1.160	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Vive Popayán	\$ 5.374	\$ 4.955	\$ 418	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Popayán más futuro	\$ 576	\$ 77	\$ 377	\$ 0	\$ 116	\$ 7

Inclusión social	Atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia	\$ 2.195	\$ 1.842	\$ 353	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Popayán mas joven	\$ 392	\$ 105	\$ 272	\$ 0	\$ 0	\$ 15
	Familias Popayán	\$ 357	\$ 146	\$ 211	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas LGBTI y otros	\$ 185	\$ 63	\$ 102	\$ 0	\$ 0	\$ 20
	Programa Asuntos Étnicos y campesinos de Popayán	\$ 2.474	\$ 0	\$ 2.344	\$ 0	\$ 0	\$ 130
	Popayán Solidaria	\$ 407	\$ 146	\$ 230	\$ 0	\$ 0	\$ 30
	Discapacidad	\$ 1.778	\$ 1.778	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Atención integral al adulto mayor	\$ 920	\$ 920	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agua Potable y saneamiento básico	Agua Potable y saneamiento básico	\$ 68.231	\$ 0	\$ 35.745	\$ 0	\$ 5.586	\$ 26.900
Vivienda y hábitat	Vivienda nueva urbana y rural	\$ 1.073.620	\$ 17.629	\$ 10.146	\$ 265.616	\$ 0	\$ 780.229
	Reubicación	\$ 329.106	\$ 13.478	\$ 44.926	\$ 80.867	\$ 17.970	\$ 171.865
	Mejoramiento de vivienda urbana y rural	\$ 38.343	\$ 0	\$ 9.998	\$ 0	\$ 0	\$ 28.345
	Reasentamientos	\$ 10.753	\$ 2.765	\$ 1.997	\$ 1.997	\$ 0	\$ 3.994
	Seguimiento a proyectos de vivienda urbana y rural subsidiada	\$ 710	\$ 710	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Titulación, legalización y formalización de tierras urbana y rural	\$ 18.357	\$ 1.227	\$ 0	\$ 0	\$ 263	\$ 16.866
	Recuperación y control de legalidad	\$ 2.897	\$ 869	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.028

	Mujer	Prevención de violencias basadas en género y territorios seguros para mujeres y niñas	\$ 496	\$ 300	\$ 196	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Transversalización del enfoque de género, empoderamiento y autonomía económica de las mujeres	\$ 2.368	\$ 2.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Derechos humanos y construcción de paz	Promoción de los derechos humanos y construcción de paz territorial	\$ 638	\$ 126	\$ 487	\$ 0	\$ 0	\$ 25
		Atención integral a la población víctima del conflicto armado	\$ 4.201	\$ 3.767	\$ 225	\$ 0	\$ 0	\$ 209
	Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana	Seguridad y convivencia ciudadana	\$ 7.908	\$ 7.878	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30
		Popayán por el espacio público	\$ 839	\$ 397	\$ 421	\$ 0	\$ 0	\$ 20
		Justicia	\$ 755	\$ 544	\$ 211	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Democracia y participación comunitaria	\$ 779	\$ 314	\$ 420	\$ 0	\$ 0	\$ 45
		Eficiencia administrativa para el mejoramiento de los servicios prestados por la Secretaría de Gobierno con modernización en su atención a los diferentes grupos poblaciones.	\$ 491	\$ 481	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10
Infraestructura y conectividad para la equidad,	Desarrollo de la infraestructura vial y de servicios	Valorización Popayán	\$ 79.175	\$ 23.135	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.040
		Gestión predial	\$ 64.500	\$ 64.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

productividad y competitividad		Construcción y/o mantenimiento de vías urbanas	\$ 100.733	\$ 100.733	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Construcción y mantenimiento de vías rurales	\$ 20.100	\$ 9.030	\$ 2.270	\$ 4.300	\$ 0	\$ 4.500
		Aseo domiciliario	\$ 105	\$ 105	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Matadero	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Espacios saludables y lúdicos	\$ 2.820	\$ 1.320	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500
		Infraestructura para servicios públicos (AA, alumbrado público, energía)	\$ 23.060	\$ 12.630	\$ 10.430	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Bienes públicos e inmuebles	\$ 5.422	\$ 5.422	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Infraestructura estratégica	\$ 13.000	\$ 6.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.000
Tránsito		Mejoramiento de la seguridad vial y la movilidad en Popayán	\$ 34.347	\$ 34.347	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Movilidad		Transporte urbano	\$ 135.054	\$ 6.871	\$ 0	\$ 0	\$ 128.183	\$ 0
Desarrollo económico integral para la equidad, productividad y competitividad	Desarrollo rural y agropecuario	Fomento y fortalecimiento integral a productores agropecuarios sostenible de Popayán	\$ 1.083	\$ 478	\$ 605	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Seguridad alimentaria y soberanía	Popayán consume lo propio	\$ 172	\$ 0	\$ 172	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Empleo	Fomento de la estrategia activa de empleo en el municipio de Popayán	\$ 528	\$ 528	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Emprendimiento	Popayán emprende	\$ 3.088	\$ 2.670	\$ 418	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	TICs	Popayán innovadora	\$ 706	\$ 706	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Turismo	Popayán potencia turística	\$ 2.035	\$ 655	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.380

Medio ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del riesgo	Conocimiento y comunicación del riesgo	\$ 1.393	\$ 1.393	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Reducción y mitigación del riesgo	\$ 2.976	\$ 2.976	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Manejo eficaz de desastres	\$ 12.804	\$ 12.804	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Ambiente y cambio climático	Gestión ambiental integral	\$ 7.281	\$ 6.238	\$ 883	\$ 0	\$ 0	\$ 160
		Conservación y gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 840	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 840
		Adaptación y mitigación al cambio climático	\$ 79	\$ 0	\$ 79	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Planificación y ordenamiento territorial	Planificación Territorial	Sistemas de información para la planificación estratégica territorial	\$ 2.128	\$ 1.386	\$ 742	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Planificación territorial participativa	\$ 697	\$ 697	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Plan de ordenamiento territorial	\$ 1.530	\$ 0	\$ 1.530	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Gestión urbanística territorial	\$ 1.708	\$ 871	\$ 837	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Recuperación del patrimonio material e inmaterial del territorio. (histórico, Ambiental y Cultural)	\$ 642	\$ 0	\$ 642	\$ 0	\$ 0	\$ 0

		Fortalecimiento estratégico para la articulación del desarrollo municipal - regional	\$ 253	\$ 253	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Gestión y desarrollo institucional, transparencia y modernidad	Alcaldía de Popayán moderna, eficiente y eficaz	Gestión moderna y eficiente	\$ 60.995	\$ 18.566	\$ 1.981	\$ 29.971	\$ 0	\$ 10.477
		Comunicate Popayán	\$ 82	\$ 62	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20
		Popayán con enfoque digital	\$ 1.215	\$ 803	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 412
		Popayán Ciudad de Gestión para el desarrollo	\$ 1.152	\$ 35	\$ 1.117	\$ 0	\$ 0	\$ 0
RECURSOS TOTALES CREO EN POPAYÁN 2020 - 2023			\$ 2.767.044	\$ 397.594	\$ 701.000	\$ 382.751	\$ 170.117	\$ 1.115.582



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Fotos por:
Gabriel Erazo Bucheli
FOTOMARATON
Carlos Moreno Cometa

Uno de los grandes propósitos de la Administración Municipal de Popayán, es gobernar con transparencia, esto implica que desde distintas instancias se pueda vigilar la gestión pública; no sólo desde nuestro gobierno, sino también desde el control político, el control fiscal y, sobre todo, el control ciudadano. Por ello, para el seguimiento del Plan de desarrollo se hace necesario que todos los ciudadanos controlen y verifiquen la efectividad de nuestras acciones. La interacción cercana entre la institucionalidad y la ciudadanía es vital para el logro de una verdadera transformación de nuestra sociedad.

A su vez, la Secretaría de Planeación será la responsable de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, en coordinación con los responsables de la ejecución de los programas y subprogramas, a través de los instrumentos definidos por ley. Además, es su función la definición y aplicación de los instrumentos de seguimiento, la entrega de información, su lectura y análisis, la evaluación de los resultados y, finalmente, la difusión pública de los informes, para la interlocución con toda la ciudadanía.

El seguimiento y evaluación, es equivalente al desarrollo de un proceso coherente y necesario durante la fase de ejecución del Plan. Es decir que, luego de aprobado y sancionado el PDM, la acción indispensable que debe emprender la Administración Municipal, en cabeza del primer mandatario, es velar por su cumplimiento.

Para el ejercicio de seguimiento del plan de desarrollo municipal 'Creo en Popayán' 2020-2023 se establecerá un proceso estructurado fundamentalmente en la parte estratégica del plan de desarrollo, específicamente en los indicadores de producto como unidad de análisis.

Para realizar el seguimiento y evaluación, se tienen los indicadores de producto y los indicadores de resultado: Se resalta que las líneas base de estos indicadores contemplados en el presente Plan corresponden a la información oficial que reposa en los archivos de la administración municipal y entidades del estado

que disponen de la misma.

En el presente Plan, las tablas de indicadores incorporan una columna denominada “meta plan” la cual se refiere a la valoración del logro que el Plan de Desarrollo espera obtener, como producto de la gestión y la inversión de recursos durante el cuatrienio 2020-2023. Constituyen la cuantificación del compromiso adquirido en el momento de la formulación del Plan, para cumplir en el período de gobierno. El comportamiento de este valor depende de la dinámica propia de cada indicador.

El Seguimiento se realizará semestralmente, a los programas y subprogramas, que permiten cumplir los objetivos planteados en cada línea estratégica. Utilizaremos instrumentos como el Plan de Acción y el Plan Indicativo, para medir los indicadores de producto y gestión, todo ello en articulación con los proyectos de inversión que se formularán en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y se ejecutarán en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones.

La Secretaría Municipal de Planeación, será la líder de este proceso, con el apoyo de los enlaces de cada Secretaría y entidad descentralizada, este equipo tendrá la tarea de conformar los instrumentos de programación, establecer los procedimientos, los parámetros y compromisos para entregar de manera oportuna y confiable la información que permita medir el avance y el cumplimiento de las metas.

El Plan de Desarrollo Municipal “Creo en Popayán” se acoge a la normatividad establecida, en el marco de la aplicación de la Ley 152 de 1994, norma orgánica de la planeación, especialmente los artículos 29 y 41, que se refieren a la evaluación de gestión y de resultados y a la preparación de los planes de acción.

Instrumentos para el Seguimiento y la Evaluación a la Gestión

Plan Indicativo:

Instrumento técnico mediante el cual se programa y se hace el seguimiento a las metas definidas en el Plan de Desarrollo.

Plan de Acción:

Instrumento gerencial, cuyo propósito es programar anualmente las metas de producto y el detalle de actividades de los proyectos de inversión.

Anexo de Presupuesto de Inversión:

Instrumento que permitirá visualizar año a año cuáles son los desafíos, retos y metas que se pretende alcanzar con los recursos asignados.

Rendición de cuentas al control social, fiscal y político:

Abarca el compromiso de realizar informes anuales de gestión mediante el balance de los resultados obtenidos, publicar los reportes semestrales en la página web, rendir oportunamente la cuenta, efectuar las audiencias públicas como componente central de la rendición pública de cuentas, y remitir la información de manera oportuna a los órganos de control ciudadano, político y fiscal, mediante reportes rigurosos y con total transparencia.

Creo en Popayán, para la retroalimentación entre el sector público y los ciudadanos: El ejercicio de rendición pública de cuentas utilizará medios interactivos y tecnologías de Información y comunicación, no sólo para informar, explicar y justificar la gestión pública, sino también para propiciar la participación de la ciudadanía y fomentar el diálogo constructivo.

Evaluaciones estratégicas:

Se concretará una agenda anual de evaluaciones, a partir de la priorización que demarque la ruta estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, actividad concertada y en articulación con las dependencias que tiene la competencia misional de abordar las temáticas.

Implementación del Sistema

El Alcalde a través de la Secretaría de Planeación Municipal, una vez aprobado el PDM definirá e implementará con los responsables misionales, la programación indicativa de metas del Sistema de Indicadores identificando las metas y los horizontes temporales correspondientes para cada anualidad del presente Plan. Además, diseñará e implementará los procedimientos necesarios y se designarán los responsables de estructurar los planes de acción de las dependencias y entidades, y la frecuencia de generación y publicación de los reportes, de manera que se permita la consulta por parte de las autoridades e instancias de planeación, órganos de control y de la ciudadanía en general.

Los ajustes técnicos una vez efectuados y aprobados en Consejo de Gobierno, serán comunicados al Concejo Municipal, al Control Fiscal, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general.

Disposiciones Generales Sobre la Ejecución y Gestión del Plan

El Plan de Desarrollo municipal dispone de mecanismos e instrumentos idóneos para su ejecución. Con todo, en el proceso de estudio y aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto, la Administración presentará al Concejo un informe de seguimiento a los productos y resultados del Plan, así como los ajustes en programación de metas. También la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones aprobado en el presente acuerdo, expresando con claridad la dimensión, reto, programa y subprograma.



Gracias POPAYÁN



Bibliografía

Alcaldía, M. (2016). PLAN DE DESARROLLO “ MEDELLIN CUENTA CON VOS”, 1, 534.

Alcaldía, P. (2002). Plan de Ordenamiento Territorial de Popayán Documento Técnico. Popayán.

Alcaldía, P. (2017). Plan de Gestión Integral de Recursos Sólidos.

Alcaldía, P. (2019). Plan de Ordenamiento Territorial POT. Popayán.

Alcaldía, P. U. del C. (2017). Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres- PMGRD.

Colombiano, E. (2020). Comunas de Popayan con Estrato y Otros Datos. Recuperado a partir de <https://www.gov.co/home/>

CRC, C. A. R. del C.-. (2017). Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial. Documento Tecnico.

DANE. (2018). Visor de Datos Censo Nacional de Población y Vivienda. Bogotá.

Educación, M. de. (2019a). ESTUDIO DE INSUFICIENCIA SEM-POPAYAN.

Educación, M. de. (2019b). Sistema integrado de matrícula de educación preescolar, básica y media- SIMAT. Bogotá.

FINDETER. (2018). Popayán Ciudad Sostenible y Competitiva.

Min salud. (2017). Protocolo de vigilancia en salud pública.

MINAMBIENTE. (2016). Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible ASOCARS.

Municipio, P. (2019). Secretaría de Salud, 1.

ASOCAPITALES, Competitividad, innovación y Cuarta Revolución en Ciudades Capitales- 2019



GLOSARIO

AATI Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas

ACFC Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria

ACTI actividades de ciencia tecnología e innovación

ADR Agencia de Desarrollo Rural

Adres Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

AESGPRI Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas

AF Agricultura Familiar

AFP administradoras de los fondos de pensiones

AGN Archivo General de la Nación

AGP análisis de gasto público

AGR Auditoría General de la República

AIER Agencia Internacional de Energía Renovable

AIN Análisis de impacto normativo

AMI infraestructura de medición avanzada

ANDI Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

ANIF Asociación Nacional de Instituciones Financieras

ANM Agencia Nacional de Minería

ANSPE Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema

ANSV Agencia Nacional de Seguridad Vial

- ANT** Agencia Nacional de Tierras
- AOD** ayuda oficial al desarrollo
- APC** Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional
- APP** asociaciones público privadas
- APS** atención primaria en salud
- APSB** Agua Potable y Saneamiento Básico
- APSBB** Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
- APT** Administración Pública Territorial
- ARN** Agencia para la Reincorporación y la Normalización
- ART** Agencia de Renovación del Territorio
- ASOCAPITALES** Asociación Colombiana de Ciudades Capitales.
- ASIS** Análisis de Situación de Salud
- AUNAP** Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura
- Bancóldex** Banco de Comercio Exterior
- BanRep** Banco de la República
- BDUA** Base de Datos Única de Afiliados
- Beps** beneficios económicos periódicos
- BICN** bienes de interés cultural del ámbito nacional
- BID** Banco Interamericano de Desarrollo
- BIRF** Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

- BPIN** Banco de Proyectos de Inversión Pública
- BRDEH** Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario
- BUP** bienes de uso público
- CAC** Comité Asesor de Comercialización del Sector Eléctrico
- CACSE** Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética
- CAE** Centros de Atención al Empresario
- CAF** Corporación Andina de Fomento
- CAIVAS** Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual
- Camacol** Cámara Colombiana de la Construcción
- CAN** Centro Administrativo Nacional
- CAR** Corporación(es) Autónoma(s) Regional(es)
- CAVIF** Centros de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar
- CBA** Centro de Bienestar Animal
- CCE** Colombia Compra Eficiente
- CCF** cajas de compensación familiar
- CDN** Convención de los Derechos del Niño
- CDT** centros de desarrollo tecnológico
- Cedlas Centro de Estudios Distributivos Laborales y Sociales
- CDP** Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- CHIP** Consolidador de Hacienda e Información Pública

- CM** Caja Menor
- CPC** Constitución Política de Colombia
- CRP** Certificado de Registro Presupuestal
- CXP** Cuentas por Pagar
- CERS** Ciudades, Entornos, Ruralidades saludables
- CEI** Comité Especial Interinstitucional
- CEJ** Corporación Excelencia en la Justicia
- CENAF** centros nacionales de atención en frontera
- Ceni** Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Agropecuario de Colombia
- CERREM** Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas
- CETFDCM** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- CGN** Contaduría General de la Nación
- CGR** Contraloría General de la República
- CGV** cadenas globales de valor
- CHIP** Consolidador de Hacienda e Información Pública
- Cicott** Centro Inteligente de Control de Tránsito y Transporte
- CIDH** Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CIEN** Comunidad para la Innovación y el Emprendimiento Nacional
- CONPES** Consejo Nacional de Política Económica y Social

- CORPOICA** Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
- CIEPS** Centros de Información Estratégica Policial Seccional
- CIETI** Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador
- CIF** certificado de incentivo forestal
- CIGERH** Comisión Intersectorial para la Gestión de Recurso Humano
- CIIFE** Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos
- CIPI** Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia
- CIPI** Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual
- CIPRUNNA** Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes
- CIS** Centros Integrados de Servicios
- CISA** Central de Inversiones S. A.
- CISAN** Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- CISP** Comisión Intersectorial de Salud Pública
- CMC** capacidades de medición y calibración
- CMDR** Consejos Municipales de Desarrollo Rural
- CMNUCC** Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático
- CNA** Centro Nacional Agropecuario
- CNMH** Centro Nacional de Memoria Histórica
- CNO** Consejo Nacional de Operación

- CNP** Consejo Nacional de Planeación
- CNPC** Código Nacional de Policía y Convivencia
- CNPM** Comisión Nacional de Precios de Medicamentos
- CNR** Consejo Nacional de Reincorporación
- CNSC** Comisión Nacional del Servicio Civil
- CodeCTI** Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación
- ColCERT** Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia
- Colciencias** Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación
- Coldeportes** Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo
- Conaces** Comisión Nacional Intersectorial para Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
- Conasa** Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental
- CONPES** Consejo Nacional de Política Económica y Social
- CONSA** Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura
- COMPOS:** Consejo Municipal de Política Social
- COP** Caries opturados o perdidos
- CONSEA** Consejos Seccionales de Agricultura
- COT** fortalecido Consejo Superior para la Administración del Ordenamiento Territorial
- CP** Constitución Política

CP contrato plan

CPE Computadores para educar

DDHH Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

CPE Computadores para Educar

CRA Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

CRC Corporación Autónoma del Cauca

CRCCTI comisiones regionales de competitividad, ciencia, tecnología e innovación

CRECE Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales

CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas

CRI Centro de Rehabilitación Inclusiva

CRIT Comisión de Regulación de Infraestructura y Transporte

CSAOSR Consejo Superior para la Administración del Suelo Rural

CSIRT Equipo de Respuesta ante Incidencias de Seguridad

CSJ Consejo Superior de la Judicatura

CSJ Corte Suprema de Justicia

CSN Consejo de Seguridad Nacional

CTA consejos territoriales de archivo

CTel ciencia, tecnología e innovación

CTI ciencia, tecnología e innovación

CUN Cuenta Única Nacional

4 RI Cuarta revolución Industrial

DAA diagnóstico ambiental de alternativas

DAFE Desarrollo agropecuario y fomento económico

DAFP Departamento Administrativo de la Función Pública

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DD. HH. derechos humanos

DER recursos energéticos distribuidos

DGCPTN Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DIES Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible

DIFP Dirección de Inversión y Finanzas Públicas

DIH Derecho Internacional Humanitario

DIMAR Dirección General Marítima

DOCSIS Data Over Cable Service Interface Specification

DJSG Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno

DMI distritos de manejo integrado

DNDA Dirección Nacional de Derechos de Autor

DNI Dirección Nacional de Inteligencia

DNP Departamento Nacional de Planeación

DG Dirección General

DIFP Dirección de Inversión y Finanzas Públicas

SIDSAGE Subdirección de Inversiones para el Desarrollo Social y la Administración General del Estado

SLB Sin Línea Base

SNBF Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SRPA Sistema de responsabilidad penal para adolescentes

DSEPP Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

OTSI Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

OAJ Oficina Asesora Jurídica

OIC Oficina de Control Interno

GPE Grupo de Proyectos Especiales

RP Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas

GT General Territorial

DAS de Desarrollo Ambiental Sostenible

GA Gestión Ambiental

GRDCC de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático

SGR Dirección del Sistema General de Regalías

DVR Dirección de Vigilancia de las Regalías

SEM Secretaria de Educación Municipal

SS Secretaria de Salud

DU Desarrollo Urbano

AS Agua y Saneamiento

VU Vivienda y Desarrollo Urbano

JSG Justicia, Seguridad y Gobierno

DOT Desarrollo Orientado al Transporte

DOT delincuencia organizada trasnacional

DPS Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

DR Dirección de Regalías

DTF tasa de interés para depósitos a término fijo

EAC Encuesta Anual de Comercio

EAE Evaluación Ambiental Estratégica

EAT Esquemas Asociativos Territoriales

EBI Ficha de Estadísticas Básica de Inversión

ETV Enfermedades de transmitidas por vectores

ETA Enfermedades transmitidas

EDA Enfermedad Diarreica aguda

ECH Encuesta Continua de Hogares

ECV Encuesta de Calidad de Vida

EDIT Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Industria
Manufacturera

EE eficiencia energética



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

EE. VV. Encuestas Vitales

EGI Estrategia de Gestión Integrada

EIA estudios de impacto ambiental

EICE empresas industriales y comerciales del Estado

EiP Equipo de Innovación Pública

EITI Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas

ELE español como lengua extranjera

EMTEL Empresa municipal de telecomunicaciones

EP espacio público

EPS entidad promotora de salud

ERN Consorcio Evaluación de Riesgos Naturales

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

ESCNNA explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes

ESCO empresas de servicios energéticos

ESAS empresas sociales del Estado

ET entidades territoriales

ETDH Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

ETG especialidades tradicionales garantizadas

FAER Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales

FAG Fondo Agropecuario de Garantías

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FAZNI Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas No Interconectadas

FCTeI Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación

FEFCGN Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural

FEM Foro Económico Mundial

FENOGE Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía

FEPC Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles

FF MM. Fuerzas Militares

EOP Estatuto Orgánico Presupuestal

FC Fondo de Compensación

FONAD Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo

FONPE Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales

FOSIT Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Información Financiera Territorial

FOSYG Fondo de Solidaridad y Garantía

FU Formulario Único Territorial

FIA Financiamiento de Inversiones en Agua

FIC Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción

FINAGRO Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario

FINDETER Financiera de Desarrollo Territorial

FIP Fundación de Ideas para la Paz

FIS Fondo de Investigación en Salud

FMI Fondo Monetario Internacional

FNCER Fuentes no Convencionales de Energías Renovables

FNG Fondo Nacional de Garantías

FNGRD Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

FNS Fondo Nacional de Solidaridad

FNUDC Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

FOB free on board (libre a bordo, puerto de carga convenido)

Focof Fondo Común de Cofinanciación

Fodeseop Fondo para el Desarrollo de la Educación Superior

FOES Fondo Energía Social

FTTH Fiber To The Home (Fibra Óptica Al Hogar)

FONADE Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo

Fonam Fondo Nacional Ambiental

Foniñez Fondo para la Atención Integral a la niñez y Jornadas Escolares Complementarias

Fonpet Fondo de Pensiones Territoriales

Fonsecon Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana

FonTIC Fondo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Fontur Fondo Nacional de Turismo

FonTV Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos

Fonvivienda Fondo Nacional de Vivienda

Fosfec Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante

Fosyga Fondo de Solidaridad y Garantía

Fovis Fondo de Vivienda de Interés Social

FSSRI Fondo de Solidaridad, Subsidio y Redistribución de Ingresos

FTDH Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano

FURAG formulario único de reporte de avances de la gestión

FUT formulario único territorial

HFC híbrido de fibra coaxial

GAO grupos armados organizados

GAOML grupos armados organizados al margen de la ley

GDO grupos delictivos organizados

GEI gases de efecto invernadero

GFP Gestión de Finanzas Públicas

GG Gobierno general

GIRA gestión integral de riesgos agropecuarios

GLP gas licuado de petróleo

GNC Gobierno nacional central

GNV gas natural vehicular

GSED Grupo Social y Empresarial de la Defensa

GPON Gigabit-capable Passive Optical Network (Red Óptica Pasiva con Capacidad de Gigabit)

ha hectárea

hab habitantes

Hcb hogares comunitarios de bienestar

IA inteligencia artificial

IBR Indicador Bancario de Referencia

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ICDE Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales

Icetex Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

ICFES Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

ICLD Ingresos corrientes de libre destinacion

ICIP índice colombiano de innovación pública

ICIR Indicador de Convergencia Intrarregional

ICR incentivo a la capitalización rural

IDC Índice Departamental de Competitividad

IdC Internet de las cosas

IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IDI índice de desempeño integral

IDIC índice departamental de innovación de Colombia

IDSC índice de desarrollo del servicio civil

IEMP Instituto de Estudios del Ministerio

IES Instituciones de Educación Superior

IETS Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud

IGA Índice de Gobierno Abierto

IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi

INCODER Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

INCORA Instituto Colombiano de la Reforma Agraria

IGC instituciones generadoras de conocimiento

ILE infraestructuras logísticas especializadas

IMSMA Sistema de Gestión de Información de Actividades Relativas a Minas

Incoder Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

Infotep Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

INM Instituto Nacional de Metrología

INMLCF Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Inpec Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

- INS** Instituto Nacional de Salud
- ITS** Infección de transmisión sexual
- INS** Instituto Nacional de Seguros
- Invías** Instituto Nacional de Vías
- Invima** Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
- IPC** índice de precios al consumidor
- IPEC** Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
- IPM** índice de pobreza multidimensional
- IPRI** índice global de derechos de propiedad
- IPS** instituciones prestadoras de servicios de salud
- IPSE** Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas
- IPU** Impuesto Predial Unificado
- IRCA** Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano
- ITEP** índice de transparencia de las entidades públicas
- ITRC** Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales
- IVC** inspección, vigilancia y control
- IVT** índice de vulnerabilidad territorial
- IXP** Internet Exchange Point (punto de intercambio de internet)
- JeA** Jóvenes en Acción
- JEP** Jurisdicción Especial para la Paz

LADMCOL Modelo Colombiano de Dominio para la Administración del Territorio

LB Línea Base

LEC Línea Especial de Crédito

LGTBI lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales

LOOT Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial

LPI Índice de Desempeño Logístico

LRPCI lista representativa de patrimonio cultural inmaterial

MANUD Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

MDM medición del desempeño municipal

MEF modelos educativos flexibles

MFMP Marco Fiscal de Mediano Plazo

MGMP Marco de Gasto de Mediano Plazo

MinAgricultura Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MinAmbiente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MinCTI Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

MinCultura Ministerio de Cultura

MinDefensa Ministerio de Defensa Nacional

MinEducación Ministerio de Educación Nacional

MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MinInterior Ministerio del Interior

MinJusticia Ministerio de Justicia y del Derecho

MinMinas Ministerio de Minas y Energía

MinSalud Ministerio de Salud y Protección Social

MinTIC Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

MinTrabajo Ministerio del Trabajo

MinTransporte Ministerio de Transporte

MinVivienda Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión

mipymes micro, pequeñas y medianas empresas

MNC Marco Nacional de Cualificaciones

MNVCC Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes

MOE Misión de Observación Electoral

MRC métodos de resolución de conflictos

MSC monitoreo, seguimiento y control

MSF medidas sanitarias y fitosanitarias

MTC Misión para la Transformación del Campo

MURC Manual único de rendición de cuentas

n. d. no disponible

NARP negros, afrodescendientes, raizales, palenqueros

NBI Necesidades básicas insatisfechas

NNA niños, niñas y adolescentes

- NSCL** normas sectoriales de competencia laboral
- NSP** nuevas sustancias psicoactivas
- NUPRE** Número Único Predial Registral
- OAG** Observatorio de Asuntos de Género
- OCAD** Órganos Colegiados de Administración y Decisión
- OCDE** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- OCDH** Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario
- OCI** Oficina de Control Interno
- ODC** Observatorio de Drogas de Colombia
- ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OEA** Organización de los Estados Americanos
- OIE** Organización Mundial de Sanidad Animal
- OIT** Organización Internacional del Trabajo
- OMPI** Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
- OMS** Organización Mundial de la Salud
- OMT** Organización Mundial del Turismo
- ONAC** Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
- ONG** organización no gubernamental
- ONL** Observatorio Nacional de Logística
- ONU** Organización de las Naciones Unidas

ORMET observatorios regionales de mercado de trabajo

OSC Observatorio del Sistema de Ciudades

OSC Organizaciones de la sociedad civil

OTC Obstáculos Técnicos al Comercio

OTCC Observatorio de Transporte de carga por Carretera

OTRI oficinas de transferencia de resultados de investigación

p. p. puntos porcentuales

PAE Programa de Alimentación Escolar

PAI Programa Ampliado de Inmunizaciones

PAC Programa Anual Mensualizado de Caja

PE Pasivos Exigibles

PIB Producto Interno Bruto

PMR Productos, Metas y Resultados

PAO Plan de Acción Oportuna

PARD Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

PATR Plan de Acción para la Transformación Regional del Catatumbo

PcD personas con discapacidad

PCI Patrimonio Cultural Inmaterial

PCIU patrimonio inmaterial en contextos urbanos

PCM puestos de control migratorio

- PCTE** Portal Central de Transparencia Económica
- PCTF** Portal Central de Transparencia Fiscal
- PDA** Planes Departamentales de Agua
- PDET** Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
- PDSP** Plan Decenal de Salud Pública
- PDT** planes de desarrollo territorial
- PEIIT** Plan Estratégico Intermodal de Infraestructura de Transporte
- PEMOT** planes estratégicos metropolitanos de ordenamiento territorial
- PEMP** planes especiales de manejo y protección
- PEN** Plan Energético Nacional
- PER** Plan Prospectivo y Estratégico
- PERS** Planes de Energización Rural Sostenible
- PES** planes especiales de salvaguardias
- PETIC** Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- PFP** Plan Fronteras para la Prosperidad
- PGIRS** Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- PGN** presupuesto general de la nación
- PGN** Procuraduría General de la Nación
- PGOT** Política General de Ordenamiento Territorial
- PIB** producto interno bruto

PIDAR Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural

PIDEP Plan Integral de Reforma y Desarrollo Postal

PIDM planes integrales de desarrollo metropolitano

PIEC Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica

PIECG Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Gas

PIGCCS planes integrales de gestión de cambio climático sectoriales

PIGCCT planes integrales de gestión de cambio climático territoriales

PIIP Plataforma Integrada de Inversión Pública

PILA planilla integrada de liquidación de aportes

PINES proyectos de interés nacional y estratégicos

PIPE Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo

PIRC Plan Integral Reparación Colectiva

PIRES proyectos de interés regional estratégico

PISA Política Integral de Salud Ambiental

PISA Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes

PISCC Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

PLANEDH Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos

PMA Plan de Manejo Ambiental

PMAR Plan Nacional de Manejo Aguas Residuales

PMR personas con movilidad reducida

PMD Plan Municipal de Desarrollo

PMF Plan Maestro Fluvial

PMI Plan Marco de Implementación

PMIB Programa de Mejoramiento Integral de Barrios

PMOT Planes Estratégicos de Ordenamiento Metropolitano

PMTF Plan Maestro de Transporte Fluvial

PNA Plan de Navegación Aérea

PNACC Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

PNA-COL Plan de Navegación Aérea de Colombia

PNAFF Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias

PNC Plan Nacional de Contingencia

PNCAV Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad

PND Plan Nacional de Desarrollo

PNGRD Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

PNIA Política Nacional de Infancia y adolescencia 2018-2030

PNN Parques Nacionales Naturales

PNSC Programa Nacional de Servicio al Ciudadano

PNSV Plan Nacional de Seguridad Vial

PNTU Política Nacional de Transporte Urbano

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- PNUMA** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- PNVIR** Plan Nacional de Vías para la Integración Regional
- POAI** Plan operativo anual de Inversion
- POMCA** planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas
- POMCAS** Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
- POMIUAC** Plan de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras
- Ponal** Policía Nacional
- POR** Presupuesto Orientado a Resultados
- POSPR** Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
- POT** Plan de Ordenamiento Territorial
- PP** Planes Parciales
- PPA** paridad de poder adquisitivo
- PPDIS** Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social
- PPI** Plan Plurianual de Inversiones
- PPIA** Política Pública Integral Anticorrupción
- PPL** persona privada de la libertad
- PRO** Pacto Región Océanos
- PRONE** Programa de Normalización de Redes Eléctricas
- PSA** Pago por Servicios Ambientales
- PSAP** Programa de Subsidio al Aporte

- PSG** presupuesto sensible al género
- PSMV** Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
- PTAR** plantas de tratamiento de aguas residuales
- PTF** productividad total de los factores
- PTIR** Plan de Transferencia e Implementación de Recomendaciones
- PTO** Plan de Trabajo y Obras
- PTP** Programa de Transformación Productiva
- PTS** Plan Territorial de Salud
- Pyme** pequeña y mediana empresa
- RAEE** residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
- RAP** regiones de administración y planificación
- RAPE** Región Administrativa de Planeación Especial
- Ras** Reglamento del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
- REC** Reporte de Estratificación y Coberturas
- REDCAM** Red de Monitoreo de la Calidad de Aguas Marinas y Costeras
- REDD** Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los Bosques en los Países en Desarrollo
- REDD+** Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
- ReSA** Red de Seguridad Alimentaria
- RESO** Registro de Sujetos de Ordenamiento

RIA Ruta Integral de Atenciones

RIAV Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas

RIMISP Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural

RIPS Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud

RLCPCD Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad

RMM razón de mortalidad materna

RNBP Red Nacional de Bibliotecas Públicas

RNDC Registro Nacional de Despachos de Carga

RNEC Registraduría Nacional del Estado Civil

RNI Red Nacional de Información

RPM Régimen de Prima Media

RRI Reforma Rural Integral

RS registro social

RSU residuos sólidos urbanos

RTDAF Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente

RTVC Radio Televisión Nacional de Colombia

RUAF Registro Único de Afiliados

RUCOM Registro Único de Comercializadores de Minerales

RUNT Registro Único Nacional de Tránsito

RUP Registro Único de Proponentes

- RUV** Registro Único de Víctimas
- SAAT** Sistema de Alertas Agroclimáticas Tempranas
- SAN** seguridad alimentaria y nutricional
- SAVER** Programa Saneamiento de Vertimientos
- SBDC** Small Business Development Centers
- SC** Sistema de Ciudades
- SCN** Sistema de Cuentas Nacionales
- SDSC** Secretaria De Salud Del Cauca
- Secop** Sistema Electrónico para la Contratación Pública
- SEIP** Sistema Educativo Indígena Propio
- SEN** Sistema Estadístico Nacional
- SENA** Servicio Nacional de Aprendizaje
- SETP** Sistemas Estratégicos de Transporte Público
- SFC** Superintendencia Financiera de Colombia
- SFV** Subsidio Familiar de Vivienda
- SFVISR** Subsidio Familiar Vivienda Interés Social Rural
- SFVR** Subsidio Familiar de Vivienda Rural
- SGC** Sistema de Gestión de la Calidad
- SGC** Servicio Geológico Colombiano
- SGFP** Sistema de Gestión de las Finanzas Públicas

SGP Sistema General de Participaciones

SGR Sistema General de Regalías

SGRRI Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral

SGSSS Sistema General de Seguridad Social en Salud

SGV Sistema de Gestión Vial

SI Sistema de Información

SIAC Sistema de Información Ambiental de Colombia

SIASAR Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural

SIB Sistema de Información sobre Biodiversidad

SIC Superintendencia de Industria y Comercio

SICOM Sistema de Información de Combustibles

SIEL Sistema de Información Eléctrico Colombiano

SIES Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad

SIGC Sistema Integral de Gestión de Calidad

SIGEP Sistema de Información y Gestión del Empleo Público

SIGOT Sistema de Información para el Ordenamiento Territorial

SLB Sin línea Base

SIIF Sistema Integrado de Información Financiera

SIIPO Sistema Integrado de Información para el Posconflicto

SIMAT Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media

SIMCI Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos

SIMCO Sistema de Información de Museos Colombianos

Sina Sistema Nacional Ambiental

SINAP Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SINAS Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico

Sinergia Sistema Nacional de Gestión y Evaluación de Resultados

Sisbén Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Subsidios Sociales

Sisclima Sistema Nacional de Cambio Climático

SISPI Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural

Sispro Sistema de Información de Salud y Protección Social

SIT Sistema Inteligente de transporte

SITP Sistema Integrado de Transporte Público

SJ sistema de justicia

SMBYC Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono

SMMLV salario mínimo mensual legal vigente

SNARIV Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNCTI Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación

SNCu Sistema Nacional de Cultura

SND Sistema Nacional de Discapacidad

SND Sistema Nacional del Deporte

SNDH Sistema Nacional de Derechos Humanos

SNGC Sistema Nacional de Gestión de Conflictividades Sociales

SNGRD Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

SNIA Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria

SNIAD Sistema Nacional de Información y Análisis del Delito

SNIES Sistema Nacional de Información de Educación Superior

SNIGRD Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres

SNRA Sistema Nacional Regional del Sector Agropecuario

SNRV Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas

SNS Superintendencia Nacional de Salud

SOGC Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad

SPA sustancias psicoactivas

SPC sector público consolidado

SPD servicios públicos domiciliarios

SPE Servicio Público de Empleo

SPNF Sector Público No Financiero

SPS Sistema de Protección Social

SRPA Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

SSAAJ Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes

SSNN Sistema de Seguimiento Niño a Niño

SST seguridad y salud en el trabajo

STC sentencia

STEM ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas

SUCOP Sistema Único de Consulta Pública

SUI Sistema Único de Información

SFF Sin fondo financiero

SUIFP Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas

SUIN Sistema Único de Información de la Niñez

SUIN Sistema Único de Información Normativa

SUISA Sistema Unificado de Información en Salud Ambiental

SUIT Sistema Único de Información de Trámites

SuperServicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

TCGE tierras con títulos colectivos para grupos étnicos

TCN tasa de cobertura neta

TCT transferencia de conocimiento y tecnología

TDA títulos de desarrollo agropecuario

TDCNR Trabajo Doméstico y de Cuidado no Remunerado

TEA tasa total de la nueva actividad empresarial

TIC tecnologías de la información y comunicaciones

TLC tratado de libre comercio

TMI tasa de mortalidad infantil

TMM tasa de mortalidad materna

UAC Unidad Ambiental Costera

UACT Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial

UAEOS Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

UAESPE Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

UAF Unidad Agrícola Familiar

UARIV Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UGPP Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal

UIAF Unidad de Información y Análisis Financiero

URVI Unidad de reparación vial inmediata

Unesco Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura

UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Unicef Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNISDR Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

UNP Unidad Nacional de Protección

- UOA** unidades operativas administrativas
- UPA** unidades de producción agropecuaria
- UPC** unidad de pago por capitación
- UPIT** Unidad de Planeación de Infraestructura y Transporte
- UPM** unidad de producción minera
- UPME** Unidad de Planeación Minero-Energética
- UPRA** Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
- UPZ** Unidad de Planeamiento Zonal
- URT** Unidad de Restitución de Tierras
- USAID** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
- UVAES** unidades vocacionales de aprendizaje en empresa
- UVT** unidad de valor tributario
- VTA** Vehículos de tracción animal
- VIH** Virus de la inmunodeficiencia humana
- VCC** vehículos combinados de carga
- VCR** ventaja comparativa revelada
- VIP** vivienda de interés prioritario
- VIPA** vivienda de interés prioritario para ahorradores
- VIS** vivienda de interés social
- VISR** vivienda de interés social rural

VUE Ventanilla Única Empresarial

SIRECI Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes

TAC Transferencias Administración Central

TC Tasa de Cambio

TC-USD-CO Tasa de cambio para el dólar estadounidense en comparación con el peso colombiano.

TRM Tasa Representativa del Mercado

Wi-Fi wireless fidelity

x DSL x Digital Subscriber Line

YNC yacimientos no convencionales

ZEII zonas estratégicas de intervención integral

Zidres zonas de interés de desarrollo rural económico y social

ZIF zonas de integración fronteriza

ZNI zonas no interconectadas

Zomac zonas más afectadas por el conflicto armado

ZRC zonas de reserva campesina